Documentos de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas (2.a sesión) (Ginebra, 1949)

A fin de reducir el tiempo de carga, el Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT ha repartido los documentos de conferencias en varias secciones.

- Este PDF comprende los Documentos Nº 1 a 100.
- La serie completa de documentos de la Conferencia comprende los Documentos Nº 1 a 162.

This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

هذه النسخة الإلكترونية (PDF) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (ITU) نقلاً من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

© International Telecommunication Union

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm.1/Aer 2-S
27 de julio de 1949

CRITERIO DEL GOBIERNO BRASILEÑO ACERCA DEL PLAN PROVISIONAL DE FRECUENCIAS "R" CON RELACION A LAS RUTAS AEREAS MUNDIALES MAYORES

EL GOBIERNO BRASILEÑO

1. Acepta y apoya el método, las fórmulas, los principios técnicos y las asignaciones para las MWAR, aprobados por la 1ª Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas;

2. Considera que el esquema propuesto para las MWARA es aceptable para el tráfico aéreo mundial mayor actual y para el que puede esperarse, y, por consiguiente, apoya la interpretación y los conceptos contenidos en el párrafo 5, página 235, del documento Núm. 6580 COM/520, de la O.A.C.I. División Com., 3ª Reunión.

41/36
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 3/Aer. 2-S
27 de julio de 1949

CRITERIO DEL GOBIERNO DEL BRASIL ACERCA DEL PLAN PROVISIONAL DE FRECUENCIAS "R", CON REFERENCIA A LAS RUTAS AEREAS REGIONALES Y NACIONALES

EL GOBIERNO DEL BRASIL

1. Acepta y apoya plenamente las modifcaciones y recomendaciones que ha hecho la Conferencia U.I.T. de la Región 2, en la parte del Plan provisional A.A.R.C. referente a las RDARA;

2. Acepta y prefiere los nuevos límites de las subáreas 13J,13K,13L, así como las nuevas asignaciones hechas para dichas subáreas, tal como figuran en el Informe final de la Comisión 3 de la Conferencia U.I.T. de la Región 2, Washington, 1949.

65/36
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 3/Aer-2-S
28 de julio de 1949

CRITERIO DE INDONESIA ACERCA DE LA FRECUENCIA INTERNACIONAL DE SOCORRO

Después de un estudio minucioso de la cuestión del establecimiento de una frecuencia mundial de socorro para los servicios móviles aeronáuticos, hemos llegado a la conclusión de que la frecuencia de 5680 kc/s, situada entre la banda de ruta de 5480-5680 kc/s y la banda * fuera de ruta 5680-5730 kc/s, es la más adecuada para llevar a cabo el tráfico de socorro.

No obstante, hemos observado que generalmente existen dos concepciones acerca de la manera de emplear esta frecuencia de socorro:

Procedimiento A.

La aeronave en peligro transmitirá su llamada de socorro en la frecuencia de socorro de 5680 kc/s, en la que todas las estaciones terrestres mantendrán una escucha permanente, y, a continuación, todo el tráfico de socorro se efectuará en la misma frecuencia.

Ventaja: La aeronave en peligro estará constantemente informada de las medidas que se toman para acudir en su auxilio.

Desventaja: Cuando los operadores responsables de la escucha permanente en esta frecuencia, hayan pasado varias horas de aburrimiento e inactividad, pueden dejarse dominar por la indolencia y estar menos vigilantes de lo que debiera, por lo que pueden no darse cuenta de una llamada de socorro que se les transmita.

Procedimiento B.

La aeronave en peligro transmitirá su llamada de socorro en la última frecuencia de trabajo móvil utilizada para comunicar con una estación terrestre antes de surgir el peligro, y, a continuación, dicha estación terrestre advertirá a los centros de búsqueda y salvamento interesados, sirviéndose de un medio de comunicación seguro. El contacto entre los centros de búsqueda y salvamento y las patrullas de búsqueda y, eventualmente, la aeronave en peligro, se establecerá en la frecuencia de socorro de 5680 kc/s.

Este procedimiento evita el grave inconveniente mencionado en A y tiene la ventaja de exigir menos personal técnico.

Como en este país es aún grande la escasez de personal especializado, creemos que este hecho constituye una razón poderosa en favor del procedimiento mencionado en B.

Naturalmente, la aeronave en peligro se someterá a las indicaciones de la estación terrestre que le envíe acuse de recibo de la llamada de socorro.

37/63/36
77.34-74

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 4/Aer-2-S
28 de julio de 1949

INFORME FINAL DE LA COMISION 3 (FRECUENCIAS AERONAUTICAS) DE LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA REGION 2.

Washington, 1949

La Secretaría tiene el honor de informar a los señores delegados que tiene a su disposición un número reducido de ejemplares del informe arriba mencionado, en inglés y en español.

A causa del volumen de este informe y del poco tiempo de que la Secretaría ha dispuesto desde que recibió este documento hasta la apertura de la Conferencia, ha sido materialmente imposible hacer la traducción francesa del mismo. Por otro lado, este informe sólo contiene, en una buena parte, estadísticas.

63/36
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

CORRIGENDUM al documento
Núm. 5/Aer-2-S

10 de agosto de 1949

Modificaciones que deben introducirse en el documento Núm. 6828 COM/530, anexo al documento Núm. 5/Aer-2-, con arreglo al número de la página o del cuadro que a continuación se indican :

1. Página 2. Apartado 1.4.2. Párrafo titulado "FACTOR D": Sustitúyase "50 millas terrestres" por "100 millas terrestres".

2. Página 3. Apartado 1.4.3. Párrafo titulado "Factor V". Léase 160 millas para todas....."

3. Página 9. Cuadro Núm. 1.

   a) Frente al símbolo ⊕ léase: "Véase Parte II, párrafo 4 y Apéndice 1."
   b) Suprímase la asignación del canal A-5 de la columna correspondiente a la subárea 10 A.
   c) Insértese la asignación del canal A-6 en la columna correspondiente a la subárea 10 A.
   d) Suprímase la asignación del canal A-11 de la columna correspondiente a la subárea 10 C.
   e) Insértese la asignación del canal A-11 en la columna correspondiente a la subárea 10 B.
   f) Insértese la asignación del canal A-18 en la columna correspondiente a la subárea 13 G.

4. Página 11. Cuadro Núm. 2.

   a) Frente al símbolo ⊕ léase: "Véase Parte II, párrafo 4 y Apéndice 1".
   b) Insértese la asignación del canal B-13 en la columna correspondiente a la subárea 13 E.

5. Página 13. Cuadro Núm. 3.

   a) Frente al símbolo ⊕ léase: "Véase Parte II, párrafo 4 y Apéndice 1".

6. Página 15. Cuadro Núm. 4.

   a) Frente al símbolo ⊕ léase: "Véase Parte II, párrafo 4 y Apéndice 1".
   b) Columna "Utilización". Línea correspondiente al canal D-7. Substitúyase "CWP, NSA, (Ext.)" por "CWP, NSA-1 (Ext.)"
   c) Insértese un (*) frente a los canales D-27, D-28, D-29 y D-30, y la siguiente nota para el (*): "Canales disponibles para el servicio móvil aeronáutico (R) únicamente en la Región 2 de la U.I.T."

7. Página 17. Cuadro Núm. 5.

   a) La misma modificación que se indica en 6 a).

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

41.36
97.34.74

8. Página 19. Cuadro Núm. 6.

a) La misma modificación que se indica en 6 a).

9. Página 21. Cuadro Núm. 7.

a) La misma modificación que se indica en 6 a).

10. Página 23. Cuadro Núm. 8.

a) La misma modificación que se indica en 6 a).

b) Columna "Observaciones". La nota que empieza diciendo "Las observaciones relativas al canal G 3" debe substituirse por el siguiente texto: "Las observaciones relativas al canal G 3 (Cuadro Núm. 7) se aplican también al canal H 4".

11. Página 25. Cuadro Núm. 9.

a) La misma modificación que se indica en 6 a).

12. Página 27. Cuadro Núm. 10.

a) La misma modificación que se indica en 6 a).

13. Página 29. Cuadro Núm. 11.

a) Columna correspondiente a la subárea 13 C, línea de 3.0 Mc/s. Substitúyase "0" por "2".

b) Columna correspondiente a la subárea 13 K, línea de 5.6 Mc/s. Substitúyase "1" por "2".

c) Columna correspondiente a la subárea 13 K, línea de 6.6 Mc/s. Substitúyase "2" por "3".

d) Columna correspondiente a la subárea 13 K. Substitúyase por "18" el "16" que figura en "Total asignado".

e) Columna correspondiente a la subárea 13 L, línea de 5.6 Mc/s. Substitúyase "1" por "2".

f) Columna correspondiente a la subárea 13 L. Substitúyase por "15" el "14" que figura en "Total asignado".

g) Area 13. Substitúyase por "134" el total asignado.

14. Página 32. Apartado 3.1.5.1. Bajo "Condiciones de compartición", última línea. Substitúyase "(Véase párrafo 3.4)" por "(Véase párrafo 3.5.4, página 46)".

15. Página 32. Apartado 3.1.5.2.

La misma modificación que se indica en la nota 14 anterior.

16. Página 33. Apartado 3.1.5.3.

La misma modificación que se indica en la nota 14 anterior.

17. Página 33. Apartado 3.2.1.1.

Substitúyase la nota entre paréntesis que figura al final de este apartado, por la siguiente: "(Véanse los apartados 3.1.5.1 y 3.1.5.2.)"

18. Página 35. Apartado 3.2.3.

Suprímase la nota entre paréntesis que figura al final de este apartado.

19. Página 39. Apartado 3.3.12.

Substitúyase "Desde 48° N 75° S" por "Desde 48° N 75° O".

20. Página 44. Apartado 3.4.8.

Substitúyase "hasta 05° N 60°O" por "hasta 03° N 60° O".

21. Página 45. Apartado 3.4.9.

Substitúyase la última línea por la siguiente: "hasta cerrar la Subzona 13-K a 04° 30' N 52° O".

22. Página 46. Apartado 3.5.5.

La primera línea debe leerse: "Se recomienda que, a fin de facilitar las difusiones meteorológicas a las aeronaves, se suministre.....etc."

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 5/Aer 2-S
28 de julio de 1949

RECOMENDACIONES DE LA O.A.C.I. RELATIVAS A UN PLAN DE ASIGNACION DE FRECUENCIAS AL SERVICIO MOVIL AERONAUTICO "R"

62/36
31.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

DOC 6828
COM/530
27/6/49

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

RECOMENDACIONES DE LA OACI SOBRE EL PLAN DE ASIGNACION DE FRECUENCIAS para los SERVICIOS MOVILES AERONAUTICOS "R"

(Estas recomendaciones han sido adoptadas por el Consejo de la OACI y son el resultado de la invitación hecha a esta Organización en la resolución final del primer período de sesiones de la CAIRA)

Junio de 1949

MONTREAL CANADA

DOC 6828
COM/530
27/6/49

INDICE

		Página
Parte I -	Establecimiento de las frecuencias necesarias	1
Parte II -	Proyecto de la OACI para el plan de asignación de frecuencias	5
	Tablas 1 a 10 inclusive	
	Uso entre las zonas de principales rutas aéreas mundiales, zonas regionales y de rutas aéreas nacionales y subzonas	9 - 27
	Tabla 11 - Totales de asignaciones	29
Parte III -	Recomendaciones	31
Apéndice 1 -	Uso de los canales de frecuencias en las Zonas 2 y 3, compatible con el proyecto de la OACI para el plan de asignación de frecuencias	47
Apéndice 2 -	Mapa de las zonas de las rutas aéreas regionales y nacionales	49
Apéndice 3 -	Mapa de las zonas de las principales rutas aéreas mundiales	51
Apéndice 4 -	Instrucciones a las conferencias regionales sobre frecuencias	53

PARTE I

ESTABLECIMIENTO DE FRECUENCIAS NECESARIAS

1.

En esta Parte se incluyen los resultados de los estudios realizados por las conferencias regionales y la Secretaría de la OACI, relativos al establecimiento del número mínimo de canales de frecuencias necesarios para fines de comunicaciones en los servicios aeronáuticos.

1.1

En la Conferencia de Frecuencias Eu-Med, de la OACI, celebrada en París en abril y mayo de 1949, se calcularon las frecuencias mínimas necesarias para la Zona 1.

Las Zonas 2 y 3 no comprenden territorio de los Estados contratantes de la OACI y, por consiguiente, se han omitido en el plan.

Las frecuencias mínimas necesarias para las Zonas 4, 5, 7 y 8 se calcularon en la Conferencia Regional de Aeronavegación Africa-Océano Indico, de la OACI, celebrada en Londres en marzo y abril de 1949.

Las frecuencias mínimas necesarias para la Zona 6 fueron calculadas primeramente en la Conferencia Regional de Aeronavegación del Asia Sudoriental, celebrada en Nueva Delhi en noviembre y diciembre de 1948 y posteriormente, volvieron a calcularse por la Secretaría.

Las frecuencias mínimas necesarias para la Zona 9 (Pacífico del Sur) sólo se conocen en parte actualmente.

Las frecuencias mínimas necesarias y el plan de asignación para las Zonas 10, 11, 12 y 13 fueron preparados y adoptados en la Cuarta Conferencia Interamericana de Radio - Región 2 de la UIT, celebrada en Washington, en los meses de marzo a mayo de 1949.

1.2

Todas las conferencias regionales hicieron uso de las instrucciones incluso de la fórmula empleada para calcular los canales de frecuencia necesarios, aprobadas por el Consejo. Los principios contenidos en esas instrucciones aparecen en el Apéndice 4. La Secretaría de la OACI aplicó los mismos procedimientos al calcular nuevamente las frecuencias necesarias en la Región del Asia Sudoriental.

1.3

La fórmula constituye un medio para relacionar el tránsito aéreo total en una zona determinada con el número y orden de frecuencias necesarias para servir a las aeronaves en esa zona. Al hacer esto se tiene en cuenta un número de factores que se identifican por medio de letras y a los que, debido a las diferentes condiciones en las diversas regiones, se han asignado los valores correspondientes en las conferencias regionales.

1.4

Los valores de los factores en la fórmula $R = \frac{(NDKMA)}{(168WU)}$, aplicados por las diversas conferencias regionales y la Secretaría, fueron los siguientes:

(para explicación de los factores véase Apéndice 4)

1.4.1

<u>Conferencia de Frecuencias Eu-Med</u>

Factor D - Se restaron 50 millas terrestres (80 kms) de la longitud de cada segmento, con el fin de obtener la longitud real D a usar en la fórmula. La misma deducción se hizo en los cálculos de zonas de principales rutas aéreas mundiales.

Factor K - 2.4

Factor M - 4

Factor A - 1.3 en toda la región, excepto para el nuevo cálculo de la principal ruta aérea mundial EU, en que A se tomó como 1,33.

Factor V - La velocidad media, con relación a tierra, de las aeronaves en la región. Se adoptaron 160 millas terrestres por hora para el tráfico regional y de subzona, y 200 para la zona de principales rutas aéreas mundiales EU.

Factor U - Cuando se asignaron a un segmento uno o dos órdenes de frecuencias cargadas, se usó un valor de 40 minutos por hora, mientras que al asignar tres o más órdenes de frecuencias cargadas, se empleó un valor de 48 minutos.

1.4.2
Conferencia regional de Aeronavegación Africa-Océano Indico

La conferencia Regional de Aeronavegación Africa-Océano Indico usó los siguientes valores para los factores de la fórmula:

Factor K - 2,4 en toda la región.

Factor D - Con el fin de obtener la longitud efectiva de los segmentos de ruta, se restó en cada caso 50 millas terrestres de la longitud de cada segmento de ruta, excepto cuando se supo en forma definitiva que no se disponía ni se había propuesto ninguna instalación de control de aproximación de aeródromo.

Factor M - La duración de las comunicaciones de aeronaves, expresada en minutos por aeronave por hora, se consideró que era de 5 minutos. Los delegados que conocían bien la región consideraron que este aumento de 4 a 5 minutos se justificaba plenamente debido al mucho ruido y a la falta, en general, de emisiones adecuadas.

Factor A - En el Africa Meridional y Oriental en general, si bien no se disponía de datos concretos, se consideró que el valor de los vuelos no regulares regionales y nacionales excedía en muchos casos del valor de los vuelos regulares. Sin embargo, como parecía que la mayoría de esos vuelos no regulares se llevaban a cabo por aeronaves que no estaban equipadas para comunicaciones HF, se decidió que en estas dos zonas debería usarse una cifra de 1,25. En el Africa Occidental y del Noroeste se dispuso de información más detallada, y se usaron cifras correspondientes al valor verdadero de tales vuelos no regulares en cada segmento de ruta. En la región del Medio Oriente se notó que el valor del tránsito no regular era, en general, igual al valor del tránsito regular y, por consiguiente, se dió al factor A el valor de 2.

Factor V - 160 millas terrestres por hora.

Factor U - Cuando se asignaron uno o dos órdenes de frecuencias a un segmento, se usó un valor de 40 para los minutos útiles por hora, y de 60 cuando se asignaron tres o más órdenes de frecuencias.

1.4.3
Conferencia del Hemisferio Occidental (Región 2 UIT - Conferencia FIAR)

Esta conferencia usó los siguientes valores para los factores de la fórmula:

Factor **A** - En todos los casos, se usó uniformemente un valor de 1,1.

Factor k - 2,4

Factor V - 160 millas para todas las operaciones regionales y nacionales dentro del hemisferio occidental.

Factor M - Se usó uniformemente la cifra 4.

Factor U - 40.

1.4.4
La Conferencia regional de aeronavegación del Asia sudoriental y los nuevos cálculos hechos por la Secretaría de la OACI

1.4.4.1
El Subcomité de planeamiento de frecuencias del Asia Sudoriental aplicó los siguientes valores para los factores de la fórmula:

Factor K - El valor de este factor se tomó como 3 para las operaciones regionales y nacionales y como 2,4 para las operaciones de las zonas de principales rutas aéreas mundiales.

Factor M - Para este factor se tomó un valor de 8 minutos por aeronave por hora para las operaciones regionales y nacionales y 6 para las operaciones de las zonas de principales rutas aéreas mundiales.

Factor A - Para las operaciones de las zonas de principales rutas aéreas mundiales, se usó una cifra de 1,3 mientras que para las operaciones regionales y nacionales el valor de A era muy diferente en toda la región. Para estas últimas operaciones, los valores oscilaron entre 1 y 2,5 y en algunos casos 9.

Factor V - Para las operaciones de principales rutas aéreas mundiales se usó una cifra de 200 millas terrestres por hora y de 140 millas terrestres por hora para las operaciones regionales y nacionales.

Factor U - Tanto para las operaciones de las principales rutas aéreas mundiales como para las operaciones regionales y nacionales se utilizó la cifra 40.

1.4.4.2
El Departamento de Comunicaciones de la OACI, en su tercera conferencia, estudió el informe del subcomité de planeamiento de frecuencias del Asia Sudoriental, y recomendó que una conferencia especial o la Secretaría de la OACI volviera a calcular las frecuencias necesarias de las rutas y que se determinasen de nuevo las órdenes de frecuencias necesarias, teniendo muy en cuenta el método de aplicación de la fecha de propagación, tal como se indica en los párrafos 5.2 y 5.3, Volumen I, del Informe Final de la primera conferencia CAIRA.

1.4.4.3
El Consejo consideró que no se disponía de tiempo suficiente para convocar esta conferencia especial, y encargó a la Secretaría que examinara de nuevo las frecuencias necesarias del Asia Sudoriental, teniendo presente el estudio hecho por el Departamento sobre toda esa cuestión.

1.4.4.4
La Secretaría usó los siguientes valores para los factores de la fórmula en sus nuevos cálculos de las frecuencias necesarias en el Asia Sudoriental:

Factor D - Para obtener la longitud efectiva de los segmentos de ruta se restaron 25 millas de todos los segmentos de ruta. Se consideró que podían restarse estas millas, ya que en la mayoría de los casos las aeronaves se comunicarían con el control de aeródromo y el control de aproximación en frecuencias que no serían las de ruta HF. El campo que abarca el control de aeródromo normalmente excede de 12,5 millas, pero como no se sabía con exactitud si esta substracción podría aplicarse en todos los casos, se consideró que se justificaría una cifra media de 25 millas.

Factor K - El Subcomité de planeamiento de frecuencias en Nueva Delhi usó un valor de 3 para este factor, indicando de este modo que la mayor parte del tráfico aéreo tuvo lugar en un período de 8 horas del día. Como esta cifra fué acordada en Nueva Delhi por delegados que conocían bien las condiciones peculiares de la región, la Secretaría no creyó que podría cambiarse esta cifra. No obstante, cuando un factor de concentración 3 se aplica a cierta ruta o área para las operaciones aéreas regionales y nacionales, parecería ser que no existe prácticamente tránsito aéreo durante la noche. Además, este hecho aparece en los horarios publicados para los servicios aéreos regulares. Por lo tanto, la Secretaría opinó que se justificaba dividir las frecuencias necesarias que requieren protección nocturna en diferentes valores, para uso diurno y nocturno. En este caso, las frecuencias necesarias para uso nocturno se consideraron que representaban un 25% de las frecuencias calculadas requeridas durante el día cuando se usó un factor de concentración 3.

Factor M - El Subcomité de planeamiento de frecuencias de la conferencia de Nueva Delhi usó un valor 8 para este factor, mientras que el Departamento de Comunicaciones, en su tercera conferencia, recomendó un valor de 4 para fines regionales y nacionales. La Secretaría no creyó estar, con los informes disponibles, en condiciones de reducir el valor de M a 4. No obstante, y teniendo en cuenta el estudio hecho por el Departamento de Comunicaciones sobre esta cuestión, se consideró que actualmente se justificaría un valor 6.

Factor A - No se hicieron alteraciones en los valores usados por el Subcomité de planeamiento de frecuencias en Nueva Delhi por no contarse con informes suficientes para modificar estas cifras.

Factor V - La Secretaría consideró que, por el momento, el valor recomendado de 160 millas terrestres por hora era posiblemente demasiado elevado para la región del Asia Sudoriental, mientras que, por otra parte, los horarios publicados mostraban que la velocidad de las aeronaves generalmente usadas en servicios aéreos regulares era superior a las 140 millas terrestres aceptadas por el subcomité de planeamiento de frecuencias en Nueva Delhi. Por consiguiente, la Secretaría consideró justificado el valor de 150 para el factor V.

Factor U - El Departamento de Comunicaciones declaró que sería posible aumentar el valor de U por encima de la cifra básica de 40 en aquellos casos en que se calculara más de un orden de frecuencias. La Secretaría consideró que, si bien en un número de casos se justificaría un valor más alto, sin embargo no contaba con la necesaria información detallada sobre las peculiaridades de la región de Asia Sudoriental para aplicar esta posibilidad en la mayoría de los casos.

Doc 6828
COM/530
27/6/49

PARTE II

2.
Proyecto de la OACI para el Plan de Asignación de Frecuencias

Después de la evaluación hecha en las conferencias regionales de los datos de las diversas zonas, pareció ser que las necesidades de los canales de frecuencias habían cambiado en muchos casos, tanto en lo que se refiere al número como a la distribución en zonas y subzonas, desde que se clausuró el primer período de sesiones de la CAIRA en Ginebra, en 1948. Se consideró que sería conveniente preparar un plan de asignación de frecuencias para las zonas respecto a las cuales se había hecho una evaluación.

La Cuarta Conferencia Interamericana de Radio de la Región 2 de la UIT se hallaba en excelentes condiciones para establecer un plan de asignación de frecuencias en el hemisferio occidental porque, en la mayoría de los casos, la asignación de frecuencias a las zonas y subzonas del hemisferio occidental no afecta a las posibilidades de repetición en otras partes del mundo. Ninguna otra conferencia regional estuvo en tan buenas condiciones de preparar planes de asignación de frecuencias debido al gran efecto que tienen en regiones adyacentes.

Sin embargo la Secretaría de la OACI, por conocer las necesidades mínimas de la mayoría de las regiones, estuvo en condiciones de incorporar estos requisitos en un plan de asignación mundial basado en los principios técnicos del primer período de sesiones de la CAIRA, y en los principios adicionales recomendados por el Departamento COM de la OACI.

Las asignaciones que aparecen en este plan para el hemisferio occidental son las que estableció la Conferencia de la Región 2 de la UIT. Las asignaciones que aparecen en el plan para el Hemisferio Oriental se han preparado de manera que se obtenga la distribuición más económica de los canales de frecuencia, a fin de atender en lo posible a las necesidades de las zonas comprendidas por el plan, calculadas a base de volumen y carácter de las operaciones actuales de transporte aéreo, e incluye asignaciones a todas las zonas del hemisferio oriental, excepto las Zonas 2 y 3. Las Zonas 2 y 3 se han omitido del plan debido a que ninguna parte de los territorios de los Estados contratantes de la OACI está incluído en ellas. Sin embargo, al examinar la posibilidad de atender debidamente a las necesidades mínimas de las zonas que cubre el plan, se ha tenido en cuenta el orden aparente de importancia de las necesidades de las Zonas 2 y 3, tal como se ha indicado en el plan 1, adoptado provisionalmente en el primer período de sesiones de la CAIRA. Para atender debidamente las necesidades de las zonas comprendidas en el Plan de la OACI hubiera sido necesario una reducción notable en los canales disponibles para las Zonas 2 y 3 con respecto a las asignaciones propuestas en el Plan 1 de Ginebra. Por consiguiente, las asignaciones en el Plan de la OACI no llegan a atender del todo bien los requisitos calculados para las zonas críticas. El plan de la OACI tal como aquí se ha expuesto sería compatible con el uso de canales de frecuencias en las Zonas 2 y 3 en la forma indicada en el Apéndice 1, el cual se presenta para fines de información solamente.

De acuerdo con la resolución final del primer período de sesiones de la CAIRA se invitó a la OACI a preparar un proyecto de plan que se refiriera especialmente a los servicios aéreos internacionales de sus Estados miembros. Sin embargo, se consideró que cualquier plan aceptable debería tener en cuenta tanto los servicios nacionales como los internacionales que lleven a cabo operaciones en todas las zonas comprendidas en el plan. Un plan para zonas regionales y nacionales, que se base solamente en una parte del tránsito aéreo total, no resultaría económico, y no solucionaría la situación real que se presenta en muchos casos, cuando el uso de una frecuencia no puede restringirse al uso nacional o internacional, o a un determinado tipo de tránsito aéreo. Por eso el plan de asignaciones de la OACI comprende en lo posible, disposiciones sobre todos los servicios en las zonas abarcadas por el plan y se basa en la extensa información sobre tránsito aéreo de que se dispuso en las diferentes conferencias regionales en las cuales se establecieron requisitos para las mismas.

2.1
Plan de Asignaciones para el hemisferio occidental (Zonas 10,11,12 y 13)

La Conferencia del Hemisferio Occidental estableció "segmentos de comunicación" en los cuales se agrupó un número de segmentos de ruta relacionados con las operaciones, para ser atendidos por dos estaciones terminales de control de radio que suministren los órdenes adecuados de frecuencias que sean necesarios. Entonces se calcularon las frecuencias necesarias para los segmentos de comunicación.

Las asignaciones de acuerdo con el plan de 1 Kw del primer período de sesiones de la CAIRA fueron objeto de revisión y se hicieron reajustes en la forma de distribución para cada orden de frecuencias a fin de atender en lo posible a las necesidades previstas. En esta labor se permitieron algunas desviaciones de las normas de separaciones mínimas geográficas, adoptadas en Ginebra. La Conferencia del Hemisferio Occidental reconoció que en muchos casos la distancia a que ha de prestarse servicio en la práctica sería inferior a la máxima distancia a que ha de prestarse servicio en una frecuencia determinada, de acuerdo con los principios técnicos del primer período de sesiones de la CAIRA. Se tomaron en cuenta las asignaciones que representan una separación menor que la geográfica reglamentaria.

En la asignación de canales compartidos con las zonas de las principales rutas aéreas mundiales, MWARA se mantuvieron las mínimas separaciones geográficas reglamentarias y en la asignación de Ginebra no se hicieron alteraciones en el reajuste de la forma de distribución, a las zonas principales de rutas aéreas mundiales.

El plan de asignación adoptado por el Hemisferio Occidental ofrece, en la mayoría de las subzonas, el número máximo de frecuencias que pueden usar las administraciones dentro de una zona determinada, prescindiendo de las operaciones que se lleven a cabo en otras zonas. En ciertas zonas el número de frecuencias suministradas no satisface las necesidades mínimas calculadas, especialmente en los órdenes bajos. Sin embargo, se aceptó el plan a pesar de significar cambios importantes en las comunicaciones existentes, en el caso de muchas operaciones. La Conferencia creyó que, en la etapa de aplicación, cuando se conozca la naturaleza y situación exacta de determinadas operaciones podría hacerse uso adicional de la asignación de frecuencias para satisfacer necesidades esenciales, por medio de reparto de tiempo, limitación de potencia u otros medios. Puesto que las limitaciones que deben establecerse para el uso adicional de dichas frecuencias dependerá de las operaciones reales, la Conferencia creyó que debieran llevarse a cabo los arreglos necesarios de distribución según se acuerde entre los Estados interesados y que el plan básico de asignación debiera contener solamente aquellas frecuencias que pueden usarse actualmente sin arreglos especiales.

2.2
Plan de Asignación al Hemisferio Oriental (Zonas 1 a 9 inclusive)

Después de considerar todos los requisitos mínimos conocidos, la Secretaría emprendió la tarea de preparar un plan de asignación para todas las zonas de rutas aéreas regionales y nacionales RDARA, excepto las 10, 11, 12 y 13 (Hemisferio Oriental).

Esto se llevó a cabo utilizando las asignaciones del primer período de sesiones de la CAIRA a las zonas como base inicial y reajustando estas asignaciones para las RDARA de forma que se satisfacieran en lo posible los requisitos. En algunos casos, se consideró necesario hacer algunas desviaciones tal como se hizo en la Conferencia del Hemisferio Occidental, de la separación geográfica reglamentaria. Sin embargo, esto se hizo solamente cuando se estimó que en la práctica, sería adecuada la protección requerida. Lo mismo que en otras regiones, el plan de asignación se basó en la suposición de que la potencia de las estaciones terrestres es de 1 Kw.

La Secretaría preparó una lista de los requisitos mínimos establecidos por las conferencias regionales, que contenía los requisitos mínimos SEA (Asia Sudoriental) en la forma nuevamente calculada por la Secretaría.

En el caso de la Región SEA las siguientes observaciones explican los métodos usados por la Secretaría para alcanzar los requisitos mínimos indicados en las tablas y que se consideran pertinentes a la descripción del plan. Los valores para los factores de la fórmula usada por el Subcomité sobre el plan de frecuencias de Nueva Delhi y la Secretaría, aparecen ya descritos en el párrafo 1.4.4.

Puesto que en el cálculo se usó un factor de concentración de 3, que indica que el volumen de operaciones nocturnas es muy limitado, se consideró ventajoso dividir los requisitos en el número de canales requeridos para uso diurno y el de canales que requieren protección nocturna. Para permitir cierto volumen de operaciones nocturnas, la relación entre los requisitos diurnos y nocturnos resultó ser de 4 a 1. Debe notarse que si es necesario dar mayor amplitud a las futuras operaciones nocturnas, debe reducirse entonces el valor para el factor "K" con el consiguiente resultado de que sean menos los requisitos para todos los órdenes de frecuencias.

Se creyó que el método anteriormente mencionado reflejaba mucho mejor la situación real, es decir, que durante el día no son necesarias las frecuencias inferiores a 5,6 ó 6,6 Mc/s, y como la mayor escasez se registra en los órdenes más bajos de frecuencias, cuando se comparten en condiciones de protección nocturna, es posible por consiguiente, satisfacer las necesidades que realmente existen en este orden de frecuencias. A primera vista parece ser que no se satisfacen en el Plan de Asignaciones las necesidades de los órdenes más bajos de frecuencias para la Zona 6 (Asia Sudoriental). Sin embargo, debieran tenerse presente dos factores. En primer lugar, que el mayor volumen de tráfico diurno puede despacharse por medio de las frecuencias de 5,6 y 6,6 Mc/s en cuyo caso se satisfagan las necesidades, y en segundo lugar que el reparto durante el día de los órdenes más bajos de frecuencias puede efectuarse fácilmente y tratarse con mayor eficacia en las conferencias que subsiguientemente se celebren sobre su aplicación.

No fué posible satisfacer los requisitos en todos los casos. Sin embargo, existen más posibilidades de compartir frecuencias, lo cual se pondrá de manifiesto al hacerse el plan detallado de las asignaciones.

Se cree que el plan de asignaciones, en la forma presentada ofrece una solución aceptable.

2.3
El plan de asignaciones adoptado aparece en las Tablas 1 a 10.

2.3.1
<u>Explicación de las Tablas 1 a 10</u>

Las Tablas 1 al 10 indican lo siguiente:

a) Número total de canales asignado según el plan de asignación presentado en las Tablas.

b) Requisitos mínimos conocidos.

c) Número de canales asignado a las zonas y subzonas según el proyecto provisional del plan de asignación de frecuencias, de la CAIRA. La distribución de las asignaciones según el Plan de Ginebra se basaba en los requisitos establecidos por la CAIRA los cuales diferían considerablemente en muchos casos de las necesidades mínimas conocidas actualmente.

d) Requisitos establecidos en las Conferencias Regionales. Excepto en el caso del Area 6 (SEA) las cifras correspondientes a esta columna son las mismas que las que aparecen en "b".

La primera columna indica el número de canales disponibles. Las letras solamente se refieren al orden determinado de frecuencias, es decir, se ha asignado a cada orden de frecuencias una letra indicadora, empezando con "A" para 3,0 Mc/s y terminando con "K" para 18 Mc/s.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 1

3.0 Mc/s 1 kw 15 db

Night Sharing
Partage nocturne
Compartición nocturna

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1					AREA ZONE AREA 2 ⊕			AREA ZONE AREA 3 ⊕					AREA ZONE AREA 4		AREA ZONE AREA 5				AREA ZONE AREA 6						AREA ZONE AREA 7						AREA ZONE AREA 8	AREA ZONE AREA 9					AREA ZONE AREA 10					AREA ZONE AREA 11 ⊖						AREA ZONE AREA 12							AREA ZONE AREA 13										
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	A	B	C	A	B	C	2/3	3	A	B	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E		A	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
A- 1 NP,FR-1 NA																																																																													
A- 2 CVP,NSA-2 Ext. NSAM-2																																																																																			
A- 3 UP,NA																																																																																			
A- 4 UE-2,NA																																																																																			
A- 5 EU,NSAM-1																																																																																			
A- 6 EU,NSAM-2																																																																																			
A- 7 NA(Ft.)																																																																																			
A- 8 SA																																																																																			
A- 9 PACIFIC METEO																																																																																		
A-10 ATLANTIC METEO																																																																																		
A-11 CONTROL	◁	—	△	—	▷									◁	—								△																						○						○																											
A-12																																																																																	
A-13																																																																																			
A-14																																																																																			
A-15																																																																																			
A-16																																																																																		
A-17																																																																																		
A-18																																																																																		
A-19																																																																																		
A-20																																																																																		
A-21																																																																																		
A-22																																																																																	
A-23																																																																																	
A-24																																																																																	
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	1	2	1	1	3	7								1	2	0	1	1	1	1	1	3	4	3	1	2	1	0	1	2	1	4	5	3	1	3	3	1	9	4	1	1	2	2	1	1	2	1	1	0	1	2	1	0	1	4	2	0	1	0	1	-	-	2	1	2	2	3	3	1	2	2	3
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	0	1	1	2	3	7								1	1		1	o 1	o 1	o 1		1¹ 1	3	0	0	1	0	0	x 1	x 1	x 1	x 1	1	-	0	4	4	-	11	6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	-	2	1	2	-	-	1	1	-	-	2	1	2	2	2	4	1	2	2	3
																						1⁵	1	0	0	1⁵	0	0																																																									
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)	1	3	1	1	1	6								1	2	0	1	1	3	1	0	⊕ 2	4	3	1	⁵ 2	0	0	1	2	1	4	5	3	0	2	2	1	7	3	1	3	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	-	-	-	2	1	1	2	2	4	2	2	2	2
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	0	1	1	2	3	7								1	1		1	o 1	o 1	o 1		1	9	¹ 1 -	¹ 1 2	-	2	-		x 1	x 1	x 1	x 1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	0	2	1	2	0	0	1	1	-	-	2	1	2	2	2	4	1	2	2	3

AREA 1 - SUB AREA METEO 2
AREA METEO 1

Protection of 12 db at night
Protección de 12 db por la noche
Protection de 12 db la nuit

See Remarks
Voir observations
Ver observaciones

+, ✲, °, ×, △ Common frequencies
Fréquences communes
Frecuencias comunes

⊖ Sub-Area 11-I

Geneva allotment / Attribution de Genève / Asignación de Ginebra } Requirements / Demandes / Requisitos } 0 Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados } 0

REMARKS
OBSERVATIONS
OBSERVACIONES

DOC 6828
COM/530
27/6/49

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à l'Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

Channel A 13 for use in sub-area 12 D east of 70° west longitude.

La voie A 13 est destinée à être utilisée dans la subdivision 12 D à l'est du 70ème méridien ouest.

El canal A 13 es para utilización en la sub-zona 12 D al este de los 70° de longitud oeste.

Channel A 18 for use in sub-area 12 J except in that portion of sub-area 12 J which overlies sub-area 12 C.

La voie A 18 est destinée à être utilisée dans la subdivision 12 J, à l'exception de la partie de la subdivision 12 J se superposant à la subdivision 12 C.

El canal A 18 es para utilización en la sub-zona 12 J excepto en la parte de la sub-zona 12 J que se superponga a la sub-zona 12 C.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 3

4.7 Mc/s 1 kw | Not less than 12 db / Pas moins de 12 db / No menos que 12 db | Night Sharing / Partage nocturne / Compartición nocturna

REMARKS / OBSERVATIONS / OBSERVACIONES — DOC 6828, COM/530, 27/6/49

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à l'Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA 1	AREA 2 ⊕	AREA 3 ⊕	AREA 4	AREA 5	AREA 6	AREA 7	AREA 8	AREA 9	AREA 10	AREA 11	AREA 12	AREA 13
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A B C D E	A B C	A B C Night 3	A B	A B C D	A B C D E F	A B C D E	A	A B C D E	A B C D E	B C D E F G H	A C D E F G H J	A B C D E F G H I J K L
C- 1 EU						■					■		
C- 2 EU									■	■		■	■
C- 3 NSAM-1									■				
C- 4	■								■		■	■	■
C- 5	■					▲				■	■		■
C- 6							■		■			■	■
C- 7	■								■	■			■
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	0 0 0 0 3			0 0 0	0 0 0 0 0	0 1 - △ -	- - - - - 1	-	0 0 0 1 3	0 1 1 0 1 1 1	1 1 1 0 0 0 0	0 2 1 0 0 1 0 0	- - 0 0 1 2 1 1 0 0 1 0
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	0 0 0 0 5			0 0 0	0 0 0 0 0	0 1 - 1 1* 1* - 1 1* 1*	- - - - - 1	-	0 - - - 1 -	1 1 1 1 1 1	0 0 0 0 0 0 0	0 2 1 0 1 1 0 0	- - 0 0 1 2 1 1 0 0 1 0
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)	0 0 0 0 0			0 0 2	0 0 0 0 0	0 0 0 1 0 0 0	0 1 0 0 0 0	0	0 1 1 3 0 2	0 0 1 0 0	0 0 0 0 0 0 0	0 2 0 0 2 0 0	- - 0 0 0 0 1 0 0 0 1 0
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	0 0 0 0 5			0 0 0	0 0 0 0 0	0 1 0 0 2 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0	- - - - - -	1 1 1 1 1	0 0 0 0 0 0 0	0 2 1 0 1 1 0 0	- - 0 0 1 2 1 1 0 0 1 0

*, △ Common frequencies / Fréquences communes / Frecuencias comunes

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 4

5.6 Mc/s 1 kw 15 db | Day Sharing | Partage diurne | Compartición diurna

REMARKS / OBSERVATIONS / OBSERVACIONES — DOC 6828, COM/530, 27/6/49

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1	AREA ZONE AREA 2 ⊕	AREA ZONE AREA 3 ⊕	AREA ZONE AREA 4	AREA ZONE AREA 5	AREA ZONE AREA 6	AREA ZONE AREA 7	AREA ZONE AREA 8	AREA ZONE AREA 9	AREA ZONE AREA 10	AREA ZONE AREA 11	AREA ZONE AREA 12	AREA ZONE AREA 13
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A B C D E	A B C	A B C Remark 3	A B	A B C D	A B C D E F	A B C D E	A	A B C D E	A B C D E	B C D E F G H	A C D E F G H J	A B C D E F G H I J K L
D- 1 NA,FE-1													
D- 2 NA,FE-2													
D- 3 NA,SP													
D- 4 NA (Ext.)									■				
D- 5 CEP,EU										■		■	■
D- 6 NP,NSA-2 (Ext.)											▫		
D- 7 CWP,NSA,(Ext.)													▫
D- 8 NSAM-2	○					▲	▲						
D- 9 NSAM-2	○					▲	▲						
D-10 CEP,ME(Ext.)													■
D-11 PAC,MET	■						■						
D-12 AT,MET	■					■	■			■		■	■
D-13	■					■	■		■	■	■	■	▫
D-14	■					■	■		■	■	■	■	
D-15	■					■	■		■	■	■	■	■
D-16	■				■	■	■		■	■	■	■	
D-17	■					■	■		■	■	■	■	
D-18	■					■	■		■	■	■	■	
D-19	■					■	■		■	■	■	■	■
D-20	■				■	■	■		■	■	■	■	
D-21	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-22	■			○	■	■	■		■	■	■	■	▫
D-23	■			■	■	■	■		■	■	■	■	■
D-24	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-25	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-26	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-27	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-28	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-29	■				■	■	■		■	■	■	■	■
D-30	■				■	■	■		■	■	■	■	■
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	1 0 2 4 7	0 0 0 2	0 2 0 0 3	1 1 0	1 ○1 ○1 ○11 0	+2 3 2 3 +21 0 2	0 1 0 4 1 3 0		1 2 - 5 - 4	1 1 2 3 1	1 1 3 1 2 2 2	0 4 3 1 4 2 1 0	- - 2 1 2 0 2 2 1 2 2 2
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	1 0 2 4 5	- - - - -	- - - - -	1 1 0	○1 ○1 ○1 0	2 2 0 2 1 0 0	x1 x1 x1 x1 0 0 0		- - - - - -	1 1 2 2 1	1 1 3 1 3 3 2	0 4 4 0 4 2 1 2	- - 2 1 2 0 2 2 1 2 1 1
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)	0 2 0 0 5	0 0 0 3	0 2 0 3 3	0 5 1	0 0 0 1 4	0 3 4 4 0 0 2	0 1 0 4 1 3 0		1 2 0 5 0 4 4	2 2 1 2	1 1 1 1 1 1 1	2 4 2 1 2 2 1 -	- - 2 2 2 1 2 2 1 2 1 1
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	1 0 2 4 5	- - - - -	- - - - -	1 1 0	○1 ○1 ○1 0	4 0 0 2 1 2 0	x1 x1 x1 x1 0 0 0		- - - - - -	1 1 2 2 1	1 1 3 1 3 3 2	0 4 4 0 4 2 1 2	- - 2 1 2 0 2 2 1 2 1 1

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à 11° Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

Allotment of channel D 7 to sub-areas 11 D and 13 K contingent upon alteration of allotment to MWARA of channels D 6 and D 7 as follows:
D 6 - NP- NSA 1 ext.
D 7 -CWP- NSA 2 ext.

La subdivision de la voie D 7 aux subdivisions 11 D et 13 K est subordonnée aux modifications suivantes des attributions à la ZPLAMP des voies D 6 et D 7:
D 6 - NP - NSA 1 ext.
D 7 -CWP - NSA 2 ext.

La asignación del canal D 7 a las sub-zonas 11 D 7 13 K depende de que se altere la asignación a la MWARA de los canales D 6 y D 7 en la forma siguiente:
D 6 - NP- NSA 1 ext.
D 7 -CWP- NSA 2 ext.

Channel D 22 allotted to sub-area 13 L for use with reduced power near the border closest to sub-area 13 C.

La voie D 22 est attribuée à la subdivision 13 L et doit être utilisée à une puissance réduite près de la limite la plus proche de la subdivision 13 C.

El canal D 22 asignado a la subzona 13 L para usarlo con potencia reducida cerca de los límites mas próximos a la subzona 13 C.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

AREA 1 - SUB AREA METEO 2
AREA METEO 1

+,×,○,△ Common frequencies | Fréquences communes | Frecuencias comunes

■ See Remarks | Voir observations | Ver observaciones

▫ Reduced Protection | Protection réduite | Protección reducida

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

6.6 Mc/s 15 db | Day Sharing / Partage diurne / Compartición diurna

DOC 6828
COM/530
27/6/49

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 5

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1						AREA ZONE AREA 2 ⊕				AREA ZONE AREA 3 ⊕					AREA ZONE AREA 4			AREA ZONE AREA 5					AREA ZONE AREA 6							AREA ZONE AREA 7					
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E		A	B	C		A	B	C	2&3	3	A	B		A	B	C	D		A	B	C	D	E	F		A	B	C	D	E	
E- 1 SA,CEP																																				
E- 2 SA,CEP																																				
E- 3 SA, (Ext.)																																				
E- 4 ME (Ext.)																																				
E- 5 NSAM-2																																				
E- 6 NSAM-1																																				
E- 7 EU																																				
E- 8 EU																																				
E- 9																																				
E-10																																				
E-11																																				
E-12																																				
E-13																																				
E-14																																				
E-15																																				
E-16																																				
E-17																																				
E-18																																				
E-19																																				
E-20																																				
E-21																																				
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados		0	←△→ 0	1	1	5										0	6	0	0	1	0	0	1	7	3	3	5	3	2	1	0	2	1	1	2	2
Minimum requirements / Demandes minima / Requisitos mínimos		o 1	o 1	o 1	1	6										+ 1	+ 1	0	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1		6 1x	3	1z 1	1z 1	2 1x	2	-	ø 1	ø 1	ø 1	ø 1	ø 1	0
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignación de Ginebra (1948)		0	0	3	1	0										0	6	2	1	1		1	4		3	4	4			2		1		4	1	3
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales		o 1	o 1	o 1	1	6										+ 1	+ 1	0	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1	-	x 2 9	10	z 1 1	z 1 5	3	x 2 1	-	ø 1	ø 1	ø 1	ø 1	ø 1	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AR ZO AR 8	AREA ZONE AREA 9						AREA ZONE AREA 10					AREA ZONE AREA 11							AREA ZONE AREA 12								AREA ZONE AREA 13											
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	A	B	C	D	E		A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
E- 1 SA,CEP																																							
E- 2 SA,CEP																																							
E- 3 SA, (Ext.)																																							
E- 4 ME (Ext.)																																							
E- 5 NSAM-2																																							
E- 6 NSAM-1																																							
E- 7 EU																																							
E- 8 EU																																							
E- 9																																							
E-10																																							
E-11																																							
E-12																																							
E-13																																							
E-14																																							
E-15																																							
E-16																																							
E-17																																							
E-18																																							
E-19																																							
E-20																																							
E-21																																							
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados	1	1	2	-	6	2	2	1	1	2	2	2	3	1	2	1	3	2	1	1	4	4	1	3	2	1	1	-	-	1	1	1	1	2	1	1	3	3	1
Minimum requirements / Demandes minima / Requisitos mínimos	ø 1	4	4	-	7	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	2	2	2	1	1	-	-	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignación de Ginebra (1948)	-	1	2	-	5	-	4	3	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	3	2	1	-	-	-	2	1	1	1	3	1	1	2	2	1
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales	ø 1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	2	2	2	1	1	-	-	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1

Ø Z, X, +, △ | **Common frequencies / Fréquences communes / Frecuencias comunes**

■ | **See Remarks / Voir observations / Ver observaciones**

◘ | **Reduced Protection / Protection réduite / Protección reducida**

REMARKS
OBSERVATIONS
OBSERVACIONES

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à l'Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

Channel E 11 for use in sub-area 11 F north of 40° N. Lat.

La voie E 11 est destinée à être utilisée dans la subdivision 11 F, au nord du 40ème parallèle nord.

El canal E 11 es para utilización en la sub-zona 11 F al norte de los 40° de latitud norte.

Channel E 15 for use in sub-area 12 C south of 20° N. Lat.

La voie E 15 est destinée à être utilisée sans la subdivision 12 C au sud du 20ème parallèle nord.

El canal E 15 es para utilización en la sub-zona 12 C al sur de los 20° de latitud norte.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 6

9.0 Mc/s 1 kw 15 db | Day Sharing / Partage diurne / Compartición diurna

REMARKS / OBSERVATIONS / OBSERVACIONES — DOC 6828, COM/530, 27/6/49

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA 1	AREA 2 ⊕	AREA 3 ⊕	AREA 4	AREA 5	AREA 6	AREA 7	AREA 8	AREA 9	AREA 10	AREA 11	AREA 12	AREA 13
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A B C D E	A B C	A B C 2/3 3	A B	A B C D	A B C D E F	A B C D E	A	A B C D E	A B C D E	B C D E F G H	A C D E F G H J	A B C D E F G H I J K L
F- 1 FE-2,EU,NSAM-2													
F- 2 FE-1,EU,CEP													
F- 3 NSAM-2 ME(Ext.)SP						◠							
F- 4 NSAM-1,NSA-1(Ext.)													
F- 5 SA,FE-1,CEP													
F- 6 SA,NP													
F- 7 NA,CWP								◠					
F- 8 NA(Ext.)													
F- 9 NA													
F-10 NA													◠
F-11 NSA-2(Ext.)													
F-12 PAC MET													
F-13 ATL MET				◠	◠								
F-14													
F-15													
F-16													
F-17													
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	0 0 0 0 2			0 0 △1	0 0 0 0 △1	0 2 △1 1 0 2 0	0 2 1 2 2 2	1	1 1 - 1 2	1 0 1 0 0 1	1 0 1 0 0 0 0	0 1 1 0 1 0 1 0	0 0 1 0 1 1 1 1 0 1 2 2
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	0 0 0 0 2			o o 1 1 0	o o o o o 1 1 1 1 0	2 3 △1 1 1 -	+1 +1 +1 +1 +1 -	+1	- - - - -	2 0 1 2 2 1	2 1 1 1 1 0	1 0 1 1 0 1 0	1 1 0 0 1 1 1 1 1 0 1 2 2
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)	0 0 0 0 1			0 0	0 0 0 0 1	- 1 ø1 ø1 1 - - 1	2 1 3 2 2	-	1 1 - 1 2 1	3 0 0 0 2	1 0 1 0 0 0 0	1 1 1 0 0 0 1 -	0 0 1 0 1 1 2 1 0 1 1 2
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	0 0 0 0 2			o o 1 1 1	o o o o o 1 1 1 1 1	*2 5 4 ø1 1 ø1 3 *2 2 1 -	+1 +1 +1 +1 +1 -	+	- - - - - -	0 1 2 2 1 2	1 1 1 1 0 1	0 1 1 0 1 0 1 1	0 0 1 1 1 1 1 1 0 1 1 2

AREA - 1 : SUB AREA METEO 2
AREA METEO 1

ø,+,△ | Common frequencies / Fréquences communes / Frecuencias comunes

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à l'Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

Channel F 11 allotted to area 13 K provided no interference is caused to other users.

La voie F 11 est attribuée à la subdivision 13 K à condition qu'il n'en résulte aucun brouillage pour les autres usagers.

El canal F 11 se asigna a la sub-zona 13 K siempre que no cause interferencia a los otros beneficiarios.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

10.0 Mc/s 1 kw 15 db | Day Sharing / Partage diurne / Compartición diurna

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 7

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1					AREA ZONE AREA 2 ⊕			AREA ZONE AREA 3 ⊕					AREA ZONE AREA 4			AREA ZONE AREA 5				
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	A	B	C	A	B	C	2 & 3	3	A	B		A	B	C	D	
G- 1 CEP,SA(Ext.)																					
G- 2 CEP					■																
G- 3 NSAM-2,ME (Ext.) ◻																					
G- 4																					
G- 5																					
G- 6																					
G- 7																					
G- 8																					
G- 9																					
G-10					■																
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados					2									-	-	-	-	-	-	-	-
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos		-	-	-	1									-	-	-	-	-	-	-	-
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)		0	0	0	1									0	0	0	0	0	0	0	0
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales		-	-	-	1									-	-	-	-	-	-	-	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 6						AREA ZONE AREA 7					AR ZO AR 8	AREA ZONE AREA 9					AREA ZONE AREA 10				
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E		A	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
G- 1 CEP,SA(Ext.)	△			△	△	△																	
G- 2 CEP			○	△	△	△																	
G- 3 NSAM-2,ME (Ext.) ◻																							
G- 4															○						△		
G- 5															△		△						
G- 6																							
G- 7																							
G- 8																						△	
G- 9																							
G-10						■																	
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	△ 1	-	1	△ 2	△ 2	△ 2	-	-	-	-	2	-	-	-	2	1	1	1	0	0	1	1	0
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	△ 1	-	1	△ 2	△ 2	△ 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	0	0	0
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)	0	0	-	2	-	-	-	-	-	-	3	-	-		-	1	-	-	0	0	1	1	0
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	0	0	0

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 11							AREA ZONE AREA 12							AREA ZONE AREA 13										
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
G- 1 CEP,SA(Ext.)																									■		
G- 2 CEP															■												
G- 3 NSAM-2,ME (Ext.) ◻																											
G- 4													■														
G- 5					■																					■	
G- 6		■																									■
G- 7							■																	■			
G- 8												■								■							
G- 9						■															■						
G-10					■														■								
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignación de Ginebra (1948)	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	-	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1

■, △, ○ | Common frequencies / Fréquences communes / Frecuencias comunes

REMARKS / OBSERVATIONS / OBSERVACIONES — DOC 6828 COM/530 27/6/49

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à l'Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

Allotment of channel G 3 to sub-area 12 J contingent upon deletion of allotment to NSAM 2 and allotment of channel H 4, Table 10, to NSAM 2 in its place.

L'attribution de la voie G 3 à la subdivision 12 J est subordonnée à la suppression de l'attribution de cette voie à NSAM 2, et à l'attribution, en remplacement de la voie H 4, Tableau 10, à NSAM 2.

La asignación del canal G 3 a la sub-zona 12 J depende de que se suprima la asignación a la NSAM 2 y se le asigne en su lugar el canal H 4, Cuadro 10.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 8

11.3 Mc/s 1 kw 15 db

Day Sharing
Partage diurne
Compartición diurna

REMARKS
OBSERVATIONS
OBSERVACIONES

DOC 6828
COM/530
27/6/49

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1						AREA ZONE AREA 2 ⊕				AREA ZONE AREA 3 ⊕					AREA ZONE AREA 4			AREA ZONE AREA 5				
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E		A	B	C		A	B	C	2 & 3	3	A	B		A	B	C	D	
H- 1 CEP																							
H- 2 CEP,EU																							
H- 3 NSAM-2																							
H- 4 ◙						◙																	
H- 5																							
H- 6																							
H- 7																							
H- 8																							
H- 9																←			△1				→
H-10																							
H-11																							
H-12																							
H-13																							
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados		-	-	-	-	1										←			△1				→
Minimum requirements / Demandes minima / Requisitos minimos		-	-	-	-	1										x 1	x 1	-	x 1	x 1	x 1	x 1	
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignación de Ginebra (1948)		-	-	-	-	1										-	-	-	-	-	-	-	
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales		-	-	-	-	1										x 1	x 1		x 1	x 1	x 1	x 1	

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 6							AREA ZONE AREA 7						AR ZO AR 8	AREA ZONE AREA 9					
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	F		A	B	C	D	E		A	A	B	C	D	E	
H- 1 CEP										■										
H- 2 CEP,EU																				
H- 3 NSAM-2							■													
H- 4 ◙																				■
H- 5																■				
H- 6																		■		
H- 7																				
H- 8																				
H- 9																				
H-10																				
H-11													■△	■△						
H-12																■				
H-13																		■		
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados	-	-	-	-	-	-	1	-	←	1	△1			→	-	2	-	2	-	1
Minimum requirements / Demandes minima / Requisitos minimos	-	-	-	-	-	-	1	-	o 1	o 1	o 1	o 1	-	-	-	-	-	-	-	2
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignación de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	1	-	-	-
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales	-	-	-	-	-	-	1	-	o 1	o 1	o 1	o 1	-	-	-	-	-	-	-	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 10					AREA ZONE AREA 11							AREA ZONE AREA 12								AREA ZONE AREA 13											
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
H- 1 CEP																														■△	■△	
H- 2 CEP,EU																														■		
H- 3 NSAM-2																																
H- 4 ◙																																
H- 5				■																							■					
H- 6						■																										■
H- 7							■																									
H- 8			■																						■							
H- 9														■																		
H-10															■																	
H-11		■																													■	
H-12									■																			■				
H-13	←																△1															→
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	0	0	1	1	2	1	2	2	1	3	3	2
Minimum requirements / Demandes minima / Requisitos minimos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	1
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignación de Ginebra (1948)	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	-	0	0	1	0	2	0	4	0	0	2	2	1
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	1

+, ○, ×, △ — Common frequencies / Fréquences communes / Frecuencias comunes

■ — See Remarks / Voir observations / Ver observaciones

◙ — Reduced Protection / Protection réduite / Protección reducida

Area 1 frequencies limited to use East of 11° West, except on basis of non-interference to Areas 10 and 11.

L'emploi des fréquences allouées à la Zone 1 doit être limité à l'Est du 11° de longitude Ouest, sauf lorsqu'il n'existe pas de possibilité de brouillage dans les Zones 10 et 11.

Las frecuencias del Area 1 se limitarán para el uso al Este de 11° Oeste, excepto que a base de que no se originan interferencias, podrán usarse en las Areas 10 y 11.

Remarks concerning channel G 3 (Table No. 9) also apply to Channel H 4.

Les observations concernant la voie G 3 (Tableau n° 9) s'appliquent également à la voie H 4.

Las observaciones relativas al canal G 3 (Cuadro núm. 9) se aplican también al canal H 4.

Channel H 1 allotted to sub-area 13 K provided no interference is caused to other users.

La voie H 1 est attribuée à la subdivision 13 K à condition qu'il n'en résulte aucun brouillage pour les autres usagers.

El canal H 1 se asigna a la sub-zona 13 K siempre que no cause interferencia a los otros beneficiarios.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

DOC 6828
COM/530
27/6/49

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 9

13.3 Mc/s 15 db

Day Sharing
Partage diurne
Compartición diurna

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1						AREA ZONE AREA 2 ⊕				AREA ZONE AREA 3 ⊕					AREA ZONE AREA 4			AREA ZONE AREA 5				
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E		A	B	C		A	B	C	2&3	3	A	B		A	B	C	D	
J- 1 NA																							
J- 2 NSAM-2,SP																							
J- 3 NA,FE-1																							
J- 4 ME(Ext.)NSA-2(Ext.)CEP																							
J- 5 NA(Ext.)CWP																							
J- 6 NA FE-2																							
J- 7 NSAM-1																							
J- 8 NSA-1(Ext.)CEP																							
J- 9 SA(Ext.)NP																							
J-10						■																	
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados	-	-	-	-	-	1										-	-	-	-	-	-	-	-
Minimum requirements / Demandes mínima / Requisitos mínimos	-	-	-	o 1	o 1	o 1										-	-	-	-	-	-	-	-
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignacion de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-										-	-	-	-	-	-	-	-
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales	-	-	-	-	-	-										-	-	-	-	-	-	-	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 6							AREA ZONE AREA 7						AR ZO AR 8	AREA ZONE AREA 9					
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	F		A	B	C	D	E		A	A	B	C	D	E	
J- 1 NA																				
J- 2 NSAM-2,SP																				
J- 3 NA,FE-1																				
J- 4 ME(Ext.)NSA-2(Ext.)CEP																				
J- 5 NA(Ext.)CWP																				
J- 6 NA FE-2																				
J- 7 NSAM-1																				
J- 8 NSA-1(Ext.)CEP			■																	
J- 9 SA(Ext.)NP																				
J-10						■														
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minimum requirements / Demandes mínima / Requisitos mínimos	-	-	1	x 1		x 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignacion de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales	-	-	1	x 1		x 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 10					AREA ZONE AREA 11							AREA ZONE AREA 12								AREA ZONE AREA 13											
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
J- 1 NA																																
J- 2 NSAM-2,SP																																
J- 3 NA,FE-1																																
J- 4 ME(Ext.)NSA-2(Ext.)CEP																																
J- 5 NA(Ext.)CWP																																
J- 6 NA FE-2																																
J- 7 NSAM-1																																
J- 8 NSA-1(Ext.)CEP																																
J- 9 SA(Ext.)NP																																
J-10																																
Total channels allotted / Total des voies attribuées / Total de canales asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minimum requirements / Demandes mínima / Requisitos mínimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Geneva allotments (1948) / Attributions de Genève (1948) / Asignacion de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Requirements of Regional Meetings / Demandes des réunions régionales / Requisitos de conferencias regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

o, x | Common frequencies / Fréquences communes / Frecuencias comunes

■ | Reduced Protection / Protection réduite / Protección reducida

REMARKS
OBSERVATIONS
OBSERVACIONES

Channel J 8 may be used in sub-area 6 C west of 140°E.

La voie J 8 peut être utilisée dans la subdivision 6 C à l'Ouest de 140° Est.

El canal J 8 podrá usarse en la sub-zona 6 C, al Oeste de 140°E.

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

DOC 6828
COM/530
27/6/49

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 10

18.0 Mc/s 15 db | Day Sharing
Partage diurne
Compartición diurna

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 1						AREA ZONE AREA 2 ⊕				AREA ZONE AREA 3 ⊕					AREA ZONE AREA 4			AREA ZONE AREA 5				
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E		A	B	C		A	B	C	2 & 3	3	A	B		A	B	C	D	
K- 1 NA,FE-1,FE-2																							
K- 2 CEP,ME,NSA-2																							
K- 3 CWP,NP,EU																							
K- 4 SA,NSA-1,SP																							
K- 5 NSAM-1 NSAM-2																							
K- 6																							
K- 7																		△					△
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	-	-	-	-	-	-										-	-	△ 1	-	-	-	-	△ 1
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	-	-	-	-	-	-										x 1	x 1	-	x 1	x 1	x 1	x 1	-
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignacíon de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-										-	-	-	-	-	-	-	-
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	-	-	-	-	-	-										x 1	x 1	-	x 1	x 1	x 1	x 1	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 6							AREA ZONE AREA 7						AR ZO AR 8	AREA ZONE AREA 9						AREA ZONE AREA 10				
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	A	B	C	D	E	F		A	B	C	D	E		A	A	B	C	D	E		A	B	C	D	E
K- 1 NA,FE-1,FE-2																									
K- 2 CEP,ME,NSA-2																									
K- 3 CWP,NP,EU																									
K- 4 SA,NSA-1,SP																									
K- 5 NSAM-1 NSAM-2																									
K- 6																									
K- 7													△												
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	△ 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	-	-	-	-	-	-	-	-	x 1	x 1	x 1	x 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignacíon de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	x 1	x 1	x 1	x 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS	AREA ZONE AREA 11							AREA ZONE AREA 12								AREA ZONE AREA 13											
UTILIZATION - UTILISATION - UTILIZACION	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
K- 1 NA,FE-1,FE-2																											
K- 2 CEP,ME,NSA-2																											
K- 3 CWP,NP,EU																											
K- 4 SA,NSA-1,SP																											
K- 5 NSAM-1 NSAM-2																											
K- 6																											
K- 7																											
Total channels allotted Total des voies attribuées Total de canales asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minimum requirements Demandes minima Requisitos mínimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Geneva allotments (1948) Attributions de Genève (1948) Asignacíon de Ginebra (1948)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Requirements of Regional Meetings Demandes des réunions régionales Requisitos de conferencias regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

REMARKS
OBSERVATIONS
OBSERVACIONES

⊕ See Part II, Paragraph 2 and Appendix 1.

Voir 2ème partie, paragraphe 2 et appendice 1.

Véase Parte II, párrafo 2 y Apéndice 1.

X, △ | **Common frequencies**
Fréquences communes
Frecuencias comunes

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

DOC 6828
COM/530
27/6/49

TABLE - TABLEAU - CUADRO.- No. 11

Frequency Allotment Plan (1 kw) - Plan d'attribution des fréquences (1 kw) - Plan de asignación de frecuencias (1 kw)

FREQUENCIES - FREQUENCES - FRECUENCIAS				
Mc/s	No. of Channels / Nombre de voies / Núm.de canales	Available to RDARA's / Disponibles aux ZLARN / Disponibles para las RDARA	Shared with MWARA's / Partagées avec les ZPLAMP / Compartidas con las MWARA: Western Hemisphere / Hémisphère occidental / Hemisferio occidental	Shared with MWARA's / Partagées avec les ZPLAMP / Compartidas con las MWARA: Eastern Hemisphere / Hémisphère oriental / Hemisferio oriental
3.0	24	13	10	8
3.5	14	8	6	6
4.7	7	4	3	3
5.6	26 4	18	11	4
6.6	21	13	8	8
9.0	17	4	13	11
10.0	10	7	3	3
11.3	13	10	4	3
13.3	10	1	0	3
18.0	7	2	0	1

Mc/s	AREA ZONE AREA 1						AREA ZONE AREA 4			AREA ZONE AREA 5				
	A	B	C	D	E	1	A	B	4	A	B	C	D	5
3.0	0	2	1	1	3	7	←△	1→	0	←	—	△	→	1
3.5	0	3	2	2	2	3	←△	→	0	←	—	△	→	0
4.7	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
5.6	0	1	0	2	4	7	1	1	0	1	←	△	1→	0
6.6	0	←△	—	1→	1	5	0	6	0	0	1	0	0	1
9.0	0	0	0	0	0	2	0	0	←	—	—	△	—	→
10.0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
11.3	0	0	0	0	0	1	←	—	—	—	△	—	—	→
13.3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18.0	0	0	0	0	0	0	←	—	—	—	△	—	—	→
Total Allotted / Attribué / Asignado	0	7	4	7	10	31	5	12	3	6	7	6	7	5
	59						20			31				

Mc/s	AREA ZONE AREA 6									AREA ZONE AREA 7						AR. ZO. AR. 8
	A	B	C	D	E	F	A/E	C/D	6	A	B	C	D	E	7	A
3.0	2	4	3	1	2	1	1	0	0	0	2	1	4	5	3	1
3.5	2	3	2	4	1	0	1	0	1	0	1	1	3	4	0	0
4.7	0	1	0	△		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
5.6	0	3	2	3	1	0	2	0	2	0	1	0	4	1	3	0
6.6	5	3	2	4	3	2	2	1	1	0	2	1	1	2	←△	→
9.0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	2	2	←△	→
10.0	△	- -	- - ←	△	—	1→	0	0		0	0	0	0	0	0	0
11.3	←	—	—	—	△	—	—	—	→	0	0	1	0	0	←△	→
13.3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	←	—	△	—	—	→	0
Total Allotted / Attribué / Asignado	11	17	12	16	11	8	7	3	5	0	7	6	15	16	10	4
	90									54						4

Mc/s	AREA ZONE AREA 9						AREA ZONE AREA 10					AREA ZONE AREA 11						
	A	B	C	D	E	9	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H
3.0	2	2	1	7	3	1	1	2	2	1	1	2	1	1	0	1	2	1
3.5	-	-	-	7	-	1	1	0	1	2	1	0	0	0	1	1	0	1
4.7	0	0	1	3	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
5.6	1	2	0	5	0	4	1	1	2	3	1	1	1	3	1	2	2	2
6.6	1	2	0	6	2	2	1	1	2	2	2	3	1	2	1	3	2	1
9.0	1	1	1	1	2	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
10.0	0	←1	1	△	→	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1
11.3	0	2	0	2	0	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1
13.3	←	—	△	—	—	→	←	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18.0	0	0	0	0	0	0	←	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Allotted / Attribué / Asignado	6	12	6	33	9	11	9	10	14	15	11	13	10	12	9	12	11	10
	77						59					77						

Mc/s	AREA ZONE AREA 12								AREA ZONE AREA 13									
	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
3.0	0	1	4	2	0	1	0	1	0	1	2	2	3	3	1	2	2	3
3.5	1	2	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
4.7	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	1	0
5.6	0	4	3	1	4	2	1	0	2	1	2	0	2	2	1	2	1	1
6.6	1	4	4	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1
9.0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	2	2
10.0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1
11.3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3	3	2
13.3	—	△	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	→
18.0	—	—	—	△2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	→
Total Allotted / Attribué / Asignado	6	19	18	8	14	11	8	8	11	9	14	11	15	15	10	16	16	14
	92								131									

△ one common channel / une voie commune / un canal común

Note: One 11.3 Mc/s., one 13,3 Mc/s. and two 18 Mc/s. frequencies are included as common to all sub-areas in areas 10, 11, 12 and 13.

Note: Une fréquence commune de 11,3 Mc/s, une fréquence commune de 13,3 Mc/s et deux fréquences communes de 18,0 Mc/s sont indiquées pour toutes les subdivisions des zones 10, 11, 12 et 13.

Nota: Se incluye una frecuencia de 11,3 Mc/s, otra de 13,3 Mc/s, y dos de 18 Mc/s comunes a todas las subzonas correspontientes a las areas 10, 11, 12 y 13.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PARTE III

RECOMENDACIONES

3.
Las recomendaciones aquí incluídas se han agrupado en las categorías amplias siguientes:

3.1 Recomendaciones relativas a los principios técnicos preparados en el primer período de sesiones de la CAIRA.

3.2 Recomendaciones regionales.

3.3 Recomendaciones relativas a las zonas de principales rutas aéreas mundiales.

3.4 Recomendaciones relativas a las zonas de rutas aéreas regionales y nacionales.

3.5 Recomendaciones generales.

3.1 RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS PRINCIPIOS TECNICOS PREPARADOS POR EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA CAIRA.

3.1.1
Se recomienda que se adopten los principios técnicos contenidos en el Volumen 1 del informe final del primer período de sesiones de la CAIRA.

(Motivo: Estos principios técnicos fueron adoptados por la tercera conferencia del Departamento COM de la OACI y la Reunión del Hemisferio Occidental, y se usaron en el plan de asignación de frecuencias de la OACI.)

3.1.2
Se recomienda que el segundo período de sesiones de la CAIRA ponga la canalización de la banda de 8815-8965 kc/s, de acuerdo con los principios contenidos en el párrafo 1, subpárrafo 1) del Vol. 1, Cap. 1, Sec. 1 del informe final del primer período de sesiones de la CAIRA, suprimiendo la frecuencia de 8961,5 kc/s y estableciendo un canal completo en 8956 kc/s.

(Motivo: Para corregir un error evidente que aparece en el trabajo del primer período de sesiones de la CAIRA, en la forma recomendada por la Reunión del Hemisferio Occidental.)

3.1.3
Se recomienda que, al establecer el plan final de asignación de frecuencias, el segundo período de sesiones de la CAIRA debiera tener en cuenta el nivel de ruido para cada subzona del mundo. Esto puede hacerse aplicando el nivel de ruido particular de cada zona o formando grupos con las zonas que tienen el mismo nivel de ruido y aplicando luego a esta zona el grado de ruido común a todas las zonas incluídas.

3.1.4
Se recomienda el valor de 15 db como relación de protección mínima necesaria en la aeronave, para la señal deseada con respecto a la señal no deseada en la misma frecuencia, en el límite extremo del alcance de servicio requerido, excepto en el caso de que en el segundo período de sesiones de la CAIRA, se disponga de suficientes pruebas científicas y prácticas que demuestren esta relación de protección no es suficiente para permitir que se mantengan comunicaciones aeroterrestres seguras utilizando las emisiones de clase A3. Se reconoce, además, la conveniencia de aumentar este valor mínimo donde sea factible y se recomienda que se hagan todos los esfuerzos posibles para aumentar la relación de protección hasta un valor del orden de 25 db.

3.1.5
Se recomienda que el segundo período de sesiones de la CAIRA, al establecer el plan final de asignación de frecuencias para los servicios R móviles aeronáuticos, utilice las siguientes condiciones de compartimiento.

3.1.5.1
Condiciones de compartimiento entre las zonas principales de rutas aéreas mundiales

Orden de frecuencias	Condiciones de compartimiento
3,0 Mc/s	Noche
3,5 "	Noche
4,7 "	Noche
5,6 "	Noche (Véase Nota 1)
6,6 "	Noche (Véase Nota 1)
9,0 Mc/s	Noche (Véase Nota 1)
10,0 "	Día
11,3 "	Día
13,3 "	Día (Véase Nota 2)
18,0 "	Día (Véase párrafo 3.4)

Nota 1.- A fin de reducir la distancia real de repetición empleada para estos órdenes de frecuencias, debiera aprovecharse la protección adicional proporcionada por la diferencia de hora entre las zonas de repetición. En el caso del orden de frecuencia de 9 Mc/s., es conveniente que se provea protección nocturna en todos los casos en los cuales la consideración de las condiciones de propagación y las condiciones locales prevalecientes (nivel de ruido y alcance de servicio requerido) demuestren que es necesario utilizar este orden de frecuencias durante las horas nocturnas.

Nota 2.- La distancia de repetición para este orden de frecuencia se determinará basándose en la relación de protección especificada y en cualquier reducción permisible debida a la diferencia de hora entre las zonas de repetición, el período del día durante el cual se utilice normalmente esta frecuencia en las zonas en cuestión, o ambos datos.

3.1.5.2
Condiciones de compartimiento entre zonas principales de rutas aéreas mundiales y zonas de rutas aéreas regionales y nacionales, o subzonas

Orden de frecuencias	Condiciones de compartimiento
3,0 Mc/s	Noche
3,5 "	Noche
4,7 "	Noche
5,6 "	Noche
6,6 "	Noche
9,0 "	Día
10,0 "	Día
11,3 "	Día
13,3 "	Día (Véase Nota 2)
18,0 "	Día (Véase párrafo 3.4)

3.1.5.2.1
Al compartir frecuencias de las zonas principales de rutas aéreas mundiales con las zonas de rutas aéreas regionales y nacionales o subzonas, debiera aprovecharse el uso posible de las condiciones de compartimiento durante las horas diurnas a menos que se sepa que el orden de frecuencia en cuestión será utilizado de noche en la zona de rutas aéreas regionales y nacionales o zubzonas objeto de consideración. Esto se aplica especialmente a los órdenes de 5,6 y 6,6 Mc/s.

3.1.5.3
Condiciones de compartimiento entre zonas de rutas aéreas regionales y nacionales o entre subzonas

Orden de frecuencias	Condiciones de compartimiento
3,0 Mc/s	Noche
3,5 "	Noche
4,7 "	Noche (Véase Nota 3)
5,6 "	Noche (Véase Nota 3)
6,6 "	Día (Véase Nota 3)
9,0 "	Día
10,0 "	Día
11,3 "	Día
13,3 "	Día (Véase Nota 2)
18,0 "	Día (Véase párrafo 3.4)

Nota 3.- Al compartir frecuencias entre zonas de rutas aéreas regionales y nacionales o entre subzonas debieran tenerse en cuenta las más altas frecuencias nocturnas requeridas para las zonas en cuestión, y debieran aprovecharse las mayores posibilidades de compartimiento que puedan obtenerse con el uso de protección diurna solamente. Debiera observarse que este procedimiento puede ser aplicado sólo para aquellas zonas en las cuales no se necesitarán estos órdenes de frecuencias para efectuar operaciones nocturnas.

3.2
RECOMENDACIONES REGIONALES

3.2.1
Conferencia de frecuencias EU-MED

3.2.1.1.1
(Recomendación Núm. 2)

Se recomienda que cuando el segundo período de sesiones de la CAIRA (Ginebra), al hacer el compartimiento de frecuencias, establezca protección sobre la base siguiente:

Región 1	Protección nocturna hasta 4,7 Mc/s inclusive.
Subzonas 1B y 1C	Protección nocturna hasta 3,5 Mc/s inclusive.
Subzonas 1D y 1E	Protección nocturna hasta 4,7 Mc/s inclusive.

(MWARA 'EU'. Véase el informe final de la tercera Conferencia del Departamento COM, Parte 6, Cap. II, Pár. 3.3.)

3.2.1.2
(Recomendación Núm. 3)

Se recomienda que, en cualquier cálculo que se haga para la Región 1 o sus subzonas, la carga de aeronaves por canal y por hora no exceda de 10, en el caso de que se asignen uno o dos órdenes de frecuencias, ni de 12, en el caso de tres o más órdenes.

3.2.1.3
(Recomendación Núm. 4)

Se recomienda que todos los canales asignados a la Región o a sus subzonas tengan las anchuras de canal propuestas en el primer período de sesiones de la CAIRA, con el fin de acomodar radiotelegrafía o radiotelefonía simplex de frecuencia diferente.

3.2.1.4
(Recomendación Núm. 7)

Se recomienda que las frecuencias estén protegidas en toda la Región (asignaciones de la Región 1) debido al gran número de vuelos de las empresas de aviación cuyas operaciones se extienden a toda la Región considerada en conjunto o a más de dos de sus subzonas.

3.2.1.5
(Recomendación Núm. 8)

Se recomienda que, además del grupo de frecuencias (de los órdenes de 3, 6 y 9 Mc/s establecido en el primer período de sesiones de la CAIRA, para las emisiones meteorológicas en la Región Europea (compartido con la zona del Pacífico), se asignen a la Región dos grupos más de frecuencias (de los órdenes de 3, 5,6 y 9 Mc/s) con el fin de facilitar las transmisiones meteorológicas de subzona en H.F. Al hacer esta recomendación se prevé la división de los canales.

3.2.1.6
(Recomendación Núm. 9)

Se recomienda que, además de los canales comunes R/OR en 3 y 5,6 Mc/s establecidos en el primer período de sesiones de la CAIRA, las dos otras frecuencias (en 3 y 3,5 Mc/s), propuestas en el primer período de sesiones de la CAIRA para el Hemisferio Occidental, como canales adicionales de aeródromo y control de aproximación, sean destinadas definitivamente a esta Región para este fin.

3.2.2
Conferencia regional de frecuencias de aeronavegación Africa-Océano Indico

3.2.2.1
(Recomendación Núm. 2)

Se recomienda que en las Regiones Africa-Océano Indico y Medio Oriente sea normalmente necesario contar con 1 Kw de potencia media radiada para las estaciones terrestres que usen radiotelegrafía para comunicaciones aeroterrestres en el servicio regional y nacional.

3.2.2.2
(Recomendación Núm. 3)

Se recomienda que se asigne una frecuencia en cada una de las bandas de 3, 5,6 9 y 11 Mc/s en la Región Africana para las transmisiones meteorológicas de subzona a las aeronaves en vuelo.

3.2.2.3
(Recomendación Núm. 4)

Se recomienda que no se hagan cambios a los límites de subzona RDARA (en las Regiones Africa-Océano Indico y Medio Oriente), en la forma definida en el primer período de sesiones de la CAIRA, en Ginebra, en 1948.

3.2.3
Conferencia regional de frecuencias de aeronavegación del Asia Sudoriental

(Recomendación Núm. 13)

Se recomienda que, si la duplicación no facilita el número de frecuencias calculadas como necesarias para las operaciones en las subzonas de RDARA 6, se investiguen los siguientes cambios del proyecto de plan de Ginebra, con el fin de:

a) Dividir las RDARA en subzonas más pequeñas, teniendo en cuenta las operaciones aéreas enumeradas, aumentando de este modo la posibilidad de duplicación. A este respecto, deben preverse los futuros cambios en los límites de las subzonas a medida que cambie la clase de tráfico.

b) Aumentar la carga en las frecuencias.

Se recomienda que se reduzca el porcentaje de protección.

(La Comisión recomienda que se aprueben los párrafos 3.2.1, 3.2.2. y 3.2.3 para que se incluyan en las recomendaciones relativas a determinadas zonas.)

3.3
RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ZONAS PRINCIPALES DE RUTAS AEREAS MUNDIALES

3.3.1
Formula para calcular los canales de frecuencia necesarios para las zonas principales de rutas aéreas mundiales.

Se recomienda que la fórmula:

$$\frac{N\ K\ D}{168 \times V} = \text{Probable número máximo de aeronaves, en cualquier hora;}$$

se aplique juntamente con la capacidad del canal de comunicación, como se indica en el Volumen 1 del proyecto de plan preparado en la primera conferencia de la CAIRA, en Ginebra, como método práctico para calcular aproximadamente los requisitos de canales de frecuencia de las principales rutas aéreas mundiales.

N = Número total de vuelos semanales (regulares y no regulares).

D = Longitud del segmento de ruta, expresada en millas terrestres.

K = Factor de concentración (2.4), para tomar en consideración la distribución no uniforme de las aeronaves en las 24 horas.

V = Velocidad media respecto a tierra de aeronaves de (200 millas terrestres por hora).

168 = Número de horas por semana.

3.3.2
Al recomendar esta fórmula, se reconoce que no traduce exactamente las operaciones de las aeronaves, ni los requisitos de las comunicaciones correspondientes, en necesidades del canal de frecuencia.

3.3.3
Los valores arriba asignados a los factores de la fórmula para calcular los requisitos del canal de frecuencia podrán no ser siempre los valores mínimos exactos. Sin embargo, la aplicación de la fórmula con estos valores proporcionará un cálculo inicial de los requisitos del canal de frecuencia, que podrán estudiarse nuevamente teniendo en cuenta la experiencia en las operaciones, a fin de lograr una economía adicional en las necesidades de frecuencia y tomar en cuenta determinados requisitos peculiares de una zona.

3.3.4
Se recomienda que, al aplicar la fórmula mencionada a un sector de una principal ruta aérea mundial, el número de vuelos incluídos para la carga correspondiente a aeronaves de servicios no regulares corresponda lo más exactamente posible al promedio semanal verdadero de dichas operaciones en tal sector de la ruta. Sin embargo, a falta de datos precisos, y con el fin de no cometer ninguna injusticia por lo que se refiere a las rutas, respecto a las cuales no es fácil obtener información en cuanto a la carga impuesta por los servicios no regulares, debiera usarse una cifra que no fuera inferior al 25%.

3.3.5
Se recomienda que, aunque idealmente las cargas de los principales grupos de áreas de rutas aéreas mundiales debieran ser iguales, deben considerarse sin embargo, las condiciones precisas existentes en cada ruta.

3.3.6
Se recomienda que, aunque se ha recomendado la cifra de 12 aeronaves como la capacidad de carga básica para un grupo de frecuencias, sin embargo, tal vez sea posible en determinadas zonas de principales rutas aéreas mundiales, especialmente en aquéllas que estén muy cargadas y en las cuales están bien reglamentadas las comunicaciones, aumentar ligeramente este factor de carga, pero que esto debiera hacerse solamente después de un estudio práctico de la ruta en cuestión y no por medio de un ajuste arbitrario.

LIMITES DE LAS ZONAS DE LAS PRINCIPALES RUTAS AEREAS MUNDIALES

3.3.7
Se recomienda que se adopten los límites de las zonas de las principales rutas aéreas mundiales que se definen a continuación, y que la Conferencia Administrativa Internacional de Radioaeronáutica (segundo período de sesiones), no efectúe modificaciones posteriores, a menos que, del examen de las enmiendas hechas a la información reunida durante el primer período de sesiones y publicadas en el documento Aer. 71, se desprenda que tales modificaciones son evidentemente necesarias. Las coordenadas subrayadas indican cambios de límites recomendados por la OACI.

3.3.8
Zona Europea - Designador "EU"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 34°N 12°W	hasta	32°N 13°E
Desde 32°N 13°E	hasta	29°N 35 1/2°E
Desde 29°N 35 1/2°E	hasta	40°N 34°E
Desde 40°N 34°E	hasta	42°N 30°E

Desde el punto 42°N 30°E a lo largo de las fronteras entre los siguientes países:

Bulgaria y Turquía
Grecia y Bulgaria
Grecia y Yugoslavia
Grecia y Albania hasta el punto 40°N 19°E

Desde 40°N 19°E hasta 45°N 13°E

Desde 45°N 13°E a lo largo de las fronteras entre los siguientes países:

Yugoslavia e Italia
Yugoslavia y Austria
Hungría y Austria
Hungría y Checoslovaquia
U.R.S.S. y Checoslovaquia
Polonia y Checoslovaquia
Polonia y Alemania hasta el punto 55°N 14°E

Desde 55°N 14°E hasta 60°N 20°E
Desde 60°N 20°E hasta 60°N 27°E excluyendo todos los territorios de la U.R.S.S. y de la República de Polonia

Desde el punto 60°N 27°E a lo largo de la frontera entre la U.R.S.S. y Finlandia hasta el punto 72°N 30°E.

Desde 72°N 30°E hasta 70°N 0° longitud
Desde 70°N 0° hasta 54°N 12°W
Desde 54°N 12°W hasta 34°N 12°W

3.3.9
Zona del Atlántico del Norte - Designador "NA"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud de la siguiente manera:

Desde 39°N 78°W hasta 47°N 75°W
Desde 47°N 75°W hasta 68°N 20°W
Desde 68°N 20°W hasta 60°N 20°E

Desde 60°N 20°E hacia el sur a lo largo de la zona "EU" y la frontera norte de Checoslovaquia hasta 50,5°N 12,5°E.

Desde 50,5°N 12,5°E hasta 45°N 10°E
Desde 45°N 10°E hasta 34°N 05°W
Desde 34°N 05°W hasta 35°N 25°W
Desde 35°N 25°W hasta 30°N 62°W
Desde 30°N 62°W hasta 16°N 78°W
Desde 16°N 78°W hasta 21°N 86°W
Desde 21°N 86°W hasta 39°N 78°W

Nota 1.- Sólo se podrá disponer de un grupo de frecuencias asignadas a esta zona para usarse al sur y al oeste de la línea que se extiende desde los 39°N 78°W hasta los 30°N 62°W.

Nota 2.- Sólo se extenderá un grupo de frecuencias a la zona europea más allá de la línea que conecta las siguientes terminales:

Stavanger
Amsterdam
Bruselas
París
Madrid
Lisboa
Casablanca

3.3.10
Zona del Atlántico del Sur - Designador "SA"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 34°S 74°W	hasta	36°S 52°W
Desde 36°S 52°W	hasta	13°N 15°W
Desde 13°N 15°W	hasta	40°N 13°E
Desde 40°N 13°E	hasta	48°N 13°E
Desde 48°N 13°E	hasta	51°N 16°E

Desde 51°N 16°E a lo largo de la frontera de la zona "EU" MWARA hasta 60°N 20°E

Desde 60°N 20°E	hasta	61°N 05°E
Desde 61°N 05°E	hasta	47°N 17°W
Desde 47°N 17°W	hasta	25°N 25°W
Desde 25°N 25°W	hasta	03°S 40°W
Desde 03°S 40°W	hasta	34°S 74°W

Nota.- Sólo se extenderá un grupo de frecuencias a la zona europea más allá de la línea que conecta las siguientes terminales:

Argel
Madrid
Lisboa

3.3.11
Zona 1 de la América del Norte y América del Sur. Designador "NSAM-1"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud en la forma siguiente:

Desde 36°S 73°W	hasta	36°S 52°W
Desde 36°S 52°W	hasta	26°S 63°W
Desde 26°S 63°W	hasta	05°S 63°W
Desde 05°S 63°W	hasta	05°N 75°W
Desde 05°N 75°W	hasta	27°N 75°W
Desde 27°N 75°W	hasta	35°N 107°W
Desde 35°N 107°W	hasta	40°N 128°W
Desde 40°N 128°W	hasta	20°N 114°W
Desde 20°N 114°W	hasta	00° 93°W
Desde 00° 93°W	hasta	36°S 73°W

3.3.12
Zona 2 de la América del Norte y América del Sur. Designador "NSAM-2"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 34°S 74°W	hasta	36°S 52°W
Desde 36°S 52°W	hasta	05°S 30°W
Desde 05°S 30°W	hasta	10°N 60°W
Desde 10°N 60°W	hasta	34°N 60°W
Desde 34°N 60°W	hasta	48°N 75°W
Desde 48°N 75°S	hasta	40°N 77°W
Desde 40°N 77°W	hasta	23°N 86°W
Desde 23°N 86°W	hasta	02°N 79°W
Desde 02°N 79°W	hasta	20°S 50°W
Desde 20°S 50°W	hasta	34°S 74°W

3.3.13
Zona del Africa del Norte y Africa del Sur. Designador "NSA-1"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 31°S 35°E	hasta	31°S 24°E
Desde 31°S 24°E	hasta	16°N 26°W
Desde 16°N 26°W	hasta	40°N 12°W
Desde 40°N 12°W	hasta	52°N 06°W
Desde 52°N 06°W	hasta	60°N 10°E
Desde 60°N 10°E	hasta	60°N 20°E

Desde 60°N 20°E hacia el sur a lo largo de la frontera de la zona "EU" hasta el punto situado a los 43°N 15°E.

Desde 43°N 15°E	hasta	37°N 14°E
Desde 37°N 14°E	hasta	00° 28°E
Desde 00° 28°E	hasta	11°S 28°E
Desde 11°S 28°E	hasta	20°S 35°E
Desde 20°S 35°E	hasta	31°S 35°E

Nota.- Sólo se extenderá un grupo de frecuencias a la zona europea más allá de la línea que conecta las siguientes terminales:

Lisboa
Argel
Túnez
Trípoli

3.3.14
Zona 2 del Africa del Norte y Africa del Sur. Designador "NSA-2"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 30°S 34°E	hasta	22°S 60°E
Desde 22°S 60°E	hasta	10°N 52°E
Desde 10°N 52°E	hasta	30°N 35°E
Desde 30°N 35°E	hasta	40°N 19°E

Desde los 40°N 19°E hacia el norte a lo largo de la frontera de la zona "EU" hasta el punto situado a los 60°N 20°E.

Desde 60°N 20°E	hasta	60°N 10°W
Desde 60°N 10°W	hasta	48°N 05°W
Desde 48°N 05°W	hasta	37°N 07°E
Desde 37°N 07°E	hasta	00° 24°E
Desde 00° 24°E	hasta	30°S 24°E
Desde 30°S 24°E	hasta	30°S 34°E

Nota.- Sólo se extenderá un grupo de frecuencias a la zona europea más allá de la línea que conecta las siguientes terminales:

Túnez
Trípoli
Benghazi
Merza Matruh
Alejandría
El Cairo

3.3.15
Zona del Oriente Medio. Designador "ME"

Los límites de esta área están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 05°N 80°E	hasta	17°N 70°E
Desde 17°N 70°E	hasta	28°N 30°E
Desde 28°N 30°E	hasta	37°N 10°W
Desde 37°N 10°W	hasta	60°N 10°W
Desde 60°N 10°W	hasta	60°N 20°E

Desde los 60°N 20°E hacia el sur a lo largo de la frontera de la zona "EU" hasta 45°N 13°E.

Desde 45°N 13°E	hasta	40°N 14°E
Desde 40°N 14°E	hasta	37°N 51°E
Desde 37°N 51°E	hasta	24°N 93°E
Desde 24°N 93°E	hasta	05°N 80°E

Nota.- Sólo se extenderá un grupo de frecuencias a la zona europea más allá de la línea que conecta las siguientes terminales:

Sollum
Alejandría
Chipre
Angora

3.3.16
Zona 1 del Lejano Oriente. Designador "FE-1"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 40°S 145°E	hasta	10°S 106°E
Desde 10°S 106°E	hasta	05°N 77°E
Desde 05°N 77°E	hasta	15°N 77°E
Desde 15°N 77°E	hasta	24°N 92°E
Desde 24°N 92°E	hasta	10°N 107°E
Desde 10°N 107°E	hasta	18°S 147°E
Desde 18°S 147°E	hasta	23°S 153°E
Desde 23°S 153°E	hasta	40°S 153°E
Desde 40°S 153°E	hasta	40°S 145°E

3.3.17
Zona 2 del Lejano Oriente. Designador "FE-2"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde	12°N 124°E	hasta	33°N 133°E
Desde	33°N 133°E	hasta	35°N 132°E
Desde	35°N 132°E	hasta	24°N 88°E
Desde	24°N 88°E	hasta	08°S 105°E
Desde	08°S 105°E	hasta	15°S 130°E
Desde	15°S 130°E	hasta	15°S 158°E
Desde	15°S 158°E	hasta	00° 168°E
Desde	00° 168°E	hasta	00° 135°E
Desde	00° 135°E	hasta	12°N 124°E

3.3.18
Zona del Pacífico del Norte. Designador "NP"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde	46°N 122°W	hasta	50°N 170°W
Desde	50°N 170°W	hasta	33°N 138°E
Desde	33°N 138°E	hasta	38°N 138°E
Desde	38°N 138°E	hasta	50°N 166°E
Desde	50°N 166°E	hasta	55°N 110°W
Desde	55°N 110°W	hasta	46°N 122°W

3.3.19
Zona del Pacífico del Sur. Designador "SP"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde	22°N 158°W	hasta	20°S 145°W
Desde	20°S 145°W	hasta	50°S 170°W
Desde	50°S 170°W	hasta	50°S 145°E
Desde	50°S 145°E	hasta	38°S 145°E
Desde	38°S 145°E	hasta	28°S 152°E
Desde	28°S 152°E	hasta	00° 167°E
Desde	00° 167°E	hasta	00° 175°W
Desde	00° 175°W	hasta	22° 158°W

3.3.20
Zona del Este Central del Pacífico. Designador "CEP"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde	32°N 117°W	hasta	16°N 159°W
Desde	16°N 159°W	hasta	22°N 159°W
Desde	22°N 159°W	hasta	50°N 122°W
Desde	50°N 122°W	hasta	38°N 120°W
Desde	38°N 120°W	hasta	32°N 117°W

3.3.21
Zona del Oeste Central del Pacífico. Designador "CWP"

Los límites exactos de esta zona están definidos por líneas trazadas en una trayectoria de círculo máximo entre las coordenadas de latitud y longitud, en la forma siguiente:

Desde 17°N 155°W	hasta	10°N 160°E
Desde 10°N 160°E	hasta	10°N 117°E
Desde 10°N 117°E	hasta	23°N 114°E
Desde 23°N 114°E	hasta	40°N 117°E
Desde 40°N 117°E	hasta	25°N 155°W
Desde 25°N 155°W	hasta	17°N 155°W

AJUSTE PARA LOS FUTUROS REQUISITOS DE TRAFICO

3.3.22
Se recomienda que el tráfico aéreo internacional de larga distancia que no esté incluído o no pueda dársele cabida dentro del sistema establecido de zonas de principales rutas aéreas mundiales se acomodará en aquellas frecuencias que se decidan por acuerdo regional entre las administraciones interesadas en la utilización de frecuencias.

3.3.22.1
Se estima que es posible, sobre esta base, hacer frente satisfactoriamente a las necesidades mencionadas, durante varios años, y durante este tiempo la experiencia indicará si es conveniente hacer cambios en los límites de las zonas de principales rutas aéreas mundiales y en la asignación de frecuencias en aquellas zonas.

3.3.23
Se recomienda que se permita el uso de las frecuencias NSA2 y FE2 en Goa (India Portuguesa), para la operación del servicio aéreo sobre la ruta Lourenço Marques, Seychelles, Goa, Rangoon, Hanoi, Macao, Timor, si se utilizan antenas direccionales satisfactorias, o si se limita la potencia para evitar que se produzcan interferencias a los principales usuarios de estas frecuencias.

3.3.24
Se recomienda que se permita el uso de las frecuencias de que se va a disponer en la zona 8A, en Mauritius y Perth, para la operación del servicio aéreo sobre la ruta Perth, Isla Cocos, Diego García, Isla Mauritius y Durban.

3.3.24.1
Se convino que la operación del servicio aéreo sobre la ruta Saigón, Batavia, Darwin, Brisbane, Noumea, podría hacerse mediante el uso de las frecuencias SP o posiblemente FE1, a tenor de la Recomendación Núm. 11, Volumen IV, del informe correspondiente al primer período de sesiones de la CAIRA (Ginebra, 1948) y que no es necesaria ninguna recomendación.

3.4
RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ZONAS DE RUTAS AEREAS REGIONALES Y NACIONALES

3.4.1
Cambios en los límites de las zonas de rutas aéreas regionales y nacionales

Se recomienda que los límites de las subzonas enumeradas a continuación se modifiquen de la manera siguiente:

3.4.2
LIMITES PROPUESTOS PARA 1E

Que las frecuencias de la subzona 1E estén disponibles en los aeródromos de la costa del Africa del Norte (Casablanca, Tánger, Argel, Bone, Orán y Túnez) y también en las Islas Canarias, por un pequeño traslapo, en este último caso, de las subzonas 1E y 4A.

(Recomendado por la Conferencia de Frecuencias EU-MED)

3.4.3
LIMITES PROPUESTOS PARA 6D

Que el límite de la subzona 6D se modifique para que cubra el territorio de Birmania y abarque los vuelos de Birmania a otras partes de la Península Malaca. Puesto que Birmania estará también incluída en la subzona 6A, se habrán tomado las medidas necesarias respecto a los vuelos entre Birmania e India o Pakistán.

3.4.4
NUEVA SUBZONA 6F PROPUESTA

Que se establezca una nueva subzona 6F que incluya la zona actualmente incluída en 6D, junto con la parte de 6B comprendida dentro de los siguientes límites:

Desde la frontera de China, India, Birmania, NE hasta la 100°E, desde allí hacia el norte hasta el límite septentrional de 6B, pasando por el este a lo largo de dicho límite hasta los 130°E, y desde allí hacia el sur hasta el límite oriental actual de 6D.

Debiera asignarse a esta nueva zona las frecuencias necesarias para los vuelos entre China y la Península Malaca no incluídos en el sistema de Zonas de principales rutas áereas mundiales.

(Recomendado por la Conferencia Regional de Frecuencias para la Navegación Aérea del Asia Sudoriental)

3.4.5
LIMITES PROPUESTOS PARA 12-D

Desde 20°N 91°W
hasta 26°N 91°W
hasta 26°N 79°W
hasta 27°N 79°W
hasta 27°N 76°30'W
hasta 26°N 73°W
hasta 17°N 58°W
hasta 10°N 58°W
hasta Balboa, C. Z.
hasta Isla Swan
hasta Belice
Cerca de la Subzona a 20°N 91°W

3.4.6
LIMITES PROPUESTOS PARA 12-F

Desde 4°S 93°W
hasta 2°N 93°W
hasta 2°N 79°W
hasta Balboa, C.Z.
hasta 13°N 77°W
hasta 13°N 70°W
hasta 8°N 70°W
hasta 6°N 67°W
hasta 1°N 66°W
hasta 4°S 70°W

a lo largo del lado meridional de la frontera entre Colombia y Perú

hasta 2°S 75°W

a lo largo del lado meridional de la frontera entre Perú y Ecuador

hasta 4°S 81°W

hasta cerrar la Subzona a 4°S 93°W

3.4.7
LIMITES PROPUESTOS PARA 12-H

Desde 4°S 70°W
hasta 5°N 70°W
hasta 5°N 61° 15'W
hasta 8°45'N 60°W
hasta 8°N 58°W
hasta 8°N 54°W
hasta 0° 44°W
hasta 4°S 44°W

hasta cerrar la Subzona a 4°S 70°W

3.4.8
LIMITES PROPUESTOS PARA 13-J

Desde 01°S 70°W
hasta 01°S 63°W
hasta 03°N 63°W
hasta 05°N 60°W
hasta 01°S 60°W
hasta 01°S 48°W
hasta 03°S 48°W
hasta 03°S 50°W
hasta 16°S 50°W
hasta 16°S 48°W
hasta 20°S 39°W
hasta 32°S 50°W
hasta 20°S 58°W
hasta 10°S 66°43'W

pasando luego a lo largo de la frontera entre Brasil, Bolivia y Perú:

hasta 07°33'S	74°W
hasta 04°S	74°W

hasta cerrar la Subzona 13-J a 01°S 70°W

3.4.9
LIMITES PROPUESTOS PARA 13-K

Desde 04°30'N	52°W
hasta 04°30'N	51°W
hasta 00°	48°W
hasta 03°S	38°W
hasta 03°S	32°W
hasta 05°S	32°W
hasta 20°S	39°W
hasta 27°S	45°W
hasta 20°S	50°W
hasta 03°S	50°W
hasta 03°S	52°W

hasta cerrar la Subzona 13-K a 04°30'S 52°W

3.4.10
LIMITES PROPUESTOS PARA 13-L

Desde 20°S	58°W
hasta 20°S	53°W
hasta 16°S	53°W
hasta 16°S	48°W
hasta 20°S	39°W
hasta 34°30'S	52°40'W
hasta 30°S	58°W

hasta cerrar la Subzona 13-L a 20°S 58°W

3.4.11
Que se cree una nueva Subzona dentro de la Zona 12, designada como Zona 12-J, que tenga los siguientes límites:

Desde 31°N	117°W
hasta 33°N	107°W
hasta 33°N	96°W
hasta 31°N	81°W
hasta 33°N	64°W
hasta 18°N	60°W
hasta 8°N	60°W
hasta 8°N	85°W
hasta 18°N	102°W

hasta cerrar la Subzona a 31°N 117°W

(Los cambios anteriores para las Zonas 12 y 13 fueron recomendados por la Conferencia del Hemisferio Occidental.)

3.5
Recomendaciones generales

3.5.1
Se recomienda a las Administraciones de las Regiones que, siempre que puedan, hagan uso de V.H.F., a fin de que se reduzca la carga en las bandas (R) de H.F.

3.5.2
Se recomienda que a fin de alcanzar el grado mínimo de interferencia mutua así como las máximas posibilidades de compartimiento, se usen antenas del tipo mencionado en el Apéndice 2, párrafo 4.2, a la Resolución relativa a la preparación de una nueva lista de frecuencias internacionales (Atlantic City, 1947), en las Regiones en que sea posible, tanto para transmisión como para recepción, en las Bandas Móviles Aeronáuticas (R) de 3,0 y 3,5 Mc/s.

3.5.3
Se recomienda que las Administraciones y las empresas aéreas traten de lograr la mayor eficiencia posible en la manipulación de las comunicaciones aeroterrestres H.F., por medio de la introducción de técnicas de operación perfeccionadas y empleo de equipo moderno tanto para uso en tierra como a bordo de las aeronaves.

(En varias conferencias regionales se recomendaron, en esencia, estas tres recomendaciones.)

3.5.4
Se recomienda que en vista del número limitado de frecuencias disponibles en el orden de 18 Mc/s, se efectúe el compartimiento sobre la base de obtener la máxima separación geográfica entre las zonas que no tienen intereses comunes en las operaciones. Debiera concederse prioridad a aquellas zonas en que se efectúan vuelos transoceánicos de larga distancia o vuelos de larga distancia sobre regiones inhabitadas del mundo.

3.5.5
Se recomienda que se suministre un solo grupo de frecuencias para uso en la zona del Pacífico y que se use también el mismo en la zona europea, de acuerdo con las condiciones de compartimiento, y que se suministre otro grupo para uso en la zona del Atlántico el cual se use también en la zona del Medio Oriente de acuerdo con las condiciones de compartimiento. Las frecuencias de cada grupo debieran ser del orden de 3, 6 y 9 Mc/s.

3.5.6
Se recomienda que cuando los servicios fijos sean adecuados para satisfacer los requisitos necesarios para el rápido control del tráfico aeronáutico se considere nuevamente la extensión de ciertos grupos de frecuencias a la zona EU.

3.5.7
Se recomienda que la potencia de las estaciones aeronáuticas que usan canales comunes a los Servicios R y OR y que realicen operaciones de acuerdo con las condiciones prescritas por la CAIRA en su primer período de sesiones, pueda aumentarse por medio de acuerdos regionales en la medida necesaria para satisfacer ciertos requisitos de operación.

DOC 6828
COM/530
27/6/49

APENDICE 1

A continuación aparece una asignación de canales de frecuencias en las zonas 2 y 3, compatible con el proyecto de plan de asignación de frecuencias de la OACI.

Zona / Orden de frecuencias	ZONA 2				ZONA 3				Zona 2 y 3
	A	B	C	2	A	B	C	3	
3,0	A-11	A-11	A-11	A-14 A-15	A-11	A-11 A-12 A-16 A-21	A-11 A-13 A-19 A-20	A-8 A-17 A-18 A-22	A-24
3,5	B-7	B-7	B-7		B-7	B-7	B-7		B-11 B-12
4,7				C-3		C-4 C-7		C-6	
5,6				D-20 D-23		D-16 D-17		D-8 D-9 D-13	
6,6	E-18 E-21	E-3		E-9 E-10	E-5 E-15	E-1 E-2 E-13 E-14 E-16	E-4 E-7	E-11	E-19 E-20
9,0						F-3 F-14	F-9		F-16
10,0				G-4 G-5				G-6 G-7	G-8 G-9
11,3				H-5 H-8 H-12			H-6	H-13	H-7 H-10
13,0				J-2				J-1	
18,0					K-5		K-5		K-6

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

AREAS DE LAS RUTAS INTERNAS Y REGIONALES — ZONES DE LIGNES AERIENNES REGIONALES ET NATIONALES — REGIONAL AND DOMESTIC AIR ROUTE AREAS

APPENDIX 2

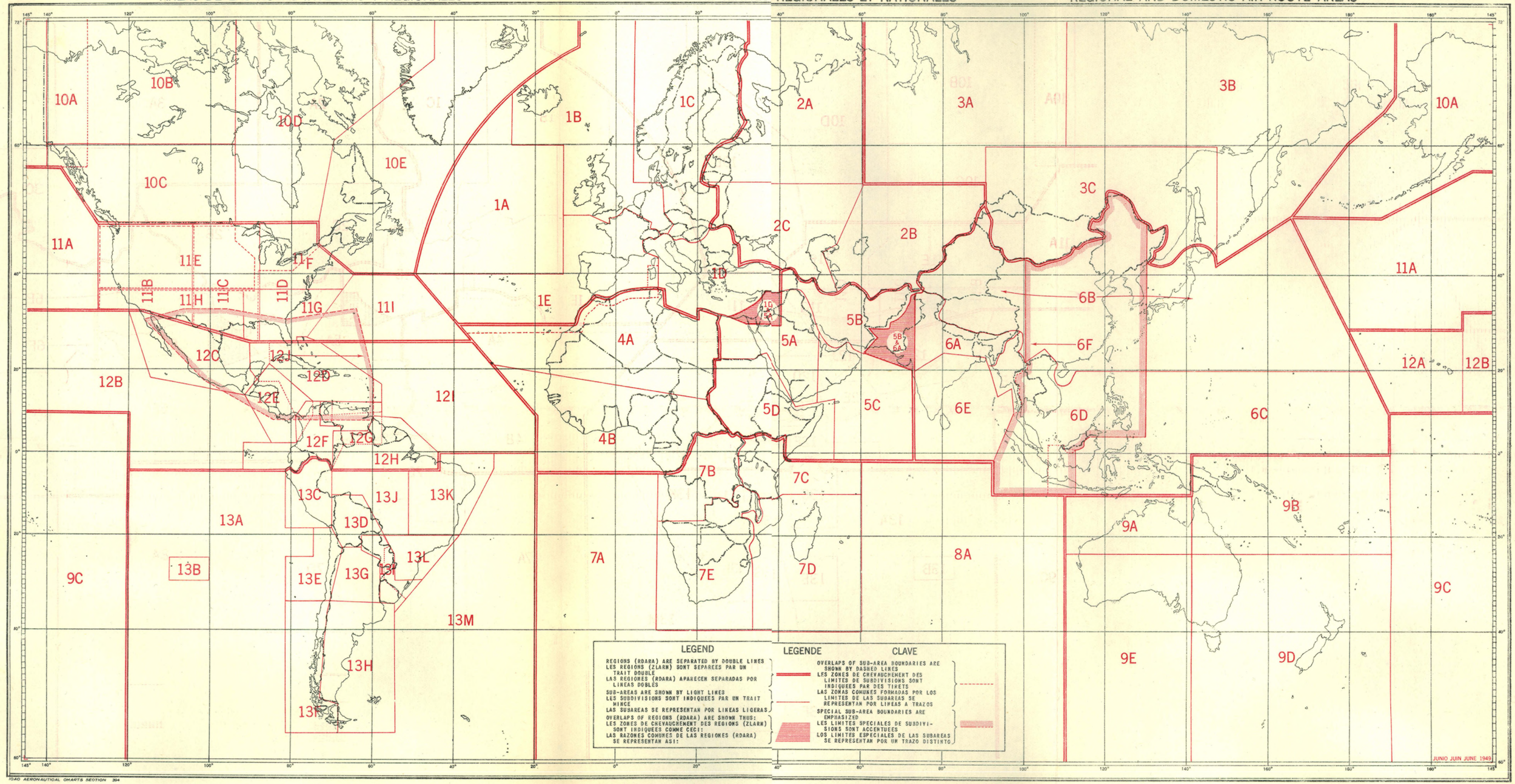

LEGEND	LEGENDE	CLAVE
REGIONS (RDARA) ARE SEPARATED BY DOUBLE LINES	LES REGIONS (ZLARN) SONT SEPAREES PAR UN TRAIT DOUBLE	LAS REGIONES (RDARA) APARECEN SEPARADAS POR LINEAS DOBLES
SUB-AREAS ARE SHOWN BY LIGHT LINES	LES SUBDIVISIONS SONT INDIQUEES PAR UN TRAIT MINCE	LAS SUBAREAS SE REPRESENTAN POR LINEAS LIGERAS
OVERLAPS OF REGIONS (RDARA) ARE SHOWN THUS:	LES ZONES DE CHEVAUCHEMENT DES REGIONS (ZLARN) SONT INDIQUEES COMME CECI:	LAS RAZONES COMUNES DE LAS REGIONES (RDARA) SE REPRESENTAN ASI:
OVERLAPS OF SUB-AREA BOUNDARIES ARE SHOWN BY DASHED LINES	LES ZONES DE CHEVAUCHEMENT DES LIMITES DE SUBDIVISIONS SONT INDIQUEES PAR DES TIRETS	LAS ZONAS COMUNES FORMADAS POR LOS LIMITES DE LAS SUBAREAS SE REPRESENTAN POR LINEAS A TRAZOS
SPECIAL SUB-AREA BOUNDARIES ARE EMPHASIZED	LES LIMITES SPECIALES DE SUBDIVISIONS SONT ACCENTUEES	LOS LIMITES ESPECIALES DE LAS SUBAREAS SE REPRESENTAN POR UN TRAZO DISTINTO

JUNIO JUIN JUNE 1949

ICAO AERONAUTICAL CHARTS SECTION 394

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

MAJOR WORLD AIR ROUTE AREAS
ZONES DE PASSAGE DES LIGNES AERIENNES MONDIALES PRINCIPALES
ZONAS DE PRINCIPALES RUTAS AEREAS MUNDIALES

NA
EU
NP
CEP
NSAM-1
ME
NSA-1
NSA-2
FE
CWP
SA
NSAM-1
NSAM-2
FE-1
SP

ARCTIC OCEAN
NORTH ATLANTIC OCEAN
NORTH PACIFIC OCEAN
SOUTH ATLANTIC OCEAN
INDIAN OCEAN
SOUTH PACIFIC OCEAN
ANTARCTIC OCEAN
WEDDELL SEA
ROSS SEA

MAYO MAI MAY 1949

Miller's Modified Mercator Projection

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

APENDICE 4

Instrucciones a las Conferencias Regionales sobre Frecuencias

1.
A continuación aparece un extracto de las instrucciones dadas a las conferencias regionales sobre frecuencias, preparado por el Departamento COM y aprobado por el Consejo de la OACI. Se han usado estas instrucciones en las conferencias regionales para calcular las frecuencias mínimas necesarias.

1.1
Zonas y subzonas de rutas aéreas regionales y nacionales

1.1.1
Estas zonas y subzonas se demarcaron para limitar las áreas dentro de las cuales se protegerán las frecuencias a ellas asignadas contra interferencias perjudiciales.

1.1.2
Los perímetros de las zonas y subzonas designadas por la CAIRA, coinciden en muchos casos con las fronteras nacionales. Sin embargo, quizás no respondan a las exigencias técnicas y limiten innecesariamente las posibilidades de repetir las mismas frecuencias.

1.2
Canales de frecuencias disponibles

1.2.1
El número de canales de frecuencias disponibles para el servicio aeronáutico móvil R, es limitado, y las necesidades son elevadas. De aquí que es conveniente que la red de comunicaciones móviles aeronáuticas se planee en forma coordinada e integral, para satisfacer, en cuanto sea posible, las operaciones regionales y nacionales de las aeronaves, sin distingos y sin tener en cuenta las fronteras nacionales. Sólo así podrá lograrse la reducción necesaria del número de frecuencias.

1.3
Utilización de los canales de frecuencia disponibles

1.3.1
Debe hacerse todo lo posible para reducir el uso de canales de alta frecuencia. Así pues, en todos los casos en que pueda usarse VHF, ya sea para el control de aproximación, de aeródromo, o de área, o para las comunicaciones durante el vuelo, las administraciones debieran tratar de evitar el solicitar canales de alta frecuencia.

1.3.2
Aunque en la mayor parte de los casos la VHF es adecuada a los controles de aeródromo y aproximación, hay casos en que no puede evitarse el uso de frecuencias altas. El proyecto de plan de la CAIRA tuvo en cuenta esos casos, destinando dos canales para el hemisferio oriental (uno de 3 Mc/s y otro de 3,5 Mc/s) y dos frecuencias (3023,5 y 5680 Mc/s) para uso mundial.

1.3.3
Cuando no resulte práctico el uso de la VHF o cuando la distancia sea demasiado grande, y por ello deba usarse forzosamente alta frecuencia, las frecuencias seleccionadas deben ser adecuadas, desde el punto de vista de la propagación, a las distancias de que se trate. No debe olvidarse que si una banda está recargada, es posible a menudo asignar una frecuencia correspondiente a la banda (R) más próxima.

1.3.4
Al calcular los órdenes de frecuencias que se necesitan en las rutas o sus segmentos, generalmente es sólo necesario asegurar las comunicaciones aeroterrestres hasta algo más allá de la mitad de la distancia comprendida entre las estaciones de radio de control aeroterrestre que presten servicio a las terminales de la ruta o sus segmentos. El grupo de frecuencias resultante ofrecerá suficiente superposición en el punto medio entre estaciones.

1.3.5
Si es esencial suministrar comunicaciones aeroterrestres en todo el trayecto del segmento más largo de la ruta, debiera solicitarse un solo orden de frecuencias más alto, adicional y adecuado.

1.4
Capacidad y carga de los canales

1.4.1
Al examinar el problema que presenta la asignación de frecuencias al servicio móvil aeronáutico, se ve que es necesario asignar todas las frecuencias disponibles para hacer frente a las exigencias de los servicios aéreos mundiales, y que no es posible establecer frecuencias de reserva para las necesidades futuras. Se puede hacer frente a la expansión de los servicios aéreos, incrementando la eficacia de las comunicaciones y de los procedimientos y métodos del control de tránsito aéreo, empleando equipo más moderno, mejorando la calidad del personal y transfiriendo gran parte de las operaciones de HF a VHF.

1.4.2
Para tener una base que sirva para asignar las frecuencias HF actualmente disponibles, se aprueba la fórmula que sigue para que la usen las conferencias regionales como método práctico para calcular los canales de frecuencias que se necesitan, aproximadamente, en las bandas R del servicio móvil aeronáutico para las comunicaciones en ruta efectuadas en las zonas de rutas aéreas regionales y nacionales.

$$R = \frac{N\ D\ K\ M\ A}{168\ V\ U}$$

En que:

R = Fracción de canal que necesita el segmento de ruta de que se trata.

N = Número de vuelos regulares semanales.

D = Longitud del segmento de ruta expresada en millas terrestres.

K = Factor de concentración.

M = Duración de las comunicaciones aeroterrestres, expresada en minutos por aeronave, por hora.

A = Factor representativo de vuelos no regulares.

168 = Horas de la semana.

V = Velocidad absoluta de la aeronave, expresada en millas terrestres.

U = Minutos útiles por hora.

Al aceptar la fórmula, el Departamento reconoce que ésta no traduce exactamente las operaciones de las aeronaves, ni los requisitos de las comunicaciones correspondientes, en necesidades de canal de frecuencias.

Los valores asignados a los factores de la fórmula, tal como se expone para calcular las necesidades del canal de frecuencias, no pueden ser, en todos los casos, los valores mínimos exactos. Sin embargo, la aplicación de la fórmula con estos valores proporcionará una apreciación inicial de los canales de frecuencia que se necesiten, la cual podrá modificarse teniendo en cuenta la experiencia de operación, con el fin de lograr la mayor economía en el uso de frecuencias y de atender los requisitos especiales de cada zona.

Debe observarse que esta fórmula debe aplicarse a cada segmento de ruta, es decir, a cada etapa de la misma.

1.5
Definición

Segmento de ruta - Al emplear esta fórmula se entenderá por "segmento de ruta" el recorrido, sin escalas, volado regularmente por las aeronaves. Según esta definición, una ruta puede contar con uno o más segmentos.

1.6
Explicación de los factores

K = El factor de concentración K se incluye en la fórmula para tener en cuenta las horas de mayor movimiento, ya que el volumen de tráfico está distribuído en forma irregular durante las 24 horas. Debiera usarse el factor 2,4 como básico. Se considera que en muchos casos se puede usar un factor inferior a 2,4. Cualquier aumento debiera explicarse en el informe final de la conferencia regional.

U = Por considerarse esencial que las aeronaves y las estaciones terrestres cuenten con canales de comunicaciones aeroterrestres del acceso más rápido posible, la carga impuesta a cada frecuencia no debiera exceder de 40 minutos por hora.

Nota.- En el caso de aquellos segmentos de ruta que tengan un grupo que conste de más de un orden de frecuencias, debiera ser posible aumentar el valor de "U", puesto que la carga en el segmento de la ruta tenderá a extenderse por las diferentes frecuencias del grupo.

Respecto a los factores M, A y V, se ofrece la siguiente explicación:

M = Como que el número de canales es directamente proporcional a M, debiera hacerse todo lo posible para obtener el valor mínimo de este factor sin que se perjudique la seguridad. Se considera que 4 (minutos) es adecuado; si se decide aumentar esta cifra, debiera explicarse en el informe final de la conferencia regional.

A = Equivale a la relación $\frac{N + W}{N}$

En que:

W = equivale al promedio de los totales semanales de vuelos no regulares, correspondiente a seis meses.

V = Suponiendo que cuando las nuevas bandas de frecuencias estén en uso, ya habrá aumentado la velocidad media de las aeronaves, se cree que 160 millas terrestres por hora, de velocidad absoluta, debiera considerarse como el mínimo. Cualquier reducción de esa cifra debiera explicarse.

- FIN -

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 6/Aer 2-S
27 de julio de 1949

SOLICITUD DE ADMISION DE LA

O.M.I. EN CALIDAD DE OBSERVADOR A

LA SEGUNDA REUNION DE LA CONFERENCIA

Los señores Delegados, encontrarán en anexo a este documento una copia de la carta enviada por la Organización Meteorológica Internacional al Secretario General de la Unión.

58/36
31.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Anexo al Documento Núm. 6/Aer 2-S

ORGANISATION METEOROLOGIQUE
Secrétariat : 5, Rue Etraz,
LAUSANNE

Lausanne, 23 de julio de 1949

Núm. 3492/49/ITU

Señor Secretario General,

Le ruego se sirva presentar a la 2ª Reunión de la Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, cuya sesión de apertura se celebrará en Ginebra el 1º de agosto de 1949, la siguiente petición:

La Organización Meteorológica Internacional, que dispone de una Comisión de Meteorología Aeronáutica encargada de desarrollar y de normalizar la aplicación de la meteorología a la aeronáutica, tendría sumo interés en estar representada por un observador en la 2ª Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas. Por consiguiente, solicita ser admitida a dicha Reunión, de conformidad con el Cap. 2, apartado 6, del Reglamento General.

Aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi alta consideración.

El Jefe de la Secretaría

Dr. G. Swoboda

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 7/Aer.-2-S

27 de julio de 1949

RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS ADMINISTRACIONES HASTA EL 27 DE JULIO DE 1949, A LA INVITACION HECHA POR LA 1ª REUNION DE LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES AERONAUTICAS

País	Sugestiones Recomendaciones	Enmiendas al documento número 71	Esquema de las líneas nacionales, horarios, etc.	Formulario Aer. núm. 1	Porcentaje de los recorridos (en millas) de las líneas nacionales que utilizan las MWARA
Albania				X	
Australia		X	X	X	X
Bélgica		X	X	X	
Brasil	X 1)	X		X	
Bulgaria				X	
Colonias portuguesas				X	
Congo belga		X	X	X	X
Costa Rica	X				
Checoeslovaquia				X	
Dinamarca				X 2)	
Francia				X 3)	
Francia de Ultramar				X	
Grecia				X	
Haití				X	
Hungría		X	X	X	X
Indonesia	X 4)		X	X	X
Iran				X	
Irlanda				X	
Islandia		X	X	X	
Israel (Estado de)				X	
Italia				X	
Marruecos y Túnez				X	X
México				X	
Nueva Zelandia		X	X	X	X
Pakistán		X	X	X	
Paraguay				X	
Polonia				X	
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda		X	X	X	X
Rumania				X	
Suecia				5)	
Suiza				X	
Surinam				X	
Unión Sudafricana		X	X	X	X
Yugoeslavia				X	
Conferencia de la Región 2				6)	
O.A.C.I.	X				

1) Véanse documentos Núms. 1 y 2/Aer.-2-
2) Referirse a documentación O.A.C.I.
3) Referirse a documentación O.A.C.I.
4) Véase documento Núm. 3/Aer.-2-
5) Referirse a documentación O.A.C.I.
6) Véase documento Núm. 4/Aer.-2-

41/36
77.34-74

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
Comunicaciones Aeronáuticas

2e Reunión

Ginebra, 1949

Aer/2-Documento No.8-S
1 de agosto de 1949.

Orden del día
de la 23a Sesión Plenaria

1 de agosto de 1949 a las 3.00 p.m.

1. Discurso de bienvenida por el Sr. F.v. Ernst, Secretario-general.
2. Admisión de la Organisación Meteorológica Internacional en calidad de Observador (Doc.Aer/2 No.6).
3. Aclaración sobre la situación de los vicepresidentes.
4. Resumen del Secretario sobre el trabajo durante el receso entre la primera y la segunda reunión.
5. Disposiciones a tomar para la continuación de la actividad de los grupos de trabajo:
   a) Grupo del Hemisferio occidental (Presidente: Sr. H.Costa, Brasil).
   b) Grupo del Hemisferio oriental (Presidente: Sr. H.A. Rowland).
   c) Grupo de propagación (Presidente: Sr. G. Searle, Nueva Zelandia).
6. Restablecimiento de la Comisión de Credenciales.
7. Restablecimiento de la Comision de Redacción.
8. Constitución de la Comisión ejecutiva.
9. Asuntos varios.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2a Sesión

Documento Aer/2 No. 9-S

2 de Agosto de 1949

GINEBRA, 1949

ASIGNACION DE LAS SALAS Y HORARIOS DE LAS SESIONES

Se han asignado las siguientes salas a los grupos de trabajo:

Grupo de trabajo A	-	Sala 1
Grupo de trabajo B	-	Sala 2
Grupo de trabajo C	-	Sala 4

En cuanto al horario de las sesiones de los grupos de trabajo y de las comisiones, se ruega a los señores delegados se sirvan consultar el tablón de anuncios colocado junto a la puerta del servicio de distribución de documentos.

Los presidentes de los grupos de trabajo y de las comisiones darán a conocer en tiempo oportuno las fechas y horas de las reuniones du su grupo o comisión.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 10/Aer 2-S
3 de agosto de 1949

INFORME DEL

GRUPO DE TRABAJO "C"

(Asignación de frecuencias)

Primera sesión

2 de agosto de 1949

1. Presidente Sr. E. White (Estados Unidos de América)

Están representados los siguientes países y organizaciones:

Australia	Italia
Bélgica	Nueva Zelandia
Canadá	Marruecos y Túnez
Colombia	Países Bajos
Dominicana (República)	Reino Unido
Estados Unidos de América	A. I. T. A.
Francia	O. A. C. I.
Grecia	

2. Se abre la sesión, que se celebra en la Sala de Comisiones Núm. 4, a las 14 h. 45 del 2 de agosto de 1949. Se elige Vicepresidente por unanimidad al Sr. Rafuse (Canadá).

3. Se examina el asunto de la asignación de frecuencias en bandas adyacentes y el de la asignación de frecuencias de límite de banda.

Se decide el envío a la Junta Provisional de Frecuencias de una carta inquiriendo detalles sobre las asignaciones en bandas adyacentes a las bandas Ae M (R). Por falta de tiempo se da por terminada la discusión sin adoptar ninguna decisión.

4. Se decide que el Grupo estudie el contenido del documento de la J.P.F. Núm. 504, del que se habrán de obtener y distribuir copias.

5. Se examina la cuestión relativa a la posibilidad de que el Grupo C celebre sesiones simultáneamente con los Grupos A y B, decidiéndose que, por el momento, el Grupo de Trabajo C no se reunirá cuando estén en sesión los Grupos A y B y que el Grupo C deberá suspender la sesión para permitir a los Grupos A y B reunirse. Asimismo se acuerda celebrar nueva sesión del Grupo C en la mañana del 3 de agosto de 1949.

Se levanta la sesión a las 16 h. 10.

El Relator
D. J. ANDERSON

El Presidente
E. WHITE

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Corrigendum al
Documento Núm. 11- Aer 2-S

5 de agosto de 1949

MODIFICACION AL INFORME DE LA PRIMERA SESION
DEL GRUPO DE TRABAJO B - (documento Núm. 11/Aer-2-)

Sustitúyase el apartado 4 por el siguiente texto:

4. Atribuciones del Grupo de Trabajo.

El Sr. Rowland (Presidente) dá lectura a las atribuciones tal y cómo han sido determinadas por la Asamblea plenaria, a saber:

" Los Grupos A y B, teniendo en cuenta la labor realizada por la 1ª Reunión, así como todas las informaciones recibidas durante el período de receso preparará planes que cubran las necesidades de los servicios regionales y nacionales de los dos hemisferios.

El Grupo C examinará este plan y determinará si se puede disponer de las frecuencias necesarias para satisfacer todas las solicitudes.

Si el Grupo C considera que no puede conceder el número de frecuencias requerido, lo comunicará a los Grupos A y B con miras al reajuste de los planes iniciales.

Finalmente, la misión del Grupo C será la de asignar las frecuencias reales a los planes aceptados.

Los tres Grupos de Trabajo informarán directamente a la Asamblea plenaria y dependerán individualmente de ella.

Los Grupos de Trabajo A, B y C, adoptarán como base para su labor el plan elaborado por la O.A.C.I. a petición de la 1ª Reunión y que se halla contenido en el documento Núm. 5/Aer-2".

A su entender esto significa:

Determinar las necesidades de frecuencias de los servicios regionales y nacionales en las distintas RDARA y sub-RDARA del hemisferio oriental en lo que respecta al número de frecuencias necesario y a su orden, y presentar estas necesidades a la Asamblea plenaria para su aprobación y transmisión al Grupo de Trabajo C que efectuará la asignación necesaria.

41/36
94.34-74

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Doc. Núm. 11/Aer.-2-S
3 de agosto de 1949

Informe del Grupo de Trabajo B
(Hemisferio Oriental)

INFORME DE LA PRIMERA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO B

1. El Presidente, Sr. Rowland (Reino Unido), abre la primera sesión del Grupo de Trabajo B de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, 2ª reunión, a las 16.35 del día 2 de agosto.

2. Idiomas: El Presidente propone, y los delegados lo aceptan, seguir el procedimiento empleado en el curso de la 1ª reunión, es decir:

   a) interpretación consecutiva del inglés al francés;
   b) interpretación consecutiva del francés al inglés;
   c) interpretación consecutiva del ruso al francés y al inglés;
   d) interpretación en voz baja del francés y del inglés al ruso, quedando bien entendido que los delegados de lengua rusa se proveerán, a sus costas, de un intérprete.

3. Los Relatores se designarán por turno, siguiéndose el orden alfabético (en francés) de las delegaciones. Los informes se redactarán con la mayor concisión posible.

4. Elección de un vicepresidente: Queda elegido el Sr. de Haas (Indonesia). El Sr. Chef (Marruecos y Túnez) accede a reemplazarle durante sus ausencias.

5. Mandato del Grupo de Trabajo: El Sr. Rowland (Presidente) da cuenta del mandato, tal como resulta de lo acordado en la Asamblea plenaria, y describe brevemente en qué consistirá, según prevé, el trabajo del Grupo B.

6. El Sr. Rowland (Presidente) levanta la sesión a las 17.35. El Grupo reanudará sus tareas el día 3 de agosto, a las 14.30.

El Relator — El Presidente

37/33.
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 12/Aer-2-S
4 de agosto de 1949

LISTA PROVISIONAL DE PARTICIPANTES

Se ruega a los señores delegados que comuniquen a la Secretaría todos los errores que puedan existir en este documento con relación a las direcciones, títulos, etc..

ARGENTINA

Delegados:

4027	Egidio H. LURASCHI Inspector técnico	8, Bd. des Philosophes 4.44.67
4080	Arnaldo N. V. HANSEN	Hôtel de l'Ecu, 4.23.24
4037	Alberto J. PINEDA	11, rue du Moléson

AUSTRALIA

Delegados:

4013	Douglas J. ANDERSON Dpto. de la Aviación Civil	Hôtel de l'Ecu 4.23.24
4014	Tte. Coronel Georges E. PROSSER	34, Chemin des Cottages 5.93.82

BELGICA

Delegados:

4017	Raymond LECOMTE Ingeniero Jefe "Régie des voies aériennes"	Hôtel Régina 2.61.74
4018	Victor SEYDEL Director "Régie des voies aériennes"	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

BIELORRUSIA (R.S.S. de)

Delegado:

4072	Ivan JOUK Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.08.65

BRASIL

Delegados:

4070	Tte. Coronel Helio COSTA Ministerio del Aire	Hôtel Cornavin 2.04.30
4026	Ezequiel MARTINS DA SILVA Ingeniero, Ministerio de Comunicaciones	11, rue du Moléson

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

BULGARIA

Delegado:

4046	Vladimir HARIZANOV Ingeniero, Jefe de División	2, rue Thalberg 2.19.44

CANADA

Jefe de la Delegación:

4066	Charles J. ACTON	

Jefe suplente:

4020	Alfred J. DAWSON	10, route de Malagnou 4.34.49

Delegados:

	Cecil M. BRANT Jefe de escuadrilla	Hôtel de la Paix 7.61.59
	Bruce R. RAFUSE Jefe de escuadrilla	Hôtel de la Paix 7.61.59

COLOMBIA

Delegado:

4041	Santiago QUIJANO-CABALLERO Ingeniero Inspector de Radiocomunicaciones	6, route de Pregny 2.33.14

COLONIAS DEL REINO UNIDO

Delegado:

4011	Georges D. DEUCHARS, O.B.E. Jefe de División Ministerio de Aviación Civil	23, Quai du Mont-Blanc

CHILE

Delegado:

4030	Tte. Coronel Alejandro SCHWERTER	27, rue de l'Avenir

DINAMARCA

Delegado:

4016	Borge NIELSEN Ingeniero de Telégrafos	Hôtel Mon Repos 2.08.65

DOMINICANA (República)

Delegado:

4049	Dr. Tulio FRANCO-FRANCO Ministro de la República Dominicana Legación de Berna	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

EGIPTO

Delegado:

	Hassan TEWFIK	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Presidente:

4009	Arthur L. LEBEL Jefe Adjunto, División de Telecomunicaciones, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20

Vicepresidente:

4003	Edwin L. WHITE Jefe, División de Aviación, Oficina Técnica, Comisión Federal de Comunicaciones	6, rue St. Victor 4.82.79

Consejeros:

4007	Aubrey C. COLE Perito de explotación de líneas aéreas, Administración Aeronáutica Civil	Hôtel Eden 2.05.20
4062	Thomas N. GAUTIER Jefe Auxiliar, Sección de Investigaciónes en la Alta Atmósfera, National Bureau of Standards	
4008	Donald MITCHELLE, Jr. Jefe, Sección Técnica, División de Aviación, Comisión Federal de Comunicaciones	Hôtel Eden 2.05.20
4006	Robert H. SERVICE Capitán U.S. A.F., Director de Comunicaciones, Cuartel General U.S.A.F.	Hôtel Régina 2.61.74
4061	Clinton A. PETRY Director, División de Frecuencias Aeronáutica Radio Inc.	Hôtel Eden 2.05.20
4063	Christian E. PFAUTZ Radio Corporation of America	Hôtel Beau-Séjour 5.33.33
4035	Edmond V. SHORES Perito de explotación de líneas aéreas, Administración Aeronáutica Civil	4, rue Thalberg 2.95.58
4039	Walter E. WEAVER Ingeniero en Frecuencias, Aeronautical Radio Inc.	14, rue Léon Gaud 4.84.91

Secretario de la Delegación:

4005	Thomas J. HUNT División de Conferencias Internacionales, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20

Taquígrafos:

4004	Sra. Ann A. FINBERG División de Telecomunicaciones, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20
4010	Srta. Ruth A. SKARTVEDT División de Aviación, Departamento de Estado.	Hôtel Eden 2.05.20

FILIPINAS		
	Delegado:	
4044	Arsenio ALVENDIA Ingeniero Supervisor de Radio	Hôtel Garni rue des Alpes 2.13.96
FRANCIA		
	Presidente	
4031	B.Robert MOUCHEZ Ingeniero Jefe de la Navegación aérea	Hôtel de l'Ecu 4.23.24
	Delegados	
4015	Victor BEAUFOL Inspector Jefe,Air France	Pension Elisa 5, rue Paul Bpuchet 2.46.19
4045	Lucien STELLMAN Ingeniero	45, rue Plantamour c/o Loosli
GRECIA		
	Consejero:	
4054	Frank WALTON	Hôtel Métropole 4.73.00
HUNGRIA		
	Delegado:	
4081	BARNA BALAZS Consejero de Puertos	Hôtel Suisse 2.66.30
INDIA		
	Delegados:	
4052	S.S.Mcorthy RAO	8, route de Florissant 5.85.03
4051	V. SUNDARAM	Atlantic House 5, rue du Vieux Collège 4.54.82
INDONESIA		
	Delegados:	
4024	Ir. Alle de HAAS Ingeniero Jefe	Pension Moderne 20,Quai Gustave Ador 4.66.33
4067	L.LEUNIS Oficial técnico de 1ª clase	Pension Moderne 20, Quai Gustave Ador 4.66.33
IRLANDA		
4068	Trada E. O'DALAIGH	
ISLANDIA		
	Delegado:	
4021	Einar PALSSON Jefe departamental de Correos y Telégrafos	Hôtel Mon Repos 2.08.65
ITALIA		
	Delegado:	
4033	Coronel Arístide de VINCENTI	Pension Lamartine 13, Ch.des Clochettes 4.12.42

MARRUECOS Y TUNEZ

Delegado:

4029	Maurice P. CHEF Ingeniero de explotación	Hôtel du Siècle 2.80.50

NICARAGUA

Delegado:

4050	Boris LIFSCHITZ Cónsul General	Hôtel Richemond 2.71.20

NORUEGA

Delegados:

4034	Nikolai J. SOBERG Ingeniero Civil	Hôtel d'Angleterre 2.81.88
4064	Odd SANDVEI Inspector	

Consejero:

4065	J. EDVARDSEN	Hôtel St. Gervais 2.16.66

NUEVA ZELANDIA

Delegados:

4036	Georges SEARLE Ingeniero Radio	Hôtel Beau Séjour 5.33.33
4040	Frederick R.W. ANDREWS Ingeniero Radio	Hôtel Beau Séjour 5.33.33
4038	Jack POWER Ingeniero Radio	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

PAISES BAJOS, CURAÇAO y SURINAM

Delegado:

4022	Otto J. SELIS Jefe Inspector, Aviación Civil	Hôtel Beau Séjour 5.33.33.

PAKISTAN

Delegado:

4069	S.A. KHAN Controlador, Engineering Stories Establishment, Departamento de Aviación Civil	

PARAGUAY

Delegado:

4059	Eliseo HALFARO HUERTA Capitán de Fragata	Hôtel de l'Eou 4.23.24

POLONIA

Delegado:

4042	Marian SZCZUREK Ingeniero	14, rue Jean Jaquet

PORTUGAL

Delegado:

4076	Augusto Souto Silva CRUZ	67, route de Meyrin 2.35.87

REINO UNIDO

Delegado:

4032	Harold A. ROWLAND Jefe de División, Ministerio de Aviación Civil	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

SUECIA

Delegados:

4012	Thomas E. OVERGAARD Director de la División de Radio Administración sueca de Telégrafos	Hôtel de l'Ecu 4.23.24
4078	S. SKAARAEUS Primer ingeniero, Dirección Aeroronáutica	

SUIZA

Delegado:

4048	Peter SENN Jefe de Sección	Departamento Federal del Aire 031 61.35.51

TERRITORIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Delegados:

4009	A. L. LEBEL Jefe Adjunto, División de Telecomunicaciones, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20
4003	Edwin L. WHITE Jefe, División de Aviación, Oficina Técnica, Comisión Federal de Comunicaciones	6, rue Saint Victor 4.82.79

TERRITORIOS FRANCESES DE ULTRAMAR

Delegado:

4043	Jean LALUNG-BONNAIRE Ingeniero Principal	58, route de Frontenex 4.02.99

UCRANIA (R.S.S.de)

Delegado:

4071	Arii VOROBIEV Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69

U.R.S.S.

Delegados:

4056	Nicolaï BOLKHORITIN Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69
4055	Serguei VASSILIEV Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69
4060	Vladimir CHESKINE Intérprete	Hôtel Mon Repos 2.65.69
4079	Verónica ANDRIIVOKAY Intérprete	Hôtel Mon Repos 2.65.69

URUGUAY

Delegado:

4053	Coronel Don Héctor J. BLANCO Consejero de Legación	Hôtel de Russie 2.64.54

VENEZUELA

Jefe de la Delegación:

4073 José A. LOPEZ

4074 José A. FUENMAYOR, Delegado

Observador:

4075 Hermann von EICHWALD

YUGOESLAVIA (R.F.P. de)

Delegado:

4047	Mihajlo GUDOVIĆ	2, rue Thalberg 2.19.44

OBSERVADORES

A.I.T.A. (Asociación Internacional del Transporte Aéreo)

4002	Lawrence M. LAYZELL	Hôtel Richemond 2.71.20
4001	Franklin L. ANDERSON	Hôtel Richemond 2.71.20

O.A.C.I. (Organización de Aviación Civil Internacional)

4028	P.J. GREVEN Oficial técnico Jefe de la Delegación	Pension Sarafian 12, rue Bonivard 2.31.88
4025	Peter COMFN Oficial técnico	Pension Sarafian 12, rue Bonivard 2.31.88
4023	Francis E. SPERRING Oficial técnico	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

O.M.I. (Organización Meteorológica Internacional)

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 13/Aer-2-S
4 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO "C"

(Asignación de frecuencias)

Segunda sesión

3 de agosto de 1949

1. El Presidente abre la sesión a las 9h.45.

Están representados los siguientes países y organizaciones:

Australia	Países Bajos
Bélgica	Paraguay
Canadá	Reino Unido
Dominicana (República)	U.R.S.S.
Estados Unidos de América	Yugoeslavia
Italia	A.I.T.A.
Marruecos y Túnez	O.A.C.I.
Nueva Zelandia	

2. Se nombra relator al Sr. Seydel (Bélgica)

3.1. Se prosigue la discusión sobre la necesidad de enviar a la Junta Provisional de Frecuencias una carta rogándole que comunique a esta Conferencia las asignaciones de frecuencias en los límites de las bandas aeronáuticas (R).

3.2. Se pone a discusión un proyecto de carta presentado por el Delegado de la A.I.T.A. Sr. Layzell.

Se adoptan diferentes enmiendas, quedando la carta redactada como figura en el anexo a este documento.

3.3. No obstante, el Sr. Gudović (Yugoeslavia) declara que no ha recibido el texto francés con tiempo suficiente para poder emitir su opinión, y solicita que se remita la discusión a una sesión ulterior del Grupo C. El Delegado de la U.R.S.S. apoya esta petición.

El Presidente somete a votación la cuestión de si debe continuar la discusión o si ha de suspenderse hasta una próxima sesión.

Votos en favor de la suspensión: 2
Votos en favor de la discusión inmediata: 7

Se prosigue la discusión. Se toma nota de que el delegado de la U.R.S.S. se reserva el derecho de plantear de nuevo esta cuestión en sesión plenaria. El Sr. Gudović (Yugoeslavia) es de la misma opinión.

41/33
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

3.4. El Sr. Mitchell (Estados Unidos de América), apoyado por el Sr. Rowland (Reino Unido), propone que se apruebe la carta enmendada y que se envíe al Presidente de la Conferencia para que éste a su vez la remita a la J.P.F.

El Presidente somete a votación esta proposición.

Votos en favor: 9

Votos en contra: 1

El Delegado de la U.R.S.S. ruega que se haga constar en acta que no ha participado en la votación, por no haber tomado parte en la discusión de este asunto.

3.5. El Presidente toma nota del resultado de la votación. El proyecto de carta a la J.P.F. será sometido a la firma del Presidente de la Conferencia y para su envío inmediato a la J.P.F.

4. El Sr. Layzell (A.I.T.A.) pide que se reanude el examen de los mandatos de los grupos A, B y C. Después de cierto debate, se adoptan las siguientes precisiones:

Los grupos A y B prepararán la lista de las necesidades de cada hemisferio, incluyendo el orden y el número de las frecuencias requeridas para las distintas áreas y subáreas. Estas listas serán comunicadas al Grupo C, encargado de asegurar la distribución equitativa de las frecuencias, por conducto de la Asamblea plenaria. El grupo C asignará a las solicitudes frecuencias determinadas. En caso de que resulte imposible asignar las frecuencias con arreglo a las necesidades, se devolverán las listas a los grupos A y B, por conducto de la Asamblea plenaria, con las observaciones o proposiciones eventuales del grupo C.

5. Declaración del Sr. Kunz, Secretario: utilización de idiomas.

El Sr. Kunz recuerda las disposiciones que rigieron durante la primera reunión. Se adoptaron tres idiomas de trabajo: español, francés e inglés.

En cuanto a la interpretación, en el seno de las Comisiones, se procedía en la siguiente forma:

1) Interpretación consecutiva del inglés al francés y al español; interpretación en voz baja al ruso, a cargo del intérprete de la Delegación rusa.

2) Interpretación consecutiva del francés al español y al inglés; interpretación en voz baja al ruso, a cargo del intérprete de la Delegación rusa.

3) Interpretación consecutiva del español al inglés y al francés; interpretación en voz baja al ruso, a cargo del intérprete de la Delegación rusa.

4) Interpretación consecutiva del ruso al español, al francés y al inglés.

5.2. No obstante, después de cierto debate y en vista de las malas condiciones acústicas de la Sala actualmente destinada al Grupo de Trabajo C, se decide, a propuesta del Sr. Rowland (Reino Unido), apoyado por el Sr. Mitchell (Estados Unidos de América), proceder de manera distinta. Habida cuenta de

las actuales condiciones de trabajo, la interpretación en ruso del español, del francés o del inglés que deberá hacer el intérprete de la Delegación rusa, será consecutiva.

6. El Sr. Mitchell (Estados Unidos de América) pide que se proceda al examen de una recomendación recibida después de la clausura de la primera reunión de la Conferencia.

En la versión inglesa del Informe de la primera reunión, volumen I, página 8, existe un error tipográfico.

Se decide rogar al Secretario de la Conferencia que publique un Corrigendum a la edición inglesa, a fin de que el número de canales disponibles en la banda de 8 Mc/s sea el mismo que figura en las ediciones española y francesa, es decir, 17 canales A3 disponibles y uno (8961.5) A1.

Además, se procederá a una verificación de las versiones española y rusa, con objeto de comprobar si se ajustan a la versión francesa.

7. El Presidente levanta la sesión, después de anunciar que el Grupo C se reunirá de nuevo cuando lo permita el resultado de los trabajos de los Grupos A y B.

El Relator: V. SEYPEL

El Presidente: E. L. WHITE

A N E X O

Señor Presidente
de la Junta Provisional de Frecuencias

La Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas al ocuparse de la asignación de frecuencias en las bandas distribuídas exclusivamente al Servicio Móvil Aeronáutico (R), desea obtener ciertas informaciones sobre las asignaciones propuestas por la Junta Provisional de Frecuencias en las frecuencias inmediatamente adyacentes a estas bandas.

Esta Conferencia adoptó en su primera reunión un plan de canales que, al propio tiempo que mantenía una separación muy estrecha entre los canales en el interior de las bandas, establecía una separación mucho más amplia en los límites de las bandas.

Con objeto de reducir mucho más la posibilidad de interferencia en los límites de las bandas, esta Conferencia establecerá, en la medida de lo posible, una separación geográfica adecuada entre las asignaciones móviles aeronáuticas, y las asignaciones que la Junta Provisional de Frecuencias propone para las bandas adyacentes.

A este fin, se ruega a la Junta Provisional de Frecuencias que facilite a esta Conferencia una lista de las asignaciones -junto con el detalle de los tipos de emisión y de las potencias propuestas- relativas a las frecuencias situadas dentro de 50 kc/s o del 1% del orden de megaciclos (el inferior) del límite de las bandas móviles aeronáuticas (R). Si al hacerse estas asignaciones se ha efectuado alguna reducción en la separación normal entre canales adoptada por la J.P.F., se ruega que éstas nos sean comunicadas en cada caso, junto con todos aquellos datos relacionados con las medidas que se adoptarán en relación con estas asignaciones para reducir la interferencia entre bandas adyacentes.

En caso de que sea imposible disponer de las anteriores informaciones con tiempo suficiente para poder utilizarlas durante la segunda reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, se ruega que se comuniquen a esta Conferencia las medidas que la Junta Provisional de Frecuencias adoptará para reducir las interferencias en los límites de las bandas.

Aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi alta consideración.

El Presidente.

58/36
31.34-74.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 14/Aer-2-S
Agosto de 1949
COMISION I

INFORME DE LA COMISION EJECUTIVA

31ª sesión, celebrada el martes, 2 de agosto de 1949

El Presidente, Sr. Arthur L. Lebel (Estados Unidos de América) abre la sesión a las 9 horas 30.

1. Punto 1 del Orden del día: Servicio lingüístico para la Conferencia.

1.1 Después de una larga discusión, se decide conservar, sin ningún cambio, las disposiciones adoptadas para la 1ª Reunión de la Conferencia, es decir, que en las Asambleas plenarias, en las Comisiones y en los Grupos de Trabajo, la Secretaría tomará las medidas necesarias para asegurar la interpretación del ruso al español, al francés y al inglés; la interpretación "en voz baja" de los tres idiomas de trabajo al ruso estará a cargo de los intérpretes de la Delegación rusa.

2. Punto 2 del Orden del día: Informes de las Comisiones y Grupos de Trabajo y nombramiento de Relatores.

2.1 La Comisión acuerda recomendar que el cargo de Relator sea provisto por las delegaciones, por turno, teniéndose en cuenta el número de miembros de cada delegación, pero con independencia de sus idiomas respectivos. También se acuerda que, siempre que ello sea factible, las funciones de Relator no deberán asignarse más de una vez por mes a cada delegado, y que las delegaciones constituídas por un solo miembro no perderán, al hacerse cargo de estas funciones, el derecho a intervenir en la Comisión o Grupo correspondiente.

2.2 La Comisión examina el modo de reducir el volumen de los informes y encarece la mayor concisión, lo mismo en las intervenciones orales que en los escritos, durante los trabajos de la Conferencia. Expresa, asimismo, la esperanza de que, en los Grupos de Trabajo, se remitan las declaraciones de cierta amplitud a las Asambleas plenarias, limitándose el Grupo de Trabajo a indicar en el informe que el delegado interesado hará su declaración en la Asamblea plenaria.

3. Punto 3 del Orden del día: Proyecto de horario de sesiones y distribución de las salas.

3.1 Después de breve discusión, se aprueba el plan contenido en el documento núm. 9/Aer-2-S.

3.2 El Sr. Rowland (Reino Unido) plantea la cuestión de las credenciales y pregunta si se considerará a los delegados acreditados en la primera Reunión como automáticamente acreditados para la 2ª Reunión. El Presidente sugiere que se aplace el examen de esta cuestión.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

4. Cuarto punto del Orden del día: Atribuciones de la Comisión financiera.

4.1 Después de un corto debate, se decide que en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva se fijará la fecha de la primera sesión que ha de celebrar como Comisión Financiera, y que se adopten las debidas disposiciones para que asista a ella un experto en asuntos económicos de la Secretaría General. También se decide que los informes de la Comisión Financiera se titulen: "Informe de la Comisión Ejecutiva (reunida en Comisión Financiera)". En estas sesiones, sólo se tratará de cuestiones económicas.

4.2 El Secretario informa a la Comisión sobre las atribuciones de la Comisión Financiera, tal como figuran en la sección C de la Resolución núm. 83 del Consejo de Administración. Añade que someterá a su debido tiempo un cuadro de los gastos efectivos de la Conferencia por un período determinado.

5. Punto 5 del Orden del día: Asuntos varios

5.1 El Sr. Rowland (Reino Unido) considera que deben obtenerse lo antes posible los textos español y francés de las Recomendaciones de la O.A.C.I., contenidas en el documento núm. 5/Aer-2-, respondiendo el Secretario que se podrá disponer de estos textos casi inmediatamente.

5.2 El Sr. Rowland (Reino Unido) pregunta si los Grupos de trabajo pueden elegir sus propios vicepresidentes, y el Presidente contesta afirmativamente. Plantea también la cuestión de una posible superposición de los horarios del Grupo de Trabajo C y de los Grupos A y B.

Se adoptan las disposiciones adecuadas para evitar tal superposición (Véase el documento núm. 9/Aer-2-S).

5.3 El Presidente levanta la sesión a las 11 horas 50.

Relator:	Secretario:	Presidente:
G.M. Forrest	J. Kunz	A. Lebel

58/36
77.34-74.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 15/Aer-2-S
4 de agosto de 1949

NOTA DE LA SECRETARIA

Se llama la atención de los Sres. delegados sobre la carta cuya copia figura en anexo.

Esta carta constituye la respuesta a la cuestión planteada por el delegado de Bulgaria en la 33ª sesión plenaria celebrada el 1º de agosto de 1949.

58/36
79.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

ORGANIZACION METEOROLOGICA INTERNACIONAL

Secretaría: 5, rue Etraz, Lausanne

Núm. 2692/49/U.I.T. URGENTE Lausanne, 2 de agosto de 1949

Muy Señor mío:

En respuesta a su comunicación telefónica de hoy, tengo el honor de informarle que la Conferencia de Directores de la Organización Meteorológica Internacional, celebrada en Washington del 22 de septiembre al 11 de octubre de 1947, adoptó la siguiente Resolución:

218 (Servicio Metereológico español)

La Conferencia reconoce que, a consecuencia de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 12 de diciembre de 1946, el Director del Servicio Metereológico español no podrá ejercer sus derechos de miembro de la Conferencia de Directores, en tanto que no se abrogue o deje de ser aplicable dicha Resolución.

Le reitera el testimonio de su alta consideración

El Jefe de la Secretaría

Dr. C. Swoboda

Señor Jean Kunz
Secretario de la Conferencia
Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.
Rue Necker
Genève

58/36
79.34/74

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 16/Aer-2-S
4 de agos de 1949

GRUPO DE TRABAJO B

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO B

(Hemisferio oriental)

3ª sesión

4 de agosto

1. El Sr. Rowland (Presidente) abre la sesión a las 9h.40 e invita al Sr. Deuchars (Colonias del Reino Unido) a que ejerza las funciones de relator.

2. Están representados los siguientes países y organizaciones:

Australia	Marruecos y Túnez
Bélgica	Nueva Zelandia
Bielorrusia (R.S.S. de)	Países Bajos
Bulgaria	Reino Unido
Colonias del Reino Unido	Ucrania (R.S.S. de)
Estados Unidos de América	U.R.S.S.
Francia	Yugoeslavia
Grecia	A.I.T.A.
Italia	O.A.C.I.

3. Se adopta el informe de la primera sesión del Grupo B (documento Núm. 11/Aer-2) a reserva de que el Presidente adopte las medidas necesarias para la publicación de un corrigendum que contenga el texto completo de las atribuciones del Grupo B tal y como le fueron fijadas por la Asamblea plenaria.

4. El Sr. Rowland (Presidente) hace un resumen de la decisión adoptada en la segunda sesión del Grupo B y hace observar que, habiéndose decidido en dicha sesión que se prosiguiera la determinación de las necesidades a base de las estadísticas de los servicios aéreos, es preciso elaborar ahora un programa de trabajo.

5. En el curso del debate que se entabla sobre la forma de preparar los datos estadísticos de los segmentos de ruta aérea y los detalles relativos a la carga de las aeronaves, el Coronel Greven (O.A.C.I.) distribuye un documento en que se hallan contenidas las estadísticas de los servicios aéreos destinadas a la planificación de frecuencias, que fueron presentadas por las administraciones a las diversas reuniones regionales de la O.A.C.I. Al procederse al examen de estos documentos, el Sr. Jouk (Bielorrusia) declara que carece de tiempo suficiente para estudiarlo y que posiblemente tendrá que formular más tarde algunas observaciones.

6. Finalmente, se decide que estas estadísticas deben utilizarse para la preparación de la nueva lista. Se acuerda también que, por el momento, sólo se completen las columnas 1 a 10 y la columna 13, y que se divida en dos partes la columna 2, con objeto de incluir los "terminales de ruta aérea" además de los "terminales de segmento de ruta".

7. Se entabla una discusión acerca de la fecha límite para la presentación de los datos estadísticos por parte de las administraciones que todavía no lo han hecho en cumplimiento de las exigencias del Anexo al Informe Provisional de la 1ª Reunión.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

8. Se decide que el Grupo de Trabajo B no tiene competencia para modificar la fecha original del 30 de junio y que debe limitarse únicamente a ocuparse de los datos de que ya dispone, aplazando la cuestión de una nueva fecha para someterla más tarde al examen de la Asamblea plenaria.

9. Se decide crear un Subgrupo de Trabajo (Grupo B-1) cuyas atribuciones, de acuerdo con la proposición del Sr. Selis (Países Bajos), apoyada por el Sr. Chef (Marruecos y Túnez), serán las siguientes:

"(a) Determinar si los datos contenidos en las estadísticas de los servicios aéreos, de que ya dispone el Grupo de Trabajo, pueden ser considerados como una recopilación de los datos que figuran en el documento Núm. 71 y en las enmiendas al mismo, presentadas por los países de acuerdo con el Informe provisional de la 1ª Reunión; y

(b) Si resultara que el documento es incompleto a este respecto, enmendar y completar dichas estadísticas de tal manera que el documento pueda ser considerado como una nueva forma del documento Núm. 71 (que resultaría más práctico para preparar una lista para el hemisferio oriental) incorparando al mismo las enmiendas que le conciernen mencionadas anteriormente."

10. El Sr. Chef (Marruecos y Túnez) acepta la Presidencia del Subgrupo de Trabajo B (Grupo de Trabajo B-1) y acceden a participar en él los siguientes países y organizaciones:

Australia, Colonias del Reino Unido, Hungría, Italia, Nueva Zelandia, Ucrania, A.I.T.A. y O.A.C.I. Se incluirá a Egipto si este país está de acuerdo.

11. El Sr. Rowland (Presidente) levanta la sesión a las 12h.

El Relator: G.D. Deuchars

El Presidente: H.A. Rowland

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aer/2 Doc. No 17-F Revisé
5 Août 1949

ORDRE DU JOUR

de la 24e SEANCE PLENIERE

de mardi, 9 août 1949 à 0930h.

1. Question de la prolongation possible du délai de 30 juin fixé par la 1ère session de la Conférence pour la présentation de données statistiques.

2. Continuation de la discussion sur la date de clôture de la Conférence.

3. Divers.

AGENDA

for the 24th PLENARY MEETING

to be held on Tuesday,

9th August 1949, at 0930h.

1. Possible extension of the date set by the 1st Session of the Conference for the submission of statistical data.

2. Continuation of the discussion on the final date of the Conference.

3. Any other business.

ORDEN DEL DÍA

de la 24ª SESIÓN PLENARIA

del martes, 9 de agosto 1949 a las 0930h.

1. Posible prolongación de la fecha del 30 de junio fijada por la 1ª sesión de la Conferencia para la presentación de datos estadísticos.

2. Continuación de la discusión sobre la fecha de clausura de la Conferencia.

3. Asuntos varios.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aer/2 Doc. No 17 F
5 Août 1949

ORDRE DU JOUR

de la 24e SEANCE PLENIERE

de mardi, 9 août 1949 à 0930h.

1. Question de la prolongation possible du délai du 30 juin fixé par la 1ère session de la Conférence pour la présentation de données statistiques.

2. Divers.

AGENDA

FOR THE 24TH PLENARY MEETING

to be held on Tuesday,
9th August 1949, at 0930h

1. Possible extension of the date set by the 1st Session of tha Conference for the submission of statistical data.

2. Any other business.

ORDEN DEL DÍA

de la 24ª SESIÓN PLENARIA

del martes, 9 de agosto 1949 a la 0930h

1. Posible prolongación de la fecha del 30 de junio fijada por la 1ª sesión de la Conferencia para la presentación de datos estadísticos.

2. Asuntos varios.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 18/Aer 2-S

4 agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO B (HEMISFERIO ORIENTAL)

2ª sesión

3 de agosto de 1949, a las 14.30 horas

1 El Sr. H.A. Rowland (Reino Unido), Presidente, abre la sesión a las 14.30 horas.

2 Están representados los países y organizaciones siguientes:

Australia
Bélgica
Bulgaria
Colonias del Reino Unido
Estados Unidos de América
Francia
Grecia
Indonesia
Italia
Marruecos y Túnez
Nueva Zelandia
Países Bajos
Reino Unido
U.R.S.S.
Yugoeslavia
A.I.T.A.
O.A.C.I.

3 El Delegado de Francia (Sr. R.B. Mouchez) desempeña las funciones de Relator.

4 Se discute, en primer lugar, el asunto relativo al método de interpretación que ha de emplearse para la Delegación de la U.R.S.S. a fin de decidir si deberá ser consecutiva, a partir del francés, o bien en voz baja.

5 Después de un ligero debate sobre las ventajas y los inconvenientes de ambos métodos, a propuesta del Delegado de Italia, se acuerda que el Presidente pida autorización al Presidente de la Conferencia para que el Grupo B utilice la sala de las Asambleas plenarias en la que podría disponer de la instalación de interpretación simultánea.

6 Después de una breve interrupción de la sesión, el Presidente anuncia que el Presidente y el Secretario de la Conferencia están de acuerdo en que el Grupo utilice en el porvenir, la sala de las Asambleas plenarias.

7 El Presidente hace un resumen de las cuestiones que ha de tratar el Grupo, así como del estado de los trabajos al principio de la 2ª Reunión de la Conferencia, para conocimiento de los Delegados que no asistieron a la primera sesión del Grupo.

a) El Grupo debe preparar para cada área y subarea del hemisferio oriental el Núm. de las frecuencias necesarias para los servicios aeronáuticos, así como su orden;

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

b) Este trabajo deberá realizarse utilizando los documentos establecidos el año último, en la primera Reunión de la Conferencia, y los recibidos durante el período de receso;

c) Como base de los trabajos podría adoptarse el plan establecido por la O.A.C.I., publicado en el documento Núm. 5 /Aer 2, que sólo ha aparecido hasta ahora en inglés, por lo cual no puede discutirse.

El Presidente invita a los miembros del Grupo a que hagan la sugestiones que se les ocurran en cuanto al método de trabajo que deba emplearse.

8 Se plantea un largo debate acerca del modo de presentar las necesidades aeronáuticas.

La mayoría de las delegaciones se muestran de acuerdo en la necesidad de justificar las solicitudes de los Estados por medio de estadísticas, método que ya fué preconizado el año último en el Documento 71 de la Conferencia, mientras que las Delegaciones de Bulgaria, U.R.S.S. y Yugoeslavia niegan el interés de los datos estadísticos, que, desde su punto de vista, presentan los siguientes inconvenientes:

a) Las estadísticas están establecidas, forzosamente, en un momento dado, por lo que constituyen un marco rígido que no permite tener en cuenta los posibles desarrollos del tráfico aéreo;

b) Tienen también el inconveniente de obligar a los Estados a descubrir la organización de su tráfico aéreo y, por consiguiente, constituyen un procedimiento contrario al principio de la soberanía de los Estados;

c) Finalmente, las estadísticas de que se habla fueron establecidas por la O.A.C.I., de la que no forman parte todos los miembros de esta Conferencia, lo que significa que, en principio, son incompletas.

9 El representante de la O.A.C.I. hace observar que el documento de dicha organización en que figuran las estadísticas fué publicado en virtud de las conclusiones de la 1ª Reunión, y que, por lo tanto, es perfectamente normal que se utilice.

10 El Presidente pregunta si algún miembro del Grupo puede proponer una resolución sobre el modo de llevar a cabo los trabajos.

11 El Presidente de la Conferencia, que asiste a la sesión, advierte que no puede hacerse modificación alguna en el informe provisional establecido el año último, a no ser en sesión plenaria de la Conferencia.

12 Los Delegados de Italia, Marruecos y Túnez y Colonias del Reino Unido, hacen diversas sugestiones, que dan lugar al siguiente texto:

"El Grupo de Trabajo B adopta como base para su labor las solicitudes presentadas por los Estados, con la condición de que estén justificadas por las estadísticas cuyo establecimiento/preconizó el año último en el anexo III del Informe provisional, párrafos 1 y 2."

13 Se pone a votación este texto, y queda aprobado por:

12 votos en FAVOR
0 votos en CONTRA y

abstenciones de Bulgaria, U.R.S.S. y Yugoeslavia.

14 Terminado el orden del día, el Presidente levanta la sesión a las 18 horas 30.

La próxima reunión del Grupo B se celebrará el jueves 4 de agosto, a las 9 horas 30.

El Relator
R.B. Mouchez

El Presidente
H.A. Rowland

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aér/2 Document No.19-F
5 août 1949

La Commission 2 (Vérification des pouvoirs) se réunira lundi 8 août 1949, à 18.00 h.

Il est rappelé à MM. les délégués la règle qui veut que chaque délégué peut assister à toute séance de toute commission, ou groupe de travail (à l'exception de la Commission de direction dont les membres ont été désignés par l'Assemblée plénière).

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd session

Geneva 1949

Aer/2 Document No.19-E
5th August 1949

Committee 2 (Credentials) will meet on Monday, 8 August, at 18.00 hours.

The Delegates are reminded that under the rules of this Conference any delegate may attend the meetings of any Committees and Working Groups except those of the Steering Committee whose membership is fixed by the Plenary Assembly.

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión

Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.19-S
5 de agosto de 1949

La Comisión 2 (Verificación de Credenciales) se reunirá el lunes 8 de agosto 1949, a las 18.00 horas.

Se recuerda a los señores delegados que, de acuerdo con el reglamento, todo delegado puede asistir a cualquier sesión o grupo de trabajo (con excepción del Comité de Dirección, cuyos miembros fueron designados por la Asamblea Plenaria).

(89-93-89)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 20/Aer-2-S

5 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO B I

1ª sesión

4 de agosto de 1949

GRUPO DE TRABAJO B I

Resumen de las disposiciones adoptadas para presentar a la Comisión "B" las estadísticas de tráfico aéreo que interesan al hemisferio oriental.

A. Documentación de que el Grupo B I dispone en la actualidad:

Documento Aer 71 y anexo Aer 198.
9 enmiendas enviadas por los Estados a la Secretaría de la U.I.T. (la lista figura en el documento Núm. 7/Aer-2)

Documento W.P. 211 de la O.A.C.I.

Secciones I y III

Anexo Volumen III 1ª Reunión párrafo 1c relativo a la indicación general de horarios.
Cuadro de la A.I.T.A. en el que se indican las distancias entre los aeropuertos.
Horario de las líneas aéreas (edición ABC, agosto 1949).

B. Tráfico aéreo que debe tenerse en cuenta:

Servicios regionales y nacionales.

C. Mapas:

La O.A.C.I. facilitará los mapas preparados por las Conferencias regionales.
Se emplearán nuevamente los mapas establecidos en la primera reunión.
Se utilizará el mapamundi.

D. Presentación de estadísticas:

Se hará una ficha de cada nuevo segmento de ruta aérea y el conjunto constituirá un fichero.
Las fichas se ajustarán a las disposiciones de las columnas que figuran en el documento 211 de la O.A.C.I., con una columna suplementaria en la que se precisarán los terminales de líneas aéreas que interesen a cada segmento.

El Sr. Jouk (Bielorrusia) confirma la declaración que hizo en la segunda sesión del Grupo B y se reserva el derecho de insistir sobre esta cuestión.

E.
1. Italia, Hungría y O.A.C.I.
2-3. Ucrania
4-5-7. Egipto y O.A.C.I.
6-8-9. Australia, Nueva Zelandia y Pakistán.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

La A.I.T.A. y los Estados Unidos de América ayudarán a cada grupo cuando sea preciso.

Cada delegado responsable de una zona queda encargado de comprobar, y en caso necesario, de poner al día con ayuda de los documentos indicados en el apartado A, las estadísticas del documento 211 de la O.A.C.I.

F. Servicios aéreos no regulares:

Se examinarán ulteriormente.

G. Indicación de la latitud media.

A.A.	75 - 65 N
A.	65 - 55 N
B.	55 - 45 N
C.	45 - 35 N
D.	35 - 25 N
E.	25 - 15 N
F.	15 - 5 N
G.	5N - 5 S
H.	5 -15 S
I.	15 -25 S
J.	25 -35 S
K.	35 -45 S
L.	45 -55 S
M.	55 -65 S

H. Inscripciones en el fichero:

Regiones 2 y 3 en caracteres rusos
Demás regiones en caracteres romanos

Ortografía ajustada a las normas utilizadas en el documento 211 de la O.A.C.I.

El Presidente:

M. Chef

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión
Ginebra, 1949.

Documento Núm. 21/Aer-2-S

5 de Agosto de 1949

DECLARACION DE LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Los Estados Unidos continúan apoyando los principios adoptados en la Primera Reunión.

Los Estados Unidos apoyan el plan de la OACI (Documento Núm. 5, Aer/2), que comprende el plan desarrollado en la reciente Conferencia de la Región II, aun cuando este plan no satisfaga todas las necesidades previsibles de los Estados Unidos o de otros muchos países. Estimamos que, al llegar a la etapa de su aplicación, y cuando se conozcan los detalles exactos de las asignaciones, habrá de quedar disponible un número suficiente de frecuencias suplementarias para hacer frente a las necesidades no satisfechas, a base de arreglos de compartición limitados y específicos. Los Estados Unidos creen firmemente que vale más tener un número limitado de frecuencias, y que cada una de ellas pueda usarse con el máximo de libertad, que tener muchas frecuencias sujetas todas a restricciones.

También apoya esta Delegación el sistema de Rutas Aéreas Mundiales Mayores, que figura en el informe de la Primera Reunión, y considera que el Plan, tal como está desarrollado, podrá satisfacer, con sólo unas pequeñas revisiones, las necesidades esenciales de la explotación de las rutas aéreas mundiales mayores, y que también será posible satisfacer, en el mismo grado, las necesidades de las rutas aéreas nacionales y regionales.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Documentos de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas (2.a sesión) (Ginebra, 1949)

Documento No. 22-S

No disponible

****

Not available

****

Pas disponible

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949.

Documento Núm. 23-Aer/2-S.
8 de agosto de 1949.

NOTA DE LA SECRETARIA

Se llama la atención de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas sobre la carta adjunta del Delegado de la República de Filipinas.

La Delegación de los Estados Unidos de América ha aceptado los poderes a que se refiere dicha carta.

ARCHIVES
U.I.T.
GENÈVE

DELEGACION DE LA REPUBLICA DE FILIPINAS

Unión Internacional de Telecomunicaciones
Junta Provisional de Frecuencias
Palacio Wilson
Ginebra

8 de agosto de 1949.

Dr. Arthur L. Lebel
Presidente de la Delegación
de los Estados Unidos de América
a la Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
G i n e b r a

Muy señor mío:

Siento tener que comunicarle que, debido a mis obligaciones tanto en la J.P.F. como en la Conferencia de la Región 3, que se hallan actualmente en la etapa decisiva del trabajo de asignación de frecuencias, me será imposible asistir, como yo desearía, a todas las Asambleas plenarias y reuniones de la Comisión de la Conferencia. No obstante, como conozco la importancia de esa Conferencia, quisiera poder ejercitar mi derecho de voto por procuración y, a tal efecto, agradecería a su Delegación que tenga la amabilidad de representarme en todas las ocasiones en que mi asistencia no sea posible.

Le quedo muy reconocido de antemano por todas las medidas oportunas que usted pueda tomar en mi nombre.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a usted el testimonio de mi alta consideración.

Arsenio F. Alvencia
Delegación Filipina.

Documentos de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas (2.a sesión) (Ginebra, 1949)

Documentos No. 24 a 26-S

No disponible

****

Not available

****

Pas disponible

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Segundo Corrigendum
al Documento Núm. 27/Aer-2-S
12 de agosto de 1949

1 a 7	Las enmiendas indicadas en estos puntos no conciernen al texto español.
8. Cuadro Núm. 3.	Columna "kc/s". Suprímase "NP". Columna "UTILIZACION". Sustitúyase "MP-FE-1-NA" por "NP-FE-1-NA".
9. Cuadro Núm. 7.	Al final de la nota relativa al canal E-15, donde dice "latitud sur" debe leerse "latitud norte".

41.36
100.34.74

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

Geneva 1949

Corrigendum to Aer/2 Doc.No.27-E
11th August 1949

Table No. 3 appearing in reverse side of Table 1 should have been inserted between Tables 2 and 4.

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Corrigendum au Aer/2-Doc.No.27-F
11 août 1949

Le Tableau No.3 figurant au verso du Tableau No.1 aurait dû être inséré entre les Tableaux 2 et 4.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2a Reunion

Ginebra 1949

Corrigendum al Aer/2-Doc.Núm.27-S
11 de agosto de 1949

La Tabla Núm.3 que figura al verso de la Tabla Num.1 debía haber sido insertado entre las Tablas 2 y 4.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª. Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 27/Aer.2-S
9 de agosto de 1949

GRUPO DE TRABAJO A

(Grupo del Hemisferio Occidental)

INFORME PARA LA SESION PLENARIA

1. INTRODUCCION:

El Grupo de Trabajo empleó como base de trabajo el Informe Final de la Conferencia de la Región 2, de la U.I.T. Se ha estudiado y verificado cuidadosamente la información contenida en dicho informe, cuyas partes más importantes figuran como anexo al presente documento. En el Informe de la Región 2 de la U.I.T., deben corregirse los siguientes errores tipográficos:

(a) En el Cuadro 3, canal A-1, debe leerse "NP FE-1 NA"
(b) En el Cuadro 3, canal A-2, " " "CWP NSA-2 ext.NSAM-2".
(c) En el Cuadro 3, canal A-3, " " "SP NA".
(d) En el Cuadro 3, canal A-5, " " "EU NSAM-1".
(e) En el Cuadro 3, debe suprimirse la asignación del canal A-5 a la subárea 10-A, a la que se asignará el canal A-6.
(f) En el Cuadro 7, deben corregirse las observaciones referentes al canal E-15 para que se lea: "El canal E-15 para uso en la subárea 12-C al sur de los 20° de latitud Norte".
(g) En el Cuadro 9, canal G-1, debe leerse: "CEP SA-ext.".
(h) En el Cuadro 9, la asignación del canal G-8 debe figurar en la subárea 13-E y no en la subárea 13-F.

Nota: Los cuadros anexos a este informe han sido debidamente corregidos.

2. CONTENIDO DEL INFORME:

2.1 Sección 1. En el Cuadro 1 de esta Sección del Informe se indica el orden de megaciclos y el número de frecuencias de cada orden para las operaciones del servicio móvil aeronáutico "R" del hemisferio occidental, en las respectivas RDARA.

2.1.1 Las partes restantes de la Sección 1 del Informe contienen:

(a) Las variaciones que se recomiendan en ciertos límites de sub-área por considerarlas necesarias para ajustar las áreas y subáreas a la verdadera naturaleza del tráfico aéreo;

(b) El establecimiento de una nueva subárea;

(c) Una recomendación relativa a la división en canales de la banda de 5450-5480 kc/s, disponible para el servicio móvil aeronáutico "R" solamente en la Región 2 de la U.I.T., y

(d) Una carta (revisada) de las RDARA del hemisferio occidental.

2.2 La Sección II del Informe contiene los Cuadros de Compartición de Frecuencias, junto con una explicación de los métodos de compartición empleados. En general, este plan de compartición concuerda con los principios técnicos adoptados en la C.A.I.R.A. (Primera Reunión). Se han indicado todas las desviaciones de estos principios.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

2.2.1 Al hacer el plan de compartición, se han tenido en cuenta los cambios mencionados en los límites de las áreas y subáreas. Además deben advertirse:

(a) Los cambios recomendados en la asignación de los canales D-6 y D-7 a las MWARA (Véase Cuadro 6).

(b) La transferencia recomendada de NSAM-2 del canal G-3 al canal H-4 (Véanse los Cuadros 9 y 10).

3. RECOMENDACION DEL GRUPO DE TRABAJO

3.1 El plan de compartición adjunto fué unánimemente adoptado por todas las naciones presentes en la Conferencia de la Región 2 de la U.I.T.

3.2 Por lo tanto, el Grupo de Trabajo propone a la Conferencia la adopción de la siguiente recomendación:

La Asamblea plenaria de la C. A.I.R.A., Segunda Reunión, acepta el Plan de la Región 2 como base para la elaboración del proyecto de plan de asignación de frecuencias para los servicios móviles aeronáuticos "R" del hemisferio occidental, y decide remitir el plan adjunto al Grupo de Trabajo C, para su incorporación en el plan final que habrá de ser desarrollado por esta Conferencia.

El Presidente
HELIO COSTA

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO A

SECCION I

Cuadro N° 1	Solicitudes de frecuencias para las RDARA del hemisferio occidental
Recomendación N° 1	Establecimiento de la nueva subárea 12-J
Recomendación N° 2	Modificaciones en los límites de subárea
Recomendación N° 3	División en canales de la banda de 5450-5480 kc/s
Apéndice 1	Carta de las RDARA, del hemisferio occidental, modificada conforme a las recomendaciones de la Conferencia de la Región 2 de la U.I.T.

Sección II

Plan de asignación de altas frecuencias en las bandas "R" del hemisferio occidental (párrafos 1 a 12) Cuadros N°s 2 a 10.

65.36
100.34.74

Tableau – No 1
Table No. 1
Tabla – No. 1

Frequency requisition for western hemisphere RDARAs
Demandes de fréquences pour les ZLARN de l'hémisphère ouest
Solicitudes de frecuencias para los ZLARN del hemisferio occidental

1 kW

Frequences – Frequencies – Frecuencias			Zone Area Zona 10					Zone Area Zona 11							Zone Area Zona 12								Zone Area Zona 13									
MC/s	Disponibles Available to Disponibles para RDARA	Partagees avec Shared with Compartidas con MWARA	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
3.0	14	10	1	2	2	1	1	2	1	1	0	1	2	1	0	1	4	2	0	1	0	1	2	1	2	2	3	3	1	2	2	3
3.5	8	6	1	0	1	2	1	0	0	0	1	1	0	1	1	2	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
4.7	4	3	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	1	0
5.6	18	12	1	1	2	3	1	1	1	3	1	2	2	2	0	4	3	1	4	2	1	0	2	1	2	0	2	2	1	2	2	2
6.6	13	8	1	1	2	2	2	3	1	2	1	3	2	1	1	4	4	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	1
9.0	4	13	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	2	2
10.0	8	2	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1
11.3	9	4	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3	3	2
13.3	1	0	←														1															→
18.0	2	0	←														2															→
		Distribuées Allotted Distribuido	9	10	14	15	11	13	10	12	9	12	11	10	6	19	18	8	14	11	8	8	11	9	14	11	15	15	10	16	18	15

Note: Une fréquence de l'ordre de 11,3 Mc/s est comprise comme étant commune à toutes les sous-zones.
Une fréquence de l'ordre de 13,3 et deux de l'ordre de 18,0 Mc/s sont communes à toutes les sous-zones.

Note: One 11.3 Mc. frequency is included as common to all sub-areas listed.
One 13.3 and two 18.0 Mc. frequencies are common to all sub-areas listed.

Nota: Está incluida una frecuencia de 11.3 MC/s, común a todas las subzonas.
Hay una frecuencia de 13.3 y dos de 18.0 MC/s comunes a todas las subzonas.

Tableau
Table — No.3 3.0 Mc/s 1kW 15 db — Partage nocturne / Night sharing / Compartición nocturna

FREQUENCES FREQUENCIES FRECUENCIAS			ZONE-AREA-ZONA 10					ZONE-AREA-ZONA 11							ZONE-AREA-ZONA 12								ZONE — AREA — ZONA 13									
NO.	Kc/s	UTILISATION-USO UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
A1	NP	NP-FEI-NA																														
A2		CWP-NSA 2 EXT. NSAM 2																														
A3		SP-NA																														
A4		FEI — NA																														
A5		EU-NSAM-1																														
A6		EU-NSAM 2																														
A7		NA-EXT																														
A8		S.A.																														
A9		MET PACIFIC																														
A10		MET ATLANTIC																														
A11																																
A12																																
A13																																
A14																																
A15																																
A16																																
A17																																
A18																																
A19																																
A20																																
A21																																
A22																																
A23																																
A24																																
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			1	2	2	1	1	2	1	1	0	1	2	1	0	1	4	2	0	1	0	1	2	1	2	2	3	3	1	2	2	3
DEMANDES MINIMA ACCORDEES ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	0	2	1	2	0	0	1	1	2	1	2	2	2	4	1	2	2	3

OBSERVATIONS REMARKS OBSERVACIONES

La Voie A13 est destinée à être utilisée dans la sous-zone 12D a l'est du 70° de longitude ouest.

Channel A13 for use in sub-area 12D east of 70° west longitude

El canal A13 es para utilizarlo en la sub zona 12D al oeste de los 70° de longitud oeste.

La voie A18 est destinee à être utilisee dans la sous-zone 12J à l'exception de la partie sous-zone 12J se superposant à la sous-zone 12C

Channel A18 for use in sub-area 12J except in that portion of sub-area 12J which overlies sub-area 12C

El canal A18 es para utilizarlo en la sub-zona 12J excepto en la parte de la sub-zona 12J que se superponga a la sub-zona 12C.

Protection de 12db la nuit
Protection of 12db at night
Protección de 12db por la noche

Voir observations
See Remarks
Ver observaciones

Frequences communes
Common frequencies
Frecuencias comunes

ESTABLECIMIENTO DE LA NUEVA SUBAREA 12 - J

1. El Grupo de Trabajo A,

Considerando:

1° Que la Primera Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas (CAIRA) (Ginebra, 1948) estableció determinadas "Areas de Rutas Aéreas Mundiales Mayores" (MWARA) con objeto de preparar un plan mundial de asignación de altas frecuencias;

2° Que la CAIRA ha asignado provisionalmente a esas áreas ciertas familias de frecuencias;

3° Que el número de estas frecuencias asignadas con carácter provisional a las MWARA NSAM-1 y NSAM-2 ha resultado insuficiente para proporcionar la comunicación aire/tierra necesaria al volumen de tráfico aéreo agregado a esas áreas por la Conferencia de la Región 2 de la U.I.T.;

4° Que las frecuencias asignadas a las MWARA deben ser protegidas en zonas de gran extensión, con la consiguiente reducción de las posibilidades de compartición, y

5° Que el volumen de tráfico aéreo agregado por dicha Conferencia a las MWARA NSAM-1 y NSAM-2 consiste en operaciones en segmentos de ruta comprendidos dentro de una región que generalmente coincide con el área del Caribe;

Recomienda:

Que la Segunda Reunión de la CAIRA establezca una nueva subárea en el área 12, que se denomine Area 12-J y cuyos límites sean los siguientes:

A partir de	31° N	117° 0	pasando por
	33° N	107° 0	
	33° N	96° 0	
	31° N	81° 0	
	33° N	64° 0	
	18° N	60° 0	
	8° N	60° 0	
	8° N	85° 0	
	18° N	102° 0	

hasta cerrar la subárea en 31° N 117° 0

2. MODIFICACIONES EN LOS LIMITES DE SUBAREA

El Grupo de Trabajo A,

Considerando:

1° Que la Primera Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas (CAIRA) (Ginebra, 1948) estableció determinadas "Areas de Rutas Aéreas Regionales y Nacionales" (RDARA), y las dividió en subáreas con objeto de preparar un plan de asignación de altas frecuencias para el servicio móvil aeronáutico (R);

2° Que estas subáreas deberían coincidir, en la medida de lo posible, con grupos de operaciones de transporte aéreo que tengan necesidades comunes para las comunicaciones aire/tierra, y

3° Que, analizando minuciosamente las operaciones de transporte aéreo en el hemisferio occidental, se revela la conveniencia de modificar los límites de las subáreas 12-D, 12-F, 12-H, 13-J, 13-K y 13-L, para ajustarlas al principio enunciado en el precedente párrafo 2,

Recomienda:

Que la Segunda Reunión de la CAIRA modifique como se indica a continuación, los límites de las subáreas 12-D, 12-F, 12-H, 13-J, 13-K y 13-L:

(a) LIMITES PROPUESTOS PARA 12-D

A partir de 20° N 91° O pasando por
26° N 91° O
26° N 79° O
27° N 79° O
27° N 76°30' O
26° N 73° O
17° N 58° O
10° N 58° O

Balboa, C.Z.
Isla de Swan
Belize
hasta cerrar la subárea en 20° N 91° O

(b) LIMITES PROPUESTOS PARA 12-F

A partir de 4° S 93° O pasando por
2° N 93° O
2° N 79° O
Balboa, C.Z.
13° N 77° O
13° N 70° O
8° N 70° O
6° N 67° O
1° N 66° O
4° S 70° O; después
a lo largo de la frontera
entre Colombia y Perú, hasta
2° S 75° O y
a lo largo de la frontera entre
el Perú y el Ecuador, hasta
4° S 81° O
para cerrar la subárea en 4° S 93° O

(c) LIMITES PROPUESTOS PARA 12-H

A partir de 4° S 70° O pasando por
5° N 70° O
5° N 61° 15' O
8°45'N60° O
8° N 58° O
8° N 54° O
0° 44° O
4° S 44° O
hasta cerrar la subárea 4° S 70° O

65.36
33.34.74

(d) LIMITES PROPUESTOS PARA 13-J

A partir de 1° S 70° O pasando por
1° S 63° O
3° N 63° O
3° N 60° O
1° S 60° O
1° S 48° O
3° S 48° O
3° S 50° O
16° S 50° O
16° S 48° O
20° S 39° O
32° S 50° O
20° S 58° O
10° S 66° 43'O, y después
a lo largo de la frontera
entre Brasil, Bolivia y Perú; luego por
7° 33'S74° O
4° S 74° O
hasta cerrar la subárea 1° S 70° O

(e) LIMITES PROPUESTOS PARA 13-K

A partir de 4° 30' N 52° O pasando por
4° 30' N 51° O
0° 48° O
3° S 38° O
3° S 32° O
5° S 32° O
20° S 39° O
27° S 45° O
20° S 50° O
3° S 50° O
3° S 52° O
hasta cerrar la subárea en 4° 30'N 52° O

(f) LIMITES PROPUESTOS PARA 13-L

A partir de 20° S 58° O pasando por
20° S 53° O
16° S 53° O
16° S 48° O
20° S 39° O
34°30' S 52°40' O
30 S 58° O
hasta cerrar la subárea en 20° S 58° O

3. DIVISION EN CANALES DE LA BANDA DE 5450-5480 kc/s

El Grupo de Trabajo A,

~~Considerando~~

1° Que la Primera Reunión de la CAIRA estableció en 7,5 kc/s la separación entre canales en la banda de frecuencias de 5480 a 5680 kc/s, y

2° Que aún no se ha establecido la separación entre canales para la banda de 5450 a 5480 kc/s, exclusiva del servicio móvil aeronáutico (R), en la Región 2 de la U.I.T. ,

Recomienda:

a) Que la separación entre canales de 7,5 kc/s se utilice exclusivamente en la banda de 5450 a 5480 kc/s, del servicio móvil aeronáutico (R), y

b) Que se designen los canales en la forma siguiente:

5450	kc/s	(borde de la banda)
5454	"	1er canal
5461,5	"	2° canal
5469	"	3er canal
5476,5	"	4° canal.

65.36
33.34.74.

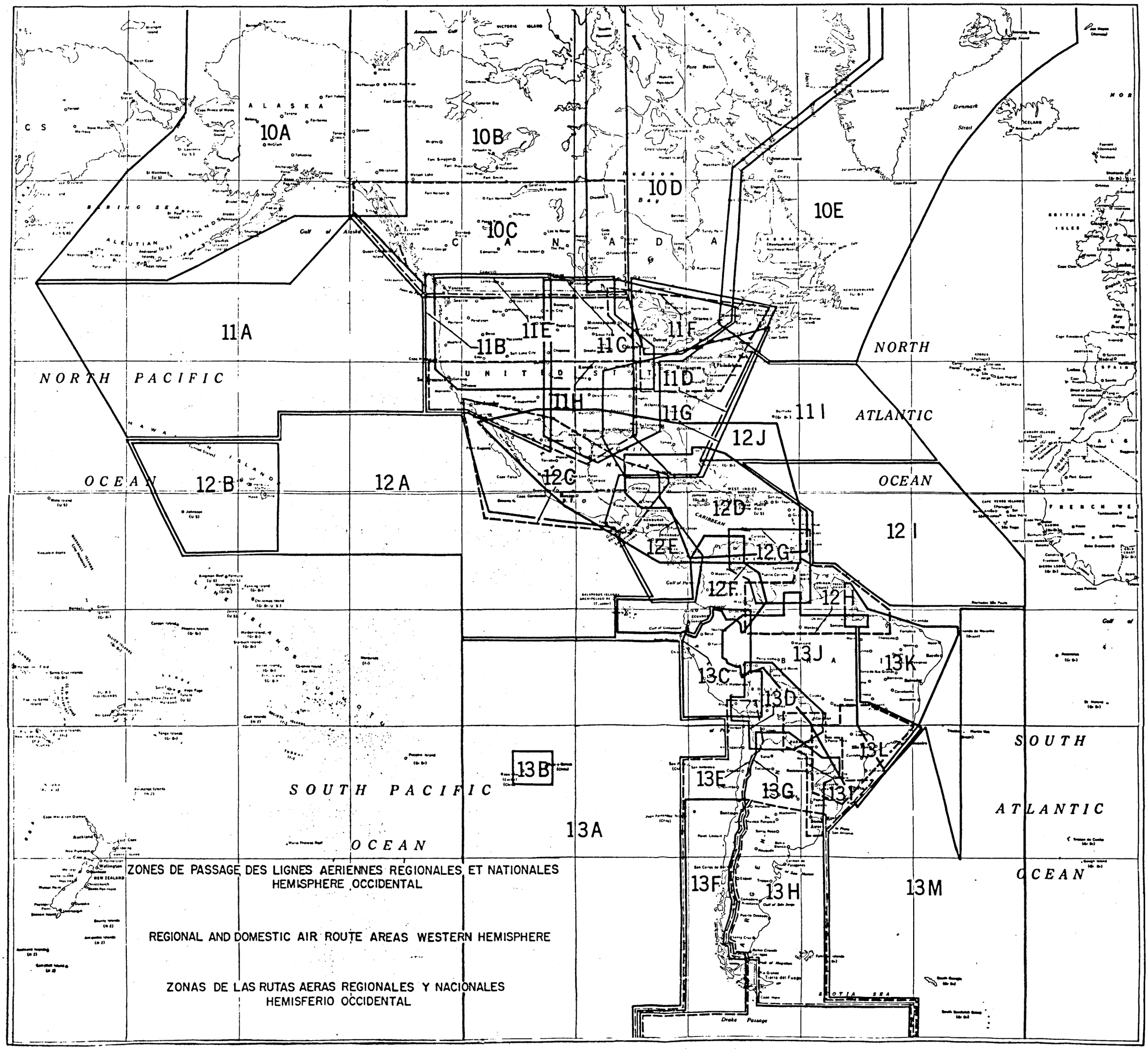

ZONES DE PASSAGE DES LIGNES AERIENNES REGIONALES ET NATIONALES
HEMISPHERE OCCIDENTAL

REGIONAL AND DOMESTIC AIR ROUTE AREAS WESTERN HEMISPHERE

ZONAS DE LAS RUTAS AERAS REGIONALES Y NACIONALES
HEMISFERIO OCCIDENTAL

SECCION II

1. PLAN DE ASIGNACION DE ALTAS FRECUENCIAS EN LAS BANDAS "R" DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

(1) El plan de asignación de altas frecuencias en las bandas "R" se ha desarrolado empleando los procedimientos y los principios técnicos adoptados por el Grupo ad hoc para el hemisferio occidental, reunido en Ginebra (Documento Aer. Núm. 266 C.A.I.R.A.). Las necesidades de las subáreas examinadas fueron las que sometió la Conferencia de la Región 2 de la U.I.T., de conformidad con la decisión de dicha Conferencia.

(2) Se realizaron los máximos esfuerzos para satisfacer las necesidades, y aun cuando no fué posible realizarlo en cada orden de frecuencias particular sin una importante disminución de las normas relativas a la separación geográfica para canales compartidos, fué generalmente posible satisfacer la totalidad de las necesidades en cada subárea mediante cierta transferencia de necesidades de unos a otros órdenes de frecuencias adyacentes.

(3) En la columna 3 del Cuadro 2 se indican las separaciones geográficas mínimas empleadas en Ginebra (véase la excepción que figura en el próximo párrafo) con objeto de facilitar una protección de 15 db a las aeronaves para el alcance máximo de servicio indicado en la columna 2 del Cuadro 2. En este Cuadro, la separación necesaria está basada en la protección correspondiente a condiciones nocturnas para 3.0, 3.5 y 4.7 Mc/s, y a condiciones diurnas para las frecuencias de 5.6 Mc/s y superiores.

(4) El alcance máximo de servicio empleado en Ginebra como base para la compartición nocturna en la banda de 4.7 Mc/s ha sido de 1400 km, para el que se requiere una separación mínima de 5500 km. Se estima que en la mayoría de los casos, los alcances de servicio efectivos serán prácticamente muy inferiores. Las asignaciones de esta frecuencia se hicieron por lo tanto a base de un alcance de servicio de 800 km. y de la correspondiente separación mínima requerida de 3000 km., que facilita una protección de 12 db, por lo menos, durante la noche.

(5) El plan detallado de compartición de canales figura en los Cuadros 3 a 10. La asignación de cada canal se indica por medio de un rectángulo sombreado en las columnas correspondientes a las subáreas. En los casos en que la separación entre subáreas que comparten el mismo canal es inferior a la separación mínima indicada en el Cuadro 2, se inscribe en las columnas el signo
Este signo indica que el coeficiente mínimo de protección está comprendido entre 15 db y 12 db para el alcance máximo de servicio en aquella parte de la subárea más cercana a la subárea que comparte el canal. No obstante, para alcances de servicio más cortos y en partes más distantes de la subárea considerada, se prevé una protección de 15 db o superior.

(6) Se observará que mientras en el plan se indica el tipo de compartición por canales, el orden en que los canales figuran inscritos en cada Cuadro no guarda relación con el orden de kilociclos de los canales comprendidos en la banda.

(7) Las asignaciones de canales destinados a dos o más subáreas adyacentes se indican con el signo .

(8) El signo hace referencia a las notas marginales de los Cuadros 3 a 10.

(9) Se estima que el plan representa la asignación máxima que pudo realizarse con los canales disponibles a la mayoría de las subáreas sin reducir las asignaciones a las demás subáreas.

(10) A causa de la gran extensión de la subárea 12-J, que limita en grado sumo las posibilidades de compartición entre esta y otras sub-áreas, no fué posible satisfacer todas las necesidades de esta subárea, ya que para ello hubiera sido preciso disminuir las asignaciones a otras subáreas.

(11) El Grupo de Trabajo ha estudiado la recomendación de la 3ª Reunión de la División de Comunicaciones de la O.A.C.I. relativa a la asignación de frecuencias a subáreas que no estaban comprendidas en la asignación provisional efectuada por la 1ª Reunión en la C.A.I.R.A. Con relación a las subáreas 13-A y 13-M, no se sometieron solicitudes que necesiten la asignación de frecuencias para largos vuelos sobre el mar. Si se sometieran tales solicitudes a la 2ª Reunión de la C.A.I.R.A., se estima que las soluciones recomendadas por la O.A.C.I. son adecuadas. Respecto al caso de las demás áreas del hemisferio occidental, por ejemplo, la subárea 11-A, a las que no se han asignado frecuencias, el Grupo de Trabajo estima que cualquier largo vuelo sobre el mar que atraviese estas áreas puede ser acomodado en una o más de las MWARA adyacentes. Con relación a las islas comprendidas en estas áreas, toda operación local de aeronave se puede muy bien acomodar en las frecuencias comunes o en frecuencias muy altas. En ciertos casos, por ejemplo en 11-I que comprende Bermudas, podrán emplearse las frecuencias MWARA.

(12) En escasas ocasiones se pudo observar que una ligera modificación en las asignaciones a la MWARA permitía efectuar asignaciones suplementarias a las subáreas del hemisferio occidental. Estas asignaciones suplementarias dependen de la aprobación de los cambios efectuados en las asignaciones a las MWARA. Los cambios que se sugieren en las asignaciones a las MWARA son los siguientes:

(a) Cuadro 6

Transferir el canal D-6 de NP-NSA2 ext. a NP-NSA1 ext.
Transferir el canal D-7 de CWP-NSA1 ext, a CWP-NSA2 ext.

(b) Cuadro 9

G-3 - Suprímase NSAM2 de la utilización de este canal.

(c) Cuadro 10

H-4 - Añádase NSAM2 en la utilización de este canal.

TABLEAU No 2

TABLE No 2

TABLA No 2

Fréquence, Mc/s Frequency, Mc/s Frecuencia, Mc/s	Portée de service maximum km. Maximum Service Range, km. Alcance de Servicio Máximo, km.	Séparation géographique minimum nécessaire, km. Minimum Required Geographical Separation, km. Separación Geográfica Mínima que se necesita, km.
3.0	500	3500
3.5	600	4000
4.7	800	3000
5.6 & 6.6	450	1500
9.0	1000	3800
10.0	1250	5500
11.3	1500	6000

Tableau
Table
Tabla — No. 4 — 3.5 Mc/s — 1 kW — 15 db

Partage nocturne
Night sharing
Compartición nocturna

FREQUENCES FRECUENCIAS NO.	Kc/s	UTILISATION-UCC UTILIZACION	ZONE-AREA-ZONA 10					ZONE-AREA-ZONA 11							ZONE-AREA-ZONA 12								ZONE — AREA — ZONA 13									
			A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
B1		CEP-SA ext																														
B2		CEP-ME ext																														
B3		CEP-EU																														
B4		CEP-EU																														
B5		NSAM2-ME																														
B6		NSAI ext																														
B7																																
B8																																
B9																																
B10																																
B11																																
B12																																
B13																																
B14																																
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES TOTAL CHANNELS ALLOTTED TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			1	0	1	2	1	0	0	0	1	1	0	1	1	2	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
DEMANDES MINIMA ACCORDEES ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0	2	1	0	1	1	1	0	1	1	1	2	1	1	1

Protection de 12 db la nuit
Protection of 12 db at night
Protección de 12 db por la noche

Tableau / Table / Tabla — No.5 — 4.7 Mc/s — 1 kW — 12 db — Partage Nocturne / Night sharing / Compartición nocturna

FREQUENCES / FREQUENCIES / FRECUENCIAS			ZONE-AREA-ZONA 10					ZONE-AREA-ZONA 11							ZONE-AREA-ZONA 12								ZONE — AREA — ZONA 13									
NO.	Kc/s	UTILISATION-USE / UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
C1		EU							▨																▨							
C2		EU			▨												▨								▨	▨						
C3		NSAM-1																		▨												
C4							▨	▨													▨						▨					
C5			▨							▨																▨						
C6																▨										▨						
C7						▨										▨															▨	
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	1	0
DEMANDES MINIMA ACCORDEES ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	1	0

Tableau / Table / Tabla — No. 6 — 5.6 Mc/s — 1 kW — 15 db — Partage diurne / Day sharing / Compartición diurna

FREQUENCES / FREQUENCIES / FRECUENCIAS			ZONE-AREA-ZONA 10					ZONE-AREA-ZONA 11								ZONE-AREA-ZONA 12									ZONE — AREA — ZONA 13										
NO.	Kc/s	UTILISATION-USE / UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H		A	C	D	E	F	G	H	J		C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
D 1		NA - FE1																																
D 2		NA - FE2																																
D 3		NA - SP																																
D 4		NA - ext.																																
D 5		CEP - EU																																
D 6		NP - NSA2 - ext.																																
D 7		CWP - NSA1 - ext.																																
D 8/9		NSAM 2																																
D 10		CEP - ME ext.																																
D 11		MET Pacific																																
D 12		MET Atlantic																																
D 13																																		
D 14																																		
D 15																																		
D 16																																		
D 17																																		
D 18																																		
D 19																																		
D 20																																		
D 21																																		
D 22																																		
D 23																																		
D 24																																		
D 25																																		
D 26																																		
D 27																																		
D 28																																		
D 29																																		
D 30																																		
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			1	1	2	3	1	1	1	3	1	2	2	2		0	4	3	1	4	2	1	0		2	1	2	0	2	2	1	2	2	2
DEMANDES MINIMA ACCORDEES ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			1	1	2	2	1	1	1	3	1	3	3	2		0	4	4	0	4	2	1	2		2	1	2	0	2	2	1	2	1	1

Attribution par UIT Region 2 5450-5480 kc/s

ITU Region 2 Allocation 5450-5480 kc/s

Asignación Région 2 UIT 5450-5480 kc/s

OBSERVATIONS REMARKS OBSERVACIONES

L'attribution de la voie D 7 aux sous-zones 11 D et 13 K est subordonée aux modifications suivantes des attributions a MWARA des voies D 6 et D 7:

D 6 - NP - NSA1 ext.
D 7 - CWP - NSA2 ext.

Allotment of channel D 7 to sub-areas 11 D and 13 K contingent upon alteration of allotment to MWARA of channels D 6 and D 7 as follows:

D 6 - NP - NSA1 ext.
D 7 - CWP - NSA2 ext.

La asignación del canal D 7 a las Subzonas 11 D y 13 K depende de que se altere la asignación a la MWARA de los canales D 6 y D 7 en la forma siguiente:

D 6 - NP - NSA1 ext.
D 7 - CWP - NSA2 ext.

La voie D 22 est assignée à la sous-zone 13 L pour être utilisée avec une puissance réduite près des limites les plus proches de la sous-zone 13 C.

Channel D 22 is assigned to sub-area 13 L for use with reduced power near the closest boundary of sub-area 13 C.

El canal D 22 está asignado a la Subzona 13 L para usarse con potencia reducida cerca del límite más cercano a la Subzona 13 C.

Voir observations / See Remarks / Ver observaciones

Tableau / Table / Tabla — No. 7 — 6.6 Mc/s — 15 db — Partage diurne / Day sharing / Compartición diurne

FREQUENCES / FRECUENCIAS			ZONE-AREA-ZONA 10					ZONE-AREA-ZONA 11							ZONE-AREA-ZONA 12								ZONE — AREA — ZONA 13									
NO.	Kc/s	UTILISATION-USO / UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
E 1		SA-CEP					▨											▨														
E 2		SA-CEP					▨																									
E 3		SA ext.		▨													▨															
E 4		ME ext.			▨								▨						▨						▨					▨		
E 5		NSAM-2	▨																													
E 6		NSAM-1				▨																										
E 7		EU				▨										▨											▨					
E 8		EU			▨											▨													▨			
E 9																						▨						▨				
E 10												▨								▨							▨					
E 11												▨				▨							▨								▨	
E 12													▨		▨															▨		
E 13								▨									▨														▨	
E 14								▨									▨						▨									
E 15												▨				▨															▨	
E 16									▨										▨													▨
E 17								▨									▨															
E 18										▨				▨							▨											
E 19											▨								▨												▨	
E 20														▨						▨												
E 21										▨																▨						
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			1	1	2	2	2	3	1	2	1	3	2	1	1	4	4	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	1
DEMANDES MINIMA ACCORDEES ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1

OBSERVATIONS / REMARKS / OBSERVATIONS

La voie E11 est destinée a être utilisée dans la sous-zone 11F, au nord du 40° de latitude nord

Channel E11 for use in sub-area 11F north of 40° N. Lat.

El canal E11 es para utilizarlo en la Subzona 11F al norte de los 40° de latitud norte

La voie E15 est destinée, a être utilisée dans la sous-zone 12C au sud du 20° de lat. sud.

Channel E15 for use in sub-area 12C south of 20° N lat.

El canal E15 es para utilizarlo en la Subzona 12C al sur de los 20° de lat. sur.

▨ — Voir observations / See remarks / Ver observaciones

Tableau
Table — No. 8 — 9.0 Mc/s — 1 kW — 15 db
Tabla

Partage diurne
Day sharing
Compartición diurna

FREQUENCES FREQUENCIES FRECUENCIAS NO.	Kc/s	UTILISATION-USE UTILIZACION	ZONE-AREA-ZONA 10 A	B	C	D	E	ZONE-AREA-ZONA 11 B	C	D	E	F	G	H	ZONE-AREA-ZONA 12 A	C	D	E	F	G	H	J	ZONE — AREA — ZONA 13 C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
F1		FE2-EU-NSAM2																													
F2		FEI-EU-CEP																													
F3		NSAM2-SP-ME ext																													
F4		NSAMI-NSAI ext																													
F5		FEI-CEP-SA																													
F6		SA-NP																													
F7		NA-CWP																													
F8		NA- ext																													
F9		NA																													
F10		NA																													
F11		NSA2 ext																													
F12		MET PACIFIC																													
F13		MET ATLANTIC																													
F14																															
F15																															
F16																															
F17																															
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	2	2
DEMANDES MINIMA ACCORDEES / ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			0	1	2	2	1	2	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2

OBSERVATIONS
REMARKS
OBSERVACIONES

La voie F11 est attribuée à la sous-zone 13K à condition qu'il n'en résulte aucun brouillage pour les autres usagers

Channel F11 allotted to area 13K provided no interference is caused to other users.

El canal F11 se asigna a la sub-Zona 13K siempre que no cause interferencia a los otros beneficiarios.

Frequences communes
Common Frequencies
Frecuencias comunes

Tableau / Table / Tabla — No. 9 — 10.0 Mc/s — 1 kW — 15 db — Partage diurne / Day sharing / Compartición diurna

FREQUENCES / FRECUENCIAS NO.	Kc/s	UTILISATION-USE / UTILIZACION	ZONE-AREA-ZONA 10 A	B	C	D	E	ZONE-AREA-ZONA 11 B	C	D	E	F	G	H	ZONE-AREA-ZONA 12 A	C	D	E	F	G	H	J	ZONE-AREA-ZONA 13 C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
G1		CEP – SA.EXT.																														
G2		CEP																														
G3		NSAM-2NE EXT. ▭																				▨								▨		
G4					▨															▨												
G5												▨																		▨		
G6									▨																			▨				▨
G7														▨													▨					
G8						▨																		▨				▨				
G9													▨													▨						
G10											▨													▨								
TOTAL DES VOIES ATTRIBUÉES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1
DEMANDES MINIMA ACCORDÉES ACCEPTÉES PAR LA CONFÉRENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1

OBSERVATIONS
REMARKS
OBSERVACIONES

L'attribution de la voie G3 à la sous-zone 12-J est subordonnée à la suppression de l'attribution de cette voie a NSAM-2, et à l'attribution, en remplacement, de la voie H4, Table 10, à NSAM-2

Allotment of channel G3 to sub-area 12-J contingent upon deletion of allotment to NSAM-2 and allotment of channel H4, Table 10, to NSAM-2 in its place

La asignación del canal G3 a la subzona 12-J depende de que se suprima la asignación a la NSAM-2 y se le asigne en su lugar el canal H4, Tabla 10

▨ — Voir Observations / See Remarks / Ver Observaciones

Tableau / Table / Tabla — No.10 — 11.3 Mc/s — 1kW — 15 db — Partage diurne / Day sharing / Compartición diurna

FREQUENCES / FREQUENCIES / FRECUENCIAS			ZONE-AREA-ZONA 10					ZONE-AREA-ZONA 11							ZONE - AREA - ZONA 12								ZONE — AREA — ZONA 13									
NO.	Kc/s	UTILISATION-USE / UTILIZACION	A	B	C	D	E	B	C	D	E	F	G	H	A	C	D	E	F	G	H	J	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
H1		CEP																														
H2		CEP-EU																														
H3		NSAM 2																														
H4		▨																														
H5						▨																					▨					
H6								▨																								▨
H7									▨																							
H8					▨																				▨							
H9																▨																
H10																	▨															
H11				▨																											▨	
H12										▨											▨							▨				
H13		△	←	→	△	←	→	←	→		△	←	→		←	→				△	←	→	←	→				△	←	→		
TOTAL DES VOIES ATTRIBUEES / TOTAL CHANNELS ALLOTTED / TOTAL DE CANALES DISTRIBUIDOS			1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3	3	2
DEMANDES MINIMA ACCORDEES ACCEPTEES PAR LA CONFERENCE / MINIMUM AGREED REQUIREMENTS ACCEPTED BY THE CONFERENCE / SOLICITUD MINIMA ACORDADA POR LA CONFERENCIA			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	1

OBSERVATIONS
REMARKS
OBSERVACIONES

Les observations concernant la voie G3 (tableau no.9) s'appliquent également a la voie H4.

Remarks concerning channel G3 (table no.9) also apply to channel H4.

Las observaciones relativas al canal G3 (tabla no.9) se aplican también al canal H4.

La voie H1 est attribuée à la sous-zone 13K à condition qu'il n'en resulte aucun brouillage pour les autres usagers

Channel H1 allotted to sub-area 13K provided no interference is caused to other users

El canal H1 se asigna a la Subzona 13K siempre que no cause interferencia a los otros beneficiarios.

▨ Frequences Communes / Common Frequencies / Frecuencias Comunes

▨ Voir observations / See remarks / Ver observaciones

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 28/Aer 2 - S
9 de agosto de 1949

NOTA DE LA SECRETARIA

La Secretaría publica, para conocimiento de los señores Delegados a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, la carta adjunta dirigida por el señor Delegado de los Territorios de Ultramar de la República francesa y de los territorios administrados como tales al señor Presidente de la Conferencia.

58/36
31.79-99.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

A N E X O

Ginebra, 9 de agosto de 1949

DELEGACION DE LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR DE LA REPUBLICA FRANCESA

Señor Presidente de la
Conferencia de Radiocomunicaciones
Aeronáuticas.

G i n e b r a

Señor Presidente:

Con motivo de mis obligaciones en las demás Conferencias de la U.I.T. que se celebran actualmente en Ginebra, no me será posible asistir a todas las sesiones de nuestra Conferencia.

Tengo el honor de informarle que en ausencia mía, la Delegación de Francia defenderá los intereses de mi Administración y ejercerá mi derecho de voto.

Aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi alta consideración.

J. Lalung

58/36
31.79-99

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 29-Aer/2-S
9 de agosto de 1949

DECLARACION DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DE HUNGRIA

La Delegación de la República de Hungría declara que mantiene todas las solicitudes de frecuencias de Hungría, presentadas a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

Ginebra, 9 de agosto de 1949

(B. BALAZS)

63/33
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª. Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 30/Aer 2-S
10 de agosto de 1949

COMISION I

INFORME DE LA COMISION EJECUTIVA

32ª sesión

celebrada el jueves 4 de agosto de 1949

El Presidente, Sr. Arthur Lebel, abre la sesión a las 18,10 y propone el siguiente orden del día, que queda aprobado.

1. Primer punto del orden del día: Convocación de una sesión de la Comisión de Credenciales (Comisión 2)

1.1 A propuesta del Presidente, se acuerda celebrar la primera sesión de la Comisión 2 el lunes 8 de agosto, a las 18, bajo la presidencia del Sr. Souto Cruz (Portugal) y que haga el anuncio contenido en el documento núm. 19/Aer 2, relativo a la asistencia de los delegados a las sesiones de las Comisiones.

1.2 El Sr. Quijano (Colombia) plantea la cuestión de la validez para la Segunda Reunión de la Conferencia, de las credenciales presentadas en la Primera Reunión. El Sr. Souto Cruz (Portugal) considera que, dado que en la sesión de clausura de la Primera Reunión se hizo referencia al hecho de que la Conferencia se reuniría de nuevo, no se necesitan nuevas credenciales. El Presidente se muestra de acuerdo con este criterio y se decide recomendar a la Comisión 2 que cuando un delegado haya sido acreditado como tal ante la Primera Reunión, se consideren válidas sus credenciales para la Segunda, siempre y cuando se haya inscrito para ésta.

2. Segundo punto del orden del día: Convocación de una sesión de la Comisión Ejecutiva (en funciones de Comisión Financiera):

2.1 En respuesta a una pregunta del Presidente, el Secretario manifiesta haber tomado las medidas necesarias para que un perito financiero de la Secretaría General se halle presente en una sesión de la Comisión de Finanzas que se celebrará el martes 9 de agosto a las 18, de conformidad con la petición presentada en la 31ª sesión de la Comisión Ejecutiva. (Véase el doc. núm. 14/Aer-2, núm. 4.1).

2.2 El Presidente señala, en respuesta al Sr. Souto Cruz, que, a fin de asesorar a la Comisión y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección C de la Resolución núm. 83 del Consejo de Administración, se ha estimado necesaria la asistencia de un perito en cuestiones financieras. El Sr. Souto Cruz cree que la experiencia adquirida en las Comisiones Financieras de la Conferencia Lorán, de la Comisión Preparatoria de la Región 3, y de las Conferencias de la Región 1 y de la Región 3, constituye suficientes precedentes y capacitará a la Comisión Financiera para que pueda prescindir de los servicios de un perito en cuestiones de finanzas. El Presidente estima, sin embargo, que se debe desembarazar al Secretario de la carga de las cuestiones financieras, en lo que el Sr. Quijano coincide, indicando que se despachará mucho más rápidamente esta parte del trabajo, si se halla presente un perito en cuestiones financieras.

37/36
77.34-74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Después de un nuevo debate, se decide finalmente que la Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva (en funciones de Comisión Financiera) se celebre el miércoles 10 de agosto a las 9.30 a.m.

Se aplaza una propuesta del Sr. Souto Cruz (Portugal) relativa a la creación de un grupo de trabajo reducido que se ocupe de los detalles del presupuesto.

3. Punto 3 del orden del día: Convocación de una sesión de la Asamblea plenaria.

3.1 El Sr. Rowland (Reino Unido) en respuesta a la pregunta general del Presidente, declara que el Grupo de Trabajo B sólo podrá continuar su labor algunos días, a no ser que se retrase la fecha límite del 30 de junio fijada para la presentación de datos. Sólo la Asamblea plenaria puede decidir este retraso y por lo tanto solicita que se convoque una sesión para una fecha próxima.

3.2 Previa discusión se decide celebrar la 24ª sesión plenaria el martes 9 de agosto de 1949 a las 9,30 a.m. y que el orden del día sea el que figura en el documento núm. 17/Aer-2 (Revisado).

4. Punto 4 del orden del día: Otros asuntos.

4.1 Se entabla un corto debate sobre la forma que debe darse a los informes de las Comisiones y Grupos de Trabajo. El Sr. Quijano (Colombia) llama la atención de la Asamblea acerca de la economía de tiempo que se puede conseguir confiando la mayor cantidad posible de tanta tarea a los Grupos de Trabajo, como se ha hecho en la Junta Provisional de Frecuencias. En el caso de los Grupos de Trabajo, de hecho, se puede renunciar enteramente a los informes. El Sr. White (Estados Unidos de América) señala el método empleado por el Grupo de Trabajo C, que consiste en publicar sencillamente un resumen del trabajo realizado y el Sr. Rowland (Reino Unido) pone de relieve que este método tendría además como resultado acortar los informes finales. El Presidente, si bien insiste en su preferencia por los informes breves, pone de manifiesto que debe salvaguardarse el derecho de los delegados a que se incluyan in extenso en los informes sus declaraciones y opiniones, si así lo desean.

4.2 El Secretario informa a la Comisión acerca de los gastos ocasionados por la reproducción, acordada en la 23ª sesión plenaria, de las respuestas dadas en los Formularios Aer-1 (véase documento núm. 22/Aer-2, núm. 5.27). El coste aproximado sería de 3000 francos. El Sr. White (Estados Unidos de América) considera que este gasto no se justifica por la utilidad del documento, ya que, prácticamente, sería empleado durante poco tiempo y tan sólo por escasos delegados.

Se decide que la Comisión Ejecutiva, en funciones de Comisión Financiera, advierta a la Asamblea plenaria que el coste de este documento es prohibitivo y la proponga que revise su anterior decisión.

El Presidente levanta la sesión a las 7.30 p.m.

Relator:	Secretario:	Presidente:
G-M- Forrest	J. Kunz	A.L. Lebel

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

Geneva 1949

Aer/2 Document No.31-E
11th August 1949

STATEMENT BY THE DELEGATION OF

THE PEOPLE'S FEDERAL POPULAR REPUBLIC OF YUGOSLAVIA

The Delegation of the People's Federal Popular Republic of Yugoslavia states that all the frequency requirements of Yugoslavia submitted to the International Administrative Aeronautical Radio Conference are maintained.

Geneva, 11 August 1949. M. GUDOVIĆ

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aér/2 Document No.31-F
11 août 1949

DECLARATION DE LA DELEGATION DE LA

REPUBLIQUE FEDERATIVE POPULAIRE YOUGOSLAVE

La délégation de la République populaire yougoslave déclare que toutes les demandes de fréquences de la Yougoslavie présentées à la Conférence internationale administrative des radiocommunications aéronautiques sont maintenues.

Genève, le 11 août 1949. M. GUDOVIĆ

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronauticas

Aer/2 Documento Num.31-S
11 de agosto de 1949

DECLARACION DE LA DELEGACION DE LA

REPUBLICA FEDERATIVA POPULAR DE YUGOESLAVIA

La delegación de la República de Yugoeslavia declara que mantiene todas las solicitudes de frecuencias de Yugoeslavia, presentadas a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

Ginebra, 11 de agosto de 1949. M. GUDOVIĆ

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª. Reunión
Ginebra, 1949.

Documento Núm. 32-Aer/2-S
12 de agosto de 1949

COMISION 2

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

Primera sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1949

El Presidente, Sr. Souto Cruz (Portugal) abre la sesión a las 6 p.m.

1. Primer punto del Orden del día: Examen de las credenciales presentadas por nuevos delegados a la Conferencia.

1.1 El Presidente propone que las credenciales presentadas por los delegados a la Primera Reunión se consideren válidas para la Segunda Reunión, y que la Comisión se limite a examinar las credenciales presentadas ahora por nuevos delegados o nuevas delegaciones. En apoyo de su propuesta, cita la "Resolución relativa a la suspensión temporal de los trabajos de la Conferencia", contenida en el informe provisional de la Primera Reunión (Volumen III). Los párrafos 10 b) y 10 c) de esta Resolución se refieren a la decisión de la Conferencia de "suspender temporalmente sus tareas el 25 de septiembre de 1948" y de "reunirse nuevamente, en Ginebra...". Además, la Resolución Núm. 58 del Consejo de Administración alude a la apertura de "la segunda parte" de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

En el mismo sentido, el Secretario señala que, en la Notificación Núm. 572, el Secretario General de la Unión anunció que no se enviarían nuevas invitaciones para la Conferencia.

La proposición del Presidente es apoyada por el Sr. Lebel (Estados Unidos de América) y la Comisión la adopta por unanimidad.

1.2 A continuación, la Comisión prepara la lista adjunta (véase el anexo A) que menciona las delegaciones cuyas credenciales se han reconocido en regla, y que se hallan comprendidas dentro de una de las cuatro categorías aprobadas por la Comisión de Credenciales en la Primera Reunión (véase Documento Núm. 42 de la Primera Reunión, apartado 2). La Comisión conviene en que las credenciales presentadas por ciertas delegaciones requieren algunas aclaraciones y decide que el Presidente debe adoptar las medidas necesarias para obtener datos suplementarios respecto a estas credenciales.

El Presidente levanta la sesión a las 7.45 p.m.

El Presidente:
SOUTO CRUZ

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

ANEXO A

Número indicado en el Anexo 1 de Atlantic City (1)	Miembro de la Unión (en español) (2)	Nombre del Delegado (3)
2	Albania (República Popular de)	Petro Kito
4	Argentina (República)	Egidio Lurachi Alberto J. Pineda
5	Australia (Federación de)	Douglas J. Anderson George E.Prosser (Asesor)
7	Bélgica	Raymond Lecomte Victor Seydel
8	Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	Ivan Petrovitch Jouk
11	Brasil	Coronel Helio Costa E. Martins da Silva
12	Bulgaria	Vladimir Harizanov
13	Canadá	Charles J. Acton Alfred J. Dawson Cecil M. Brant Bruce R. Rafuse
14	Chile	Alejandro Schwerter Gallardo
17	Colombia	Santiago Quijano Caballero
18	Colonias Portuguesas	Augusto Souto da Silva Cruz
19	Colonias, Protecto ados, Territorios de Ultramar y Territorios bajo mandato o tutela del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	George D.Deuchars O.B.E.
20	Territorios franceses de Ultramar y Territorios administrados como tales	Jean Lalung-Bonnaire
23	Cuba	Ernesto E. Tabio
24	Dinamarca	Borge Nielsen
25	Dominicana (República)	Tulio Franco-Franco
26	Egipto	Hassan Tewfik

(1)	(2)	(3)
29	Estados Unidos de América	Arthur L. Lebel Edwin L. White Aubrey C. Cole (Asesor) Thomas N. Gautier (Asesor) Donald Mitchell Jr. (Asesor) Robert H. Service (Asesor) Clinton A. Petry (Asesor) Edmond V. Shores (Asesor) Walter E. Weaver (Asesor) Christian E. Pfautz (Observador)
32	Francia	B. Robert Mouchez Victor Beaufol
37	Hungría	Barna Balazs
39	Indonesia	Ir. Alle de Haas L. Leunis
42	Irlanda	Trada M. O'Dalaigh
43	Islandia	Einar Palsson
44	Italia	Coronel Aristide de Vincenti
48	México	Lázaro Barajas
50	Nicaragua	Boris Lifschitz
51	Noruega	Nicolai J. Söberg Odd Sandvei J. Edvardsen (Asesor)
52	Nueva Zelandia	George Searle Frederick R.W. Andrews Jack Power
53	Pakistán	S.A. Khan
55	Paraguay	Eliseo Alfato Huerta
56	Países Bajos, Curaçao y Surinam	O.J. Selis
58	Filipinas (República de)	Arsenio Alvendia
59	Polonia	Paul Szulkin Mieczysdaw Flisak
60	Portugal	Augusto Souto Silva Cruz
61	Protectorados franceses de Marruecos y Túnez	Maurice P. Chef
62	Yugoeslavia (República Federativa Popular de)	Mihajlo Gudović

(1)	(2)	(3)
63	Ucrania (República Socialista Soviética de)	Arii Vorobiev
66	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Harold A. Rowland
68	Suecia	Thomas E. Övergaard S. Skaarseus
69	Suiza (Confederación)	Peter Senn
72	Territorios de los Estados Unidos de América	Arthur L. Lebel Edwin L. White
75	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Nicolai Bolkhovitine Sergei Vassiliev
76	Uruguay (República Oriental del)	Coronel Hector J. Blanco
77	Venezuela (Estados Unidos de)	José A. López José A. Fuenmayor Hermann von Eichwald (Observador)

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACION		OBSERVADORES
A.I.T.A.	(Asociación Internacional de Transportes Aéreos)	Lawrence M. Layzell Franklin L. Anderson
O.A.C.I.	(Organización de Aviación Civil Internacional)	Philip J. Greven Peter Oomen Francis E. Sperring
O.M.I.	(Organización Meteorológica Internacional)	Norman Hagen

65/36
77.34-74.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Corrigendum Núm. 1 al
Documento Núm. 33/Aer 2-S

17 de agosto de 1949

Han sido introducidas en el documento Núm. 33/Aer 2-S las siguientes modificaciones:

BELGICA

léase

Delegado:

4018	Victor SEYDEL Director de la Régie des voies aériennes	Hôtel Beau Séjour 5.33.33
	en lugar de:	Hôtel Regina 2.61.74

EGIPTO

añádase:

Delegado:

4091	John BOGTOR Radio traffic superintendant Egyptian States Telegraphe and Telephones	29, Av. du Devin du Village 2.30.15

ECUADOR

añádase:

Delegado:

4092	Alejandro GASTELÚ Encargado de Negocios del Consulado General en Berna	6, rue des Contamines 4.40.25

GRECIA

léase:

Delegado:

4088	Michael NOMICOS	Hôtel St. Gervais 2.16.06

NICARAGUA

añádase

Secretario:

4090	Willy Albert GUDEL	9, Rte. du Grand-Bureau 4.91.52

POLONIA

léase:

4086	Mieczyslaw FLISAK Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.59

79/36
75.98-99

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

CHECOESLOVAQUIA (República de)

añádase:

Delegado:

4094	Joseph KREJKAR Ingeniero	c/o SCHWAB 5, rue des Alpes 2.22.17

UNION SUDAFRICANA

añádase:

Delegado:

4093	Clon Allen HARVEY	Hôtel Richemond 2.71.20

VENEZUELA

léase:

Jefe de la Delegación:

4073	José A. LÓPEZ	Hôtel de la Paix 2.61.59

Delegado:

4074	José A. FUENMAYOR	Hôtel Beau Rivage 2.04.50

79/36
75.98-99

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 33/Aer-2-S
12 de agosto de 1949

LISTA DE PARTICIPANTES

Esta lista reemplaza la publicada en el documento núm. 12/Aer-2

ALBANIA	Delegado:	
4084	Petro KITO	
ARGENTINA	Delegados:	
4027	Egidio H. LURASCHI Ingeniero, Ministerio de Comunicaciones	8, Bld des Philosophes 4.44.67
4080	Arnaldo N.V. HANSEN Comandante, Ministerio del Aire	Hotel de l'Ecu 4.23.24
4037	Alberto J. PINEDA	11, rue du Moléson
AUSTRALIA		
	Delegado:	
4013	Douglas J. ANDERSON Dpt. of. Civil Aviation	Hotel de l'Ecu 4.23.24
	Consejero:	
4014	George E. PROSSER Wing Commander	34, chemin des Cottages 5.93.82
BELGICA	Delegados:	
4017	Raymond LECOMTE Ingeniero Jefe "Régie des voeies aériennes"	Hotel Régina 2.61.74
4018	Victor SEYDEL Director "Régie des voies aériennes"	Hotel Régina 2.61.74
BIELORRUSIA (R.S.S.)		
	Delegado:	
4072	Ivan JOUK Ingeniero	Hotel Mon Repos 2.08.65
BRASIL	Delegados:	
4070	Tte. Coronel Helio COSTA Ministerio del Aire	Hotel de l'Ecu 4.23.24
4026	Ezequiel MARTINS DA SILVA Ingeniero, Ministerio de Comunicaciones	11, rue du Moléson

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

BULGARIA

Delegado:

4046	Vladimir HARIZANOV Ingeniero, Jefe de División	2, rue Thalberg 2.19.44

CANADA

Jefe de la Delegación:

4066	Charles J. ACTON	Hotel de la Paix 2.61.59

Jefe suplente:

4020	Alfred J. DAWSON	10, route de Malagnou 4.34.49

Delegados:

4058	Cecil M. BRANT Squadron Leader	Hotel de la Paix 2.61.59
4019	Bruce R. RAFUSE Squadron Leader	Hotel de la Paix 2.61.59

COLOMBIA

Delegado:

4041	Santiago QUIJANO-CABALLERO Ingeniero, Inspector de Radiocomunicaciones	6, route de Pregny 2.33.14

COLONIAS, PROTECTORADOS, TERRITORIOS DE ULTRAMAR Y TERRITORIOS BAJO MANDATO O TUTELA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Delegado:

4011	Georges D. DEUCHARS O.B.E. Chief of Division Ministry of Civil Aviation	23, Quai du Mont-Blanc

COLONIAS PORTUGUESAS

Delegado:

4076	Souto Silva CRUZ	67, route de Meyrin 2.35.87

CUBA

Delegado:

	Ernesto E. TABIO	Hotel Elite 5.23.50

78.36
100.33.100

CHILE

Delegado:

4030	Alejandro SCHWERTER Tte. Coronel de Aviación	27, rue de l'Avenir

DINAMARCA

Delegado:

4016	Borge NIELSEN Ingeniero de Telégrafos	Hotel Mon Repos 2.08.65

DOMINICANA (REPUBLICA)

Delegado:

4049	Dr. Tulio FRANCO FRANCO Ministro de la República Dominicana. Legación de Berna	Hotel de l'Ecu 4.23.24

EGIPTO

Delegado:

4057	Hassan TEWFIK	Hotel de l'Ecu 4.23.24

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Presidente:

4009	Arthur L. LEBEL Assistant Chief, Telecommunication Division, Department of State	Hotel Eden 2.05.20

Vicepresidente:

4003	Edwin L. WHITE Chief, Aviation Division, Bureau of Engineering, Federal Communications Commission	6, rue St. Victor 4.82.79

Consejeros:

4007	Aubrey C. COLE Airways Operations Specialist, Civil Aeronautics Administration	Hotel Eden 2.05.20
4062	Thomas N. GAUTIER Assistant Chief, Upper Atmosphere Research Section, National Bureau of Standards	Hotel Eden 2.65.20

78.36.
100.33.98

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Continuación)

Consejeros:

4008	Donald MITCHELL, Jr. Chief, Technical Branch, Aviation Division, Federal Communications Commission	Hotel Eden 2.05.20
4006	Robert H. SERVICE Captain U.S.A.F., Director of Communications, H.Q., U.S.A.F.	Hotel Regina 2.61.74
4061	Clinton A. PETRY Director, Frequency Division, Aeronautical Radio Inc.	Hotel Eden 2.05.20
4035	Edmond V. SHORES Airways Operation Specialist Civil Aeronautics Administration	4, rue Thalberg 2.95.58
4039	Walter W. WEAVER Frequency Engineer, Aeronautical Radio Inc.	14, rue Léon Gaud 4.84.9.

Observador:

4063	Christian E. PFAUTZ Radio Corporation of America	Hotel Beau Séjour 5.33.33

Secretario de la Delegación:

4005	Thomas J. HUNT Division of International Conferences, Department of State	Hotel Eden 2.05.20

Taquígrafos:

4004	Dª Ann A . FINBERG Telecommunication Division Department of State	Hotel Eden 2.05.20
4010	Sta. Ruth A. SKARTVEDT Aviation Division, Department of State	Hotel Eden 2.05.20

FILIPINAS

Delegado:

4044	Arsenio ALVENDIA Ingeniero Inspector de Comunicaciones	Hotel Garni rue des Alpes 2.13.96

78.36
190.33.98

FRANCIA

Presidente:

4031	B. Robert MOUCHEZ Ingeniero Jefe de la Navegación Aérea	Hôtel de l'Ecu 4.23.74

Delegado:

4015	Victor BEAUFOL Inspector Principal Air France	Pension Elisa 5, rue Bouchet 2.46.19

Consejero:

4045	Lucien STELLMANN	45, rue Plantamour

GRECIA

Delegado:

4088	M. NOMICOS	

Consejero:

4054	Franck WALTON	Hôtel Métropole 4.73.00

HUNGRIA

Delegado:

4081	Barna BALAZS Consejero de Comunicaciones	Hotel Suisse 2.66.30

INDIA

Delegados:

4052	S.S. Moorthy RAO	8, Rte de Florissant 5.85.03
4051	V. SUNDARAM	Atlantic House 5, rue du Vieux Collège 4.54.82

INDONESIA

Delegados:

4024	Ir. Alle de HAAS Ingeniero Jefe	Pension Moderne 20, quai Gustave Ador 4.66.33
4067	L. LEUNIS Oficial técnico de primera clase	

78.36
100.33.98

IRLANDA

Delegado:

4068	Trade E. O'DALAIGH	

ISLANDIA

Delegado:

4021	Einar PALSSON Jefe Departamental de Correos y Telégrafos	Hôtel Mon Repos 2.08.65

ITALIA

Delegado:

4033	Coronel Aristide de VINCENTI	Pension Lamartine 13, ch. des Clochettes 4.12.42

LUXEMBURGO

Delegado:

4089	Jean STURM Encargado de Negocios de Luxemburgo. Berna	

MARRUECOS Y TUNEZ

Delegado:

4029	Maurice P. CHEF Ingeniero de explotación	Hôtel du Siècle 2.80.50

MEXICO

Delegado:

4085	Lázaro BARAJAS Ingeniero	14, Mont de Sion 4.00.07

NICARAGUA

Delegado:

4051	Boris KIFSCHITZ Cónsul General	Hôtel Richemond 2.6.20

NORUEGA

Delegados:

4034	Nikolai J. SOEBERG Ingeniero civil	Hôtel d'Anglaterre 2.81.88
4064	Odd SANDVEI Inspector	Hôtel d'Anglaterre 2.8. 8

Consejero:

4065	J. EDVARSON	Hôtel d'Anglaterre 2.81.88

78.36
100.33.98

NUEVA ZELANDIA

Delegados:

4036	Georges SEARLE Ingeniero Radio	Hotel Beau Séjour 5.33.33
4040	Frederick R.W. ANDREWS Ingeniero Radio	" " "
4038	Jack POWER Ingeniero Radio	" " "

PAISES BAJOS, CURAÇAO & SURINAM

Delegado:

4022	Otto J. SELIS Inspector Jefe, Aviación civil	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

PAKISTAN

Delegado:

4069	S.A . KHAN Inspector, Engineering and Stores Estableshment, Civil Aviation Department	Hôtel Cornavin 2.04.30

PARAGUAY

Delegado:

4059	Eliseo HALFARO HUERTA Capitán de Fragata	Hôtel de l'Ecu 4.83.24

POLONIA

Delegados:

4.082	Paul SZULKIN Subdirector del Instituto Nacional de Telecomunicaciones	Hôtel Montbrillant 2.45.74
4086	Mieczysdaw FLISAK Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69
4042	Marian SZCZUREK Ingeniero	14, rue Jean Jacquet

PORTUGAL

Delegado:

4076	Augusto Souto Silva CRUZ	67, route de Meyrin 2.35.87

REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE

Delegado:

4032	Harold A . ROWLAND M.B.E. Jefe de Division, Ministry of Civil Aviation	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

RUMANA (REPUBLICA POPULAR)

Delegado:

4087	Alexandre BODEAGA Ingeniero	2, rue St. Thalberg c/o Lugon 2.82.28

SUECIA

Delegados:

4012	Thomas E. OVERGAARD Director of Radio Division, Swedish Board of Telegraphs	Hôtel de l'Ecu 4.23.24
4078	S. SKAARAEUS 1st Engineer, Direction of Aeronautic	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

SUIZA

Delegado:

4048	Peter SENN Jefe de Sección en la Oficina Aórea Federal	Office Fédéral Aórien Berna 031. 61.35.5.

TERRITORIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Delegados:

4009	A. L. LEBEL Assistant Chief, Telecommunication Division, Department of State	Hôtel Eden 2.05.20
4003	Edwin L. WHITE Chief, Aviation Division Bureau of Engineering, Federal Communications Commission	6, rue St. Victor 4.82.79

TERRITORIOS DE ULTRAMAR DE LA REPUBLICA FRANCESA
Y TERRITORIOS ADMINISTRADOS COMO TALES

Delegado:

4043	Jean LALUNG-BONNAIRE Ingeniero principal	58, route de Frontenex 4.02.99

UCRANIA (R.S.S.)

Delegado:

4071	Arii VOROBIEV Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69

78.36
100.33

U.R.S.S.

Delegados:

4056	Nicolai BOLKHOVITINE Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69
4055	Serguei VASSILIEV Ingeniero	2" " "
4060	Vladimir CHESKINE Intérprete	" " "
4079	Veronica ANDRIIVOKAI Intérprete	" " "

URUGUAY

Delegado:

4053	Col. Hector J. BLANCO Consejero de Legación	Hôtel de Russie 2.64.54

VENEZUELA

Jefe de la Delegación:

4073	José A. LOPEZ	

Delegado:

4074	José A . FUENMAYOR	

Observador:

4075	Hermann von EICHWALD	63, rue de Lyon 2.08.32

YUGOESLAVIA (R.P.F.)

Delegado:

4047	Mihajlo GUDOVIC	2, rue Thalberg 2.19.44

OBSERVADORES

O.A.C.I. (Organización de Aviación Civil Internacional)

4028	P.J. GREVEN, Jefe de la Delegación Funcionario técnico	Pension Sarafian 12, rue Bonivard 2.31.88
4025	Peter OOMEN Funcionario técnico	" " "
4023	Francis E. SPERRING Funcionario técnico	Hotel Beau Séjour 5.33.33

O.M.I. (Organización Meteorológica Internacional)

4077	Norman HAGEN	

A.I.T.A. (Asociación Internacional de Transportes Aéreos)

4002	Lawrence M. LAYZELL	Hôtel Richemond 2.7.20
4001	Franklin L. ANDERSON	" "

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 34/Aer-2 - S
13 de agosto de 1949

COMISION I

Comisión Ejecutiva reunida en funciones de

COMISION FINANCIERA

La Comisión Núm. 1, actuando como Comisión Financiera, se reunió el 10 de agosto de 1949 a las 9.30 a.m. y efectuó un estudio y un análisis detallados de un proyecto de presupuesto para los gastos de la 2ª Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas. Para este estudio, la Comisión disponía de un detallado proyecto de presupuesto preparado por la Secretaría de la Conferencia, junto con las cifras correspondientes contenidas en el presupuesto de 1949 adoptado por el Consejo de Administración. El presupuesto cuya adopción recomienda la Comisión 1 puede consultarse en el Documento Núm. 36, junto con las correspondientes cifras del presupuesto adoptado por el Consejo de Administración.

Como resultado de este estudio, la Comisión Financiera llegó a la conclusión de que no será posible llevar a su término la 2ª Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas dentro de los límites del presupuesto establecidos por el Consejo de Administración. En consecuencia, en el informe contenido en el Documento Núm. 36 más arriba mencionado, se pide al Consejo de Administración que aumente los fondos asignados para la presente Reunión de la C.A.I.R.A. Las razones que justifican este aumento se encuentran expuestas en el citado informe.

Los gastos suplementarios pueden reducirse al mínimo mediante una entera cooperación de las delegaciones, con objeto de :

a) - reducir la masa de documentos publicados por la Conferencia, y,

b) - acortar la duración de la Conferencia (medida que hará más reducida la rúbrica esencial del presupuesto).

Teniendo en cuenta lo que precede y para lograr la máxima economía en los gastos de la 2ª Reunión de la C.A.I.R.A., la Comisión Financiera desea hacer las recomendaciones siguientes :

1. Reducción del número de informes de los Grupos de Trabajo y de los demás órganos complementarios.

2. Reducción de la extensión de tales informes.

3. Inclusión en la misma página de los textos redactados en los tres idiomas cuando su extensión lo permita.

4. Reducción del número y de la extensión de las declaraciones verbales que deban incluirse en las actas de la sesión plenaria, y exclusión de esas declaraciones de todos los otros informes.

78.36.
98.33.75.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

5. Que, en la mayor medida posible, los informes sólo contengan las conclusiones.

6. Evitar, en la mayor medida posible, los informes provisionales y los proyectos de documentos.

7. Evitar la publicación repetida de cuadros y mapas siempre que sea posible.

8. Incluir en el informe final de la Conferencia sólo la documentación estrictamente indispensable para que sea completo y de buena calidad.

9. Recurrir a todas las medidas posibles, con objeto de reducir la masa de los documentos publicados.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la parte más importante de los gastos de la Conferencia es la que concierne al personal, y que por consiguiente toda reducción en la duración de la Conferencia misma ejercerá una gran influencia sobre el presupuesto, la Comisión recomienda que se hagan todos los esfuerzos posibles para que la Conferencia termine a la mayor brevedad.

78.36
98.34.75

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 35/Aer-2-S
13 de agosto de 1949

Señor von Ernst
Secretario General de la U.I.T.
GINEBRA

Señor Secretario General:

Me permito remitirle adjunto un proyecto de presupuesto para la 2ª Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas. En este presupuesto aparecen, en dos columnas, los cálculos de los gastos para la Conferencia y las cantidades asignadas por el Consejo de Administración.

Se observará que el presupuesto propuesto por esta Conferencia exce de en 60 615 francos de los cálculos que hizo el Consejo de Administración, en el supuesto de que la Conferencia pudiera durar tres meses.

En la exposición del presupuesto se hallan las explicaciones oportunas de las causas de estas diferencias. Uno de los motivos principales de este elevado coste es que se están celebrando simultáneamente en Ginebra gran número de Conferencias, y que en estas circunstancias ha sido necesario contratar gran cantidad de intérpretes y traductores, para un corto plazo, y sus honorarios son muy superiores a los corrientes en los contratos de larga duración.

Para su conocimiento, se incluye en esta carta una copia del documento núm. que contiene las recomendaciones adoptadas por la Conferencia con el propósito de efectuar una estricta economía. Además, la Conferencia vigilará constantemente sus necesidades de personal para asegurarse de que se mantiene un personal mínimo.

Finalmente, la Conferencia expresa la esperanza de que el Consejo de Administración aprobará el presupuesto con las sumas que en él se sugieren.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi alta consideñación.

A. L. Lebel
Presidente

63,36
33.33.100

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 36/Aer-2-S
13 de agosto de 1949

PRESUPUESTO DE LA CONFERENCIA

Evaluación de los gastos mensuales ocasionados por la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas (2ª Reunión)

	Presupuesto establecido por la Conferencia (por mes)	
(I) PERSONAL		
(a) Servicios administrativos:		
1 Secretario 2 Taquimecanógrafos 1 Secretario de información 3 ujieres		
Sueldos mensuales	5.497	
+ 10% gastos generales	550	6.047
(b) Servicio lingüístico:		
2 Secretarios de actas Intérpretes: 3 con contrato de larga duración (4982) 7 " " corta duración (23.700) 2 Taquimecanógrafos		
Sueldos mensuales	32.973	
+ 10% gastos generales	3.298	36.271
Participación en los gastos de copia y traducción (V. nota A)		12.800
Contribución única por el mes de agosto (V. nota A)		16.000
		65.071
(c) Servicio de reproducción y distribución:		
2 empleados para la distribución de documentos	1.200	
1 Delineante y 1 Fotógrafo (parcialmente)	650	
	1.850	
+ 10% de gastos generales	185	2.035
Participación en los gastos de reproducción de documentos (V.nota B)		2.400
		4.435

36.36
33.34.100

ARCHIVES U.I.T. GENEVE

		Presupuesto establecido por la Conferencia (por mes)
(d) Servicio técnico:		
1 técnico adjunto 1 técnico (IBM) 1 operador (IBM) sueldos mensuales	3.200	
+ 10% gastos generales	320	3.520

A. La parte de los gastos totales del mes de agosto por los servicios de copia y de traducción, que corresponde a la Conferencia Aeronáutica, debe determinarse de acuerdo con el costo por página de los documentos publicados.

Sueldos de los empleados de los servicios de copia y de traducción	64.000	
Evaluación del número total de clisés (stencils) que se prepararán durante el mes de agosto	2.500	
Evaluación del número de clisés que serán preparados para la Conferencia Aeronáutica en el mes de agosto.	500	
Porcentaje	20%	
Evaluación de la parte imputable a la Conferencia Aeronáutica.		12.800
+ 25% para cubrir los gastos generales (máquinas y material de oficina) (Contribución única)		16.000

B. El cálculo de la parte imputable a la Conferencia Aeronáutica por la reproducción de documentos se efectúa sobre la misma base que el de la copia y traducción

Sueldos de los empleados del servicio de multicopia (media mensual)	9.600	
+ 25% de gastos generales (máquinas y material de oficina)	2.400	12.000
Media de clisés durante un mes	2.500	
Costo medio de un clisé	6	
Número de clisés previstos para la Conferencia Aeronáutica por mes	500	
Evaluación de la parte imputable a la Conferencia Aeronáutica.		2.400

NOTA: Las partes mencionadas en A y B pueden sufrir modificación de acuerdo con la tirada mensual de clisés para todos los servicios de la Unión en Ginebra por un lado, y con el número de clisés correspondientes a la Conferencia Aeronáutica, por otro. Esta evaluación se base en una media mensual.

Recapitulación

(evaluación mensual)

	Presupuesto establecido por la Conferencia (por mes)	Presupuesto establecido por el Consejo (por mes)
(I) PERSONAL	Fr. s.	
(a) Servicios administrativos (V.pág.1)	6.047	4.700
(b) Servicios lingüísticos (V.pág. 1)	65.071	53.500
(c) Servicio de reproducción y distribución (V. pág. 1)	5.035	5.767
(d) Servicio técnico (V.pág. 1)	3.520	
	79.673	
(II) ALQUILER	5.500 *)	1.400
(III) MATERIAL	6.500 **)	2.300
(IV) IMPREVISTOS (servicio de automóvil inclusive)	2.500 ***)	700
(V) INSTALACION DE INTERPRETACION SIMULTANEA I.B.M.	6.800	
	100.973	68.368
Añádase 10% de los sueldos destinado a seguros	7.800	9.595
	108.773 ****)	77.963

*) En alquiler está comprendido el correspondiente al local de la "rue Necker", y el del "Batiment électoral", así como los gastos de limpieza, luz etc., y parte del alquiler del anexo Varembé.

**) No se incluyen los gastos suplementarios imprevisibles que pudiera exigir la Conferencia Aeronáutica (trabajos extraordinarios de curvas, cuadros, cartas, etc., así como los documentos finales).

***) En los imprevistos están incluídos los gastos del servicio "Automóvil" así como los de traslado de la sede de la Conferencia, etc.

****) Esta evaluación global mensual puede sufrir modificación en el caso de que se necesiten trabajos suplementarios que den lugar a un aumento de personal, etc., y en ella no están comprendidos los intereses de moratoria de la Confederación suiza. Debe recordarse también que sólo se percibirá durante el mes de agosto la contribución única de 16.000 francos mencionada en I (b), página 1, y en A, página 2. Por consiguiente, la evaluación de los gastos para los meses siguientes será de unos 93.000 francos.

36.36
33.33.100

Comparación de la evaluación de los gastos con el presupuesto establecido por el Consejo de Administración para una duración prevista de tres meses.

	Conferencia	C. A.	Exceso
	Francos suizos		
(I) PERSONAL			
(a) Servicios administrativos	18.000 1)	14.100	3.900 1)
(b) Servicio lingüístico	164.000 2)	160.500	3.500 2)
(c) Servicio de reproducción y distribución	14.000 3)	17.300	- 3.300 3)
(d) Servicio técnico	10.500 3)	- - -	10.500 3)
15% de los sueldos para seguros	24.000	28.785	- 4.785
	230.500	220.685	9.815
(II) ALQUILER	16.500 4)	4.200	12.300 4)
(III) MATERIAL	20.000 5)	6.900	13.100 5)
(IV) IMPREVISTOS	7.500 6)	2.100	5.400 6)
(V) INSTALACION DE INTERPRETACION SIMULTANEA I.B.M.	20.000 3)	- - -	20.000 3)
	294.500	233.885	60.615

1) Se había previsto que la Conferencia se celebraría en la "Maison des Congrés". Como tiene lugar en otro local separado, ha habido necesidad de personal suplementario.

2) Este exceso de 3.500 francos desaparecerá, en el caso de que se prolongue la Conferencia más de tres meses (véase A, pág. 2).

3) Partida no prevista

4) Como consecuencia de que no se haya podido celebrar la Conferencia en la "Maison des Congrés" (véase nota *), pág. 3).

5) Mobiliario. Para los gastos de cartas, gráficos, etc., que no entren en el marco del presupuesto, véase la nota **) de la página 3.

6) Véase la nota ***) de la página 3.

36.36.
33.33.100

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 37 / Aer/2-S
12 de agosto de 1949.

NOTA DE LA SECRETARIA

Se llama la atención de los Señores delegados sobre la carta que va a continuación, dirigida por el Secretario General al Presidente de la Conferencia.

Ginebra, 10 de agosto de 1949.

Señor A. L e b e l,
Presidente de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas,

G i n e b r a.

Señor Presidente:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Asociación Internacional de Transportes Aéreos (A.I.T.A.) y la Organización Meteorológica Internacional (O.M.I.) han solicitado que se les exonere de toda contribución a los gastos de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, basándose en el artículo 14, apartado (2), del Convenio de Telecomunicaciones de Atlantic City.

Tengo el propósito de someter estas peticiones al Consejo de Administración, pero antes le quedaría muy reconocido si tuviera a bien rogar a la Conferencia que emita a este respecto su opinión, la cual será de indiscutible utilidad para el Consejo.

Esta cuestión es urgente, dada la proximidad de la reunión del Consejo, y por ello le ruego que la incluya en el orden del día de la próxima Asamblea plenaria.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a usted el testimonio de mi alta consideración.

El Secretario General:

F. v. Ernst

63/33
75.R.75

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session

GENEVE, 1949

Aer/2 Document No. 38-F
12 août 1949

ORDRE DU JOUR

de la 25e Séance plénière
du 16 août 1949 à 09.30h.

1. Approbation du Procès-verbal de la 23ème séance (Doc. Aér/2 No.22).
2. Rapport du Groupe de travail A (Doc. Aér/2 No.27).
3. Recommandations de la Commission de direction (Finances) (Doc. Aér/2 No.34).
4. Demandes d'exonération de l'OMI et de IATA aux frais des Conférences de l'UIT (Doc. Aér/2 No.37).
5. Divers.

- - - - - - - -

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

GENEVA, 1949

Aer/2 Document No. 38-E
12 August 1949

AGENDA

for the 25th Plenary Meeting
of 16 August 1949 at 09.30 h.

1. Approval of the Minutes of the 23rd Plenary Session (Aer/2 Doc. No.22).
2. Report of Working Group A (Aer/2 Doc. No.27).
3. Recommendations of the Steering Committee (Finance Committee) (Aer/2 Doc.No.34).
4. Requests for exemption from contribution to the ITU Conferences for IMO and IATA (Aer/2 Doc. No.37).
5. Any other business.

- - - - - - - -

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Sesión

GINEBRA, 1949

Doc. Aer/2 Núm. 38-S
12 de agosto de 1949

ORDEN DEL DIA

de la 25ª Sesión Plenaria
del 16 de agosto de 1949 a las 09.30h.

1. Aprobación del Acta de la 23ª Sesión Plenaria (Doc.Aer/2 Núm.22)
2. Informe del Grupo de Trabajo A (Doc. Aer/2 Núm 27).
3. Recomendaciones de la Comisión Ejecutiva (Finanzas) (Doc. Aer/2 Núm 34).
4. Solicitudes de exención de participar a los gastos de las Conferencias de la UIT, para la OMI y la AITA (Doc.Aer/2 Núm.37).
5. Asuntos varios.

- - - - - - - -

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

GENEVA 1949

Corrigendum to
Aer/2-Document 39-E
12th August 1949

Page 2, parag. 7, sub-parag. b):

Regions 2 and 3, after the full stop add:
"These statistics were made available on
11th August 1949".

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e Session

GENEVE 1949

Corrigendum au
Aér/2-Document 39-F
12 août 1949.

Page 2, parag. 7, sous-parag. b):

Régions 2 et 3, après 1949, écrire:
"Ces statistiques furent présentées
le 11 août 1949."

Conferencia Administrativa Internacional
des Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

GINEBRA 1949

Corrigendum al
Aer/2-Documento 39-S
12 de Agosto 1949

Página 2, Párrafo 7, sub-párrafo b):

Regiones 2 y 3 añadir después de 1949:
"Estas estadísticas fueron presentadas
el 11 de Agosto de 1949".

(65-89-65)

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 39/Aer - 2 - S
12 de agosto de 1949

INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO B 1

1. Con objeto de establecer una lista de enmiendas a las estadísticas del tráfico aéreo correspondientes al Hemisferio Oriental, el Grupo de Trabajo B 1 ha celebrado tres sesiones los días 5, 10 y 11 de agosto, respectivamente, así como varias sesiones en pequeños Grupos.

2. Han participado en las sesiones, los representantes de los países y organizaciones siguientes:

Australia, Bélgica, Bielorrusia, Colonias del Reino Unido, Egipto, Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, Nueva Zelandia, Pakistán, Países Bajos, Marruecos y Túnez, Reino Unido, Ucrania, A.I.T.A. y O.A.C.I.

3. El mandato del Grupo figura en el documento número 16/Aer.2 (apartado 9).

4. También se han tenido en cuenta las normas suplementarias relativas a las enmiendas que los diferentes Estados han presentado, a la fecha de recepción tal y como fueron establecidas en el curso de la 24ª sesión plenaria de la Conferencia.

5. El Grupo B 1 ha publicado un splo documento (núm. 20/Aer-2), que aprobó el 11 de agosto. El título del apartado E es: Distribución de áreas.

6. Se ha decidido no presentar más que una lista de enmiendas al documento núm. 211 de la O.A.C.I. en vez de efectuar una nueva edición íntegra del documento sobre las estadísticas del tráfico aéreo.

7. Las enmiendas que deben introducirse en las secciones 1 y 3 del documento 211, son las siguientes:

a) Sección I. Añádase: BC - líneas aéreas del Congo Belga.
NZNAC : New Zealand National Airways Co.

b) Sección III

Región EU-MED: 21 segmentos de ruta que interesan particularmente a las subregiones 1C y 1D.

Región AFI : 6 segmentos de ruta que interesan a la subregión 5A

Región SEA : Ninguna modificación.

Se ha observado, sin embargo, que los servicios aéreos interiores de la Indochina francesa y del Pakistán están algo más desarrollados que los que se indican en el documento núm. 211, pero tendrían poca influencia sobre los resultados del cálculo de cambio.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Regiones 2 y 3 :
Hasta el 10 de agosto de 1949 el Grupo B 1 no ha recibido ninguna estadística relativa a estas dos regiones.

Región 9 :
36 segmentos correspondientes a Nueva Zelandia.
En lo que a Australia se refiere, los servicios aéreos interiores no han podido ser homologados, a consecuencia de un retraso en el encaminamiento del correo.

8. No se ha considerado indispensable completar inmediatamente la columna 3 de las páginas 78 a 86 del documento 211. El representante de la O.A.C.I. presentará, ulteriormente, un anexo suplementario.

9. El coeficiente "A" que debe figurar en la columna 5 de la lista de las enmiendas, será el mismo que el atribuído ya a las sub-regiones, a las cuales se referirán los nuevos segmentos de ruta.

Se ha adoptado el coeficiente 1,3 para la región 9.

10. A pesar de haberse ajustado a los términos del mandato del Grupo B (documento núm. 11, apartado 4, revisado), en los que sólo se prevé el estudio de los segmentos de ruta correspondientes a los servicios regionales y nacionales, el Grupo B 1 ha comprobado, sin embargo, un aumento del tráfico relativo a las rutas aéreas mundiales mayores especialmente en las aéreas FE1 y FE2.

El conjunto de los nuevos segmentos de ruta constituye el Anexo 1 de este informe. Los números de los títulos de columna se refieren a los que figuran en el documento 211 (página 8).

El Presidente:

M. Chef

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 39/Aer- 2-S
12 de agosto de 1949

Anexo 1 al Informe final del Grupo B 1

- - - -

36.36
33.34.74.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Annexe 1 au rapport final du groupe B.1
Annex 1 to Final Report of Group B.1
Anexo 1 al Informe final del Grupo B.1

A Région EU-MED

1	2	Terminaux des routes Route terminals Terminales de ruta	3	4	5	6	7	8	9	10	13
S 87	Athens-Istanbul	Nicosia Istanbul	CYP 2	2	1.3	345	295	275	C	I	1 D
S144A	Belgrade-Dubrovnik	Belgrade-Dubrovnik	JAT 28	28	1.3	180	130	145	C	I	1 D
S144B	Belgrade Rome	Belgrade Rome	JAT 4	4	1.3	380	330	305	C	I	1 D
A148	Belgrade Sofia	Belgrade Cairo	JAT 4	4	1.3	195	145	155	C	I	1
S150A	Belgrade Varsovie	Belgrade Stockholm	JAT 4	4	1.3	485	435	390	B	I	1
A151A	Belgrade Zurich	Belgrade Zürich) Belgrade London)	JAT 4 JAT 4	8	1.3	500	550	480	B	I	1
S216	Bucharest-Budapest	Bucharest Budapest	MASZ2	2	1.3	420	370	335	B	1	1 D
S213	Bucharest Sofia	Bucharest Sofia	TARS2 BVS 2	4	1.3	180	130	194	C	I	1 D
S216A	Budapest Debrecen	Budapest Debrecen	MASZ24	24	1.3	160	110	125	B	I	1 C
S220	Budapest Pecs	Budapest Pecs	MASZ12	12	1.3	100	50	80	B	I	1 C
S221	Budapest Praha	Praha Sofia	CSA 6	6	1.3	275	225	220	B	I	1 C
S221A	Budapest Siofok	Budapest Siofok	MASZ 2	2	1.3	60	10	50	B	I	1 C
S221B	Budapest Tirana	Budapest Tirana	MASZ12	12	1.3	445	395	356	C	I	1 C
A243	Cairo Lydda	Belgrade Cairo	JAT 4	4	1.3	225	175	180	D	I	1
S377A	Istanbul Ismir	Ismir Iskenderun	TURK14	14	1.3	200	150	160	C	I	1 D
A428	London Paris	Belgrade London	JAT 4	4	1.3	210	160	168	B	I	1
A439A	Lydda Sofia	Belgrade Cairo	JAT 4	4	1.3	1000	950	800	C	I	1
A524	Paris Zurich	Belgrade London	JAT 4	4	1.3	300	250	240	B	I	1
S528A	Podgorica Tirana	Podgorica Tirano	JAT 6	6	1.3	50	-	40	C	I	1 D
S532A	Prague Trencin	Prague Trencin	CSA 12	12	1.3	65	15	50	B	I	1 C
A561A	Stockholm Varsovie	Belgrade Stockholm	JAT 4	4	1.3	450	400	360	A	I	1

B Région AFI

1	2		3	4	5	6	7	8	9	10	13
S64	Alexandria Cairo	Alexandria Cairo	MISR 42	42	1.25	125	25	100	D	I	5 A
S294	Cairo Khartoum	Cairo Khartoum	MISR 2	2	1.25	1005	905	300	D	I	5 A
S296	Cairo Luxor	Cairo Luxor	MISR 6	6	1.25	500	400	400	D	I	5 A
S288A	Cairo El Bar	Cairo El Bar	MISR 28	28	1.25	90	-	75	D	I	5 A
S297A	Cairo Matruh	Cairo Matruh	MISR 28	28	1.25	200	100	160	D	I	5 A
S301	Cairo Port Said	Cairo Port Said	MISR 14	14	1.25	110	10	90	D	I	5 A

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	13
S 1	ALEXANDRA DUNEDIN	NZNAC 12	12	1.3	80	30	64	K	I	9D
S 2	AUCKLAND-CHRISTCHURCH	NZNAC 12	12	1.3	480	430	364	K	I	9D
S 3	AUCKLAND GISBORNE	NZNAC 12	12	1.3	230	180	184	K	I	9D
S 4	- HAMILTON	NZNAC 12	12	1.3	80	30	64	K	I	9D
S 5	- NEW PLYMOUTH	NZNAC 12	12	1.3	160	110	128	K	I	9D
S 6	- ONERAHI	- 12	12	1.3	90	40	72	K	I	9D
S 7	- ROTORUA	NZNAC 12	12	1.3	120	70	96	K	I	9D
S 8	- TAURANGA	- 12	12	1.3	100	50	80	K	I	9D
S 9	- WELLINGTON	- 72	72	1.3	290	240	232	K	I	9D
S 10	BLENHEIM NELSON	- 12	12	1.3	40	-	32	K	I	9D
S 11	- WELLINGTON	- 108	108	1.3	70	20	56	K	I	9D
S 12	CHRISTCHURCH DUNEDIN	- 48	48	1.3	200	150	160	K	I	9D
S 13	CHRISTCHURCH HOKITIKA	- 12	12	1.3	100	50	80	K	I	9D
S 14	- WELLINGTON	- 60	60	1.3	220	170	176	K	I	9D
S 15	DUNEDIN INVERCARGILL	- 48	48	1.3	110	60	88	L	I	9D
S 16	- WELLINGTON	- 12	12	1.3	420	370	336	K	I	9D
S 17	GISEBORNE NAPIER	- 12	12	1.3	90	40	72	K	I	9D
S 18	- TORANGA	- 12	12	1.3	120	70	96	K	I	9D
S 19	GREYMOUTH HOKITIKA	- 12	12	1.3	30	-	24	K	I	9D
S 20	- WEST PORT	- 12	12	1.3	50	-	40	K	I	9D
S 21	HAAST HOKITIKA	NZNAC 6	6	1.3	130	80	104	K	I	9D
S 22	HAMILTON NEW PLYMOUTH	NZNAC 12	12	1.3	110	60	88	K	I	9D
S 23	- PALMERSTON NORTH	- 12	12	1.3	180	130	144	K	I	9D
S 24	- ROTORUA	- 12	12	1.3	60	10	48	K	I	9D
S 25	HAWERA NEW PLYMOUTH	- 12	12	1.3	30	-	24	K	I	9D
S 26	- WANGANUI	- 12	12	1.3	50	-	40	K	I	9D
S 27	HOKITIKA WAIHO	- 6	6	1.3	60	10	48	K	I	9D
S 28	- WESTPORT	- 12	12	1.3	80	30	64	K	I	9D
S 29	KAIKOHE KAITAIA	- 12	12	1.3	40	-	32	K	I	9D
S 30	- ONERAHI	- 12	12	1.3	35	-	28	K	I	9D
S 31	NAPIER PALMERSTON NORTH	- 12	12	1.3	90	40	72	K	I	9D
S 32	NELSON WELLINGTON	- 36	36	1.3	100	50	80	K	I	9D
S 33	- WESTPORT	- 12	12	1.3	120	70	96	K	I	9D
S 34	NEW PLYMOUTH PALMERSTON NORTH	- 12	12	1.3	80	30	64	K	I	9D
S 35	PALMERSTON NORTH WELLINGTON	- 36	36	1.3	60	10	48	K	I	9D
S 36	WANGANUI WELLINGTON	- 12	12	1.3	70	20	56	K	I	9D

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 40/Aer-2-S
12 de agosto de 1949

DECLARACION DE LA DELEGACION DE HUNGRIA

La Delegación de la República de Hungría declara que las solicitudes de asignación de frecuencias que ha presentado Hungría a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas están de acuerdo con el estado actual del servicio de radiocomunicaciones húngaro.

Como quiera que la mayor parte de las solicitudes de frecuencias de Hungría lo son actualmente en derogación en las bandas exclusivas del servicio aeronáutico móvil, la Delegación húngara espera que la Conferencia transfiera estas solicitudes de frecuencias a las bandas exclusivas correspondientes.

Ginebra, 12 de agosto de 1949

B. BALAZS

Delegado de Hungría

61.36
100.33.78

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 41/Aer-2-S
12 de agosto de 1949

Delegación del Gran Ducado
de Luxemburgo

Ginebra, 11 de agosto de 1949

Señor Secretario
de la Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

GINEBRA

Señor Secretario:

Tengo el honor de participarle que cuando la Delegación del Gran Ducado de Luxemburgo se encuentre ausente de las sesiones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, se encargará de representarla la Delegación de Bélgica, que está autorizada para tomar parte en las discusiones y para votar en su nombre durante toda la Conferencia.

Ruégole acepte el testimonio de mi alta consideración.

El delegado de Luxemburgo

Jean STURM

78.36
33.33.98

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª. Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 42/Aer.2-S
13 de agosto de 1949

COMISION 1

INFORME DE LA COMISION EJECUTIVA

(en funciones de Comisión de Finanzas)

3ª Reunión, celebrada el

miércoles 10 de agosto de 1949

El Presidente, Sr. Arthur Lebel, abre la sesión a las 9.30 a.m., iniciándose el debate acerca de las funciones de la Comisión de Finanzas, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección C de la Resolución Núm. 83 del Consejo de Administración.

1. El Secretario presenta un proyecto detallado del presupuesto de la Conferencia, que la Comisión examina y discute, asesorada por el Sr.Jeanneret, de la Sección de Finanzas de la Secretaría General.

2. En respuesta a una pregunta del Presidente, el Sr. Souto Cruz (Portugal) dice que la tarea de la Comisión de Finanzas deberá abarcar, además de la verificación de los gastos, el control efectivo de los mismo. Menciona la experiencia de las Comisiones de Finanzas de las Conferencias Lorán y de la Región I. Se decide redactar informes mensuales, basados en las previsiones del Consejo de Administración.

3. Después de un breve debate, se decide, a propuesta del Coronel Costa (Brasil), que un pequeño grupo, formado por el Presidente (Sr. Lebel), el Sr. White (Estados Unidos) y el Coronel Costa (Brasil), redacte una serie de recomendaciones a la Conferencia (véase documento núm. 34), relativas a las medidas económicas que deberán tomarse en vista de que los gastos exceden a las provisiones hechas por el Consejo de Administración, según se desprende del preámbulo del presupuesto (Véase documento núm. 36).Este grupo redactará asimismo una carta de remisión al Secretario General de la Unión (véase documento núm. 35), a la que se unirá un ejemplar de las recomendaciones antes mencionadas, así como un ejemplar del preámbulo del presupuesto, en el que aparecen, en dos columnas el cálculo de los gastos de la Conferencia y las previsiones del Consejo de Administración.

(Las Recomendaciones, la carta de remisión y el preámbulo del presupuesto, cada uno de los cuales ha sido objeto de enmiendas en el curso de la sesión siguiente de la Comisión de Finanzas, se hallan contenidos en los documentos Aer/2 núms.34, 35 y 36, respectivamente.)

El Presidente levanta la sesión a las 12.15 p.m.

Relator:	Secretario:	Presidente:
G.M. Forrest	J. Kunz	A.L. Lebel.

63/36
77.99-74.

ARCHIVES U.I.T. GENEV

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session
Genève 1949

Aér/2 Document No.43-F
15 Août 1949

Délégation de l'Indonésie

Au Secrétaire de la
Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques

Monsieur,

Je vous prie de prendre note que pendant mon absence de Genève les intérêts de l'Indonésie seront représentés par la Délégation des Colonies du Royaume-Uni.

Sincèrement,

Ir. A. de HAAS
Chef de la Délégation
de l'Indonésie

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2 Document No.43-E
15th August 1949

Delegation of Indonesia

To the Secretary of the
International Administrative
Aeronautical Radio Conference

Sir,

Will you kindly note that during my absence from Geneva the interests of Indonesia will be represented by the Delegation of the United Kingdom Colonies.

Yours faithfully,

Ir. A. de HAAS
Head of Delegation of Indonesia

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra 1949

Aer/2 Documento No.43-S
15 de Agosto de 1949

Delegación de Indonesia

Al Secretario de la
Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

Muy señor mio,

Le ruego se sirva tomar nota que durante mi ausencia de Ginebra, los intereses de Indonesia serán representados por la Delegación de las Colonias del Reino-Unido.

Atentamente,

Ir. A de HAAS
Jefe de la Delegación
de Indonesia

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 44/Aer 2-S
15 de agosto de 1949

NOTA DE LA SECRETARIA

La Secretaría pone en conocimiento de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas la comunicación que se inserta a continuación, remitida al Secretario de la Conferencia por el Jefe de la Delegación del Reino de Grecia:

DECLARACION DEL DELEGADO DEL REINO DE GRECIA

El Delegado del Reino de Grecia declara:

I. Que mantiene todas las solicitudes de necesidades de frecuencias de Grecia presentadas a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas en el formulario Aer. Núm. 1.

II. Que las necesidades de frecuencias declaradas en el formulario Aer. Núm. 1 constituyen el mínimo de necesidades y que, a causa del aumento del número de vuelos interiores en Grecia, se ve precisado a solicitar una frecuencia diurna y una frecuencia nocturna suplementarias para hacer frente a la congestión.

III. En apoyo de lo que precede, quisiera subrayar, especialmente, que, en junio de 1949, el número de millas de vuelos regulares semanales de los servicios nacionales en Grecia ha sido de 71.046 millas (véase el Cuadro II), mientras que, en junio de 1948, era de 11.056 millas regulares, como se indica en la página 52 del documento Aer. Núm. 71.

M. NOMICOS

41/36
94.34-99

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª. Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 45/Aer 2-S
15 de agosto de 1949

INFORME DE LA COMISION DIRECTIVA

(en funciones de Comisión Financiera)

34ª Sesión, celebrada el viernes, 12
de agosto de 1949

Se abre la sesión a las 9'40 a.m. bajo la presidencia del Sr. Arthur Lebel.

1. El Presidente declara que la sesión ha sido convocada para examinar el preámbulo del presupuesto (doc. Núm. 36), las recomendaciones relativas a la introducción de economías y la carta dirigida al Secretario general de la Unión (docs. Núms. 34 y 35, respectivamente), que han sido preparados por el grupo reducido que se designó en la 33ª sesión (Véase documento Núm. 42, apartado 5).

2. En el debate que se entabla seguidamente, el Sr. Wober, de la Sección Financiera de la Secretaría General, y el Sr. Bardoux, jefe del servicio lingüístico, contestan a diversas preguntas del Presidente y de otros miembros de la Comisión. Los documentos arriba mencionados fueron enmendados y finalmente aprobados para su presentación ante la Asamblea plenaria.

3. Terminados los asuntos de la Comisión financiera, el Presidente declara reunida la Comisión Ejecutiva. Después de breve discusión, se prepara el orden del día para la 25ª sesión plenaria (Véase documento Núm. 38).

3.1 El Secretario recuerda que no se ha decidido nada en relación con la propuesta de publicación de formularios Aer/1 (Véanse documentos Núms. 22, apartado 5.27 y 30, apartado 4.2). Se acuerda que este asunto se plantee de nuevo en la 25ª sesión plenaria, cuando se discuta el punto Núm. 5 del orden del día (Otros asuntos).

El Presidente levanta la sesión a las 0.30 p.m.

Relator:	Secretario:	Presidente:
G.M. Forrest	J. Kanz	A.L. Lebel

77/36
100.99-34

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
GINEBRA, 1949

Aer/2 Documento Núm. 46-S
15 de agosto de 1949

La Delegación de Polonia

Al Presidente de la Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

Siento tener que participarle que, debido a la obligación que me incumbe de participar a las reuniones del Consejo de Administración, no me será factible poder atender a las reuniones de la Conferencia de Radiocomunicaciones hasta el viernes 19 de agosto.

Le ruego se sirva tomar nota de que durante mi ausencia la Delegación de Hungria se encargará de representar los intereses de mi Administración y de votar en su nombre.

Atentamente le saluda,

M. FLISAK

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e Session
GENEVE 1949

Aér/2-Document No 47-F
16 août 1949.

DELEGATION DE LA HOLLANDE

Au Secrétaire de la Conférence
internationale administrative des
Radiocommunications aéronautiques
2, rue Necker - G e n è v e

La Délégation des Pays-Bas durant ses absences des séances de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques, sera représentée par la Délégation du Royaume-Uni.

SELIS

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
GENEVA 1949

Aer/2-Document No 47-E
16th August 1949

DELEGATION OF NETHERLANDS

Secretary of the International
Administrative Aeronautical Radio
Conference, 2, rue Necker
G e n e v a

During absences from meetings I.A.A.R.C., Delegations Netherlands will be represented by Delegation United Kingdom.

SELIS

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
GINEBRA 1949

Aer/2-Documento Núm 47-S
16 Agosto 1949.

DELEGACION DE HOLANDA

Al Secretario de la Conferencia
Administrativa Internacional de
Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2, Calle Necker - G i n e b r a

Durante sus ausencias de la C.A.I.R.A., la Delegación de los Paises Bajos estará representada por la Delegación del Reino Unido.

SELIS

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 48/Aer-2-S
16 de agosto de 1949

Grupo de trabajo B

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO B

(Hemisferio Oriental)

4ª sesión
15 de agosto de 1949

1. Se abre la sesión a las 14,35 horas, bajo la presidencia del Sr. M. Rowland (Reino Unido). Se nombra relator al Coronel A.C. de Vincenti.

2. Se hallan representados los siguientes países:

Australia	Nueva Zelandia
Bélgica	Pakistan
Bielorrusia (R.S.S.)	Polonia
Bulgaria	Reino Unido
Colonias del Reino Unido	Rumania
Egipto	Territorios de los Estados Unidos de América
Estados Unidos de América	Ucrania (R.S.S.)
Francia	U.R.S.S.
Grecia	Yugoeslavia
Hungría	A.I.T.A.
Italia	O.A.C.I.
Marruecos y Túnez	

3. Se aprueba el informe de la segunda sesión del Grupo B (Documento Núm. 18/Aer-2-S), con las siguientes enmiendas:

3.1 Párrafo 8, 2º subpárrafo, bórrese todo lo que sigue a la frase: ".... las Delegaciones de Bulgaria, U.R.S.S. y Yugoeslavia....." y escríbase "..... las Delegaciones de Bulgaria, U.R.S.S. y Yugoeslavia refutan las estadísticas que, según su criterio, no presentan más que un interés secundario para el establecimiento del plan."

3.2 ..... se refiere al texto inglés únicamente

3.3 Párrafo 11, en la penúltima línea cámbiese la frase "..... el año último en el Anexo III ....." de modo que se lea: "..... el año último en el Anexo 2 del Vol. III ...."

3.4 ..... se refiere al texto inglés solamente

4. Se aprueba el informe de la 3ª sesión del Grupo B (Documento Núm. 16/Aer-2-S)

5. Se aprueba el informe del Grupo de Trabajo B1 (Documento Núm. 39/Aer-2-S) con la enmienda siguiente:

5.1 Párrafo 7 subpárrafo b) Regiones 2 y 3 después de 1949, escríbase: "Pudo disponerse de estas estadísticas el 11 de agosto de 1949"

5.2 Los delegados de Hungría y de Rumania han presentado segmentos de ruta suplementarios a los que ya figuran en el Anexo al Documento 39. El Presidente aceptó los suplementos a título provisional en espera de que se someta la cuestión a la sesión plenaria del 16 de agosto de 1949.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

6. El Presidente abre el debate sobre el Documento Núm. 5/Aer-2-S e invita al Coronel Greven (O.A.C.I.) a que comente este Documento.

El Coronel Greven después de una presentación general del documento, llama la atención del Grupo B sobre las páginas 33 y 34 del Documento Núm. 5, sobre la página 43 para las modificaciones de los límites de las subáreas y, en fin, sobre la página 46 en lo rélativo a las Recomendaciones generales aplicables a todas las Regiones, especialmente en lo concerniente a las difusiones de partes meteorológicos.

6.1 Después de algunos cambios de opinión sobre el Documento Núm. 5, el Presidente llama la atención del Grupo B sobre el hecho de que, habiéndose completado la compilación de las estadísticas de los Servicios Aéreos quedan aún 3 problemas principales para el Grupo antes de que éste se halle en condiciones de sumeter su informe a la Asamblea Plenaria, es decir:

a) Calcular las necesidades teniendo en cuenta el orden de valores de las frecuencias de cada segmento de ruta, empleando los gráficos (max./min.) establecidos por la 1ª Reunión de la Conferencia.

b) Calcular las necesidades en número de las frecuencias de cada segmento de ruta. Para ello, el Grupo necesitaría una fórmula.

c) Establecer el total de las necesidades fraccionadas de cada área o subárea, tal como se deduce de los cálculos sobre el número de las frecuencias, a fin de proceder a asignaciones de números enteros de frecuencias.

Para llegar a la solución del punto a), después de una larga discusión sobre la fórmula que figura en la página 54 del Documento Núm. 5/Aer-2-S, el Presidente propone que se adopte la siguiente fórmula:

$$R = \frac{NDK \quad MA}{168 \quad VU}$$

El Sr. Deuchars (Colonias del R.U.), apoya esta proposición.

El Sr. Jouk (Bielorrusia) y el Sr. Harizanov (Bulgaria) piden que se tengan en cuenta sus objeciones a este respecto.

El resultado de la votación sobre esta proposición es el siguiente:

En favor	16
En contra	8
Abstenciones	0

7. El Presidente toma nota de que es preciso disponer de una máquina de calcular, a fin de que el Grupo B pueda realizar su trabajo.

8. El Presidente levanta la sesión a las 17,25 horas.

9. Próxima reunión, el 16 de agosto a las 14,30 horas.

El Relator: A.C. de Vincenti

El Presidente H.A. Rowland

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aér/2 Document No.49-F
17 août 1949

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les délégués sur la communication ci-dessous qu'il a reçue de M. Mouchez, délégué de la France.

Genève, le 17 août 1949.

Le délégué de la France

à Monsieur le Secrétaire de la
Conférence internationale administrative des
radiocommunications aéronautiques

Etant dans l'obligation de quitter Genève pour quelques jours, j'ai l'honneur de porter à votre connaissance que c'est au délégué du Maroc et de la Tunisie que je donne mes pouvoirs de représentant de la France.

R. MOUCHEZ
Délégué de la France

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

Geneva 1949

Aer/2 Document No.49-E
17th August 1949

The Secretary wishes to draw the attention of delegates to the following communication from the Delegate of France, Mr. Mouchez.

Geneva, August 17, 1949.

From the Delegate of France
To the Secretary of the International Administrative Aeronautical Radio Conference.

I have to leave Geneva for several days, and I wish to inform you, accordingly, that I have invested the Delegate of Morocco and Tunisia with powers to represent France in my absence.

R. MOUCHEZ
Delegate of France

(89-96-89)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión

Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.49-S
17 de agosto de 1949

El Secretario llama la atención de los Señores Delegados sobre la siguiente comunicación, remitida por el Sr. Mouchez, Delegado de Francia:

17 de agosto de 1949.

El Delegado de Francia

Al Señor Secretario de la
Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

Teniendo que ausentarme de Ginebra por unos dias, tengo el honor de poner en su conocimiento que cedo mis poderes, en calidad de representante de Francia, al Delegado de Marruecos y Tunisia.

R. MOUCHEZ
Delegado de Francia

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

GINEBRA, 1949

Documento Aer/2 Núm. 50-S
18 de agosto de 1949

Comisión 2

INFORME DE LA COMISION

DE VERIFICACION DE PODERES

2ª Sesión

18 de agosto de 1949

Se abre la sesión a las 12.00 bajo la presidencia del Sr. Souto Cruz (Portugal).

La Comisión examinó los poderes de los delegados, mencionados en la siguiente lista, habiendo reconocido su validez.

Esta lista esta destinada a completar la anterior que figura en el Doc. Núm 32.

Número indicado en el Anexo 1 de Atlantic City (1)	Miembro de la Unión (en español) (2)	Nombre del Delegado (3)
26	Egipto	añadir John BOGTOR
33	Grecia	Michael NOMICOS Frank WALTON (Consejero)
38	India	S.S. MOORTHY RAO V. SUNDARAM
47	Luxemburgo	Jean STURM
65	República popular rumana	Alexandre BODEAGA
71	Checoeslovaquia	Josef KREJCAR
74	Unión Sudafricana	Glen Allen HARVEY

El presidente

SOUTO CRUZ

(96-89-96)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 51/Aer-2-S

18 de agosto de 1949

GRUPO DE TRABAJO C. 1

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C. 1

Primera sesión

18 de agosto de 1949

1. El Sr. Harvey (Presidente) abre la sesión a las 9.40 a.m. y propone al Sr. Deuchars para que ejerza las funciones de Relator. Seguidamente pone a discusión el apartado 2.2 del Documento núm. 5.

2. Se acuerda constituir un Subgrupo de Trabajo reducido (C.1/1) para examinar el documento núm. 5 y buscar la posibilidad de obtener una compartición de frecuencias más amplia. Se trata de hallar el medio de que resulte aplicable. Aceptan formar parte del Subgrupo de Trabajo C.1./1 los siguientes países y organizaciones: Bielorrusia, Grecia, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido, Ucrania, Unión Sudafricana, Yugoeslavia, A.I.T.A. y O.A.C.I.

3. Se aprueba el siguiente mandato sugerido por el Sr. Rowland (Reino Unido):

"El Grupo de Trabajo C.1 debe designar inmediatamente un pequeño grupo de delegados con el fin de llevar a cabo una nueva compartición de las RDARA y de las sub-RDARA. Al hacer ésto, este pequeño grupo deberá ocuparse no solamente de verificar la compartición actual con miras a evitar la repetición, sino de adoptar cuantas medidas estime lógicas y necesarias para aumentar las asignaciones a las RDARA y sub-RDARA, mediante:

(1) La reducción de las asignaciones a las RDARA y el aumento proporcional de las asignaciones a las sub-RDARA correspondientes;

(2) La aplicación de la protección diurna, en las asignaciones a las subáreas de RDARA.

(3) La utilización de potencia limitada (200 W, por ejemplo) en las asignaciones a las subáreas de RDARA.

(4) La indicación de los casos en que una frecuencia que no es utilizable en toda la RDARA o sub-RDARA, puede emplearse en una parte limitada de la RDARA o sub-RDARA".

4. El Coronel Grevon (O.A.C.I.) confirma que se dispone de todas las cartas, curvas, etc. necesarias para la labor del Grupo C.1./1.

5. El Sr. Harvey (Presidente) levanta la sesión a las 11 a.m. y convoca a todos los miembros del Grupo C.1./1 para que se reúnan a las 14.30 p.m. con objeto de dar comienzo a sus trabajos conforme a lo acordado.

El Relator:
G. D. Deuchars

El Presidente:
G. A. Harvey.

77/36-
33.98-99

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 52/Aer-2-S

18 de agosto de 1949

GRUPO DE TRABAJO C

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C

(Asignación de Frecuencias)

3ª Sesión

17 de agosto de 1949

1. Se abre la sesión a las 9.30 a.m., con asistencia de los representantes de los países y organizaciones siguientes: Australia, Bélgica, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Brasil, Canadá, Cuba, República Dominicana, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Italia, Nueva Zelandia, Pakistán, Protectorados Franceses de Marruecos y Túnez, Reino Unido, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Venezuela, República Federativa Popular de Yugoeslavia, A.I.T.A. y O.A.C.I.

2. El Documento núm. 10/Aer-2, Informe de la primera sesión, se aprueba por unanimidad, sin ninguna enmienda.

3. El Documento núm. 13, Informe de la segunda sesión, es aprobado por unanimidad, después de introducir en él la enmienda siguiente: Enmiéndese el párrafo 3.2 de modo que diga: " El observador de la A.I.T.A., Sr. Layzell, presenta espontáneamente un proyecto de texto, que es discutido".

4. El Sr. Anderson (Australia) propone un programa de trabajo. Después de un largo debate, por 17 votos en favor, 5 en contra y 3 abstenciones se adopta la proposición, con alguna enmienda. La proposición, tal como ha sido finalmente aceptada, se halla contenida en el Apéndice "A" del informe de esta sesión.

5. Inmediatamente después de la votación, varias delegaciones expresan el deseo de que sus puntos de vista figuren en el informe de esta sesión. A continuación se reproducen las declaraciones en su forma definitiva.

El Delegado de Yugoeslavia declara:

(a) Que ha votado en contra de la proposición hecha por el Delegado de Australia y enmendada por la Delegación de la A.I.T.A.;

(b) Que su Delegación se reserva todos sus derechos para plantear esta cuestión en la Asamblea Plenaria.- Su Delegación se opone, sobre todo, a la decisión de que se asignen las frecuencias por áreas y subáreas y no por países.

El Delegado de la R.S.S. de Bielorrusia manifiesta que ha votado en contra de la proposición y que se reserva el derecho de plantear de nuevo esta cuestión en el momento oportuno.

El Delegado de la U.R.S.S. dice que ha votado en contra de la proposición, porque ésta basa el trabajo en un plan de la O.A.C.I., y prescinde de los demás datos. Se reserva el derecho de promover nuevamente esta cuestión, en una fecha ulterior.

El Delegado de Rumania declara que ha votado en contra de la proposición y que se reserva el derecho de plantear de nuevo esta cuestión en una sesión plenaria.

El Delegado de la R.S.S. de Ucrania explica que ha votado en contra de la proposición y que se reserva el derecho de exponer más adelante su criterio respecto de ella.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

6. Con objeto de llevar a la práctica el programa de trabajo, se acuerda nombrar un subgrupo para que realice la tarea expuesta en el punto 1 del mismo. Este subgrupo se denomina: "Subgrupo de Trabajo C-1 " para el Hemisferio Oriental". El Sr. Harvey (Africa del Sur) está de acuerdo en presidir provisionalmente la primera sesión del Subgrupo y en que se proceda luego a la elección de un presidente permanente.

7. Se nombra, asimismo, un segundo subgrupo para que se ocupe de llevar a cabo los trabajos a que se refiere el punto 2 del programa de trabajo. Este Subgrupo se denomina: "Subgrupo de Trabajo C-2 para el Hemisferio Occidental". El Coronel Costa (Brasil) es designado para presidir este subgrupo.

8. El Presidente señala que las atribuciones de los subgrupos son lo bastante amplias para que les sea posible modificar los métodos actuales de compartición, si lo consideran necesario, No obstante, los subgrupos deben tener presente que no pueden alterarse las decisiones de la Asamblea Plenaria. El Presidente ruega a los subgrupos que sólo hagan constar en acta las cuestiones esenciales.

9. Se levanta la sesión a las 4.30 p.m.

El Relator — El Presidente:

B.R. Rafuse — E. L. White

63/36
79.98-99

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session
Genève 1949

Aér/2 Document No.53-F
19 août 1949

Le Secrétaire appelle l'attention de la Conférence sur la lettre que M. le Président de la Conférence a reçue du délégué de la Hongrie.

"Monsieur le Président,

J'ai l'honneur de vous informer que la délégation de Hongrie, lors de ses absences des réunions de la Conférence internationale administrative des radiocommunications aéronautiques, sera représentée par la délégation de la Pologne avec le droit de vote.

Veuillez agréer, Monsieur le Président, l'assurance de ma haute considération.

BARNA BALAZS
Délégué de la Hongrie "

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2 Document No.53-E
19 August 1949

The Secretary wishes to draw the attention of delegates to the following letter received by the Chairman of the Conference from the Delegate of Hungary.

"Dear Sir,

I have the honour to inform you that, during its absence from the meetings of the International Administrative Aeronautical Radio Conference, the Delegation of Hungary will be represented by the Delegation of Poland, which will vote on behalf of Hungary.

I am, Sir,
Yours very truly,

BARNA BALAZS
Delegate of Hungary "

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.53-S
19 de agosto de 1949.

El Secretario llama la atención de la Conferencia sobre la siguiente carta que el Señor Presidente de la Conferencia ha recibido del Delegado de Hungría.

"Señor Presidente:

Tengo el honor de informarle que durante sus ausencias de las reuniones de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, la Delegación de Hungría estará representada por Polonia, con derecho al voto.

BARNA BALAZS
Delegado de Hungría "

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª. Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 54/Aer-2-S
Agosto de 1949

ACTA DE LA 24ª SESION PLENARIA

celebrada el 9 de agosto de 1949

El Presidente, Sr. Arthur Lebel, abre la sesión a las 9,40 a.m.

Se hallan representados los siguientes países y organizaciones:

Argentina, Australia, Bélgica, Bielorrusia (R.S.S. de), Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Colonias del Reino Unido, Curaçao y Surinam, Chile, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Islandia, Italia, Marruecos y Túnez, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Territorios de los Estados Unidos de América, Territorios Franceses de Ultramar, Ucrania (R.S.S. de), Uruguay, U.R.S.S., Yugoeslavia (R.F.P. de), A.I.T.A., I.F.R.B., O.A.C.I.

Primer punto del orden del día (Doc. núm. 17 Aer/2. Revisado) - POSIBLE AMPLIACION DEL PLAZO FIJADO POR LA 1ª REUNION DE LA CONFERENCIA PARA LA PRESENTACION DE DATOS ESTADISTICOS.

1.1. El Sr. Rowland (Reino Unido) Presidente del Grupo de Trabajo B, hace, a petición del Presidente, un resumen de la situación en su Grupo de Trabajo y se refiere, en particular, al Doc. núm. 16/Aer-2, apartado 8. Estima que la fecha límite del 30 de junio no deberá retrasarse más de lo estrictamente necesario. Es poco probable que las administraciones que todavía no han enviado sus solicitudes, las envíen ahora. Después de un corto debate, se aprueba una resolución presentada por el Sr. Rowland y apoyada por los Sres. De Vincenti (Italia) y Seydel (Bélgica), con las enmiendas presentadas por el Sr. Selis (Países Bajos).

Esta resolución dice lo siguiente:

"Se propone que el trabajo de esta Conferencia se desarrolle a base de las informaciones presentadas o aprobadas por las administraciones interesadas, con anterioridad al 10 de agosto de 1949, sin que se modifique sin embargo, la fecha de 30 de junio, fijada para la presentación oficial de los datos".

El resultado de la votación, a mano alzada, es el siguiente:

A favor: 28 votos

En contra: 7 "

Abstenciones: 0 "

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

1.2 En el curso del debate sobre la anterior proposición, el Sr. Rowland (Reino Unido) señala la diferencia fundamental de opiniones que existe en lo que se refiere a la forma en que deben calcularse las necesidades para las áreas y subáreas del Hemisferio Oriental, y declara que es preciso esclarecer el mandato de su Grupo de Trabajo. Los dos puntos de vista opuestos son:

a) el de las delegaciones que están dispuestas a aceptar un plan de asignación de frecuencias preparado a base de los datos estadísticos presentados a la Conferencia, y

b) el de las delegaciones que, aun teniendo el propósito de presentar datos estadísticos para su estudio, no están dispuestas a aceptar los resultados de los cálculos basados sobre tales datos.

1.2.1. En apoyo de la opinión b) el Sr. Bolkhovitin (U.R.S.S.) manifiesta que no debe indicarse una fecha fija para la presentación de datos estadísticos, y que debe darse a toda delegación la oportunidad de que presente, en cualquier momento, los datos adicionales oportunos. Los Sres. Harizanov (Bulgaria), Balazs (Hungría) y Szulkin (Polonia) comparten esta opinión y declaran oponerse a la resolución precitada.

1.2.2. El Sr. Harizanov (Bulgaria) pide que conste en acta la siguiente declaración:

"Teniendo en cuenta que la Segunda Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas ha de dirigir todos sus esfuerzos hacia la preparación de un plan de asignación de frecuencias para los servicios móviles aeronáuticos "R", a base de las solicitudes de frecuencias presentadas por las administraciones nacionales, la Delegación búlgara ha votado contra la proposición de la Delegación del Reino Unido de que la Conferencia comience su labor utilizando los datos estadísticos que sirven de apoyo a las solicitudes".

1.2.3. El Sr. Rowland (Reino Unido), responde al Sr. Szulkin (Polonia), y manifiesta que, si cualquier dato estadístico precisa aclaraciones, se consultará a la Administración interesada. Sin embargo, será imposible aceptar modificaciones en los datos estadísticos una vez que el trabajo haya comenzado. Se debe fijar una fecha límite a la que todos se conformen.

El Sr. Szulkin (Polonia) se muestra en desacuerdo, e indica que por tratarse de una Conferencia de técnicos los datos estadísticos, aunque valiosos, no deben considerarse como base inmutable de trabajo.

El Sr. Bolkhovitin (U.R.S.S.) anuncia que los datos en que se basan las necesidades de su Administración serán comunicados a la Conferencia dentro de pocos días.

El Sr. Hansen (Argentina) indica que el objeto de la Conferencia no es el de acumular frecuencias para uso de las Administraciones, sino el de garantizar la seguridad de la navegación aeronáutica. Llama la atención sobre los resultados obtenidos en la Conferencia de la Región 2 (FIAR), en la que todos los países del Hemisferio Occidental se han puesto de acuerdo sobre un plan basado en datos estadísticos.

El trabajo técnico a que alude el delegado de Polonia ha de basarse, no en los deseos de las Administraciones, sino en datos estadísticos firmemente establecidos. Apoya la resolución del Sr. Rowland. El Coronel Costa (Brasil) y el Sr. Searle (Nueva Zelandia) se muestran de acuerdo con el Sr. Hansen y también apoyan la resolución del Sr. Rowland.

El Sr. Searle pregunta al Sr. Rowland si los informes mencionados en su resolución comprenden los datos estadísticos requeridos en el Informe de la Primera Reunión; el Sr. Rowland contesta afirmativamente. El Sr. de Haas (Indonesia) manifiesta que la experiencia adquirida en su Grupo de Trabajo durante la Primera Reunión, ha confirmado que es necesaria una base estadística firmemente establecida. Los resultados de la Conferencia de la Región 2, mencionados por el Sr. Hansen, también demuestran esta necesidad.

1.3. A continuación el Sr. Selis (Países Bajos) presenta la siguiente resolución:

"La Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

Considerando:

1. Que los resultados de la Primera Reunión han demostrado suficientemente la imposibilidad de elaborar un plan si las necesidades de frecuencias de los diversos países no se basan en un método común para determinar las necesidades de la aviación en las diferentes partes del mundo,

2. Que el método más lógico consiste en determinar estas necesidades de manera general y en pie de igualdad para todos los países interesados, en la forma indicada en el Informe provisional de la 1ª Reunión, o sea presentando las estadísticas mencionadas en el Anexo I del citado Informe,

Decide:

Calcular las necesidades de frecuencias de las RDARA y sub-RDARA, basándose en los datos indicados en el Anexo del Informe provisonal de la 1ª Reunión de esta Conferencia."

La "decisión" de la resolución que antecede ha sido sugerida por el Sr. Searle (Nueva Zelandia) y aceptada por el Sr. Selis.

1.3.1. El Sr. Tabío (Cuba) apoya la proposición del Sr. Selis.

1.3.2. El Sr. White (Estados Unidos de América) señala que los países del Hemisferio Occidental han calculado ya las necesidades de frecuencias de este Hemisferio, empleando métodos basados en la Recomendación que figura en el Anexo del Informe provisional. La "decisión" de la proposición del Sr. Selis no exigirá, por consiguiente, la revisión del trabajo ya efectuado por el Grupo A. El Sr. Searle (Nueva Zelandia) replica que su propósito ha sido definir, de manera general, la forma en que debe proseguirse el trabajo. El método de cálculo puede determinarse más adelante y podrán tenerse en cuenta los métodos preconizados por organizaciones distintas de la U.I.T., como por ejemplo, la O.A.C.I. Esto no quiere decir que el método utilizado por los países del Hemisferio Occidental, haya de ser examinado de nuevo por la Conferencia Aeronáutica. El Sr. White (EE. UU.) contesta que la Conferencia de la Región 2 (FIAR) se ha celebrado bajo los auspicios de la U.I.T. y que, en consecuencia, la Conferencia Aeronáutica

puede adoptar los mismos métodos.

1.3.3. El Sr. Jouk (Bielorrusia) pregunta al Sr. Searle si la "decisión" de la resolución que se discute significa que el trabajo de la Conferencia se limitará al cálculo de las necesidades de frecuencias de las RDARA y de las sub-RDARA, y si las asignaciones se harán fuera de la Conferencia. El Sr. Searle contesta que el objeto de la Conferencia es evaluar las necesidades de frecuencias y que la experiencia ha demostrado que es preciso preparar métodos de cálculo. Manifiesta su esperanza de que el país del Sr. Jouk, la R.S.S. de Bielorrusia, suministrará los datos necesarios para la rápida ejecución de esta labor.

Se asignarán las frecuencias dentro de los límites de las bandas disponibles y no quedará remanente de espacio en el espectro. Al asignar estas frecuencias, habrán de tenerse en cuenta las necesidades y los datos estadísticos referentes a todos los Miembros de la U.I.T. El Sr. White (EE.UU.) indica que la Conferencia distribuirá las frecuencias entre las áreas y las subáreas, sin tener en cuenta el número de países de cada área. La asignación detallada a los diferentes servicios se hará en conferencias de "aplicación", que se celebrarán después de la Conferencia Administrativa Especial, para la aprobación de la nueva lista internacional de frecuencias. El Sr. Rowland (R.U.) sustenta el mismo criterio.

1.3.4. El Sr. Harizanov (Bulgaria) dice que, al final de la Primera Reunión, varias delegaciones, que se hallaban en minoría, estaban en desacuerdo con la explicación dada en el Informe Provisional sobre el fracaso de la Primera Reunión. La opinión de la mayoría fué que la causa del fracaso consistía en las exageradas e injustificables solicitudes presentadas por las administraciones nacionales para sus servicios. La opinión de la minoría fué que el fracaso estribaba en el hecho de haber empleado demasiado tiempo en el estudio de las necesidades de las MWARA, sin dedicar bastante al estudio de las necesidades nacionales. La proposición del Sr. Selis se basa en el criterio de la mayoría de la Primera Reunión, y, por este motivo, Bulgaria no puede aceptarla. Es esencial que, en la Segunda Reunión, todos los delegados reconozcan que sólo existe un método para lograr un plan de asignación a los servicios móviles aeronáuticos OR, es decir, el nuevo examen del trabajo realizado en la Primera Reunión, a fin de descubrir sus puntos débiles. El Sr. Selis propone que se elabore el plan a base de la información mencionada en el Anexo del Informe Provisional. Sin embargo, en la Primera Reunión hubo división de opiniones y si en la Segunda Reunión los Delegados persisten en la creencia de que la única causa del fracaso de la Primera Reunión ha sido el exagerado e injustificable volumen de las solicitudes nacionales, esta Segunda Reunión fracasará también. Las delegaciones nacionales presentes en esta Conferencia tienen el derecho de unificar sus necesidades. Es bien conocido el hecho de que, para un tráfico mínimo, es a veces necesario disponer de todos los medios de comunicación para garantizar la seguridad de los vuelos. El método mecánico de cálculo propuesto por el Sr. Selis no permitirá a las administraciones nacionales el mantenimiento de sus servicios de navegación aérea. No se deben emplear fórmulas matemáticas para elaborar un plan destinado a facilitar el funcionamiento de las líneas aéreas y a proteger la vida humana. Tales métodos no pueden dar por resultado un plan aceptable para todos y Bulgaria votará contra la resolución del Sr. Selis.

1.3.5. El Presidente se opone al empleo de la palabra "fracaso" por el Sr. Harizanov. El vocablo es completamente inadecuado, como lo demuestra claramente el contenido de la "Resolución relativa a la suspensión temporal del trabajo". Además, no se debe vituperar el intenso trabajo efectuado por los delegados, durante cinco meses, en el curso de la Primera Reunión.

1.3.6. El Sr. Jouk (Bielorrusia) manifiesta que, si se acepta la proposición del Sr. Selis, muchas administraciones no podrán decir si sus necesidades han sido verdaderamente satisfechas, ya que, al asignar las frecuencias a un área o subárea que comprenda varios países, no habrá medio de determinar si en realidad, y hasta qué punto, se han satisfecho las necesidades de cada uno de los países que la constituyen. En la Resolución aprobada por la Primera Reunión se dice que la labor de la Conferencia consiste en determinar las necesidades de los servicios aeronáuticos, en la división de las diversas áreas en subáreas y en la asignación de frecuencias a los países y a las áreas. La asignación de frecuencias a los países deberá constituir la última etapa del trabajo. De lo contrario, surgirán grandes dificultades debidas a la escasez de frecuencias y estas dificultades se presentarán en forma aún más aguda en las conferencias subsiguientes. Señala además que la mayoría de los delegados en la Primera Reunión ha reconocido que existen distintos sistemas de explotación en las diferentes partes del mundo y que, en estas circunstancias, es imposible determinar las necesidades de frecuencias por medio de la aplicación uniforme de fórmulas a todos los casos. Este punto de vista se refleja en una resolución de la Primera Reunión, relativa a la forma en que deberá prepararse la Lista de frecuencias para los servicios móviles OR. La adopción de la resolución del Sr. Selis, con la enmienda del Sr. Searle, estará en contradicción con las decisiones tomadas en la Primera Reunión por lo que debe rechazarse.

1.3.7 El Sr. Hansen (Argentina), refiriéndose a las declaraciones del Sr. Harizanov (1.2.2 y 1.3.4) dice que, si ha de hacerse el trabajo técnico de la Conferencia a base de las solicitudes presentadas por las administraciones y que si estas solicitudes son exageradas, no se obtendrá ningún resultado práctico. Hay que servirse de la fórmula presentada por la O.A.C.I. a las Conferencias Regionales. No se puede decir que la aplicación de una fórmula será ineficaz, ya que ello se ha hecho con gran éxito en la Conferencia de la Región 2, (FIAR) en Washington. No se debe criticar la fórmula de la O.A.C.I. hasta que se haya puesto a prueba.

1.3.8 El Coronel Costa (Brasil) está de acuerdo con el Sr. Hansen, y dice que desea dar los siguientes detalles acerca del procedimiento empleado en el trabajo de asignación de frecuencias:

1) Conviene hacer resaltar que las frecuencias que debían asignarse estaban destinadas al tráfico aéreo en ruta, y se suponía que estas frecuencias habrían de aplicarse al sostenimiento del tráfico aéreo que existe en realidad. Esta misma fórmula se aplicó en Washington y se vió que las Rutas Aéreas Mundiales Mayores necesitaban más frecuencias que las que se les había asignado en el plan.

2) Sólo se podía disponer de un número determinado de frecuencias, y no se podían asignar basándose únicamente en las necesidades; las necesidades debían evaluarse sobre la base de las estadísticas del tráfico aéreo. En la Conferencia de la Región 2 se vió la imposibilidad de satisfacer todas las necesidades declaradas, y se decidió que la mejor solución podría ser la de pedir a todas las Delegaciones que aceptasen cierta reducción de sus solicitudes.

1.3.9 El Sr. Tabío (Cuba) está de acuerdo con la contestación dada por el Presidente al Sr. Harizanov (1.3.5). En el curso de la Primera Reunión se vió que el problema era complicado y que era necesario tener experiencia para resolverlo; pero no se trataba de ningún fracaso. En la Conferencia de la Región 2 (FIAR) celebrada en Washington, las Delegaciones que representaban regiones del mundo muy extensas discutieron un problema muy complejo y lograron redactar un plan que abarcaba el 50% de las operaciones aeronáuticas del mundo. La Segunda Reunión de la Conferencia Aeronáutica puede seguir el ejemplo de la Conferencia de la Región 2, en la que, aplicando esta fórmula, se ha obtenido un resultado satisfactorio para 20 países.

1.3.10 El Sr. Jouk (Bielorrusia) pregunta al Coronel Costa si en la Conferencia de la Región 2 se dió a las líneas aéreas nacionales el mismo trato que a las MWAR, y si las necesidades de las MWAR se redujeron en la misma proporción que las de las líneas aéreas nacionales de las regiones. En otras palabras, ¿se ha llevado a la práctica la decisión de la Primera Reunión de examinar todas las categorías de servicios aeronáuticos sobre un pié de igualdad? El Coronel Costa contesta afirmativamente y dice que en la Conferencia de la Región 2 todas las Delegaciones presentaron datos estadísticos del tráfico aéreo en ruta. Con estos datos se establecieron cuadros que figuran en el Documento 32 de la Región 2. Utilizando como base los datos del tráfico aéreo, se aplicó la fórmula que se había discutido tan ampliamente, y cuyo objeto era traducir las estadísticas del tráfico aéreo en necesidades de comunicaciones. La fórmula es la misma que se desarrolló durante la Primera Reunión de la Conferencia Aeronáutica, y que se perfeccionó en las Conferencias de Montreal y Washington. Se asignaron valores al parámetro, es decir, una distancia de una milla fué convertida en las frecuencias necesarias para esta distancia. La misma fórmula se aplicó a las MWAR, advirtiéndose que estas últimas necesitaban mayor número de frecuencias. Después de otros estudios se decidió que, en vista de que las MWAR disponían de un sistema de comunicaciones muy eficaz, podrían trabajar con menos frecuencias. Por consiguiente, al estudiar las MWAR aplicaron diferentes valores al parámetro. Se hizo un estudio de las áreas de rutas aéreas nacionales y regionales, utilizando un mapa que mostraba la concentración del tráfico y las distintas líneas de tráfico aéreo entre las zonas nacionales y regionales. Se vió que sólo hacían falta 3 ó 4 ajustes para que las áreas pudiesen abarcar el principal tráfico regional y nacional. Entonces se redactó un plan utilizando únicamente las necesidades de comunicaciones calculadas. Se hicieron otros ligeros acoplamientos, con el fin de hacer frente a las necesidades de las Delegaciones, cuyas solicitudes no se habían podido satisfacer aplicando una fórmula rígida.

1.3.11 El Sr. Jouk (Bielorrusia) pregunta al Coronel Costa qué reducción ha podido hacerse en las necesidades de las MWAR, en la Conferencia de la Región 2, en relación con las necesidades de las MWAR fijadas en la Primera Reunión. El Coronel Costa contesta que no se ha hecho reducción alguna. Las asignaciones que se hicieron en la Primera Reunión fueron aceptadas con miras al sistema particularmente eficaz de comunicaciones de las MWAR.

1.3.12 Después de una nueva discusión, en la que intervienen los Srs. Szulkin (Polonia), Söberg (Noruega), el Presidente, el Sr. White (Estados Unidos de América) y el Sr. Hansen (Argentina), se adopta en votación a mano alzada la proposición del Sr. Selis (véase 1.3.). El resultado de la votación es el siguiente:

A favor	: 22
En contra	: 6
Abstenciones:	0

Después de la votación, las delegaciones de los siguientes países hacen constar que han votado en contra de la resolución:

Bielorrusia (R.S.S.); Hungría, Ucrania (R.S.S.); U.R.S.S. y Yugoeslvia.

El Sr. Harizanov (Bulgaria) solicita que conste en acta la declaración siguiente:

"La Delegación de la República Popular de Bulgaria declara que ha votado en contra de la proposición de la Delegación de los Países Bajos, según la cual el plan debería basarse, no en las solicitudes recibidas de las administraciones nacionales, sino en el número de frecuencias obtenidas mediante cálculo, sobre la base de las estadísticas del tráfico aéreo".

El Sr. Gudovic (Yugoeslavia) pide que se inserte en el acta la declaración siguiente:

"Deseo aclarar la posición de la Delegación yugoeslava con respecto a la propuesta de la Delegación de los Países Bajos. La Administración yugoeslava ha preparado sus solicitudes de frecuencias teniendo en cuenta su desarrollo económico y sus necesidades actuales. Por consiguiente, no puede aceptar el procedimiento propuesto por ciertas delegaciones, en virtud del cual el plan de asignación de frecuencias se preparía sobre la base de datos estadísticos.

Me veo, pues, en la obligación de votar contra estas propuestas y de hacer reservas en nombre de la Administración que represento".

El Sr. Szulkin (Polonia) se ha visto en la imposibilidad de tomar parte en la votación, pero solicita que conste en acta que la Delegación polaca está en desacuerdo con la resolución propuesta por los Países Bajos.

Durante la discusión que precedió a la votación el Presidente, contestando a una declaración del Sr. Söberg (Noruega), se refirió a una resolución concreta contenida en el Volumen IV del Informe provisional, referente a la forma en que deberá presentarse la Lista de frecuencias para las bandas asignadas al servicio móvil aeronáutico "R" Las disposiciones de esta resolución, relativas a las frecuencias del servicio móvil aeronáutico "R", siguen en vigor. También declaró en contestación al Sr. Szulkin (Polonia), que las necesidades de las rutas aéreas nacionales y regionales tenían que ser examinadas antes que las de las rutas aéreas mundiales mayores; en apoyo de esto, citó los apartados 5 y 16 de la "Resolución referente a la suspensión temporal del trabajo de la Conferencia". La propuesta del Sr. Selis no supone que las RDAR y las MWAR deban estudiarse conjuntamente.

Segundo punto del orden del día: CONTINUACION DE LA DISCUSION SOBRE LA FECHA FINAL DE LA CONFERENCIA.

2.1 El Presidente explica que en la 23ª Asamblea plenaria se acordó aplazar la discusión de este asunto después de que en la votación sobre una proposición del Sr. Lecomte(Bélgica) se advirtió que el número de abstenciones era superior a la suma de los votos en favor y en contra (Véase el Documento Aer/22 Núms. 9. 4. 1 y 9. 4. 3)

2.2 El Sr. Seydell (Bélgica) desea modificar como sigue las fechas citadas en la proposición presentada por la Delegación belga en la 23ª Asamblea plenaria:

Todos los trabajos de la Conferencia deberán estar terminados el 31 de agosto, y el 15 de septiembre deberá considerarse como fecha límite definitiva.

2.3 El Sr. Harizanov (Bulgaria), aun cuando apoya la propuesta de abreviar la Conferencia, estima prematuro que se intente fijar ahora una fecha para la clausura. El Sr. Hanson (Argentina) apoya lo dicho por el Delegado de Bulgaria.

El Sr. Jouk (Bielorrusia) también está de acuerdo con el Sr. Harizanov. Dice que no se dispone de datos suficientes para calcular el tiempo que se necesitará para que la Conferencia pueda terminar sus trabajos.

El Sr. Bolhovitin (U.R.S.S.) apoya al Sr. Harizanov, y cree que por el momento no se puede tomar ninguna decisión sobre este punto. El Sr. Söberg (Noruega) dice que votará en contra de la proposición belga.

2.4 El Sr. Quijano (Colombia) declara que había hecho su proposición original (véase el Doc. 22 Aer/2 Núm. 9.4) con miras a la coordinación con otras Conferencias de la Unión. El aspecto económico es también importante, añade, ya que la U.I.T. está celebrando simultáneamente numerosas conferencias.

Continua diciendo que, cuando se fijó la fecha de apertura de la Segunda Reunión, se acordó que la Conferencia Administrativa Especial, a la que ha de someterse el plan aeronáutico, se reunirá en octubre de 1949, y este programa continúa en pié. La fecha de clausura de la Conferencia aeronáutica habrá de coordinarse con la fecha de apertura de la Conferencia Administrativa Especial. Convendría fijar una fecha límite para que los Grupos de Trabajo puedan organizar sus tareas. Además, si las administraciones conocieran la fecha exacta de la terminación de la Conferencia, podrían establecer sus presupuestos. Por consiguiente, insiste en que se fije el 15 de septiembre de 1949 como fecha para la terminación de los trabajos, y el 15 de octubre, como fecha definitiva para la clausura.

2.5. El Sr. Tabío (Cuba) está de acuerdo con las fechas sugeridas por el Sr.Seydell.

El Sr. Selis (Países Bajos) estima también que los trabajos de la Conferencia están lo bastante adelantados para permitir que se acepten las fechas indicadas. El Sr. Overgaard (Suecia) y el Sr. de Haas (Indonesia) apoyan también la proposición del Sr. Seydell.

El Sr. Acton (Canadá) cree que debe llegarse a un compromiso para fijar el 30 de septiembre como fecha de clausura.

2.6 El Coronel Costa (Brasil) declara que, puesto que la fecha del 10 de agosto se ha aceptado como fecha límite para la presentación de los datos, será imposible clasificarlos y presentarlos antes del 17 ó 18 de agosto. Además, después de esta labor quedan otras muchas cosas que hacer. Propone la siguiente moción:

> "La Conferencia decide que tanto los Grupos de Trabajo como las delegaciones se esfuercen en llevar a cabo las tareas de la Conferencia de tal modo que puedan quedar terminadas el 15 de septiembre de 1949. Durante la primera semana de septiembre, la Conferencia volverá a examinar el problema relativo a la fecha final de sus trabajos."

2.6.1 El Sr. Quijano (Colombia) retira su proposición. Considera esencial que se fije una fecha de clausura absolutamente definitiva pues una fecha variable no servirá para nada. Hay que señalar una fecha límite para que los Grupos de Trabajo A y B presenten sus informes a la Asamblea plenaria, a fin de que pueda calcularse la fecha en que habrá de comenzar sus trabajos el Grupo C.

2.6.2 El Sr. White (Estados Unidos de América), Presidente del Grupo de Trabajo C, dice que su Grupo se encuentra ante una tarea ardua y difícil, por lo que él está dispuesto a apoyar la moción del Coronel Costa. Los Sres. Seydell (Bélgica), Tabío (Cuba) y Söberg (Noruega) expresan también su propósito de apoyarla. El Sr. Jouk (Bielorrusia), aun cuando insiste en que todavía es prematura cualquier discusión acerca de fechas límites, está de acuerdo con la segunda parte de la moción del Coronel Costa, especialmente en lo que se refiere a la decisión de volver sobre esta cuestión en la primera semana de septiembre. Una sugestión del Sr. Szulkin (Polonia) en el sentido de que se sustituya la fecha del 15 de septiembre por "lo antes posible" es rechazada por el Coronel Costa, quien estima que de este modo el texto sería vago y se prestaría a diferentes interpretaciones. El Sr. Szulkin considera que cualquier decisión sobre este asunto deberá ser máxime.

2.6.3 El Sr. Solis (Países Bajos) propone que se redacte la resolución del Coronel Costa de la manera siguiente:

> "Durante la primera semana de septiembre, la Conferencia considera la conveniencia de fijar para su clausura una fecha posterior al 15 de septiembre, en el caso de que las circunstancias así lo exijan."

La enmienda es aceptada por el Coronel Costa, sin más discusión.

2.6.4 Se pone a votación la moción del Coronel Costa, enmendada por el Sr. Solis. El resultado de la votación es el siguiente:

A favor:	21	votos
En contra:	8	"
Abstenciones:	1	"

Por consiguiente, la moción queda adoptada.

2.6.5 El Presidente llama la atención sobre las graves consecuencias que podría tener el hecho de que la Conferencia fracasara en la preparación del plan con tiempo suficiente para presentarlo a la Conferencia Administrativa Especial. El Coronel Costa dice que es casi seguro que la Conferencia Administrativa Especial se aplazará hasta 1950, y el Sr. Quijano replica que, a pesar de la opinión del Coronel Costa, la fecha del 17 de octubre fijada para la Conferencia Administrativa Especial sigue en pié, y la Conferencia Aeronáutica debe respetarla.

Tercer punto del orden del día: OTROS ASUNTOS.

No habiéndose planteado ninguna otra cuestión, el Presidente levanta la 24ª Asamblea plenaria a las 4 p.m.

Relator:	Secretario:	Presidente:
G.M. Forrest	J. Kunz	A.L.Lebel.

63/33
93.34-74

Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aér/2 Document No.55-F
19 août 1949

SOUS-GROUPE DE TRAVAIL C1/2

RAPPORT DU SOUS-GROUPE DE TRAVAIL C.1/2

(Attribution des fréquences)

1e séance

19 août 1949

Le Sous-Groupe C.1/2 a examiné dans le détail le plan de partage des fréquences pour la zone 11 ainsi qu'il figure dans le document Aér/2 No.5, et a constaté que ce plan est conforme aux principes techniques approuvés par la Conférence internationale administrative des radiocommunications aéronautiques, 1ère session, modifiés par accord multilatéral entre les pays de l'hémisphère occidental (Conférence administrative des radiocommunications pour la Région 2).

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2 Document No.55-E
19 August 1949

SUB-WORKING GROUP C.1/2

REPORT OF SUB-WORKING GROUP C.1/2

(Allotment of Frequencies)
1st Meeting
19 August 1949

Sub-Working Group C.1/2 has examined in detail the sharing pattern for Area 11 as contained in Aer/2 Doc.No.5 and has found it to be in conformity with the technical standards approved by the I.A.A.R.C. (First Session) as modified by multilateral agreement between the nations of the Western Hemisphere (ITU Region 2).

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.55-S
19 de agosto de 1949

SUB-GRUPO DE TRABAJO C.1/2

INFORME DEL SUB-GRUPO DE TRABAJO C.1/2

(Atribución de frecuencias)
Ia reunión
19 de agosto de 1949

El Sub-Grupo C.1/2 ha examinado detalladamente el plan de atribución de frecuencias para la zona 11, según figura en el Documento Aer/2 Núm.5 y ha comprobado que dicho plan concuerda con los principios técnicos aprobados por la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Ia Reunión, modificados por acuerdo multilateral entre los países del Hemisferio occidental (Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones para la Región 2).

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
GENEVA 1949

Aer/2-Document 56-E
22 August 1949

The Secretary wishes to draw the attention of Delegates to the following communication from the Delegate of Iceland, Mr. Einar Palsson:

THE DELEGATE OF ICELAND

Geneva 23rd August 49.

To the Secretary
International Administrative
Aeronautical Radio Conference
G e n e v a

Sir,

I have the honour to inform you that the Delegation of Iceland, when absent from the meetings of the International Administrative Aeronautical Radio Conference, will be represented by the Delegation of Norway, which is authorized to speak and vote in its place throughout the duration of the Conference.

I am, Sir, your obedient servant,

EINAR PALSSON

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e Session
GENEVE 1949

Aér/2-Document 56-F
22 août 1949.

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les Délégués sur la communication ci-dessous, qu'il a reçue du délégué de l'Islande:

Genève, 23 août 1949.

LE DELEGUE DE L'ISLANDE

Au Secrétaire de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques, G e n è v e

Monsieur,

J'ai l'honneur de vous informer que pendant ses absences des réunions de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques, la Délégation de l'Islande sera représentée par la Délégation de la Norvège qui a procuration pour parler et voter au nom de l'Islande pendant toute la durée de la Conférence.

Veuillez agréer, Monsieur, mes meilleures salutations.

EINAR PALSSON

Conferencia internacional administrativa
de Radiocomunicaciones aeronáuticas
2ª Reunión
GINEBRA 1949

Aer/2-Documento Núm.56-S
22 de Agosto de 1949.

El Secretario llama la atención de los Señores Delegados sobre la siguiente comunicación, remitida por el Delegado de Islandia:

Ginebra el 23 de agosto de 1949.

EL DELEGADO DE ISLANDIA

Al Secretario de la Conferencia Administrativa internacional de Radiocomunicaciones aeronáuticas, G i n e b r a

Muy Sr. mío,

Tengo el honor de informarle que durante mi ausencia de las reuniones de la Conferencia administrativa internacional de Radiocomunicaciones aeronáuticas, la Delegación de Islandia estará representada por la Delegación de Noruega, que está autorizada para hablar y votar en nombre de la Delegación de Islandia por todo el tiempo que dure la Conferencia.

Quedo de Vd. atento y seguro servidor, EINAR PALSSON

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento Núm. 57/Aer 2-S
23 de agosto de 1949

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Se ha invitado a que dé cuenta a los participantes en la Conferencia de que la concurrencia en las sesiones de ciertos Subgrupos de Trabajo es demasiado escasa para que sus presidentes puedan cumplir debidamente su misión y contar, como sería preciso, con la colaboración y ayuda de los delegados directamente interesados.

Al parecer, esto obedece, en parte, a los trastornos originados por las mudanzas de local, en parte a inadvertencia y en parte al hecho de que algunos delegados participan al mismo tiempo en otras Conferencias. Consecuencia de todo esto es la carga excesiva que pesa sobre un pequeño grupo de delegados. Además, es muy probable que con un procedimiento así, ciertos delegados se vean en la delicada situación de tener que oponerse en las Asambleas plenarias a planes directamente relacionados con sus intereses y preparados de manera laboriosa sin su colaboración. Siendo evidente que el mejor medio para que el examen de los informes sea más rápido en el seno de las sesiones plenarias, es el de que concurra a los Grupos y Subgrupos el mayor número posible de sus miembros, se invita a los delegados a que asistan a sus reuniones con asiduidad.

El Presidente
ARTHUR L. LEBEL

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
GENEVA 1949

Aer/2-Document No 58-E
24th August 1949.

The Secretary wishes to draw the attention of Delegates to the following communication from the Delegation of the United Kingdom of Great Britain and North Ireland.

DELEGATION OF THE UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTH IRELAND

To the Secretary of the International Administrative Aeronautical Radio Conference

Will you please note that during the absence of the United Kingdom Delegation from meetings of the I.A.A.R.C., the United Kingdom vote will be exercised by the Delegation of the United Kingdom Colonies.

H.A. ROWLAND

Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques
2ème Session
GENEVE 1949

Aér/2-Document No 58-F
24 août 1949.

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les Délégués sur la communication ci-dessous, qu'il a reçue de la Délégation du Royaume-Uni de la Grande-Bretagne et de l'Irlande du Nord.

DELEGATION DU ROYAUME UNI DE LA GRANDE-BRETAGNE ET DE L'IRLANDE DU NORD

Au Secrétaire de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques.

Voulez-vous avoir l'obligeance de noter que durant les absences de la Délégation du Royaume-Uni des séances de la C.I.A.R.A., celle-ci sera représentée par la Délégation des Colonies du Royaume-Uni.

H.A. ROWLAND

(65-96-65)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión

Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.58-S
24 de agosto de 1949

La Secretaria llama la atención de los Señores Delegados sobre la siguiente comunicación remitida por la Delegación del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

"Delegación del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

Al Secretario de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas:

Ruego se sirva tomar nota de que la Delegación del Reino Unido estará representada por la Delegación de las Colonias del Reino Unido cuando no le sea posible asistir a las sesiones de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

H.A. ROWLAND"

(89-65-89)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 59 Aer/2-S
24 de agosto de 1949

DECLARACION DEL DELEGADO DEL REINO DE GRECIA

I En la reunión celebrada en París durante los meses de abril y mayo de 1949, para la asignación de las frecuencias del área EU-MED, se calcularon las necesidades a base de los datos facilitados por los Gobiernos interesados.

II Aunque Grecia no participó en esta reunión, envió para su estudio datos estadísticos sobre el número de vuelos semanales.

Según se desprende de los informes que acabo de recibir de mi administración, el número de vuelos que, en lo que respecta a Grecia, figura en el documento WP211 de la O.A.C.I., está calculado, por inadvertencia, a base de los vuelos en una sola dirección y no, como debería haberse hecho, teniendo en cuenta los itinerarios completos.

III Aunque el total de la carga de frecuencia en todos los segmentos de rutas regionales y nacionales correspondientes a Grecia, es sólo 0.284 x 2 = 0.568 de una frecuencia y no afectará probablemente a la asignación de frecuencias a la subárea 1 D, afectará seguramente a la asignación de frecuencias a los diversos países en las conferencias regionales subsiguientes.

Por consiguiente, ruego que se tome debida nota de esta declaración a fin de que pueda ser tenida en cuenta en el momento oportuno.

(M. NOMICOS)

63/78
99.98-99

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Corrigendum al Doc. núm. 60 Aer/2-S
12 de septiembre de 1949.

ENMIENDAS AL ACTA DE LA
25ª SESION PLENARIA (Doc. núm. 60 Aer/2)
acordadas en la 26ª SESION PLENARIA (2 y 5 de septiembre de 1949)

NOTA: Salvo indicación en contrario, las enmiendas que siguen obedecen a petición de la Secretaría.

Página 1: En el encabezamiento, en lugar de "celebrada el martes 8 y el miércoles 9 etc.", léase: "celebrada el martes 15 y el miércoles 16 etc.".

En la lista de países representados, insértese "India" entre "Hungría" e "Islandia" y "Egipto", entre "Ecuador" y "Estados Unidos de América".

Página 2: Punto 2.7, primer párrafo, tercera línea: suprímase la coma después de "líneas aéreas regionales y nacionales" y añádase: "del Hemisferio Oriental,".

Se introduce esta enmienda a petición del Sr. Harizanov (Bulgaria).

Página 3: Punto 2.8, líneas 6 y 7: suprímase "aun cuando las frecuencias de las MWARA no son exclusivas, también se utilizan en otras áreas. Además,".

La enmienda precedente se introduce a petición del Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia).

Página 3: Suprímase el texto del punto 2.10, reemplazándolo por el siguiente:

"El Sr. Chef (Marruecos y Túnez) declara que, aunque se ha dicho que el Hemisferio Occidental ha recibido mayor número de frecuencias, la experiencia de su Administración ha demostrado que no es posible transferir frecuencias de las Antillas francesas a Marruecos, sin causar interferencia en las regiones africanas adyacentes".

Esta enmienda se introduce a petición del Sr. Chef (Marruecos y Túnez).

Página 4: Punto 2.15, octava línea, en lugar de "en la que ha participado.", léase: "en la que México ha participado".

Se introduce esta enmienda a petición del Sr. Barajas (México).

Página 8: Punto 4.18, segunda línea: en lugar de "Refiriéndose a la decisión adoptada eximiendo", léase: "Refiriéndose a la decisión adoptada de recomendar que se exima". En la línea 5, en lugar de "en esta decisión", léase: "que pueda resultar de esta decisión".

Página 12: Punto 5.1.11: Añádase el párrafo siguiente:

"El Dr. Franco-Franco (República Dominicana) hace la declaración siguiente:

"La Delegación de la República Dominicana votará contra la proposición de la Delegación de la U.R.S.S.:

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Primero. porque la Resolución que se desea anular mediante dicha proposición fué tomada correctamente, en completo acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor;

Segundo, porque el plan de la O.A.C.I., lejos de ser un plan errado o el fruto de una labor desprovista de la debida reflexión, es el resultado de un trabajo muy serio, realizado mediante el necesario estudio y dominado por el mejor espíritu de comprensión, de buena voluntad y de leal cooperación, espíritu que es indispensable para asegurar el debido y esperado éxito de las labores de nuestra Conferencia Internacional, y

Tercero, porque es evidente que el plan de que se trata, como acaba de ser expresado por la Delegación argentina, lejos de ser un plan extraño a los trabajos de nuestra conferencia, es sencillamente el resultado de nuestro propio pedimento, en una común aspiración de obtener el fin que se persigue por nuestras reuniones internacionales".

Página 15: Punto 5.2.11, suprímase su texto y reemplácese por el siguiente:

"En contestación a los Sres. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) y Bodeaga (Rumania), el Sr. Chef (Marruecos y Túnez) hace referencia a la enmienda introducida en el documento núm. 39/Aer 2 e indica que, aunque con fecha 11 de agosto se disponía y se ha seguido disponiendo de los datos estadísticos correspondientes a las áreas 2 y 3, esto no significa que dichos datos hayan sido presentados en realidad a los delegados, para su estudio.

El cuadro 11 del documento núm. 5 Aer/2 supone un esfuerzo leal para establecer una lista de necesidades dentro de los límites de las posibilidades de asignación de frecuencias. El hecho de que se hayan introducido ligeras enmiendas después de la publicación por la O.A.C.I. demuestra que se han tenido cuidadosamente en cuenta, y se han protegido, los intereses de todos los países comprendidos en la Región Aer/1.

Refiriéndose a la petición de Yugoeslavia de que se prorrogue el plazo, dice que las enmiendas relativas a los segmentos de ruta que recorre la Yugoslav Air Line Company (J.A.T.) afectan a la totalidad de la región Aer/1, más bien que al territorio de Yugoeslavia.

Las líneas nacionales de este país, con una sola excepción, figuran en el documento 221 de la O.A.C.I. Se ha llegado a un acuerdo provisional con los delegados de Polonia y de Rumania, con miras a enmendar el documento núm. 221 de la O.A.C.I. y el Anexo 1 al documento núm. 39 Aer/2.

Continúa dando más detalles sobre la situación en el Grupo de Trabajo B1."

Se introduce la enmienda precedente a petición del Sr. Chef (Marruecos y Túnez).

Página 16: Punto 5.2.15, entre la declaración del Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) y la del Sr. Harizanov (Bulgaria), insértese lo siguiente:

"El Sr. Tabío (Cuba) estima que puede apoyar la proposición belga, dado que algunos países ajenos al Hemisferio Occidental han criticado el plan elaborado para esa región. Su país, aunque pequeño, tiene amplios intereses aeronáuticos y ya es hora de tomar medidas decisivas

que eviten nuevas demoras y aseguren la adopción de un Plan mundial".

El párrafo que antecede se inserta a petición del Sr. Tabío (Cuba).

Página 18: Punto 5.4, línea 10, en lugar de "Aer/2", léase "Aer/1".

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 60/Aer 2-S
15 de agosto de 1949

ACTA DE LA 25ª SESION PLENARIA

celebrada el martes 8 y el miércoles 9 de agosto de 1949

El Presidente, Sr. Arthur Lebel, abre la sesión a las 09.40 a.m.

Se hallan representados los siguientes países y organizaciones:

Argentina, Australia, Bélgica, Bielorrusia (R.S.S. de), Bulgaria, Canadá, Colombia, Colonias del Reino Unido, Cuba, Chile, Dinamarca, Dominicana (República), Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Marruecos y Túnez, México, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Territorios de los Estados Unidos de América, Ucrania (R.S.S. de), U.R.S.S., Venezuela, Yugoeslavia, A.I.T.A., I.F.R.B., y O.A.C.I.

1. Primer punto del Orden del día (Doc. núm. 38): APROBACION DEL ACTA DE LA 23ª SESION PLENARIA (Doc. núm. 22)

1.1 La Asamblea aprueba el documento núm. 22, con las dos enmiendas siguientes:

1. Una corrección que sólo concierne al texto inglés;

2. Una enmienda presentada por el Sr. Layzell (A.I.T.A.) relativa a su declaración del apartado 5.21, página 8 del texto español: En el punto 2) léase: "con ayuda de estas estadísticas, formular las solicitudes para los hemisferios oriental y occidental".

1.2 Los Sres. Bolkhovitine (U.R.S.S.) y Bodeaga (Rumania), intentan discutir el espíritu de las decisiones adoptadas por la 23ª Asamblea plenaria relativas al plan de la O.A.C.I. (véase Doc. núm. 22, núms. 5.26, 5.26.4 y 5.26.8). El Presidente decide que este asunto está fuera de la cuestión.

2. Segundo punto del Orden del día: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO A (Doc. núm. 27)

2.1 El Coronel Costa (Brasil), Presidente del Grupo de Trabajo A, presenta el Documento núm. 27 y analiza brevemente su contenido. Afirma que el documento es bastante explícito y que sólo desea poner de manifiesto la buena voluntad de los delegados interesados. Quizás ciertos delegados sientan inquietud por las repercusiones que el plan de asignación para los servicios "R" del hemisferio occidental pueda tener en sus propios sistemas de comunicación. No obstante, a su juicio, esta inquietud es tan sólo reflejo del propósito de unificar los servicios y emplear las frecuencias de la mejor manera posible.

2.2 El Presidente dá las gracias al Coronel Costa y al Sr. Quijano (Colombia) por su excelente trabajo en la preparación del informe.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

2.3 El Sr. White (Estados Unidos de América) llama la atención acerca de un error que figura en el 2º Corrigendum al Informe, que no concierne al texto español.

2.4 El Sr. Jouk (Bielorrusia) manifiesta que el plan para el hemisferio Occidental, aun cuando no está directamente relacionado con el relativo al hemisferio oriental, tendrá una influencia sobre este último en un aspecto importante. El plan para el hemisferio occidental asigna un 50% aproximadamente de las frecuencias disponibles a las MWARA, las cuales no están sólo comprendidas en un hemisferio. Una asignación tan amplia es anormal y la Delegación de Bielorrusia lo ha puesto así de relieve varias veces durante la primera Reunión, que fué suspendida con el propósito expreso de mejorar, durante la suspensión, la coordinación de las frecuencias para MWARA con miras a su reducción. El plan sometido por el Grupo de Trabajo A en el documento núm. 27, no refleja de ninguna manera este propósito, y la Delegación de Bielorrusia no puede apoyarle, porque hace desaparecer toda posibilidad de preparar un plan global para los hemisferios occidental y oriental, que pueda ser aceptado por todos los miembros de la U.I.T.

2.5 El Sr. White (Estados Unidos de América) declara que el Sr. Jouk no ha expuesto exactamente la situación que existe a este respecto. En realidad, la totalidad de las frecuencias de la banda "R" han sido asignadas a las RDARA, mientras que las MWARA sólo comparten, aproximadamente, la mitad de ellas. Propone de un modo formal la adopción del informe del Grupo de Trabajo A, siendo secundado por los Sres. Quijano (Colombia), Tabio (Cuba), Hansen (Argentina) Fuenmayor (Venezuela) y Dr. Franco-Franco (República Dominicana).

2.6 El Sr. Harizanov (Bulgaria) pregunta al Sr. White si su propuesta de adopción se refiere al documento núm. 27 o sólo a la recomendación contenida en el mismo.

El Sr. White (Estados Unidos de América) responde que su intención era proponer que se remita al Grupo C el informe del Grupo A con objeto de realizar la coordinación dentro de un plan mundial de asignación de frecuencias, de conformidad con el procedimiento acordado en la 23ª sesión plenaria.

2.7 El Sr. Harizanov (Bulgaria) manifiesta que el mandato de los Grupos de Trabajo debe interpretarse del modo siguiente: El Grupo de Trabajo B debe ocuparse de las necesidades de las líneas aéreas regionales y nacionales, y el Grupo de Trabajo A, debe preparar un plan general para el hemisferio occidental, que será remitido al Grupo de Trabajo C para su incorporación en un plan global. La declaración del Sr. White, por lo tanto, no se ajusta al mandato del Grupo A. El único procedimiento justo consistiría en aprobar el plan relativo al hemisferio occidental, someterlo al grupo de asignación a los efectos de la coordinación, y, sólo entonces se podría proceder a la asignación de frecuencias a ambos hemisferios.

La Delegación búlgara, del mismo modo que la Delegación soviética, considera que el plan contenido en el documento núm. 27 no está de acuerdo con la resolución de la Primera Reunión relativa a la suspensión temporal de los trabajos de la Conferencia, y en particular con el apartado 15 b) de dicha resolución referente a la reducción de las necesidades de las MWARA. Ante todo debe coordinarse el plan con las necesidades del hemisferio oriental, correspondiendo a la Asamblea plenaria la adopción de decisiones ulteriores. El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) apoya esta declaración.

2.8 El Sr. Jouk (Bielorrusia) se asocia a la declaración del Sr. Harizanov. Se puede considerar que el proyecto de plan contenido en el documento núm. 27 determina tan sólo las necesidades de las líneas aéreas nacionales del hemisferio occidental, y sólo así puede aceptarse como base de los futuros trabajos. No obstante, contestando a la declaración del Sr. White (véase 2.5), manifiesta que aun cuando las frecuencias de las MWARA no son exclusivas, también se utilizan en otras áreas. Además, en las frecuencias de las MWARA sólo se aplica un coeficiente mínimo de compartición, al contrario de lo que sucede con las frecuencias de las rutas aéreas nacionales. Esto se debe a que las MWARA tienen gran extensión y, por lo tanto, sus frecuencias no pueden emplearse en otras áreas.

2.9 El Coronel Costa (Brasil) declara que el informe se ha basado en anteriores asignaciones a las MWARA aceptadas como mínimo necesario para asegurar un tráfico importante en estas rutas. Las frecuencias "R" han sido destinadas en Atlantic City al tráfico aéreo en ruta y la Primera Reunión hizo sus asignaciones de conformidad con ello. La Conferencia de la Región 2, después de haber examinado varias alternativas, decidió adoptar las asignaciones de la Primera Reunión y elaboró un plan de compartición sobre esta base. Sean cualesquiera las ventajas o inconvenientes del plan, es difícil imaginar una solución mejor.

2.10 El Sr. Chef (Marruecos y Túnez) dice que, a pesar de la afirmación de que el hemisferio occidental ha recibido un número excesivo de frecuencias, la experiencia de explotación de su administración ha demostrado lo contrario.

2.11 El Sr. Harizanov (Bulgaria) propone la siguiente moción:

> "La Asamblea plenaria de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Segunda Reunión, acepta provisionalmente el plan de la Conferencia de la Región 2 como base para la preparación de un plan de asignación de frecuencias para el servicio móvil aeronáutico "R" del hemisferio occidental, en lo que se refiere a las necesidades regionales y nacionales, y decide remitir este plan, (que figura como anexo en el documento núm. 27 del Grupo de Trabajo A), al Grupo C, a los efectos de su coordinación con el del hemisferio oriental y su ulterior incorporación en el plan final de necesidades de frecuencias que debe preparar el Grupo C".

Solicita que se considere esta moción como una enmienda a la del Sr. White. (Véase 2.4).

2.12 El Sr. White (Estados Unidos de América) declara que no puede aceptar esta enmienda.

El Sr. Harizanov contesta que se opone a la moción del Sr. White, ya que, a su parecer, ésta se halla en contradicción con el mandato de los tres grupos. Su enmienda se refiere, más bien que a la moción del Sr. White, a la recomendación que figura al final del documento núm. 27.

2.13 Los Sres. Balázs (Hungría), Bodeaga (Rumania) y Jouk (Bielorrusia) apoyan la enmienda del Sr. Harizanov. El Sr. Jouk añade que su Delegación sólo puede apoyar el documento núm. 27 como base para futuras asignaciones a las rutas aéreas nacionales del hemisferio occidental.

El Sr. Brant (Canadá) pone de relieve que en el Cuadro I del Doc. núm. 27 figura una solicitud de frecuencia efectuada a base del plan original.

2.14 Después de alguna discusión, a propuesta del Sr. Quijano, secundado por los Sres. Brant (Canadá) y Tabío (Cuba), se procede a votar la moción del Sr. White.

El resultado de la votación a mano alzada es el siguiente:

A favor:	24
En contra:	8
Abstenciones:	2

Por consiguiente, queda adoptado el documento núm. 27.

2.15 El Sr. Barajas (México) desea que conste en acta que se ha abstenido de votar la moción anterior tan sólo porque no ha podido estudiar el documento núm. 27 cotejándolo con el trabajo de la Conferencia de la Región 2. Su abstención no representa crítica alguna de dicho documento, y espera que pronto podrá anunciar que lo apoya. Contestando a una pregunta del Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) declara que conoce el contenido del documento núm. 27 en la medida en que está basado en el informe final de la Conferencia de la U.I.T. de la Región 2, en la que ha participado.

El Sr. Khan (Pakistán) también manifiesta que se ha abstenido de votar la moción del Sr. White, pero que esto no significa crítica alguna del trabajo del Grupo A.

2.16 El Sr. Harizanov (Bulgaria) retira su moción y ruega que se haga constar en acta la siguiente declaración:

"La Delegación búlgara considera que el plan sometido por el Grupo A en el Anexo al documento núm. 27 podría haber sido empleado como documentación para la determinación de las necesidades de frecuencias de los servicios regionales y nacionales del hemisferio occidental. Por consiguiente, este plan debía haberse enviado al Grupo C para su coordinación con el plan de necesidades de frecuencias de los países del hemisferio oriental, con miras a la preparación de un plan final de necesidades. Ya que la Asamblea plenaria ha decidido, al contrario, que el plan antedicho (documento núm. 27) debe remitirse al Grupo C para ser incorporado en el plan final de asignación de frecuencias de la Conferencia, sin que previamente se coordine con el plan de necesidades del hemisferio oriental, la Delegación búlgara, que ha votado en contra de esta decisión, no se considera ligada por ella, y, además, se reserva plenamente el derecho de juzgar del modo que estime oportuno los resultados de la aplicación de esta decisión, durante la preparación del plan final de la Conferencia".

2.17 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) hace la siguiente declaración:

"En vista de que la Conferencia ha decidido por mayoría aprobar el plan del hemisferio occidental, a pesar de los importantes argumentos y objeciones de muchas delegaciones, la Delegación de la U.R.S.S. se ve en la precisión de declarar que no se considera obligada por

esta decisión y que se reserva el derecho de formular la declaración que estime oportuna acerca de dicho plan, en el momento en que, preparado el correspondiente al hemisferio oriental y hecha la debida coordinación entre ambos por el Grupo C, se presenten los dos planes a la aprobación de la Asamblea plenaria de la Conferencia".

El Sr. Jouk, en nombre de la Delegación de Bielorrusia y el Sr. Bodeaga, en nombre de la Delegación rumana, apoyan la declaración del Sr. Bolkhovitine. Las Delegaciones de Hungría , Ucrania (R.S.S. de) y Yugoeslavia (R.F.P. de) formulan reservas similares.

3. Tercer punto del Orden del día: RECOMENDACIONES DE LA COMISION EJECUTIVA (en funciones de Comisión financiera) (Documento núm. 34/Aer 2).

3.1 El Presidente presenta el documento núm. 34 que contiene una serie de recomendaciones que la Comisión Financiera hace a la Conferencia.

3.2 El Sr. Harizanov (Bulgaria) sugiere que se añadan dos recomendaciones más, una en el sentido de que se impriman los documentos aprovechando las dos caras de cada hoja, y otra sobre la eliminación de las notas de presentación o preámbulos y su sustitución por "Notas de la Secretaría". El Secretario contesta explicando que la impresión de los documentos en ambas caras de cada hoja no representa ninguna economía, y que los preámbulos a que se ha hecho referencia han sido suprimidos, publicándose en su lugar "Notas" en los tres idiomas en la misma página.

3.3 El Secretario responde a una serie de cuestiones relativas a varios puntos del presupuesto (documento núm. 36) formuladas por el Sr. Quijano (Colombia). Subraya, que el presupuesto es un cálculo aproximado. Se decide solicitar de los servicios financieros de la Unión una declaración sobre los gastos efectivos ocasionados por la Conferencia durante su primer mes.

La Asamblea aprueba el documento núm. 34 (recomendaciones de la Comisión Financiera), documento núm. 35 (carta al Secretario General) y el documento núm. 36 (Presupuesto de la Conferencia).

4. Cuarto punto del Orden del día: PETICIONES DE LA O.M.I. Y DE LA A.I.T.A. RELATIVAS A SU EXENCION DE TODA PARTICIPACION EN LOS GASTOS DE LAS CONFERENCIAS DE LA U.I.T. (Documento núm. 37/Aer 2).

A requerimiento del Presidente, el Sr. Layzell (A.I.T.A.) hace la siguiente declaración:

Sr. Presidente: Atendiendo a su requerimiento, voy a exponer seguidamente las razones en que se apoya la solicitud de la A.I.T.A.

1. La presencia de la A.I.T.A, por su carácter de asociación a la que pertenecen la mayoría de las compañías de líneas aéres regulares del mundo, en las conferencias internacionales tales como las que se celebran bajo los auspicios de la U.I.T. y de la O.A.C.I., tiene por objeto facilitar a dichas conferencias todos los datos técnicos y de explotación disponibles en relación con las operaciones de las líneas aéreas. Los datos que presentamos, de manera imparcial, sobre las líneas aéreas son el resultado de la experiencia diaria de la explotación.

2. A fin de que nuestros delegados tengan una visión imparcial y de carácter mundial de los problemas en estudio, es generalmente preciso que la A.I.T.A. convoque conferencias especiales regionales o mundiales. Es evidente, que esta clase de conferencias son muy costosas y constituyen una parte muy importante de los gastos totales que realiza la A.I.T.A. para enviar representantes a conferencias internacionales como la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

3. Además de su participación directa en la labor de esta Conferencia, la A.I.T.A. ha tomado parte de manera intensa en los trabajos de las conferencias regionales y mundiales celebradas por la O.A.C.I. durante el intervalo que ha mediado entre las dos reuniones de esta Conferencia. Una gran parte de los datos fundamentales utilizados para preparar el plan de la O.A.C.I. presentado a esta Conferencia, han sido facilitados a las reuniones de la O.A.C.I. por la A.I.T.A.

4. La A.I.T.A. cree sinceramente que la presentación a las conferencias internacionales de una imagen de conjunto de los problemas de las líneas aéreas mundiales, facilita a dichas conferencias el éxito de sus trabajos, les permite llegar a conclusiones prácticas y, frecuentemente, acorta considerablemente la duración de las conferencias.

5. Los grandes gastos realizados ya por la A.I. T.A. para la participación en conferencias internacionales obligarían a reducir algo esta clase de trabajos en el caso de que entrañaran nuevas contribuciones de índole económica.

Por las razones expuestas, la A.I.T.A. ha solicitado de la U.I.T., de una manera oficial, la exención a que se refiere el Art. 14 del Convenio de Atlantic City.

En la 22ª sesión de la Asamblea plenaria se reconoció que la participación de la A.I.T.A. significaba una ayuda substancial para la buena marcha de la Conferencia, y en vista de ello requerimos que esta Asamblea plenaria exponga al Consejo de Administración su opinión de que se conceda una especial atención a nuestra solicitud en vista de la importante contribución aportada por la A.I.T.A. a los trabajos de esta Conferencia y de los gastos ya realizados por nuestra organización en la preparación de los informes facilitados y en la asistencia prestada".

4.1 El Sr. Tabío (Cuba) propone que se exima de toda participación en los gastos de la Conferencia Aeronáutica a la A.I.T.A. y a la O.M.I., en vista de la espléndida labor realizada por ambas organizaciones.

4.2 Los delegados de Brasil, Venezuela, Australia, Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, Reino Unido e Italia apoyan esta proposición.

4.3 El Sr. Bolkhovitine dice que, como en la primera reunión no se pidió a la A.I.T.A. ni a la O.M.I. que realizaran un trabajo preparatorio para la Conferencia, habrá que ajustarse a las disposiciones del Convenio, en que se estipula que todas las empresas de explotación privadas e internacionales deben contribuir al pago de los gastos de las conferencias.

4.4 El Sr. Harizanov (Bulgaria) considera necesario que todas las organizaciones y administraciones contribuyan al pago de los gastos, en vista de las grandes sumas que han sido necesarias para las numerosas conferencias de la U.I.T. recientemente celebradas.

4.5 El Sr. White (Estados Unidos) declara que los representantes de la A.I.T. A. en diversas conferencias internacionales han aportado una contribución mucho mayor de la que podía esperarse, por lo que considera que la exención del pago de los gastos de la Conferencia es una pequeña muestra de reconocimiento. En lo que se refiere a la O.M.I., la U.I.T. tendrá que pagar probablemente sus gastos y podría muy bien hacerlo así directamente.

4.6 El Sr. Costa (Brasil) manifiesta que la A.I.T.A. ha contribuído mucho más que cualquier otra delegación al éxito de la Conferencia, por lo cual apoya plenamente la proposición de Cuba.

4.7 El Sr. Rowland (Reino Unido) dice que, a su juicio, no debe eximirse de los pagos a las organizaciones internacionales como regla general. Sin embargo, como la A.I.T.A ha realizado grandes gastos al preparar los datos técnicos y estadísticos, especialmente en lo que se refiere a las operaciones aéreas, puede considerarse que la Conferencia está bien pagada.

4.8 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) afirma que la participación activa de la A.I.T.A. en la Conferencia está basada en consideraciones de carácter práctico. La A.I.T.A. desea defender los intereses de las compañías de líneas aéreas que utilizarán las frecuencias y por ello su asistencia a la Conferencia no tiene otro objeto que su propio beneficio. Cree que no debe darse ningún trato de favor a la A.I.T.A. y propone que no se acceda a la exención de la A.I.T.A. ni de la O.M.I.

4.9 El Sr. Bodeaga (Rumania) considera prematura toda discusión sobre este asunto. No puede hacerse un cálculo seguro del presupuesto de la conferencia para otro mes por lo que, en vista de la actual situación financiera, sería muy inoportuno presentar al Consejo de Administración una recomendación favorable. Por consiguiente, apoya la proposición de Bielorrusia.

4.10 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) manifiesta que no tiene en tan alta estima como otros delegados el trabajo de la A.I.T.A., que representa a un gran número de organizaciones y administraciones que quizás estuviesen en condiciones de pagar. La A.I.T.A. está presente para defender esos intereses y no parece justo que los países que no son miembros de la organización tengan que pagar por ello. El artículo 14 del Convenio impone claramente a dichas organizaciones contribuir a los gastos, por lo que apoya la proposición de Bielorrusia.

4.11 Los Sres. Balázs (Hungría), Gudovic (Yugoeslavia) y Vorobiev (Ucrania) apoyan también la proposición de Bielorrusia.

4.12 El Presidente señala que el artículo 14, apartado 3 (2) indica lo siguiente: "No obstante, el Consejo de Administración podrá eximir a ciertos organismos internacionales de toda contribución a estos gastos". La Conferencia no puede hacer más que una recomendación al Consejo de Administración, al cual incumbe tomar la decisión final.

4.13 Se vota a mano alzada sobre la proposición de Cuba, que resulta adoptada por 22 votos contra 8, con 3 abstenciones.

4.14 Los Sres. Brant (Canadá) y Sundaram (India) explican que, careciendo de instrucciones de sus Administraciones, se han abstenido de votar. Esto no significa ninguna crítica de la útil labor que lleva a cabo la A.I.T.A.

4.15 El Sr. Nomicos (Grecia) hace la siguiente declaración:

"La Delegación griega aprueba plenamente los comentarios que acaban de hacer las otras delegaciones respecto a la colaboración prestada por la A.I.T.A a esta conferen c ia, colaboración que estima ser de gran valor. Por otra parte, considerando en primer lugar que la A.I.T.A. representa a un gran número de poderosas líneas aéreas internacionales y que al tomar parte en conferencias aeronáuticas, la A.I.T.A. representa y defiende los intereses de dichas líneas aéreas en la misma forma que lo hacen las delegaciones de los Estados Miembros y otras organizaciones que participan en los gastos de la Conferencia; y, viendo en segundo lugar, la elevada cifra del presupuesto de gastos sometida esta mañana por la Comisión Financiera, he decidido abstenerme de votar a fin de que mi voto no tenga influencia alguna ni en pro ni en contra en este asunto".

4.16 El Sr. Harizanov (Bulgaria) hace la siguiente declaración:

"La Delegación búlgara ha votado contra la adopción de la recomendación al Consejo de Administración de que la A.I.T.A. y la O.M.I. sean exentas de contribución a los gastos de la C.A.I.R.A. y reserva para su Administración el derecho de plantear de nuevo esta cuestión en el lugar y el momento oportunos. La Delegación búlgara solicita, además, que se especifique en las actas qué delegaciones han votado contra la adopción de esta recomendación".

4.17 Las siguientes delegaciones han votado contra la proposición de Cuba: R.S.S. de Bielorrusia, Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, R.S.S. de Ucrania, U.R.S.S., R.F.P. de Yugoeslavia.

4.18 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) hace la siguiente declaración:

"Refiriéndose a la decisión adoptada eximiendo a la A.I.T.A. y a la O.M.I. de contribuir a los gastos de la Conferencia, la Delegación de la U.R.S.S. declara que su Administración no asume ninguna responsabilidad en esta decisión".

4.19 Se acuerda enviar al Secretario General una copia del acta de la sesión y de la carta remitida a la A.I.T.A. por el Presidente de la Conferencia al final de la 1ª Reunión a fin de que quede así informado el Consejo de Administración.

5. Quinto punto del Orden del día: VARIOS

(1) DECISION DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE ADOPTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA O.A.C.I. CONTENIDAS EN EL Doc. núm. 5/Aer 2.

5.1.1 El Sr. Bolkhovitine (U.R. S.S.) hace la siguiente declaración:

"1. Me veo obligado a volver de nuevo sobre la decisión tomada en la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia, el X de agosto de 1949, respecto a la aceptación del proyecto de plan de la O.A.C.I. como base para el trabajo de la Conferencia.

2. Sr. Presidente, Vd. ha hablado hoy prolijamente de la necesidad de seguir el procedimiento acostumbrado adoptado en las conferencias. En relación con esto, desearía yo señalar que es Vd. mismo el que ha infringido por primera vez este procedimiento cuando en las primeras horas de trabajo de la 2ª Comisión de

nuestra Conferencia, estando ausentes las delegaciones de un gran número de países, Vd. permitió que se tomase una decisión en un asunto de principio tal como la aceptación del proyecto de plan de la O.A.C.I. como base de trabajo.

3. Cosa semejante no ha ocurrido aún en ninguna Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones. Todos sabemos que las bases del plan que la Conferencia ha de trazar deberían ser aceptadas, no sólo en presencia de todos los delegados, sino también con su común acuerdo.

4. Por consiguiente, Sr. Presidente, la Delegación de la U.R.S.S. insiste en que se revoque la decisión errónea de la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión respecto a la aceptación del proyecto de plan de la O.A.C.I. como base de trabajo para la Conferencia. Considera que la elaboración de las bases del plan y del propio plan han sido confiadas únicamente a la propia Conferencia".

5.1.2 En respuesta al Sr. Rowland (Reino Unido), indica el Presidente que no se había recibido ninguna notificación de las delegaciones ausentes respecto a las fechas en que pensaban llegar.

5.1.3 El Secretario en respuesta al Sr. Bodeanu (Rumania), explica que como se tenía a la 2ª Reunión como una continuación de la 1ª Reunión de la C.A.I.R.A., no se habían enviado nuevas invitaciones. La Notificación 572 contenía información respecto a esto, y lo mismo este documento que la Circular 600 de la División de Radiocomunicaciones anunciaron que la 2ª Reunión se abriría el 1º de agosto. Finalmente, en telegramas de la Secretaría General a todas las Administraciones se anunciaba que la Conferencia sería convocada el 1º de agosto en la Escuela Necker.

5.1.4 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) dice que nadie suponía que la Conferencia había de esperar a los rezagados. En relación con esto, los representantes de Bielorrusia en Ginebra informaron al Secretario que la Delegación de la U.R.S.S. llegaría con algunas horas de retraso. Hace después la siguiente declaración:

"La Delegación soviética declara que la decisión tomada en la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia celebrada el 1º de agosto de 1949, referente a la aceptación del plan O.A.C.I. como base de trabajo de la Conferencia, es errónea y debe ser revocada por los siguientes motivos:

En la adopción de esa decisión en extremo importante participaron sólo 27 delegaciones. Las otras delegaciones que toman parte en la Conferencia se vieron imposibilitadas, por diversas razones, de asistir a la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión y no pudieron por consiguiente expresar su opinión sobre el asunto. Debe subrayarse, además, que el documento núm. 5/Aer 2 que contiene el plan O.A.C.I. no había sido publicado en todas las lenguas de trabajo cuando se abrió la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión. Este documento existía solamente en inglés, de modo que no les fué posible a todas las delegaciones examinarlo para poder discutir sobre el asunto en cuestión. Por las razones que preceden, la Delegación soviética se opone a la decisión tomada en la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia adoptando el [illegible] de la O.A.C.I. como base para la elaboración de un plan de asignación de frecuencias para los servicios móviles aeronáuticos "R", e insiste en que sea anulada dicha decisión".

5.1.5 A petición del Sr. Pazos (Cuba), el Sr. Bolkhovitine somete la siguiente proposición:

"La Conferencia resuelve revocar la decisión errónea tomada por la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia, en ausencia de gran número de delegados, aceptando el plan de la O.A.C.I. como base del trabajo de la Conferencia.

La Conferencia considera que la base del plan de asignación de frecuencias y el propio plan deben ser elaborados por la misma Conferencia".

5.1.6 Las Delegaciones de Hungría, Ucrania, Rumania y Bulgaria apoyan la proposición de la U.R.S.S.

5.1.7. El Sr. Harizanoz (Bulgaria) hace la siguiente declaración:

"Con referencia a la cuestión suscitada por la Delegación de la U.R.S.S. respecto a la decisión de la 23ª Asamblea plenaria (1ª sesión de la 2ª Reunión) de utilizar el documento número 6828 de la O.A.C.I. (Doc. núm. 5/Aer 2) como base de trabajo de la Conferencia, la Delegación búlgara se ve en la obligación de hacer la declaración siguiente:

1. La Delegación búlgara se opone a la adopción prematura de los términos de los mandatos fijados a los tres Grupos de Trabajo creados para determinar las necesidades y la asignación de frecuencias, y ha votado contra ella así como contra la adopción del doc. núm. 5/Aer 2 como base de trabajo de dichos Grupos.

2. Esta Delegación ha llamado la atención de la Asamblea sobre el hecho de que las cuestiones de principio relacionadas con el plan de asignación de frecuencias no debían haberse resuelto precipitadamente en la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia, antes de la llegada de todas las delegaciones, sin haber procedido a un estudio detallado y sin aprobación unánime.

3. Además, en la fecha en que se celebró la 23ª Asamblea plenaria, el doc. núm. 5/Aer 2 no se encontraba aún traducido en todas las lenguas de trabajo y, por consiguiente, no había sido examinado por todas las delegaciones. No obstante, fué adoptado como base de trabajo de los Grupos arriba mencionados, sin que sus principios básicos hubieran sido estudiados ni discutidos.

Por dichas razones, la Delegación búlgara aprueba plenamente la proposición de la Delegación soviética de que se vuelva a examinar la conveniencia de la adopción del doc. núm. 5, de que se discuta de nuevo esta cuestión y de que se adopte una decisión más apropiada, que garantice la buena marcha de la Conferencia y que permita la elaboración de un plan objetivo y aceptable".

5.1.8. El Sr. Quijano (Colombia) manifiesta que la propuesta soviética está fuera de lugar por las siguientes razones:

1) En el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento general se lee lo que sigue:

"Para la validez de las votaciones en una sesión de la Asamblea plenaria, será necesario que se hallen presentes o representadas en la sesión la mitad, por lo menos, de las delegaciones acreditadas en la Conferencia y que tengan derecho a voto".

Por consiguiente, la votación de que se trata es perfectamente válida.

2) La Delegación de la U.R.S.S. opina que el plan de asignación de frecuencias ha de ser elaborado por la Conferencia. En el momento de la votación, el Presidente ha hecho observar que tal decisión no es obligatoria para los Grupos de Trabajo cuando traten de asuntos importantes, sino que constituye simplemente una recomendación para que se utilice el documento de la O.A.C.I. como base de estudio. Esto queda enteramente dentro de los términos del mandato de la Conferencia puesto que la 1ª Reunión pidió a la O.A.C.I. que presentara un plan.

5.1.9. El Sr. White (Estados Unidos de América) dice que, si bien el plan ha sido adoptado en la 1ª Asamblea plenaria hay que tener en cuenta que es el resultado de nueve meses de trabajo y, por lo tanto, no puede decirse que no se ha examinado a fondo. Estima que la decisión de remitir el plan a los Grupos A y B ha reducido considerablemente la duración prevista para la Conferencia y se opone a que se discuta de nuevo.

5.1.10 El Sr. Jouk (Bielorrusia) hace la siguiente declaración:

"Con relación a la decisión tomada en la 23ª Asamblea plenaria de la Conferencia, es decir en la sesión de apertura de la 2ª Reunión, en virtud de la cual se ha aceptado el plan de la O.A.C.I. como base para los trabajos futuros de la Conferencia, la Delegación de la R.S.S. de Bielorrusia considera necesario declarar lo siguiente:

1. La adopción de una decisión tan importante inmediatamente después de la apertura de la 2ª Reunión, sin haberse discutido el fondo de la cuestión y sin que los delegados hayan podido enterarse del texto del plan, está en contradicción con el procedimiento generalmente seguido y es irregular. Por consiguiente, la cuestión debe examinarse de nuevo.

2. En principio, el plan de la O.A.C.I. no puede aceptarse como base para los trabajos futuros de la Conferencia, puesto que no se tiene en cuenta en él una parte importante de la Resolución de la Primera Reunión, relativa a la suspensión de los trabajos (Volumen III de los documentos de la Primera Reunión), en la que se dice:

> "Apartado 15 - b) tratar de reducir las necesidades de las rutas aéreas mundiales mayores, mediante la aplicación de los métodos de coordinación más apropiados, teniendo en cuenta el hecho de que las necesidades regionales y nacionales son elevadas".

En realidad, el plan de la O.A.C.I. no facilita, en modo alguno, una reducción del número de frecuencias destinadas a las rutas aéreas mundiales mayores, y de este modo se da un trato de favor a esta parte del servicio móvil aeronáutico "R"; como consecuencia de ello se hacen excesivas asignaciones de frecuencias a las MWARA, en detrimento grave de las necesidades de las rutas aéreas nacionales de determinadas áreas. Esto constituye una infracción a la decisión de la Primera Reunión de la Conferencia, relativa a la necesidad de que el plan dé satisfacción, por igual, a las necesidades de todas las categorías del servicio móvil aeronáutico "R".

Además, el plan de la O.A.C.I. no puede aceptarse como base, por la razón de que, en lugar de una reducción de las necesidades de frecuencias de los Estados Miembros de la O.A.C.I. (por medio de un empleo coordinado de las frecuencias, de conformidad con las decisiones de la Primera Reunión de la Conferencia), nos hallamos, en varios casos, ante un aumento de necesidades. En lo que se refiere a las bandas de 10, 11, 13 y 18 Mc/s, por ejemplo, en las que incluso el plan inicial de la Primera Reunión (documentos Aer 249 y 250)pudo satisfacer plenamente las solicitudes de frecuencias presentadas, el presente plan de la O.A.C.I., como resultado de la "unificación" demuestra que las necesidades de un número determinado de áreas eran exageradas y fueron satisfechas mediante reducción del número de frecuencias de las Regiones 2 y 3, es decir, las de la U.R.S.S.

Es evidente que tales métodos de "unificación" no conducirán a la Conferencia a la elaboración de un solo plan de conjunto que sea aceptable para todos los Miembros de la U.I.T.

En consecuencia, la aceptación del plan de la O.A.C.I., no sólo no sacará a la Conferencia del callejón sin salida en que se halló durante su Primera Reunión, sino que creará nuevas dificultades.

3. En vista de las consideraciones que anteceden, la Delegación de la R.S.S. de Bielorrusia propone que no se acepte como base de trabajo el proyecto del plan y qué, en su lugar, la Conferencia proceda a la elaboración de un plan de conjunto sobre una nueva base, teniendo en cuenta todos los datos de que dispone en la actualidad. Con este fin, la Delegación de la R.S.S. de Bielorrusia propone que se cree un grupo de trabajo especial que se encargue, en primer lugar, de estudiar los datos precitados y que prepare después proposiciones sobre el método que deba seguirse para elaborar un plan de conjunto. Estas proposiciones se someterán a la aprobación de la Asamblea plenaria de la Conferencia, y a base de las mismas, se elaborará ulteriormente un plan concreto que permitirá la asignación de frecuencias, no sólo a las áreas, sino también a los países".

5.1.11 Los Sres. Luraschi (Argentina) y Tabío (Cuba) se oponen a la proposición de la U.R.S.S., porque estiman que la decisión de la 23ª Sesión plenaria se adoptó en debida forma. La O.A.C.I. ha presentado su plan en respuesta a una petición de la Conferencia.

5.1.12 El Sr. Gudovic (Yugoeslavia) dice que se adhiere por completo a la declaración hecha por el Delegado de Bielorrusia, y añade que se ha opuesto a la decisión de aceptar el plan de la O.A.C.I. como base de trabajo. Hace observar que no se debe imponer una solución a la Conferencia antes de examinar todos los elementos de que se dispone, o incluso, antes de haberlos publicado en todos los idiomas de trabajo. Faltando, como faltan, datos relativos a determinadas áreas del mundo, el plan de la O.A.C.I. no puede proporcionar una base de acuerdo internacional y debe emplearse, simplemente, como elemento auxiliar.

5.1.13 El Sr. Bolkhovitine cita el apartado 2 (3) del Capítulo 3 del Reglamento General: "Ninguna delegación podrá ejercer el derecho de voto mientras sus credenciales no hayan sido declaradas en regla por la comisión especial". Pregunta si la Comisión de Credenciales había presentado su informe sobre las credenciales de todas las Delegaciones, cuando se celebró la 23ª Sesión plenaria.

5.1.14 Se procede a una votación nominal sobre la proposición soviética, que queda rechazada por 28 votos en contra, 8 a favor y 0 abstenciones.

Han votado a favor, los países siguientes:

Bielorrusia (R.S.S. de); Bulgaria; Hungría; Polonia; Rumania; Ucrania (R.S.S. de); U.R.S.S. y Yugoeslavia (R.F.P. de).

Los países siguientes han votado en contra:

Argentina; Australia; Bélgica; Brasil; Canadá; Colombia; Colonias del Reino Unido; Cuba; Curaçao y Surinam; Chile; Dominicana (República); Egipto; Estados Unidos de América; Filipinas (República de); Francia; Grecia; Indonesia; Italia; Lusemburgo; México; Nueva Zelandia; Países Bajos; Pakistán; Protectorados Franceses de Marruecos y Túnez; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Suecia; Territorios de los Estados Unidos de América; Territorios franceses de Ultramar; Venezuela.

Se hallaban ausentes los siguientes países: Albania (R.P.de); Colonias Portuguesas; Dinamarca; Ecuador; India; Irlanda; Islandia; Nicaragua; Noruega; Paraguay ; Portugal; Suiza; Uruguay.

5.1.15 El Sr. Harizanov (Bulgaria) hace la siguiente declaración:

"La Delegación búlgara ha apoyado la proposición soviética porque la considera razonable y constructiva para la elaboración de un plan de asignación de frecuencias. En vista de que esta proposición ha sido rechazada en votación, la Delegación búlgara desea declarar, una vez más, que es inadmisible que una conferencia internacional, como la C.A.I.R.A., convocada por segunda vez, pierda el tiempo tratando de preparar un plan objetivo, aceptable para todas las delegaciones.

Se diría que determinadas delegaciones presentes en esta Conferencia, no desean reconocer los intereses de todos los países Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y que prefieren adoptar un plan a toda costa. No obstante, esto no significa que un plan de esta naturaleza obtendrá la aprobación de todas las delegaciones, o que se pondrá en aplicación. El hecho de negarse a estudiar nuevamente la decisión tomada en la 23ª sesión plenaria y a utilizar el plan de la O. A.C.I. simplemente como un elemento más para establecer un plan de asignación de frecuencias para el servicio móvil aeronáutico "R", va contra el éxito de la 2ª Reunión de la Conferencia.

Por las razones que anteceden, la Delegación búlgara, que ha apoyado la proposición soviética, se reserva todos los derechos para juzgar como estime conveniente los resultados que traiga consigo la aplicación de la decisión de la Asamblea plenaria, y no se considera obligada por dicha decisión".

5.1.16 El Sr. Bolkhovitina declara lo siguiente:

"En relación con el resultado de la votación, contraria a la proposición de la Delegación de la U.R.S.S. de que se revocase la decisión de la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia, relativa a la aceptación del plan de la O.A.C.I. como base de las trabajos de la Conferencia, la Delegación soviética declara que no se considera obligada por la decisión de la 1ª Asamblea plenaria de la 2ª Reunión de la Conferencia, en virtud de la cual se ha adoptado el plan de la O.A.C.I. como base de los trabajos de la Conferencia, y que se reserva el derecho de sacar de este hecho todas las conclusiones necesarias".

5.2 El Sr. Seydel (Bélgica) propone que la Conferencia adopte el plan de la O.A.C.I. para el hemisferio oriental, tal como figura en el Cuadro 11 del doc.núm.5/Aer 2, completado con el Apéndice 1 de dicho documento y lo remita al Grupo de Trabajo C, con objeto de que determine frecuencias específicas para el hemisferio oriental.

A propuesta del Sr. Costa (Brasil), el Sr. Seydel se muestra dispuesto a modificar su proposición en el sentido de cambiar la palabra "adopte" por "acepte".

5.2.1 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) dice que, según se desprende de la Parte I del plan, no se han tenido en cuenta las necesidades de las áreas 2 y 3, que constituyen una parte muy importante del mundo. La aceptación del plan significaría que estas necesidades no merecen tomarse en consideración. ¿Cómo puede imaginarse semejante decisión?.

5.2.2 En respuesta al Sr. Harizanov (Bulgaria), el Sr. Seydel (Bélgica), explica que las frecuencias que figuran en el Cuadro 11 se han calculado a base de datos estadísticos presentados antes de la 2ª Reunión. Las Conferencias Regionales han decidido que el número y el orden de dichas frecuencias son suficientes para garantizar la seguridad de la navegación aérea. Si se hubiera dispuesto de los datos necesarios para las áreas 2 y 3, también se hubiesen hecho los cálculos correspondientes a ellas.

5.2.3 El Sr. Rowland (Reino Unido) hace observar que las frecuencias que figuran en las columnas "área" pueden utilizarse también para las subáreas.

5.2.4 El Sr. Bodeaga (Rumania) estima que es un error basar el plan en la hipótesis de que la explotación de las rutas nacionales es igual que la de las rutas aéreas mundiales mayores. Las características de estos dos servicios son distintas y sería necesario encontrar un método de transacción para estudiar las necesidades de ambos.

5.2.5 El Sr. Jouk (Bielorrusia) declara que, puesto que ya se dispone de los datos correspondientes a las áreas 2 y 3, habrá que tenerlos en cuenta antes de adoptar ningún plan para el hemisferio oriental. Sugiere que los Sres. Rowland y Chef indiquen el criterio que prevalece en los Grupos de Trabajo B y B1.

5.2.6 El Coronel Costa (Brasil), refiriéndose a la parte II del plan, dice que las áreas 2 y 3 no se han examinado, porque comprenden países que no son miembros de la O.A.C.I. Al satisfacer las necesidades presentadas por el hemisferio oriental se han tenido en cuenta las que figuran para las áreas 2 y 3 en el plan adoptado con carácter provisional en la Primera Reunión. Como puede verse en el Apéndice 1, el número de frecuencias asignadas a las áreas 2 y 3 es igual al que se había asignado en el plan anterior.

La proposición de Bélgica tiende a que se acepte el plan como base de trabajo para el Grupo C, pero no a que se apruebe en su totalidad. Se pueden introducir enmiendas de acuerdo con los deseos de la mayoría.

5.2.7 El Sr. Harizanov (Bulgaria) afirma que la proposición belga es incompatible con los mandatos de los tres Grupos de Trabajo. Con arreglo a la decisión de utilizar el plan de la O.A.C.I. como base de trabajo, el Grupo B ha adoptado las"Normas a las Conferencias Regionales que se ocupen de la asignación de Frecuencias" que figuran en el apéndice 4. A pesar de ello, esta proposición tiende a que se remitan al Grupo C los cuadros 8 y 11 del documento. Aunque la Delegación búlgara aceptaría que se empleasen como datos auxiliares no puede estar de acuerdo con este procedimiento.

5.2.8 El Sr. Bodeaga (Rumania) dice que determinados países del área 1 se hallan en la misma situación que los de las áreas 2 y 3. El plan de la O.A.C.I. no tiene en cuenta los intereses de muchos Miembros de la U.I.T.

5.2.9 El Sr. Rowland (Reino Unido), en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo B, dice que la Asamblea planaria ha fijado el día 10 de agosto como fecha límite para aceptar informaciones, pero no obstante, como medida provisional, el Grupo B ha aceptado algunos datos presentados después de esa fecha.

En vista del número de documentos presentados por las delegaciones que desean mantener sus solicitudes de frecuencias y de la falta de unanimidad sobre este punto, el Sr. Rowland ha llegado a la conclusión de que si el Grupo B continúa calculando las necesidades, no hará más que perder tiempo, y alargar la Conferencia. Después de madura reflexión tenía la intención de proponer que se adoptara un procedimiento distinto.

Por lo tanto, apoya la proposición de Bélgica de que se someta directamente el plan de la O.A.C.I. al Grupo C, que podrá introducir las enmiendas necesarias y asignar frecuencias.

5.2.10 El Sr. Goydel (Bélgica) afirma que el Delegado del Reino Unido ha interpretado exactamente su proposición. La mayoría de los países que participan en los trabajos del Grupo B han aceptado los datos contenidos en el documento número 211 de la O.A.C.I. Las fórmulas adoptadas por el Grupo B se han utilizado para calcular las frecuencias solicitadas. A base del cuadro 11, el Grupo de Trabajo C puede hacer las asignaciones de frecuencias.

5.2.11 En contestación al Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) el Sr. Chef (Marruecos y Túnez) hace referencia a la enmienda introducida en el documento número 39/Aer 2 que indicaba que, con fecha 11 de agosto, se disponía de los datos estadísticos correspondientes a las áreas 2 y 3. Esto no significa que dichos datos hayan sido presentados en realidad.

El cuadro 11 constituye una tentativa leal para establecer una lista de necesidades dentro de las posibilidades de asignación de frecuencias. El hecho de que se hayan introducido enmiendas después de la publicación del documento 211 de la O.A.C.I., demuestra que se han tenido cuidadosamente en cuenta los intereses de todos los países.

Refiriéndose a la petición de Yugoeslavia de que se prorrogue el plazo, dice que se han asignado 13 segmentos de ruta sólo para los servicios nacionales de Yogoeslavia. Polonia y Rumania han llegado a un acuerdo provisional, en lo que se refiere a la enmienda del documento 211 de la O.A.C.I. y el Anexo 1 al documento número 39 Aer/2. A continuación da más detalles acerca de la situación de los trabajos del Grupo B-1.

5.2.12 El Sr. Harizanov (Bulgaria) agrega que acaba de recibir esta misma mañana la contestación de la administración búlgara a la petición de datos relativos a los servicios nacionales que le dirigió el 1º de agosto. Por consiguiente, habrá que introducir las enmiendas oportunas en el documento número 71 Aer a fin de que se tenga en cuenta esta información.

5.2.13 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) dice que las Delegaciones de la R.S.S. de Ucrania y de Bielorrusia tienen en mano los datos presentados el 11 de agosto por la Delegación de la U.R.S.S. para estudiarlos con miras a la próxima sesión del Grupo de Trabajo B. En su sesión del 15 de agosto, este Grupo pudo modificar la decisión de la Asamblea plenaria, en lo que se refiere a la fecha límite para la presentación de datos y al parecer su Presidente, el Sr. Rowland tiene, el propósito de plantear esta cuestión ante la Asamblea.

5.2.14 El Sr. Rowland (Reino Unido) declara que la fecha no es más que una formalidad. Hay dos puntos que no ofrecen dudas: 1) El Grupo de Trabajo B se atiene simplemente a la decisión de la Asamblea plenaria según la cual la fecha del 10 de agosto es la fecha límite para la presentación de datos; 2) Las Administraciones han dispuesto de 9 meses para preparar los datos estadísticos y muchas de ellas los han presentado antes del 30 de junio de 1949. En el informe provisional se pedía que en estos datos se hallaran comprendidos los servicios nacionales.

Dice que, en calidad de Presidente del Grupo B, ha planteado la cuestión de si se debe prorrogar el plazo de admisión hasta después del 10 de agosto, pero a su entender, si se continúa haciendo cálculos, el Grupo perderá el tiempo.

5.2.15 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) hace la siguiente declaración: "En nombre de la Delegación de la U.R.S.S., deseo declarar una vez más:

1. Que la proposición de la Delegación de Bélgica apoyada por una razón desconocida por la Delegación de Cuba, y que refleja únicamente los intereses de los países que pertenecen a la O.A.C.I., sin tener en cuenta ni los puntos de vista, ni los intereses de los países del

hemisferio oriental, la U.R.S.S. inclusive, es completamente inaceptable.

2. Que si a pesar de estas razones, y a despecho del sentido común y de la equidad, se aceptara esta propuesta, la Delegación de la U.R.S.S. se reservará todos los derechos para sacar las conclusiones que sean del caso."

El Sr. Harizanov (Bulgaria) manifiesta que su Delegación se adhiere plenamente a la declaración del Delegado de la U.R.S.S.

5.2.16 Comentando la proposición de Bélgica, el Presidente dice que, puesto que el único plan internacional coordinado de que se dispone es el que ha preparado la O.A.C.I., parece prudente dar instrucciones al Grupo de Trabajo C para que lo utilice como base para establecer el plan de asignación de frecuencias. En la citada proposición se hallan implícitas las instrucciones dadas al Grupo C y aceptadas por el Delegado belga para que trate lealmente de aumentar las posibilidades de compartición de frecuencias del plan, a fin de satisfacer las necesidades del hemisferio oriental que no han podido satisfacerse hasta ahora. Pero el Grupo C no ha recibido instrucciones para adoptar el plan.

5.2.17 Se somete a votación la proposición de Bélgica, y queda adoptada por 27 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El Presidente manifiesta que, en este momento, quiere dirigir un serio llamamiento a las delegaciones que se han opuesto a esta moción, para que traten de aceptar el criterio de la mayoría. Le ruega con insistencia que participen activamente y sobre todo de manera constructiva en las actividades del Grupo de Trabajo C y de todos los organismos subordinados, dentro del espíritu de la decisión que acaba de adoptarse, con objeto de que puedan tenerse en cuenta debidamente sus intereses.

5.2.18 El Sr. Bodeaga (Rumania) dice que su Delegación ha votado en contra de la proposición por considerar que la aceptación del plan de la O.A.C.I. traerá consigo la subordinación de las necesidades nacionales a las de los servicios aéreos mundiales mayores.

El Sr. Balázs (Hungría) declara que ha adoptado en contra de la moción de la proposición belga, en nombre de su propia Delegación y en el de la Delegación de Polonia.

El Sr. Gudovic (Yugoeslavia) dice que su Delegación ha votado contra la proposición por considerarla inaceptable desde el punto de vista del tráfico aéreo de su país.

El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) hace constar que su Delegación ha votado contra la proposición y se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere necesarias.

El Sr. Voroviev (R.S.S. de Ucrania) hace notar que su Delegación ha votado en contra de la proposición en vista de que no se ha examinado debidamente el plan de la O.A.C.I. y anuncia que se reserva el derecho de adoptar cualquier medida que considere precisa.

5.3. (3) LIQUIDACION DE LOS GRUPOS A Y B

El Sr. Rowland (Reino Unido) considera lógico que el Grupo de Trabajo B sea liquidado, en vista de la decisión de remitir las necesidades del hemisferio oriental al Grupo de Trabajo C. Cualquier otro trabajo futuro podría ser realizado por grupos ad hoc.

5.3.1 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) estima que es prematuro liquidar el Grupo de Trabajo B cuya labor no está terminadaaún. Se han establecido atribuciones precisas para los tres Grupos de Trabajo, determinando que si el Grupo C no podía facilitar las frecuencias requeridas, los planes para los hemisferios occidental y oriental volverían de nuevo a los Grupos A y B para ser enmendados. A este fin, es indispensable mantener ambos Grupos de Trabajo.

5.3.2 El Sr. White (Estados Unidos) propone que se disuelvan los Grupos de Trabajo A y B a fin de simplificar la labor de la Conferencia e imprimirle la mayor rapidez. En la actualidad, el Grupo C dispone de un informe del Grupo B y de planes detallados para los dos hemisferios. Si fuese necesario podrían crearse subgrupos para ocuparse de problemas específicos.

5.3.3. El Sr. Costa (Brasil) cree que deben evitarse las medidas apresuradas. A su juicio no puede procederse a la disolución de los Grupos A y B sin modificar el mandato del Grupo C.

5.3.4 El Sr. Rowland (Reino Unido) propone la disolución de los Grupos de Trabajo A y B y que cualquier tarea complementaria que pueda derivarse del trabajo del Grupo C sea realizada por grupos ad hoc, los cuales informarán al Grupo C o a la Asamblea plenaria, según convenga.

A requerimiento del Presidente accede a que se incluya en el texto la recomendación de que deben modificarse de manera adecuada las atribuciones del Grupo C.

El Sr. Tabío (Cuba) apoya esta proposición.

5.3.5 El Sr. Vorobiev (R.S.S. de Ucrania) se opone a la proposición por estimar que el Grupo B no ha estudiado todavía las cuestiones relativas a la asignación de frecuencias y a la preparación de un plan para el hemisferio oriental. Considera que estas cuestiones son muy complicadas, especialmente en lo que a Europa se refiere, y cree que si se adoptaran inmediatamente decisiones de carácter mundial podrían cometerse errores. Estima que es preferible el procedimiento adoptado anteriormente, según el cual debían prepararse planes separados para cada hemisferio, planes que después ha de coordinar el Grupo C.

5.3.6 Puesta a votación, por el procedimiento de mano alzada, la proposición del Sr. Rowland, enmendada, queda adoptada por 25 votos contra 8, sin abstenciones.

Se acuerda que no es necesario ningún informe final del Presidente del Grupo B y que habrá que celebrar una nueva reunión del Grupo para introducir las enmiendas pertinentes en los informes ya publicados.

5.3.7 El Sr. White (Estados Unidos de América) sugiere la conveniencia de que, como regla general, se releve a los presidentes de todos los grupos de trabajo de la obligación de presentar informes finales. En tal caso, el Presidente de la Conferencia deberá decidir si tales informes son necesarios.

Así se acuerda

(4) PUBLICACION DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS FORMULARIOS AER/1

5.4 El Sr. White (Estados Unidos de América) se refiere a la decisión adoptada por la 23ª Asamblea plenaria (documento núm. 22/Aer 2, página 10, punto 5.27) de publicar los datos contenidos en los formularios Aer/1. En vista del elevado gasto que esto supone la Comisión Ejecutiva ha decidido proponer a la Asamblea plenaria que examine de nuevo su decisión (documento núm.30/Aer 2), página 2 punto 4.2) en la inteligencia de que dichos datos formarán parte de los registros permanentes de la Conferencia Aeronáutica y estarán a la disposición de todos los Grupos de Trabajo y de los delegados.

En respuesta al Sr. Bodeaga (Rumania) el Sr. White hace observar que los formularios Aer/2 tienen unicamente un valor temporal y quedarán anticuados dentro de pocos años. Su publicación supondría para la Conferencia un gasto de más de 2.000 francos suizos.

5.4.1 El Sr. Deuchars (Colonias del Reino Unido) apoya la proposición del Sr. White que es adoptada por unanimidad.

(5) REDUCCION DE PERSONAL

El Presidente considera que habiéndose disuelto dos Grupos de Trabajo, deben aminorarse los gastos de la Conferencia, reduciendo el personal de interpretación, de acuerdo con las condiciones de sus contratos, en tal forma que no se perjudique a la eficacia de los trabajos de la Conferencia.

Se acuerda que el Secretario se entreviste con el Jefe del Servicio lingüístico a fin de determinar la medida en que puede procederse a la reducción de este personal.

(6) INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO "A" PARA LA ASAMBLEA PLENARIA (Documento núm. 27/Aer 2)

5.6 7 El Sr. Barajas (México) declara que ya ha podido examinar el documento núm. 27 Aer/2, comparándolo con las decisiones adoptadas por la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de la Región 2, y que lo ha encontrado conforme (Véase 2.14 anterior). Debe felicitarse al Grupo de Trabajo A por haberse ajustado estrictamente a las decisiones de la Conferencia de Washington.

(7) TRASLADO DE LA CONFERENCIA AL PALACIO ELECTORAL

5.7 El Secretario da cuenta a la Asamblea de que el traslado de la Conferencia se efectuará el día 22 de agosto a las 5 p.m., y ruega a los presidentes de los Grupos de Trabajo que suspendan a la hora citada las sesiones que celebren dicho día. Anuncia que se entregará a los señores delegados una nota sobre este asunto.

El Presidente levanta la sesión a las 6 p.m.

Relatores:	Secretario:	Presidente:
G. M. Forrest	J. Kunz	A.L. Lebel
I.H. Hamilton		

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aer/2 Document No.61-F
24 août 1949

ORDRE DU JOUR

de la 26e Séance plénière
du 2 septembre 1949 à 0930 h.

1. Approbation des Procès-verbaux des 24ème et 25ème Séances (Doc.Aer/2 Nos. 54 et 60).
2. Rapports des Présidents des Commissions et Groupes de travail.
3. Durée de la Conférence.
4. Divers.

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

Geneva 1949

Aer/2 Document No.61-E
24 August 1949

AGENDA

for the 26th Plenary Meeting
of 2nd September 1949 at 0930 h.

1. Approval of the Minutes of the 24th and 25th Plenary Sessions (Aer/2 Doc. Nos.54 and 60).
2. Reports of Chairmen of Committees and Working Groups.
3. Duration of the Conference.
4. Any other business.

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión

Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.61-S
24 de agosto de 1949

ORDEN DEL DIA

de la 26a Sesión Plenaria
del 2 de septiembre de 1949 a las 09.30h.

1. Aprobación de las Actas de las 24a y 25a Sesiones Plenarias (Doc. Aer/2 Núms. 54 y 60).
2. Informes de los Presidentes de las comisiones y de los Grupos de trabajo.
3. Duración de la Conferencia.
4. Asuntos varios.

(89-65-89)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 62/Aer 2-S
25 de agosto de 1949

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

(Comisión 2)

3ª Sesión

25 de agosto de 1949

1. Se abre la sesión a las 10 horas bajo la presidencia del Sr. Souto Cruz (Portugal).

2. Se aprueban los informes de las sesiones 1ª y 2ª con la siguiente modificación en lo que respecta al documento núm. 50:

Léase : John BOCTOR, en vez de John BOGTOR.

3. La Comisión examina y reconoce válidos los poderes de los delegados indicados en la lista siguiente, que debe completar la que figura en el documento núm. 32.

Núm. del Anexo 1 del Convenio de Atlantic City (1)	Miembro de la Unión (2)	Nombre del delegado (3)
6	Austria	H. PANGRATZ
38	India	N.V.S. IYENGAR

Se levanta la sesión a las 10.10

El Presidente

SOUTO CRUZ

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 63 Aer/2-S
26 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO "B"

(Hemisferio Oriental)

5ª y última Sesión, celebrada
el 24 de agosto de 1949.

1. El Presidente, Sr. Rowland, abre la sesión a las 10.45 a.m.

2. Se hallan presentes los delegados de los siguientes países y organizaciones:

Australia, Bielorrusia (R.S.S.), Colonias del Reino Unido, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Irlanda, Italia Marruecos y Túnez, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, Reino Unido, Territorios de los Estados Unidos, U.R.S.S., Yugoeslavia, A.I.T.A. y O.A.C.I.

3. El Presidente indica que, como el Grupo de Trabajo ha sido oficialmente disuelto por una decisión de la Asamblea plenaria, en el curso de su 25ª Sesión, la única cuestión que hay que tratar es la aprobación de los informes pendientes, o sea el de la 4ª Sesión, (Documento núm 48 Aer/2).

4. Se adopta el Documento núm. 48, con la siguiente enmienda:

Párrafo 5.2; Suprímase: "Rumania y Hungría" y sustitúyase por "Bulgaria, Polonia y Rumania".

5. El Presidente declara que con objeto de terminar el informe preparará un cuadro en el que se indicarán las necesidades de la RDARA y sub-RDARA del hemisferio oriental, bien sea en forma de necesidades "declaradas" o "Calculadas", según corresponda.

6. Este cuadro va como anexo a este informe.

7. Se levanta la sesión a las 11.15 a.m.

H. A. ROWLAND

Presidente.

73/36
79.98-99

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Annex to Aer/2-Document 63
Annexe au Document Aér/2-No 63
Anexo al Documento Núm 63-Aer/2

FREQUENCY ORDER Mc/s ORDRE DE GRANDEUR DE FREQUENCE Mc/s ORDEN DE FRECUENCIA en Mc/s	3	3.5	4.7	5.6	6.6	9	10	11	13	18	
RDARA ZLARN RDARA											
1	0	4	5	7	6	4	1	1	1	-	
1A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1B	1	2	-	1	1	-	-	-	-	-	
1C	1	1 1	-	- 2	1	-	-	-	-	-	1)
1D	2 1	1 4	- 1	2 3	1 2	-	-	-	1	-	2)
1E	3	1	-	4	1	-	-	-	1	-	
2	3	2	1	3	2	2	2	2	1	-	3)
2A	3	1	1	3	2	1	-	-	-	-	
2B	3	2	1	2	2	1	-	-	-	-	
2C	4	2	1	4	3	1	-	-	-	-	
3	3	2	1	3	2	3	2	2	1	-	
3A	4	2	1	3	1	-	-	-	-	-	
3B	4	2	1	3	2	-	-	-	-	-	
3C	4	2	1	3	2	-	-	-	-	-	
2 & 3	5	3	1	4	5	4	3	4	2	3	
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4A	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1	
4B	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1	
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5A	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1	
5B	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1	

FREQUENCY ORDER Mc/s ORDRE DE GRANDEUR DE FREQUENCE Mc/s ORDEN DE FRECUENCIA en Mc/s RDARA ZLARN RDARA	3	3.5	4.7	5.6	6.6	9	10	11	13	18
5C	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1
5D	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1
6	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
6A	1N.2D	2N.7D	0	2	7	2	1	-	-	-
6B	1N.3D	1N.3D	1N.1D	2	3	3	-	-	-	-
6C	-	1N.1D	-	-	2	1	1	-	1	-
6D	-	2N.5D	1N.2D	2	2	1	2	-	1	-
6E	1N.1D	1N.3D	1N.1D	1	3	1	2	-	-	-
6F	-	1N.2D	-	-	2	1	2	-	1	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7A	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-
7B	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1
7C	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1
7D	1	-	-	1	1	1	-	1	-	1
7E	1	-	1	-	1	1	-	1	-	1
8	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
9	1	1	1	-	2	2	-	2	-	-
9A	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-
9B	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-
9C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9D	11	4	1	-	7	-	-	-	-	-
9E	6	-	-	-	6	-	-	-	-	-

1) In respect of Hungary see Aer/2-Document 40 and Annex to Aer. Document No 242.
En ce qui concerne la Hongrie, voir doc. Aér/2-No 40 et l'Annexe au Doc. Aér. No 242.
En lo que se refiere a Hungría, véase documento Núm. 40 Aer/2 y el Anexo al documento Núm. 242 Aer.

2) In respect of Yugoslavia see Aer/2-Document 31 and Annex II to Aer-Document No 242.
En ce qui concerne la Yougoslavie, voir Doc. Aer/2-No 31 et l'Annexe II au Aér. No 242.
En lo que se refiere a Yugoeslavia, véase documento Núm. 31 Aer/2 y el Anexo II al documento Núm. 242 Aer.

3) See Aer/2-Documents 24, 25, 26 and Annex I to Aer. Doc. No 242.
Voir Document Aér/2-No 24, 25, 26 et l'annexe I au Document No 242.
Véanse documentos Núms. 24, 25, 26 Aer/2 y el Anexo I al documento Núm. 242 Aer.

4) Suffix "N" indicates frequency protected for night use.
Le suffixe "N" signifie que la fréquence est protégée pour un usage de nuit.
El sufijo "N" significa que la frecuencia está protegida para un servicio nocturno.

5) Suffix "D" indicates frequency protected for day use.
Le suffixe "D" signifie que la fréquence est protégée pour un usage de jour.
El sufijo "D" significa que la frecuencia está protegida para un servicio diurno.

KEY

LEGENDE

CLAVE

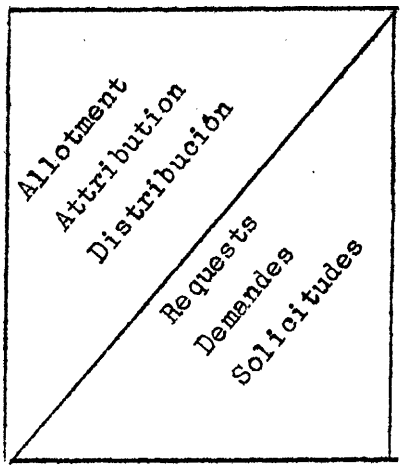

Documento núm. 64/Aer 2-S
26 de agosto de 1949

Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

LISTA DE DOCUMENTOS

Núms. 1-50

Nota: Si existe un corrigendum o un apéndice a un documento, el número de éste irá seguido de un asterisco.

Número	Fecha	Asunto	Observaciones
1	27-7	Criterio del Gobierno brasileño acerca del plan provisional de frecuencias "R" con relación a las rutas Aéreas Mundiales Mayores.	
2	27-7	Criterio del Gobierno del Brasil acerca del plan provisional de frecuencias "R", con referencia a las Rutas Aéreas Regionales y Nacionales.	
3	28-7	Criterio de Indonesia acerca de la frecuencia internacional de socorro.	
4	28-7	Informe final de la Comisión 3 (Frecuencias aeronáuticas) de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de la Región 2, Washington, 1949.	
5*	28-7	Recomendaciones de la O.A. C.I. relativas a un plan de asignación de frecuencias al servicio móvil aeronáutico "R".	Corrigendum
6	27-7	Solicitud de admisión de la O.M.I. en calidad de observador, a la 2ª Reunión de la Conferencia.	
7	27-7	Respuestas enviadas por las Administraciones hasta el 27 de julio de 1949, a la invitación hecha por la primera Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.	
8	1 -8	Orden del día de la 23ª sesión plenaria.	
9	2 -8	Asignación de las salas y horarios de las sesiones.	
10	3 -8	Informe del Grupo de Trabajo "C" (Asignación de frecuencias) 1ª sesión - 2 de agosto de 1949.	
11	3 -8	Informe del Grupo de Trabajo B (Hemisferio oriental) Informe de la 1ª sesión del Grupo de Trabajo B.	
12	4 -8	Lista provisional de participantes.	
13	4 -8	Informe del Grupo de Trabajo "C" (Asignación de frecuencias). Segunda sesión - 3 de agosto de 1949	

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Número	Fecha	Asunto	Observaciones
14	(4)-8	Informe de la Comisión Ejecutiva. 31ª sesión celebrada el martes 2 de agosto de 1949.	
15	4 -8	Nota de la Secretaría - Carta de la O.M.I.	
16	4 -8	Informe del Grupo de Trabajo B (Hemisferio Oriental) 3ª sesión, 4 de agosto.	
17	5 -8	Orden del día de la 24ª sesión plenaria del martes 9 de agosto de 1949, a las 0930 h.	
18	4 -8	Informe del Grupo de Trabajo B (Hemisferio Oriental) 2ª sesión. 3 de agosto de 1949.	
19	5 -8	Nota a los delegados. Asistencia a los Comités y Grupos de Trabajo.	
20	5 -8	Informe del Grupo de Trabajo B 1 - 1ª sesión - 4 de agosto de 1949.	
21	5 -8	Declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América.	
22	6 -8	Acta de la 23ª sesión plenaria - 1º de agosto de 1949.	
23	8 -8	Nota de la Secretaría. Carta del Delegado de la República de Filipinas.	
24	8 -8	Declaración de la Delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.	
25	8 -8	Declaración de la Delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.	
26	8 -8	Declaración de la Delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania.	
27*	19 -8	Grupo de Trabajo A. (Grupo del Hemisferio Occidental). Informe de la sesión plenaria.	Corrigendum
28	9 -8	Nota de la Secretaría. Carta de la Delegación de los Territorios de Ultramar de la República Francesa.	
29	9 -8	Declaración de la Delegación de la República de Hungría.	
30	10 -8	Informe de la Comisión Ejecutiva. 32ª sesión - celebrada el 4 de agosto de 1949.	
31	11 -8	Declaración de la Delegación de la República Federativa Popular de Yugoeslavia.	
32	12 -8	Informe de la Comisión de Credenciales - 1ª sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1949.	
33	12 -8	Lista de participantes que reemplaza la publicada en el documento núm. 12/Aer-2.	
34	13 -8	Comisión I. Comisión Ejecutiva reunida en funciones de Comisión Financiera.	

Número	Fecha	Asunto	Observaciones
35	12-8	Copia de la carta del Presidente al Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para la 2ª Reunión.	
36	13-8	Presupuesto de la Conferencia.	
37	12-8	Nota de la Secretaría. Solicitudes de la A.I.T.A. y la O.M.I. para que se les exonere de toda contribución a los gastos de la Conferencia.	
38	12-8	Orden del día de la 25ª Sesión plenaria del 16 de agosto de 1949.	
39*	12-8	Informe final del Grupo de Trabajo B 1.	Corrigendum
40	12-8	Declaración de la Delegación de Hungría.	
41	12-8	Carta del Delegado de Luxemburgo.	
42	13-8	Informe de la Comisión Ejecutiva en funciones de Comisión de Finanzas - 33ª Sesión - 10 de agosto de 1949.	
43	15-8	Carta de la Delegación de Indonesia.	
44	15-8	Declaración del Delegado del Reino de Grecia.	
45	15-8	Informe de la Comisión Directiva (en funciones de Comisión Financiera) 34ª Sesión - 12 de agosto de 1949.	
46	15-8	Carta de la Delegación de Polonia.	
47	16-8	Carta de la Delegación de los Países Bajos.	
48	16-8	Informe del Grupo de Trabajo B (Hemisferio Oriental) 4ª Sesión - 15 de agosto de 1949.	
49	17-8	Carta del Delegado de Francia.	
50	18-8	Informe de la Comisión de Credenciales - 2ª sesión. 18 de agosto de 1949.	

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 65/Aer-2-S
26 de agosto de 1949

El Secretario llama la atención de los Señores Delegados sobre la carta que se reproduce a continuación, dirigida por el Presidente de la J.P.F. al Presidente de la Conferencia.

Esta carta es la contestación a la carta cuyo proyecto figura anexo al Documento núm. 13/Aer-2.

La documentación a que se refiere la carta ha sido remitida al Presidente del Grupo de Trabajo "C".

J.P.F. 11/110

Ginebra, 23 de agosto de 1949.

Sr. A.L. Lebel
Presidente de la Conferencia Administrativa
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Bâtiment Electoral

G i n e b r a

Señor Presidente:

En su carta del 8 de agosto de 1949, pidió Vd. a la Junta Provisional de Frecuencias que le facilitase una lista de las asignaciones previstas por ella a proximidad inmediata de las bandas del Servicio móvil aeronáutico (R).

La J.P.F. ha establecido listas de asignaciones de frecuencias a las estaciones costeras radiotelegráficas y a las estaciones costeras radiotelefónicas, y las ha adoptado con vistas a su envío a las Administraciones para que éstas las estudien (véase el apartado 15 de la Resolución de Atlantic City relativa a la nueva lista de frecuencias). Estas son las únicas listas hasta ahora preparadas por esta Junta y que contienen asignaciones a proximidad de las bandas del servicio móvil aeronáutico (R). Las informaciones de toda índole referentes a estas listas se hallan contenidas en los documentos 578, 591, 602, 629, 630, 633, 634 y 639 de la J.P.F., y van acompañadas de diversos addendums y corrigendums. Por pliego separado se le enviará un ejemplar de cada uno de estos documentos.

Adjunto hallará Vd. - extraída de los documentos precitados - la lista de las estaciones costeras radiotelegráficas comprendidas entre 6 475 y 6 525 kc/s, así como la lista de las estaciones costeras radiotelefónicas comprendidas entre 8 765 y 8 815 kc/s. Ambas listas contienen, según su deseo, las asignaciones comprendidas en las bandas de 50 kc/s próximas a las dos bandas siguientes del servicio móvil aeronáutico (R): 6 525 a 6 585 kc/s y 8 815 a 8 965 kc/s.

Del documento 591 se desprende que la J.P.F. recomienda la categoría de emisión A1 para las estaciones costeras radiotelegráficas. Asimisimo el documento 602 adjunto contiene en la página 12 un gráfico que expresa las separacio-

ARCHIVES U.I.T. GE

nes mantenidas entre las estaciones costeras radiotelefónicas y las estaciones del servicio móvil aeronáutico (R): como podrá Vd. comprobar, éste gráfico tiene en cuenta las disposiciones adoptadas por la Conferencia de su digna presidencia en el curso de su primera reunión.

Igualmente podrá Vd. observar, al examinar los documentos 591 y 602, que la J.P.F. ha preparado, para la Conferencia Administrativa Especial, recomendaciones que tienden a mejorar la calidad de los aparatos radioeléctricos de las estaciones del Servicio móvil marítimo.

La preparación de los planes de asignación en las otras bandas de frecuencias que caen dentro de la competencia de la J.P.F. no se encuentra aún lo bastante adelantada para que pueda facilitar a Vd. en este momento informaciones susceptibles de utilización directa.

Por otra parte, he estimado conveniente completar su documentación con un extracto de las Actas definitivas de la Conferencia de Radiodifusión por Altas Frecuencias de México. Este extracto indica cuáles son las asignaciones efectuadas en el límite de la banda 17 900 - 17 970 kc/s del Servicio móvil aeronáutico (R), para la actividad solar correspondiente al mes de junio, 70 manchas solares.

Quedo a su disposición para darle todas las informaciones posibles sobre los resultados obtenidos hasta ahora por la J.P.F. y que podrían ser de utilidad para la Conferencia, y le reitero el testimonio de mi alta consideración.

R. PETIT

Miembro de la I.F.R.B.

Presidente interino de la J.P-F.

Anexos

78/33
94.34-74

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 66/Aer 2-S
agosto de 1949

INFORME DE LA COMISION EJECUTIVA

35ª Sesión

celebrada el jueves 24 de agosto de 1949

El Presidente Sr. Arthur Lebel abre la sesión a las 2.35 p.m.

1. Punto I° del Orden del día: APROBACION DE LOS INFORMES DE LAS SESIONES ANTERIORES.

1.1. La Comisión examina los informes de las 31, 32, 33 y 34 sesiones (Documentos 14, 30, 42 y 45, respectivamente), que son aprobados con una corrección (en el texto inglés solamente) en el documento núm. 42: El título, que dice "32ª Sesión", debe leerse "33ª Sesión".

También se examina, quedando definitivamente aprobado, el documento núm. 34 que contiene una serie de recomendaciones de la Comisión Financiera. (Este documento había sido aprobado ya por la Asamblea plenaria en el curso de su 25ª Sesión (Véase el documento núm. 60, núm. 3.4.)).

2. Punto II del Orden del día: INFORMES DE LOS PRESIDENTES DE COMISIONES Y DE GRUPOS DE TRABAJO.

2.1. El Sr. Souto Cruz (Portugal), Presidente de la Comisión 2, y los Sres. White (Estados Unidos de América) y Cor. Costa (Brasil) Presidentes del Grupo de Trabajo C y del Subgrupo C 2, respectivamente, informan verbalmente sobre los progresos realizados en sus trabajos.

3. Punto III del Orden del día: TRABAJO DE LA COMISION DE REDACCION.

3.1. La Comisión discute este asunto con cierta extensión y decide recomendar:

1. Que los delegados elegidos para representar los diferentes idiomas asistan a todas las sesiones de la Comisión;

2. Que los Presidentes de las Comisiones y Grupos de Trabajo, asistan a las sesiones de la Comisión de Redacción cuando se discutan los documentos por ellos redactados;

3. Que el Presidente de la Comisión de Redacción se ponga en contacto con las diferentes delegaciones interesadas y que se esfuerce por organizar la citada Comisión en tal forma que se garantice la asistencia de delegados que conozcan bien los idiomas que han de emplearse en los documentos.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

3.2. El Sr. Mouchez (Francia), Presidente de la Comisión de Redacción, informa a la Comisión sobre los trabajos preliminares para el informe final. La Comisión examina los asuntos relativos a la forma del informe, al estilo de la presentación, a los idiomas, etc. Durante la discusión, el Secretario señala que la decisión de la Primera Reunión sobre este asunto, sigue siendo válida, pero que dicha decisión fué tomada sin tener en cuenta la "Resolución relativa a la repartición de los gastos ocasionados por el empleo de distintos idiomas en los documentos y en los debates" (páginas 110-111 del Convenio de Atlantic City). Llama la atención sobre las ventajas de diferentes estilos de publicación.

4. Punto IV del Orden del día: PARTES CONTRIBUTIVAS A PAGAR POR LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES AERONAUTICAS.

4.1. El Secretario somete a la Comisión la lista de las partes contributivas que se detallan en el Anexo al presente Informe.

5. Punto V. del Orden del día: PROGRAMA PARA UNA SESION DE LA ASAMBLEA PLENARIA.

Se fija para el 2 de septiembre de 1949 la celebración de la 26ª Asamblea plenaria cuyo Orden del día se publica en el documento núm. 61/Aer 2.

6. Punto VI del Orden del día: ASUNTOS VARIOS.

6.1. El Presidente dice que los Presidentes de las Comisiones y Grupos de Trabajo deberían informar a la Secretaría, siempre que sea posible, de las sesiones que proyectan, a fin de que puedan enviarse por correo las convocatorias con antelación suficiente.

El Presidente levanta la sesión a las 5.20 p.m.

Relator:	Secretario:	Presidente:
G.M. Forrest	J. Kunz	A.L. Lebel

77/36
31.98-99.

A N E X O

PARTES CONTRIBUTIVAS A PAGAR POR LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES AERONAUTICAS

(2ª Reunión)

Ginebra, 1949

Países	Clase de contribución	Número de Unidades
Albania (República Popular de)	VIII	1
Argentina (República)	I	30
Australia (Federación)	I	30
Austria	VIII	1
Bélgica	V	10
Bielorrusia (República Socialista Soviética)	VI	5
Brasil	II	25
Bulgaria (República Popular de)	VII	3
Canadá	II	25
Colombia (República de)	VI	5
Colonias portuguesas	IV	15
Colonias, Protectorados, Territorios de Ultramar y Territorios bajo mandato o tutela del Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte	III	20
Cuba	VI	5
Checoeslovaquia	V	10
Chile	VII	3
Dinamarca	V	10
Dominicana (República)	V	10
Egipto	V	10
Ecuador	VI	5
Estados Unidos de América	I	30
Filipinas (República de)	VI	5
Francia	I	30
Grecia	VI	5
Hungría	VIII	1
India	I	30
Indias hilandesas	V	10

Anexo al Doc. núm. 66/Aer 2-S

Países	Clase de contribuación	Número de Unidades
Irlanda	VI	5
Islandia	VIII	1
Italia	II	25
Luxemburgo	VII	3
México	V	10
Nicaragua	VII	3
Noruega	V	10
Nueva Zelandia	VI	5
Países Bajos, Curaçao y Surinam	V	10
Pakistán	IV	15
Paraguay	VII	3
Polonia (República de)	III	20
Portugal	IV	15
Protectorados franceses de Marruecos y Túnez		
Marruecos	VIII	1
Túnez	VIII	1
Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte	I	30
Rumana (República Popular)	VIII	1
Suecia	V	10
Suiza	V	10
Territorios de los Estados Unidos de América.	I	30
Territorios de Ultramar de la República Francesa y territorios administrados como tales	II	25
Ucrania (República Socialista Soviética de)	IV	15
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	II	25
Unión Sudafricana y Territorio bajo mandato del Africa sudoccidental	II	25
Uruguay	VI	5
Venezuela	V	10
Yugoeslavia	VIII	1

Tomando como base el presupuesto adoptado por la Conferencia para un período de tres meses (documento núm. 26/Aer - 2) resulta el cociente siguiente:

77/36
31.98-99.

$$\frac{294500}{648} = 457,56 \text{ frs.}$$

o 458 frs. en cifra redonda, por unidad, lo que representa:

$$\frac{458}{3} = 152,66 \text{ frs.}$$

o 153 frs. por unidad y por mes.

Esta cantidad es aproximada. La cantidad exacta se podrá determinar cuando se hayan cerrado las cuentas de la Conferencia.

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session
Genève 1949

Aer/2 Document No.67-F
29 août 1949

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les délégués sur la communication reproduite ci-dessous qu'il a reçue du délégué du Paraguay.

Genève, le 25 août 1949.

Au Secrétaire de la Conférence internationale administrative
des radiocommunications aéronautiques.

Je vous prie de prendre note que la Délégation du Paraguay donne procuration à la Délégation de l'Argentine pour la représenter lors de ses absences des séances de la Conférence internationale administrative des radiocommunications aéronautiques.

Eliseo Alfaro HUERTA
Cap. de frégate
Délégué du Paraguay

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2 Document No.67-E
29 August 1949

The Secretary draws the attention of Delegates to the following communication which he has received from the Delegate of Paraguay.

Geneva, 25 August 1949.

The Secretary of the
International Administrative Aeronautical Radio Conference

Please note that, when the Delegation of Paraguay is unable to attend meetings of the International Administrative Aeronautical Radio Conference, it will be represented by the Delegation of the Argentine Republic, which will vote on its behalf.

Eliseo Alfaro HUERTA
Commander
Delegate of Paraguay

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm.67-S

El Secretario llama la atención de los Señores Delegados sobre la siguiente comunicación que le ha remitido el Delegado del Paraguay.

Ginebra Agosto 25 de 1949.

Señor Secretario de la
Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas:

Ruego al señor Secretario se sirva tomar nota de que la Delegación de la Republica del Paraguay estará representada por la de la Republica Argentina, con voz y voto, cuando no le sea posible asistir a las sesiones de la Conferencia Administrativa International de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

Eliseo Alfaro HUERTA
Cap.de Frag. Deleg. Paraguay

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 68 Aer/2-S
29 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C1

(Hemisferio Oriental)

2ª Sesión, celebrada
el 23 de agosto de 1949.

1. El Presidente Sr. G.A. Harvey (Unión Sudafricana), abre la sesión a las 2.30 p.m. Esta sesión se había fijado para la mañana, pero, a petición del delegado de Bielorrusia, se ha aplazado hasta la tarde para que puedan estar presentes los Delegados de Rumania y de Yugoeslavia.

2. Asisten los representantes de los siguientes países y organizaciones:

Africa del Sur, Albania, Australia, R.S.S. de Bielorrusia, Bulgaria, Egipto, Grecia, India, Indonesia, Italia, Nueva Zelandia, Polonia, Rumania, Reino Unido, R.S.S. de Ucrania, O.A.C.I., A.I.T.A.

3. El Delegado de Italia entrega al Presidente una delcaración, en la que las Delegaciones de Egipto, Grecia, e Italia exponen sus puntos de vista. (Véase Anexo). En consecuencia, el Delegado de Italia, apoyado por el de Egipto, presenta una proposición, cuyo texto es el siguiente: "Los Delegados de Egipto, Grecia e Italia proponen que los países de la subárea 1D que no son miembros de la O.A.C.I. compongan una nueva subárea o sean agregados a la subárea 2C, debiéndose adoptar de estos dos procedimientos, el que ofrezca mayores posibilidades de compartición..." Después de largo debate, se pone a votación la propuesta, que es rechazada por 7 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

4. Se levanta la sesión a las 6. p.m.

El Presidente

G. A. HARVEY

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Anexo al doc. núm. 68-S
29 de agosto de 1949

Señor Presidente del Grupo C1

Declaración conjunta de las Delegaciones

de Egipto, Grecia e Italia.

I. Las Delegaciones de Egipto, Grecia e Italia, después de estudiar detenidamente las normas que rigen el tráfico aéreo de la sub - área 1D, y teniendo en cuenta no sólo la coordinación y la utiliza - ción de las frecuencias sino también otras cuestiones, tales como los procedimientos de comunicación, etc.., que afectan únicamente a los países miembros de la O.A.C.I., desean que sus países sean incluídos en una subárea constituída únicamente por países de la O.A.C.I., de modo que la coordinación antes mencionada se pueda efectuar fácilmente en ulteriores Conferencias Regionales de la O.A.C.I. (EU-MED).

II. Por las razones indicadas más arriba, y también por existir un gran volumen de tráfico aéreo regional entre ITALIA, GRECIA, TURQUIA y EGIPTO, desearíamos que se transmitiese todo lo expuesto a los países comprendidos en la misma subárea.

M. NOMICOS	Coronel A. de VINCENTI	Coronel TEWFIK
Grecia	Italia	Egipto

63/36
79.98-99

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 69 Aer/2-S
29 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C1

(Hemisferio Oriental)
3ª Sesión
24 de agosto de 1949

1. El Presidente, Sr. G.A. Harvey (Unión Sudafricana) abre la sesión a las 9,30 a.m.

2. Se hallan representados los países y organizaciones siguientes:

Australia; Bielorrusia (R.S.S. de); Colonias del Reino Unido; Egipto; Francia; Grecia; India; Indonesia; Irlanda; Italia; Marruecos y Túnez; Nueva Zelandia; Polonia; Reino Unido; Ucrania (R.S.S. de); Unión Sudafricana; Yugoeslavia; A.I.T.A. y O.A.C.I.

3. El Presidente, después de exponer el programa de trabajo y el método propuesto para emprenderlo, ruega a los delegados que limiten sus proposiciones a los medios posibles de aumentar las asignaciones de frecuencias.

4. El delegado del Reino Unido, declarando que no desea que su proposición se someta a votación, si los demás delegados no la acogen favorablemente, propone:

"Que los límites actuales de las RDRA 2 y 3, combinadas, se extiendan para que abarquen los países siguientes:

Hungría,	Rumania,	Yugoeslavia,
Polonia,	Albania,	Bulgaria.

Que las frecuencias corrientemente asignadas a las RDRA 2 y 3 reciban la misma protección que las asignadas a las MWARA. Que, además, se transfiera de la MWARA "EU" a la MWARA definida una frecuencia de 3.0 Mc/s y otra de 4.7Mc/s. De esta forma, se facilitará en gran manera la explotación de las frecuencias a asignadas, por la U.R.S.S. de una parte y por los países indicados de otra."

El Sr. Jouk, delegado de Bielorrusia, replica que esta proposición no contribuye en nada a la resolución de las dificultades, puesto que la posibilidad de una nueva compartición entre las MWARA y las RDARA deberá estudiarse en su conjunto. Por consiguiente, la proposición constituye una tentativa insignificante para resolver el problema mayor. El Presidente decide que se pase a otro asunto, puesto que la proposición no parece haber recibido una acogida favorable.

5. El Presidente procede seguidamente a indicar el método para realizar el trabajo pendiente:

5.1 El Coronel Greven (O.A.C.I.), el Sr. Layzell (A.I.T.A.) y los delegados de la India y de Polonia, deben terminar el estudio de las posibilidades de nueva compartición.

5.2 El Sr. Oomen (O.A.C.I.) debe quedar a la disposición de los delegados que deseen sugerir un método que, basado en consideraciones prácticas, permita que se pueda disponer de frecuencias.

5.3 Los delegados de Australia y de Nueva Zelandia deben dedicar sus esfuerzos a la recopilación de los datos necesarios para el informe final de la Comisión C1.

6. Se levanta la sesión a las 11,30 a.m.

El Presidente:
A.G. HARVEY

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 70-Aer/2-S

DECLARACION DE LAS DELEGACIONES DE LA UNION SOVIETICA, DE LA URS DE BIELORUSSIA Y DE LA URS DE UKRANIA

De acuerdo con las decisiones de la Conferencia de Atlantic City y de la 1ª sesión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, la segunda sesión debe establecer el Plan mundial de asignación de frecuencias para el Servicio movil aeronáutico "R", basándose en las demandas de los paises y en toda otra información disponible.

Un problema de tal importancia no puede ser resuelto más que tomando en cuenta los intereses de todos los paises e inspirándose en el espiritu de colaboración internacional.

Sin embargo, las decisiones adoptadas al iniciarse los trabajos de la Segunda Sesión de la Conferencia demuestran que los trabajos de la Conferencia se desarrollan, por insistencia de ciertas delegaciones interesadas, por un camino falso. Las delegaciones de estos paises recurren a la dócil maquinaria de votación con el objeto de lograr su objetivo, sin vacilar siquiera en violar las reglas de procedimiento en vigor.

Por ejemplo: en la Primera Sesión Plenaria de la Segunda Sesión, cuando muchas delegaciones de diversos paises se encontraban aún ausentes, se decidió votar sobre un asunto de importancia primordial; es decir, de adoptar como base para los trabajos de la Conferencia el Plan de la OACI, plan elaborado fuera de la Conferencia.

La solicitud presentada por los representantes de varias delegaciones en el sentido de posponer la votación sobre este asunto hasta la llegada de las demás delegaciones, fué rechazada.

No era posible discutir el Plan de la OACI (Documento No.5 Aer/2) en cuanto a su fondo puesto que no habia sido publicado en todos los idiomas de trabajo, ni distribuido a todos los delegados.

El hecho de haber permitido la votación sobre un asunto de tal importancia antes de verificarse las cartas credenciales de los delegados, constituye una infracción más al Reglamento Interior de la UIT (capitulo III).

Con el objeto de que la Conferencia adopte el Plan de la OACI, que no toma en cuenta más que los intereses de un grupo de paises y especialmente de aquellos que son Miembros de la OACI, se han eliminado los grupos de trabajo "A" y "B", y, al mismo tiempo, se han acordado todos los privilegios a las llamadas "Líneas Aéreas Mundiales Mayores" y ello, en detrimento de los intereses de otros paises Miembros de la UIT, que no son miembros de la OACI.

La proposición legitima y bien fundamentada que ha presentado la Delegación de la URSS y que ha sido apoyada por toda una serie de paises que también solicitaban la revisión de la decisión adoptada en la Primera Sesión Plenaria referente a la adopción del Plan de la OACI como base y que proponia el establecimiento del Plan en la Conferencia misma, fué rechazada mediante votación.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

El Plan de la OACI que no toma en cuenta los intereses de los paises que no son miembros de dicho organismo y que no corresponde a las decisiones de la Primera Sesión de la Conferencia, no puede adoptarse en calidad de base para los trabajos de la Conferencia. Solamente un Plan establecido por la Conferencia misma y tomando en cuenta las necesidades de frecuencias presentadas por los paises en sus demandas, plan elaborado según principios coordinados y aceptables para todos, puede ser adaptado por las delegaciones de todos los paises y posteriormente puesto en vigor.

Inspirándose en los principios de colaboración internacional y en los deseos de llegar a buen fin, las Delegaciones de la URSS, de la URS de Bielorrusia y de la URS de Ukrania juzgan necesario presentar a la Conferencia las siguientes proposiciones de carácter práctico para la elaboración del plan:

1.- Los limites de las zonas de tránsito de las Líneas Aéreas Mundiales Mayores deben revisarse a fin de asegurar una utilización más eficaz de las frecuencias en tales zonas.

Especialmente, la zona europea de las LAMM no debe sobreposerse a las demás zonas de las LAMM.

Para las bandas de 3; 3,5; 4,7; 5,6 y 6,6 Mc/s es preciso dividir todas las zonas de las LAMM en, por lo menos, dos subdivisiones, en forma tal, que el limite entre estas subdivisiones sea trazado transversalmente a la dirección principal de los vuelos en tales zonas.

2.- Las necesidades de frecuencias para las LAMM deben reducirse mediante el aumento de la carga en cada banda.

3.- Las condiciones de repetición de frecuencias (normas de protección, potencia de la transmisión, etc,) deben ser iguales para todas las categorías del servicio móvil aeronáutico "R".

4.- Las frecuencias de las LAMM en las bandas de 3; 3,5 y 4,7 Mc/s que no se utilizan por lo general sino durante la noche para vuelos a largas distancias, deben repetirse para las subdivisiones de las LARN, basándose en las normas de protección diurnas y tomando en consideración el hecho de que para las líneas aéreas de corta distancia dichas frecuencias no se emplearán más que durante el dia.

5.- Las normas de protección para las condiciones de propagación nocturnas pueden reducirse a 12 db.

6.- En cuanto a las transmisiones meteorológicas es preciso,a este objeto, designar una sola familia de frecuencias para las transmisiones de la clase A3 y dividirla en algunas frecuencias de la clase A1, a fin de emplear para ello los transmisores de gran estabilidad.

7.- Las frecuencias del plan para el servicio móvil aeronáutico "R" deben atribuirse no solamente por zonas y sub-zonas, sino también por paises.

8.- Debe crearse un Grupo de trabajo para elaborar el Plan Mundial único para el servicio móvil aeronáutico "R", basándose en las proposiciones de orden práctico anteriormente mencionados y tomando en cuenta los documentos de la Primera Sesión, las demandas de los países y toda otra documentación de que disponga la Conferencia.

La adopción de estas proposiciones justas y realistas contribuirá inevitablemente a la creación de una atmósfera de cooperación internacional y de comprensión mutua en el seno de la Conferencia.

Esperamos que estas proposiciones contarán con el apoyo de la mayoría de las delegaciones que participan en la Conferencia.

Firmado: BOLKHOVITINE
J. JOUK
A. VOROBIEV

30-8-1949

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session

Genève 1949

Aér/2 Document No.71-F
30 août 1949

DECLARATION DE LA DELEGATION DE L'INDE

La Délégation de l'Inde a pris connaissance que les besoins de fréquences des subdivisions de zones 6A et 6E ont été divisés en deux catégories: les besoins relatifs à l'exploitation de jour et les besoins relatifs à l'exploitation de nuit. Cette discrimination a été faite en se fondant sur des hypothèses au sujet desquelles la Délégation de l'Inde ne peut être d'accord. Cette manière de procéder imposant de sévères restrictions à l'exploitation de nuit actuelle ainsi qu'à l'exploitation future, la Délégation de l'Inde désire qu'il soit fait abstraction de cette discrimination et que les fréquences soient attribuées sur une base plus large.

N.V.S. IYENGAR
pr. S.S. Moorthy Rao

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2 Document No.71-E
30 August 1949

STATEMENT OF THE INDIAN DELEGATION

It is observed that the frequency requirements of sub-area 6A and 6E have been divided into two categories viz. frequency requirements for day operations and night operations, based upon assumption with which the Indian Delegation does not agree. As such a division will impose a severe restriction on the present night operations as well as future operations, the Indian Delegation desires that this division be disregarded and frequencies allotted on the basis of higher figures.

N.V.S. IYENGAR
for S.S. Moorthy Rao

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra 1949

Documento Núm. Aer/2-71-S
30 de agosto de 1949

DECLARACION DE LA DELEGACION DE LA INDIA

Obsérvase que los requerimientos de frecuencias de las sub-areas 6A y 6E se han dividido en dos categorias; a saber: requerimientos para operaciones diurnas y requerimientos para operaciones nocturnas, ello basándose en suposiciones con las que no está de acuerdo la delegación de la India. Dado a que una division tal impondrá una severa restricción a las operaciones nocturnas actuales como asi mismo a las operaciones futuras, la delegación de la India desea que esta división sea descartada, y que las frecuencias se distribuyan basándose en cifras más elevadas.

N.V.S. Iyengar
pp/ S.S. Moorthy Rao

(89-16-89)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 72/Aer 2-S
29 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C
(Asignación de frecuencias)
4ª Sesión
26 de agosto de 1949

1. El Presidente abre la sesión a las 9.30.

Están representados los siguientes países y organizaciones:

1. R.P. de Albania
2. Australia
3. Austria
4. R.S.S. de Bielorrusia
5. Brasil
6. R. P. de Bulgaria
7. Canadá
8. Colonias del Reino Unido
9. Cuba
10. Estados Unidos de América
11. Francia
12. Grecia
13. Hungría
14. Indonesia
15. Irlanda
16. Italia
17. Noruega
18. Nueva Zelandia
19. Pakistán
20. Holanda
21. Polonia
22. Portugal
23. Marruecos y Túnez
24. R.F. de Yugoeslavia
25. R.S.S. de Ucrania
26. R.P.de Rumania
27. Reino Unido
28. Suecia
29. Checoeslovaquia
30. Unión Sudafricana
31. U.R.S.S.
32. Venezuela
33. O.A.C.I.
34. A.I.T.A.

1.1 Se nombra relator al Sr. Kito (Albania).

1.2 Se adopta sin modificación alguna el informe de la 3ª sesión (documento núm. 52/Aer 2).

2. El Presidente invita a los Presidentes de los Grupos de Trabajo a que informen acerca de la marcha de los trabajos.

2.1 El Coronel Costa, Presidente del Grupo de Trabajo C2, hace un breve informe. Dice que el Grupo ha estudiado minuciosamente el documento núm.5/ Aer 2 y que, a su juicio, el plan ofrece bastantes posibilidades de satisfacer las necesidades en la mayor medida posible.

2.2 El Sr. Harvey, Presidente del Grupo de Trabajo C1 manifiesta que su Grupo ha estudiado el documento núm. 5/Aer 2 desde un punto de vista más amplio. El Grupo ha agotado las posibilidades de compartición, y no se han podido satisfacer enteramente todas las necesidades. Probablemente el Grupo someterá un informe el lunes próximo.

3. Como no se plantea ninguna cuestión en relación con los informes de los Presidentes de los Grupos de Trabajo (2.1 y 2.2), el Sr. Harizanov (Bulgaria) ruega que se distribuya con anticipación el orden del día de las reuniones de los Grupos de Trabajo, a fin de que los delegados puedan estudiar

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

los diversos puntos y prepararse para las discusiones.

3.1 El Presidente considera justificada la petición del Delegado de Bulgaria y dice que, por motivos de economía, se expondrá en adelante el orden del día en la pizarra, con suficiente antelación-

4. El Presidente da cuenta de que el Grupo ha recibido una petición por escrito del Delegado de Austria en el sentido de que se modifiquen los límites de la subárea, a fin de evitar la división del territorio austriaco. Lee dicha solicitud (Véase Anexo 1).

4.1 El Sr. Selis (Países Bajos) propone que se haga coincidir con la frontera oriental la línea de demarcación de Austria y que se incluya en la subárea 1B el territorio de Austria, puesto que todo el tráfico aéreo austriaco está dirigido prácticamente hacia el occidente.

4.2 Los Delegados de Francia y Austria apoyan esta proposición.

4.3 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) pregunta en qué subárea (1B o 1C) está situada actualmente la mayor parte del territorio austriaco. El Sr. Selis responde que el territorio está dividido por mitad.

4.4 El Sr. Jouk (Bielorrusia, R.S.S. de) opina que debe incluirse a Austria en una subárea. Sin embargo, según el mapa, su inclusión en la subárea 1B crearía dificultades en lo relativo a la repetición de frecuencias, puesto que la mayor parte de su territorio está situado en la subárea 1C. Sería, por consiguiente, más acertado incluir este país en la subárea 1C.

4.5 El Sr. Harvey (Unión Sudafricana) reconoce que la mayor parte del territorio austriaco está situado en la subárea 1C, pero considera que debe incluirse a Austria en la subárea 1B.

4.6 El Sr. Jouk (Bielorrusia, R.S.S. de) explica su punto de vista y señala que la inclusión de Austria en la subárea 1B impediría la compartición eficaz y sería un estorbo para la repetición de frecuencias.

4.7 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) manifiesta que no está de acuerdo con el argumento del Sr. Selis. Considera que debe incluirse a Austria en una sola subárea; pero, por la posición geográfica del país, debería ser en la subárea 1C.

4.8 El Sr. Selis (Países Bajos) explica que ha tenido en cuenta el volumen del tráfico aéreo que se dirige hacia la subárea 1B.

4.9 El Sr. Layzell (A.I.T.A.) dice que se debe considerar más bien la situación actual de Austria que su desarrollo futuro.

4.10 El Sr. Harizanov (Bulgaria) señala que al determinar los límites de una u otra subárea, es preciso especificar hasta qué punto hay que tener en cuenta el aspecto del "tráfico" que mencionan algunos delegados. La revisión de los límites de las subáreas 1B y 1C debería basarse más bien en los datos de propagación. Por esta razón y, con objeto de aumentar las posibilidades de repetición, se debería incluir en la subárea 1C el territorio de Austria.

4.11 El Sr. Pangratz (Austria) dice que, como el mapa utilizado es de escala reducida, no ha sido posible señalar la línea exacta de demarcación. Esta línea debe pasar mucho más al Este.

4.12 El Presidente admite que el mapa trazado en la primera Reunión era poco exacto, por cuyo motivo se ha hecho una descripción. Seguidamente invita al Grupo a votar la proposición del Sr. Selis.

4.13 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) dice que, puesto que hay dudas en cuanto a la exactitud del mapa y a las consecuencias técnicas de la revisión propuesta, sería prematuro tomar una decisión en este asunto. En particular, no parece evidente la necesidad de incluir a Austria en la subárea 1B. Propone que se aplace la discusión de este asunto.

4.14 El Sr. Bodeaga (Rumania) no cree que existan objeciones en lo que atañe a la cuestión do principio, que puede considerarse resuelta. Sin embargo, antes de decidir en qué subárea ha de incluirse a Austria, es preciso determinar las posibilidades de repetición de frecuencias. A su parecer, no debe procederse a la votación.

4.15 El Sr. Flisac (Polonia) apoya la proposición del Delegado de la U.R.S.S.

4.16 El Presidente considera que, en primer lugar, conviene tomar una decisión acerca de la propuesta soviética, y la pone a votación. Se rechaza la proposición por 15 votos contra 13 y 3 abstenciones.

4.17 El Presidente pone a votación la proposición del Sr. Selis, que es adoptada por 18 votos contra 10 y 5 abstenciones. El Presidente declara que, por lo tanto, debe considerarse a Austria incluída en la subárea 1B.

4.18 El Sr. Pangratz (Austria) expresa su satisfacción por el resultado de la votación y declara que, en el porvenir, Austria realizará su tráfico aéreo no sólo hacia el Oeste sino en todas direcciones.

4.19 El Sr. Harizanov (Bulgaria) manifiesta que la interpretación del Presidente no es justa y que la decisión del Grupo relativa a Austria es solamente una recomendación. Solicita que conste en acta que la Delegación búlgara no se opone a la unidad política de Austria, pero considera que la inclusión de este país en la subárea 1B es injustificada y perjudicará a las posibilidades de repetición de las frecuencias.

4.20 El Presidente conviene en que la decisión es una recomendación que debe someterse a la aprobación de la Asamblea plenaria. Sin embargo, el Grupo debe tenerla en cuenta en su futuro trabajo. El Sr. Selis está de acuerdo con la interpretación del Presidente.

5. Al llegar al punto "Varios" del Orden del día, el Sr. Harizanov (Bulgaria) plantea la cuestión de la publicación de los informes de los Grupos de Trabajo. Declara que los delegados no pueden expresar una opinión durante las sesiones de los Grupos si no están informados de los progresos realizados.

5.1 Después de una breve discusión, en la que participan los Sres. Harizanov (Bulgaria), Layzell (A.I.T.A.), Harvey (Unión Sudafricana) y Bolkhovitine (U.R.S.S.), se acuerda que actualmente los delegados pueden informarse por sí mismos consultando los documentos y mapas que los Presidentes de los Grupos de Trabajo C1 y C2 tienen a su disposición.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

El Relator — El Presidente

Petro Kito — E.L.White

58/36
77.98.99

ANEXO 1

Al Presidente del Grupo de Trabajo C

Adjunto al documento núm. 5/Aer 2 figura un mapa en el que se indican los límites de las áreas y de las subáreas. La línea que separa la subárea 1B de la subárea 1C divide a Austria en dos partes.

El documento que contiene las reglas para el trazado de las líneas de separación, estipula que Austria está dividida por la línea de demarcación entre las zonas de ocupación occidental y oriental.

En nombre de la Administración austriaca, me opongo firmemente a esta concepción y ruego al Grupo de Trabajo se sirva examinar los siguientes argumentos:

1) Las fuerzas de ocupación deben evacuar Austria próximamente y, por lo tanto, todo reglamento basado en los límites actuales de las zonas será entonces inútil.

2) En las condiciones actuales, debe considerarse a Austria como una unidad representada por el Consejo Aliado y por el Gobierno austriaco; es una unidad política y, por lo tanto, debe ser considerada como una unidad desde el punto de vista de la explotación.

3) Ningún otro país soberano de Europa ha sido dividido en subáreas. El resultado de esta división será que Austria se verá precisada más adelante a asistir a dos conferencia de subárea para la asignación de frecuencias, etc.

4) Austria no especifica en qué subárea (1B o 1C) desea ser incluída. El Grupo de Trabajo debe decidir esta cuestión, de conformidad con los principios que rigen esta Conferencia.

(firmado) H. PANGRATZ

58/36
77.98-99

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra 1949

Aer/2 Documento Núm. 75-S
31 de agosto de 1949

El Secretario llama la atención de los señores delegados sobre la comunicación siguiente, que el Delegado de Chile ha enviado al Presidente de la Conferencia:

"Ginebra, 30 de Agosto de 19[illegible]

Al Señor Presidente de la
Conferencia internacional de Radiocomunicaciones
Aeronáuticas.

Presente

Señor Presidente:

Debido a que las labores como Delegado de mi pais à la J.P.F. me impiden asistir regularmente a las reuniones de la Conferencia Aeronáutica, doy poder al Coronel Señor Helio Costa, Delegado del Brasil, para que me represente durante mi ausencia.

Lo saluda atentamente ,

Alejandro SCHWERTER G.
Delegado de Chile."

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e Session

GENEVE 1949

Aér/2-Document No. 73-F
31 août 1949

Le secrétaire appelle l'attention de MM. les délégués sur la communication suivante adressée par le délégué du Chili au Président de la Conférence.

Genève, le 30 août 1949

A. Monsieur le Président
de la Conférence internationale
des Radiocommunications aéronautiques

Monsieur le Président,

Etant donné que le travail qui m'incombe en tant que délégué de mon pays au C.P.F. m'empêche d'assister régulièrement aux réunions de la Conférence aéronautique, je donne procuration à M. le Colonel Helio Costa, délégué du Brésil, de me représenter pendant mon absence.

Je vous prie de croire, Monsieur le Président, à ma haute considération.

Alejandro SCHWERTER G.
Délégué du Chili

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session

GENEVA 1949

Aer/2-Document No.73-E
31 August 1949

The Secretary draws the attention of Delegates to the following communication which was addressed by the Delegate of Chile to the Chairman of the Conference.

Geneva, 30 August 1949

The Chairman,
International Aeronautical Radio Conference

Sir,

Since my duties as Delegate of Chile to the P.F.B. prevent my regular attendance at meetings of the Aeronautical Conference, I have authorized Colonel Helio Costa, Delegate of Brazil, to act on my behalf during my absence.

I am, Sir, etc.

(Sgd.) Alejandro SCHWERTER G.
Delegate of Chile

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 74/Aer 2-S
31 de agosto de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C 1

(Hemisferio Oriental)
4ª Sesión
31 de agosto de 1949

1. El Presidente, Sr. G. A. Harvey (Unión Sudafricana), abre la sesión a las 9.40 a.m. El delegado belga desempeña las funciones de relator.

2. Se encuentran representados los países y organizaciones siguientes:

Albania; Australia; Bélgica; Bielorrusia (R.S.S. de); Bulgaria; Colonias del Reino Unido; Checoeslovaquia; Estados Unidos de América; Francia; Hungría; India; Indonesia; Irlanda; Italia; Noruega; Nueva Zelandia; Países Bajos; Curaçao y Surinam; Pakistán; Polonia; Marruecos y Túnez; Reino Unido; Rumania; Ucrania (R.S.S. de); U.R.S.S.; Yugoeslavia; A.I.T.A.; O.A.C.I.

3. El Presidente expone los resultados de los trabajos del Grupo C 1, en lo referente al examen del documento núm. 5/Aer-2 con miras al posible aumento del número de compartimentos y a una mejor distribución de las frecuencias. Se ha elaborado un nuevo plan, cuya discusión comienza. De los numerosos intercambios de opiniones que tienen lugar, se saca la conclusión de que no existe opósición a que se transmita el nuevo plan al Grupo C , puesto que las observaciones que presentan distintos países no se refieren al plan, sino a los principios de base que se han utilizado para su elaboración. Este debate se relaciona mas bien con el tercer punto del programa de trabajo del Grupo C.

3. 1 Sé aprueba sin objeción alguna la proposición del Presidente de que el nuevo plan se remita al Grupo como versión corregida del plan contenido en el documento núm. 5/Aer-2, a reserva de que se le añada la lista de los países que han declarado no poder aceptar un plan basado en los principios que se admitieron para la redacción del citado documento, porque tal plan no satisface las necesidades de sus respectivas administraciones. Dichos países son Albania, Bielorrusia, Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, Ucrania, La U.R.S.S. y Yugoeslavia.

3. 2 Como mejor solución posible, compatible con el mandato conferido al Grupo C 1, se decide transmitir el nuevo plan al Grupo C.

3. 4 El delegado de Marruecos y Túnez propone que se modifiquen los límites de las zonas I e IE con el fin de hacerlos coincidir con el límite Sur de la zona EU.

Se somete esta proposición , para su estudio, al Grupo C ayudado por el Grupo C 1, puesto que este último no encuentra objeciones técnicas a este procedimiento y teniendo en cuenta que la modificación propuesta no causa prejuicio a la compartición de frecuencias en las otras zonas.

4. La aprobación de los informes correspondientes a las anteriores reuniones del Grupo C 1, tendrá lugar al comienzo de la sesión del Grupo C fijada para el 1º de septiembre de 1949.

El Presidente:
G.A. HARVEY

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

78/36
97.98-99

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949.

Documento núm. 75/Aer 2-S
Agosto de 1949.

COMISION 3

INFORME DE LA COMISION DE REDACCION

1ª sesión

celebrada el martes 30 de agosto de 1949.

El Presidente, Sr. Mouchez (Francia) abre la sesión a las 0945 a.m.

1. El Presidente pone a debate la cuestión de la forma del informe final, y llama la atención de la Comisión sobre la resolución a este respecto de los Estados Unidos, que figura en el documento núm. 194, de la Primera Reunión.

1.1 Después de una larga discusión, se resuelve:

1. Que el Presidente redacte un proyecto de prefacio, en el que se haga una reseña histórica de las actividades de la Conferencia, proyecto que deberá someter a la primera sesión de la Comisión;
2. Que en la próxima sesión se examine el Vol. IV (Recomendaciones y resoluciones) del Informe provisional;
3. Que se pidan al Presidente del Grupo de Trabajo C algunas precisiones en lo que se refiere a la forma en que hayan de presentarse las conclusiones de dicho Grupo.

2. El Secretario de la Conferencia facilita algunas precisiones preliminares acerca de las ventajas e inconvenientes de diversos modos de publicación del informe, así como sobre el costo aproximado de cada uno de los citados procedimientos. Responde, seguidamente, a diversas preguntas del Sr. Jouk (Bielorrusia), y anuncia que dará datos precisos en cuanto al gasto que puede representar la publicación del informe en ruso.

2.1 Se acuerda examinar de nuevo, en una sesión ulterior, las cuestiones relativas a gastos, formato y presentación de la publicación.

El Presidente levanta la sesión a las 0030 p.m.

El Relator
G.M. Forrest

El Presidente
R. Mouchez

75.98-99.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 76 - Aer/2-S
1 de Septiembre de 1949

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

(Comisión 2)

4a Sesión

1 de septiembre de 1949

1. Se abre la sesión a las 14.30 horas bajo la presidencia del Sr. Souto Cruz (Portugal).

2. Se aprueba el informe de la 3a sesión (Documento 62) sin modificación.

3. El Sr. Chef (Marruecos y Tunisia) es elegido vice presidente de la Comisión.

4. La Comisión examina y reconoce validos los poderes de los delegados indicados en la lista siguiente, que debe completar la que figura en el documento núm. 32.

Núm. del Anexo 1 del Convenio de Atlantic City (1)	Miembro de la Unión (2)	Nombre del delegado (3)
4	Republica Argentina	Arnaldo N.V. HANSEN
44	Italia	Otello BORSI
50	Nicaragua	Isidore LIFSCHITZ Willy GÜDEL
71	Checoeslovaquia	Josef KOFFER

Se levanta la sesión a las 14.40 horas.

El Presidente:
SOUTO CRUZ

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 77/Aer 2-S
1 de septiembre de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C3
(Plan relativo a la compartición)
1ª sesión
1 de septiembre de 1949

1. El Presidente, Sr. D. Mitchell (Estados Unidos de América) abre la sesión a las 14.40 horas. El delegado de Australia acepta asumir las funciones de relator.

2. Se hallan representados los siguientes países y organizaciones:

Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colonias del Reino Unido, Cuba, Curaçao y Surinam, Chile, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Irlanda, Marruecos y Túnez, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, Territorios de los Estados Unidos, Unión Sudafricana, A.I.T.A.

3. El Presidente abre la discusión sobre el trabajo que el grupo deberá efectuar y sobre la manera en que se propone realizarlo.

4. Se conviene en la utilidad de consagrar la primera sesión a la determinación de los elementos básicos que el grupo necesitará para llevar a cabo su labor. A este efecto se impone la creación de un Grupo de Trabajo especial, que deberá incluir los planes de compartición de frecuencias de los Grupos de Trabajo C1 y C2, así como también el relativo a las zonas de paso de las RAMM.

5. El Sr. G.A. Harvey (Unión Sudafricana) asumirá la presidencia del grupo, que estará integrado por:

el Coronel Costa y el Sr. E.V. Shores, para el hemisferio occidental, y por los Sres. Iyengar (India) y Chef (Marruecos y Túnez) para el hemisferio oriental. Los representantes de la A.I.T.A. y de la O.A.C.I. se incorporarán al grupo.

6. Los miembros de las delegaciones de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Irlanda, Nueva Zelandia, y Pakistán ofrecen su concurso para participar en cualquier trabajo de detalle que pudiera ser de utilidad para el Grupo especial.

7. El Presidente levanta la sesión a las 15.30, a fin de que el Grupo ad hoc pueda emprender su labor.

Relator:
D.J. ANDERSON

Presidente:
D. MITCHELL

58/33
94.34-74

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session
Genève 1949

Aér/2 Document No.78 -F
1 septembre 1949

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les délégués sur la communication suivante qu'il a reçue du délégué du Portugal:

"DELEGATION DU PORTUGAL

Monsieur le Secrétaire de la Conférence internationale
administrative des Radiocommunications aéronautiques,
Genève le 1 septembre 1949

J'ai l'honneur de vous faire savoir que la Délégation du Portugal donne procuration à la Délégation des Territoires des Etats-Unis d'Amérique pour la représenter lors de ses absences des réunions de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques.

Veuillez agréer, Monsieur le Secrétaire, l'assurance de ma considération très distinguée.

(signé) Augusto Souto Silva Cruz
Délégué du Portugal"

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd session
Geneva 1949

Aer/2 Document No. 78 -E
1st September 1949

The Secretary draws the attention of Delegates to the following communication which he has received from the Delegate of Portugal:

"DELEGATION OF PORTUGAL

The Secretary of the International Administrative Aeronautical
Radio Conference.

Geneva 1 September 1949

Please note that, when the Delegation of Portugal is unable to attend meetings of the I.A.A.R.C., it will be represented by the Delegation of the Territories of the United States of America, which will vote on its behalf.

I am, Sir, yours sincerely, (signed) Augusto Souto Silva Cruz
Delegate of Portugal"

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra, 1949

Documento Núm. 78-Aer/2-S
1 de Septiembre de 1949

El Secretario llama la atención de los señores Delegados sobre la siguiente comunicación que le ha remitido el Delegado de Portugal:

"DELEGACION DE PORTUGAL

Señor Secretario de la Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas

Ginebra el 1 de septiembre de 1949

Ruego se sirva tomar nota de que la Delegación de Portugal estará representada por la de los Territorios de los Estados Unidos de América, con voz y voto, cuando no le sea posible asistir a las sesiones de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas.

Atentamente le saluda,

(Firmado) Augusto Souto Silva Cruz
Delegado de Portugal"

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2ème Session
GENEVE 1949

Aér/2-Document No 79-F
1er septembre 1949.

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les Délégués sur la communications suivante qu'il a reçue du délégué des Colonies portugaises:

"DELEGATION DES COLONIES PORTUGAISES

Monsieur le Secrétaire de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques - G e n è v e

1er septembre 1949.

J'ai l'honneur de vous faire savoir que la Délégation des Colonies portugaises donne procuration à la délégation de l'Union de l'Afrique du Sud pour la représenter lors de ses absences des réunions de la Conférence internationale administrative des Radiocommunications aéronautiques.

Veuillez agréer, Monsieur le Secrétaire, l'assurance de ma considération très distinguée.

(signé) Augusto Souto Silva Cruz
Délégué des Colonies portugaises"

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
GENEVA 1949

Aer/2-Document No 79-E
1st September 1949.

The Secretary draws the attention of Delegates to the following communication shich he has received from the Delegate of the Portuguese Colonies:

"DELEGATION OF THE PORTUGUESE COLONIES

The Secretary of the International Administrative Aeronautical Radio Conference - Geneva

1st September 1949.

Please note that, when the Delegation of the Portuguese Colonies is unable to attend meetings of the I.A.A.R.C., it will be represented by the Delegation of the Union of South Africa, which will vote on its behalf.

I am, Sir, yours sincerely (signed) Augusto Souto Silva Cruz
Delegate of the Portuguese Colonies"

Conferencia Administrative Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
GINEBRA 1949

Documento Núm. 79-Aer/2-S
1 de septiembre de 1949

El Secretario llama la atención de los señores Delegados sobre la siguiente comunicación que le ha remitido el Delegado de las Colonias portuguesas:

"DELEGACION DE LAS COLONIAS PORTUGUESAS

Señor Secretario de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas - Ginebra

1 de septiembre de 1949.

Ruego se sirva tomar nota de que la Delegación de las Colonias portuguesas estará representada por la de la Unión Sudafricana, con voz y voto, cuando no le sea posible asistir a las sesiones de la C.A.I.R.A.

Atentamento le saluda. (firmado) Augusto Souto Silva Cruz
Delegado de las Colonias portuguesas"

(65-16-65)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión

Ginebra 1949

Documento Núm.80-Aer/2-S
3 de septiembre de 1949

LISTA DE PARTICIPANTES

Reemplazando la lista del Documento Núm.33-Aer/2.

ALBANIA (República Popular de)

Delegado:

4084	Petro KITO	Pension Sonia 2.19.44

ARGENTINA (República)

Delegados:

4027	Egidio H. LURASCHI Ingeniero, Ministerio de Comunicaciones	8 Bd. des Philosophes 4.44.67
4080	Arnaldo N.V. HANSEN Comandante, Ministerio del Aire	Hôtel de l'Ecu 4.23.24
4037	Alberto J. PINEDA	11, rue du Moléson

AUSTRALIA (Federación de)

Delegado:

4013	Douglas J. ANDERSON Dept^{o} de Aviación Civil	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

Consejero:

4014	George E. PROSSER Wing Commander	34, ch. des Cottages 5.93.82

AUSTRIA

Delegado:

4097	Heinrich PANGRATZ Ingeniero	Hôtel de l'Athénée 6, rte de Malagnou 4.83.33

BELGICA

Delegados:

4017	Raymond LECOMTE Ingeniero Jefe, Régie des voies aériennes	Hôtel Régina 2.61.74
4018	Victor SEYDEL Director, Régie des voies aériennes	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

BIELORRUSIA (República Socialista Soviética de)

Delegado:

4072	Ivan JOUK Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.08.65

BRASIL

Delegados:

4070	Teniente Coronel Helio COSTA Ministerio del aire	Hôtel de l'Elite 5.23.50
4026	Ezequiel MARTINS DA SILVA Ingeniero, Ministerio de Correos Telegrafos y Telefonos	11, rue du Moléson

BULGARIA (República Popular de)

Delegado:

4046	Vladimir HARIZANOV Ingeniero, Jefe de Departamento	Pension Sonia 2.19.44

CANADA

Jefe de la Delegación:

4066	Charles J. ACTON	Hôtel de la Paix 2.61.59

Jefe adjunto de Delegación:

4020	Alfred J. Dawson	10, rte de Malagnou 4.34.49

Delegados:

4058	Cecil M. BRANT Squadron Leader	Hôtel de la Paix 2.61.59
4019	Bruce R. RAFUSE Squadron Leader	Hôtel de la Paix 2.61.59

CHILE

Delegado:

3030	Alexandre SCHWERTER Teniente Coronel Fuerzas aéreas chilenas	27, rue de l'Avenir

COLOMBIA (República de)

Delegado:

4041	Santiago QUIJANO-CABALLERO Ingeniero, Inspector de Radiocomunicaciones	6, rte de Pregny 2.33.14

COLONIAS PORTUGUESAS

Delegado:

4076	A. Souto Silva CRUZ	67, rte de Meyrin 2.35.87

COLONIAS, PROTECTORADOS, TERRITORIOS DE ULTRAMAR Y TERRITORIOS BAJO TUTELA O MANDATO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Delegado:

4011	George D. DEUCHARS O.B.E. Jefe de División, Ministerio de Aviación Civil	23, quai du Mont-Blanc

TERRITORIOS DE ULTRAMAR DE LA REPUBLICA FRANCESA Y TERRITORIOS ADMINISTRADOS COMO TALES

Delegado:

4043	Jean LALUNG-BONNAIRE Ingeniero Jefe	58, rte de Frontenex 4.02.99

CUBA

Delegado:

4083	Ernesto E. TABIO	Hôtel de l'Elite 5.23.50

DINAMARCA

Delegado:

4016	Borge NIELSEN Ingeniero de Telégrafos	Hôtel Mon Repos 2.08.65

DOMINICANA (República)

Delegado:

4049	Dr. Tulio FRANCO-FRANCO Ministro, Legación de la República Dominicana, Berna	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

EGIPTO

Delegados:

4091	John BOCTOR Superintendente de tráfico de radio, Estado Egipcio de Telégrafos y Teléfonos	29,av.du Devin du Village 2.30.15
4057	Hassan TEWFIK	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

ECUADOR

Observador:

4092	Alejandro GASTELU Encargado de negocios en el Consulado general, Berna	6, rue de Contamines 4.40.23

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Presidente:

4009	Arthur L. LEBEL Jefe adjunto, División de Telecomunicaciones, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20

Vice presidente:

4003	Edwin L. WHITE Jefe, División de Aviación, Bureau de Ingenieria, Comisión Federal de Comunicaciones	6, rue St-Victor 4.82.79

Consejeros:

4007	Aubrey C. COLE Especialista de operaciones aéreas Administración de Aeronáutica Civil	Hôtel Eden 2.05.20
4062	Thomas N. GAUTIER Jefe adjunto, Sección de investigaciones en las más altas regiones de la atmósfera	Hôtel Eden 2.05.20
4008	Donald MITCHELL, Jr. Jefe, Sección técnica, División de Aviación, Comisión Federal de Comunicaciones	Hôtel Eden 2.05.20
4006	Robert H. SERVICE Capitan, Fuerzas aéreas de los EUA, Director de Comunicaciones, Cuartél general de las Fuerzas de los EUA	Hôtel International et Terminus
4061	Clinton A. PETRY Director, Frequency Division, Radio aeronáutica Inc.	Hôtel Eden 2.05.20
4035	Edmond V. SHORES Especialista de operaciones aéreas, Administración Civil aeronáutica	4, rue Thalberg 2.95.58
4039	Walter W. WEAVER Frequency Engineer, Radio Aeronáuticas Inc.	14, rue Léon Gaud 4.84.91

Observador:

4063	Christian E. PFAUTZ Corporación de Radio de América	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

Secretario de la Delegación:

4005	Thomas J. HUNT División de Conferencias Internacionales, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20

Mecanógrafas:

4004	Mrs. Ann A. FINBERG División de telecomunicaciones Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20
4010	Miss Ruth A. SKARTVEDT División de Aviación Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20

FRANCIA

Presidente:

4031	B. Robert MOUCHEZ Ingeniero Jefe, Departamento de navigación aérea	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

Delegado:

4015	Víctor BEAUFOL Inspector Jefe, Air France	Pension Elisa 5, rue Bouchet 2.46.19

GRECIA

Delegado:

4088	M. NOMICOS	Hôtel St-Gervais 2.16.06

Consejero:

4054	Frank WALTON	Hôtel Métropole 4.73.00

HUNGRIA

Delegados:

4081	Barna BALAZS Consejero, Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos	Hôtel Suisse 2.66.30
4100	Geza BOGNAR Ingeniero Jefe de Correos	Hôtel Suisse 2.66.30

INDIA

Delegados:

4052	S.S. Moorthy RAO	8, rte de Florissant 5.85.03
4051	V. SUNDARAM	Atlantic House 5 r. du Vieux-Collège 4.54.82
4096	N.V.S. IYENGAR Ingeniero	Hôtel Métropole 4.73.00

INDONESIA

Delegados:

4024	Ir. Alle de HAAS Ingeniero Jefe	Pension Moderne 20 quai Gustave-Addor 4.66.33
4067	L. LEUNIS, Oficial tecnico de Ia clase	23, rte de Florissant

IRLANDA

Delegado:

4068	Terence O'DALAIGH	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

ISLANDIA

Delegado:

4021	Einar PALSSON Jefe de Departamento de Correos y telégrafos	Hôtel Mon Repos 2.08.65

ITALIA

Delegados:

4033	Coronel Aristide de VINCENTI	Pension Lamartine 13, ch. des Clochettes 4.12.42
4098	Teniente coronel Otello BORZI	53, rue des Pâquis

LUXEMBURGO

Delegado:

4089	Jean STURM Encargado de Negocios de Luxemburgo, Berna	

MEXICO

Delegado:

4085	Lázaro BARAJAS Ingeniero	Pension Lussy 14, Mont-de-Sion 4.00.07

NICARAGUA

Jefe de la Delegación:

4051	Boris LIFSCHITZ Consul General	Hôtel Richemond 2.61.20

Delegado:

4103	Isidore LIFSCHITZ Vice Consul	

Secretaro:

4090	Willy Albert GUDEL	9, rte de Grand-Bureau 4.91.52

NORUEGA

Delegados:

4034	Nikolai J. SOEBERG Ingeniero Civil	Hôtel d'Angleterre 2.81.88
4064	Odd SANDVEI Inspector	Hôtel d'Angleterre 2.81.88

Consejero:

4065	J. EDVARSON	Hôtel d'Angleterre 2.81.88

NUEVA ZELANDIA

Delegados:

4036	George SEARLE Ingeniero de Radio	Hôtel Beau Séjour 5.33.33
4040	Frederick R.W. ANDREWS Ingeniero de Radio	Hôtel Beau Séjour 5.33.33
4038	Jack POWER Ingeniero de Radio	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

PAKISTAN

Delegado:

4069	S.A. KHAN Inspector, Engineering and Stores Establishment, Departamento de Aviación Civil	Hôtel Cornavin 2.04.30

PARAGUAY

Delegado:

4059	Eliseo HALFARO HUERTA Capitán de Marina del Paraguay	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

PAISES BAJOS, CURACAO Y SURINAM

Delegado:

4022	Otto J. SELIS Inspector Jefe del Departamento de Aviación Civil	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

FILIPINAS (REPUBLICA DE)

Delegado:

4044	Arcenio ALVENDIA Ingeniero, Inspector de Correos, Telégrafos y Teléfonos	Hôtel Garni rue des Alpes 2.13.96

POLONIA (República de)

Delegados:

4082	Paul SZULKIN Director Delegado del Instituto Nacional de Telecomunicaciones	Hôtel Montbrillant 2.45.74
4086	Mieczysław FLISAK Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.08.65

PORTUGAL

Delegado:

4076	Augusto Souto Silva CRUZ	67, rte de Meyrin 2.35.87

PROTECTORADOS FRANCESES DE MARRUECOS Y TUNEZ

Delegado:

4029	Maurice P. CHEF Ingeniero	Hôtel du Siècle 2.80.50

YUGOESLAVIA (República Federativa Popular de)

Delegado:

4047	Mihajlo GUDOVIC	2, rue Thalberg 2.19.44

UCRANIA (República Socialista Soviética de)

Delegado:

4071	Arii VOROBIEV Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69

RUMANIA (República Popular de)

Delegado:

4087	Alexandre BODEAGA Ingeniero	2, rue Thalberg c/o Lugon 2.82.28

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Delegado:

4032	Harold A. ROWLAND M.B.E. Jefe de División, Ministerio de la Aviación Civil	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

SUECIA

Delegados:

4012	Thomas E. OVERGAARD Director de la División de Radio, Consejo de Telégrafos suecos	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

4078	S. SKAARAEUS Ie Ingeniero, Dirección de Aeronáutica	Hôtel de l'Ecu 4.23.24

SUIZA (Confederación)

Delegados:

4101	C. Clovis GILLIOZ Dirección general de telégrafos	
4048	Peter SENN Jefe de Sección - Oficina Federal de Aviación	Office Fédéral Aérien Berne 031 61.35.51
4102	Hans SCHAFFROTH Oficina Federal de Aviación	Office Fédéral Aérien Berne 031 61.35.51

CHECOESLOVAQUIA (República de)

Delegados:

4094	Joseph KREJCAR Ingeniero	c/o Schwab 5, rue des Alpes 2.22.17
4099	Josef KOFFER	c/o Mme Rothlisberger 2, Rond-Point de Plainpalais 4.80.56

TERRITORIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Delegados:

4009	A.L. LEBEL Adjudante Jefe, División de Telecomunicaciones, Departamento de Estado	Hôtel Eden 2.05.20
4003	Edwin L. WHITE Jefe, División de Aviación, Bureau de Ingeniería, Comisión Federal de Comunicaciones	6, rue St-Victor 4.82.79

UNION SUDAFRICANA

Delegado:

4093	Glen Allen HARVEY	Hôtel Richemond 2.71.20

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Delegados:

4056	Nicolai BOLKHOVITINE Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69
4055	Serguei VASSILIEV Ingeniero	Hôtel Mon Repos 2.65.69

Interpretes:

4060	Vladimir CHESKINE	Pension Elisa 2.46.19
4079	Veronica ANDRIIVOKAY	Pension Elisa 2.46.19
4095	Alexei DORMIDONTOV	Pension Elisa 2.46.19

URUGUAY (República Oriental del)

Delegado:

4053	Cor. Hector J. BLANCO Consejero, Legación del Uruguay	Hôtel de Russie 2.64.54

VENEZUELA

Jefe de la Delegación:

4073	José A. LOPEZ	Hôtel de la Paix 2.61.59

Delegado:

4074	José A. FUENMAYOR	Hôtel Beau Rivage 2.04.50

Observador:

4075	Hermann von EICHWALD	63, rue de Lyon 2.08.32

OBSERVADORES

OIAC (Organización Internacional de Aviación Civil)

4028	P.J. GREVEN Jefe de Delegación Oficial técnico	Pension Sarafian 12, rue Bonivard 2.31.88
4025	Peter OOMEN Oficial técnico	Pension Sarafian 12, rue Bonivard 2.31.88
4023	Francis E. SPERRING Oficial técnico	Hôtel Beau Séjour 5.33.33

OMI (Organización Meteorológica Internacional)

4077	Norman HAGEN	

AITA (Asociación Internacional de Transportes Aereos)

4002	Lawrence M. LAYZELL	Hôtel Richemond 2.71.20
4001	Franklin L. ANDERSON	Hôtel Richemond 2.71.20

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 81/Aer 2-S
5 de septiembre de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C1
5ª sesión

1º de septiembre de 1949

1. El Presidente, Sr. Harvey (Unión Sudafricana), abre la sesión a las 9.30 a.m.

2. Se aprueba el acta de la primera sesión (documento núm. 51/Aer 2), con la inserción de la siguiente declaración:

"El Sr. Vorobiev (R.S.S. de Ucrania) se opone a la adopción de la decisión, por los siguientes motivos:

a) En esta proposición se establecen mayores privilegios aún para las MWARA.

b) El Grupo de Trabajo C1 no tiene facultades suficientes para aceptar una decisión de prnincipio de esta naturaleza, que modifica las atribuciones del Grupo".

3. El Sr. Lebel, Presidente de la Conferencia, recuerda al Grupo de Trabajo C1 la petición que ha hecho encarecidamente la Comisión Ejecutiva de que se procure hacer economías en lo que se refiere a la impresión y al material necesarios para los informes, y sugiere que la Delegación de Ucrania se conforme, a este propósito, con que se registre brevemente en el informe que no está de acuerdo con la decisión, a reserva de que se inserten en el acta de la sesión plenaria en que se trate de este asunto, los motivos en que funda su criterio. Por consiguiente, el Sr. Lebel ruega al Delegado de Ucrania que se ajuste a los deseos de la Comisión Ejecutiva, a este respecto.

4. Se adoptan, sin enmiendas, los informes de las 2ª y 3ª sesiones (documentos núms. 68 y 69/Aer 2).

5. El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) solicita que se aplique la regla de las 24 horas al examen del documento núm. 74/Aer 2, porque no lo ha recibido hasta esta misma mañana. Así se acuerda. El Presidente recuerda que en la sesión anterior del Grupo de Trabajo hizo una exposición verbal sobre el texto propuesto para el documento núm. 74, sin que se formularan objeciones. Por lo tanto, el asunto no es nuevo y no llega a comprender el cambio de actitud.

6. Se levanta la sesión a las 10.30 a.m.

El Presidente,
G.A. HARVEY

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2e session
Genève 1949

Aér/2 Document No.82-F
5 septembre 1949

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les délégués sur la communication reproduite ci-dessous qu'il a reçue du délégué des Pays-Bas.

"Monsieur,

Voulez-vous avoir l'obligeance de noter que durant ses absences des séances de la Conférence internationale administrative des radiocommunications aéronautiques, la délégation des Pays-Bas, Curaçao et Surinam sera représentée par la délégation de l'Indonésie. Tous les arrangements pris antérieurement en ce qui concerne la procuration donnée par les Pays-Bas sont annulés.

Veuillez agréer, Monsieur, l'assurance de ma haute considération.

O.J. SELIS"

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2 Document No.82-E
5th September 1949

The Secretary wishes to draw the attention of delegates to the following communication from the delegate of the Netherlands.

To the Secretary of the International Administrative
Aeronautical Radio Conference

"Sir,

Please note that during its absences from the meetings of the International administrative Aeronautical Radio Conference the Delegation of the Netherlands, Curaçao and Surinam will be represented by the Delegation of Indonesia, previous arrangements with respect to representation being cancelled.

Yours faithfully,

O.J. SELIS"

Conferencia Administrativa Internacional
de Radiocomunicaciones Aeronáuticas
2a Reunión
Ginebra 1949

Documento Núm. 82- Aer/2-S
5 de septiembre de 1949

El Secretario llama la atención de los señores Delegados sobre la siguiente comunicación que le ha remitido el Delegado de los Paises Bajos:

"Muy Sr. mío:

Ruego se sirva tomar nota de que durante sus ausencias de la CAIRA, la Delegación de los Países Bajos, Curaçao y Surinam estará representada por la Delegación de Indonesia, habiendo sido cancelados los acuerdos anteriores a este respeto.

Atentamente le saluda,

O. J. SELIS"

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence internationale administrative
des Radiocommunications aéronautiques
2ème Session
Genève 1949

Aér/2-Document No. 83-F
6 septembre 1949

MM. les délégués sont priés de prendre note qu'une séance plénière (27e) aura lieu vendredi 9 septembre à 14.30h.

ORDRE DU JOUR

Recommandation de la Commission de rédaction relative à la forme à donner au rapport final de la Conférence.

- - - - - - - - - - -

International Administrative
Aeronautical Radio Conference
2nd Session
Geneva 1949

Aer/2-Document No. 83-E
6 September 1949

The delegates are requested to note that a meeting of the Plenary Assembly (27th) will be held on Friday, September 9, at 14.30h.

AGENDA

Recommendations of the Editorial Committee on the form of the final report of the Conference.

- - - - - - - - - - -

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra 1949

Documento núm 83 Aer/2-S
6 de septiembre de 1949

Se ruega a los señores delegados se sirvan tomar nota de que una sesión plenaria (27ª) tendrá lugar el viernes 9 de septiembre a las 14.30h.

ORDEN DEL DIA

Recomendaciones de la Comisión de redacción sobre la forma que deberá darse al informe final de la Conferencia.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm 84-Aer/2-S
6 de septiembre de 1949

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

(Comisión 2)
(5ª sesión)
5 de septiembre de 1949

1. El Presidente, Sr. Souto Cruz (Portugal) abre la sesión a las 17.50h.

2. La Comisión tomó conocimiento de la carta del Sr. Gastelú, Encargado de Negocios del Ecuador, Cónsul general en Suiza, copia de la cual se adjunta. Según esta carta, se desprende que a partir de este momento el Sr. Gastelú asistirá a la 2ª reunión de la Conferencia en calidad de observador.

3. La Comisión examinó y reconoció válidas las cartas credenciales de los delegados indicados en la lista siguiente, lista que debe ser el complemento de la que aparece en el documento núm. 32.

Núm. del Anexo 1 al Convenio de Atlantic City (1)	Miembro de la Unión (2)	Nombre del delegado (3)
37	Hungría	Geza BOGNAR
69	Suiza (Confederación)	Clovis GILLIOZ Hans SCHAFFROTH

4. Se levanta la sesión a las 18.15h.

SOUTO CRUZ

Presidente

ARCHIVES U.I.T.

Anexo al Documento núm. 84-S
6 de septiembre de 1949

COPIA

Ginebra, 2 de Septiembre de 1949

Señor Presidente:

Habiéndose reconocido como válidas para la presente Conferencia las credenciales de los delegados a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas de 1948, me es grato informarle que, conforme al telegrama que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ha tenido a bien enviarme, no represento al Gobierno del Ecuador más que a título de observador.

A este efecto tengo el honor de comunicarle a continuación el texto del citado telegrama:

"424 - GOBIERNO ECUADOR DESIGNOLE OBSERVADOR CONFERENCIA RADIO AERONAUTICA DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES QUE SE ESTA CELEBRANDO ESA. NOMBRAMIENTO REMITIRE AEREO - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES."

Por esta razón me he limitado solamente hasta el momento a asistir a las sesiones sin participar de modo activo.

Confiando en vuestra gentileza, me permito solicitarle tenga a bien comunicar el particular a la Conferencia por la vía que juzgare más apropiada.

Agradeciéndole su atención, me es grato suscribirme su atento y s.s.

(Firmado) Alex Gastelú
Encargado de Negocios a.i. del Ecuador
Consul general en Suiza

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 85/Aer 2-S
6 de septiembre de 1949

DECLARACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La Delegación de los Estados Unidos ha estudiado cuidadosamente las proposiciones contenidas en el documento núm. 70 Aer/2, así como las declaraciones hechas en la 26ª Sesión Plenaria por los proponentes de dicho documento. Considera esta Delegación que no pueden aceptarse las citadas proposiciones y expone, en forma resumida, las razones en que apoya su opinión, a fin de que ésta conste con toda claridad.

1. Revisión de los límites de la MWARA. Las revisiones sugeridas, especialmente las proposiciones de subdividir las áreas en subáreas, acarrearían grandes dificultades en el control de las aeronaves que circulen por las rutas interiores de las áreas. Por otra parte, no se ha aportado prueba alguna indicadora de que las comparticiones adicionales sean verdaderamente posibles. No obstante, las comprobaciones efectuadas por delegados que no han participado en la presentación del plan, indican que algunas comparticiones adicionales serían posibles en las áreas que no requieren frecuencias suplementarias. Inferimos de lo que antecede que las desventajas de esta propuesta contrarrestan en gran medida sus hipotéticos beneficios.

2. La carga de las MWAR debe aumentarse. En la Primera Reunión, se calcularon cuidadosamente las necesidades de las operaciones de aeronaves en las MWAR, y se vió que el número de frecuencias requeridas era superior al que razonablemente podía suministrarse. Se estudió en aquella reunión, por los delegados conocedores de la operación en ruta, la carga de cada una de las frecuencias de cada familia. Se aumentó la carga hasta un punto en el que los responsables de la seguridad de operación de las aeronaves juzgaron que cualquier nuevo aumento redundaría en una pérdida importante de la seguridad. Nada se ha presentado a esta Segunda Reunión que indique un cambio en esa situación. Por consiguiente, creemos que el aumento de la carga es injustificado.

3. Equidad de las condiciones de compartición. Las operaciones de aeronave en las MWAR y en las RDAR, son distintas. Por ejemplo, las aeronaves que emplean las frecuencias MWAR ocupan generalmente una frecuencia en el límite del alcance de servicio, requieren protección contra la interferencia en esa distancia y operan a todas las horas del día, mientras que las aeronaves de las RDAR, a menudo no operan, ni requieren comunicaciones en el límite de servicio de la frecuencia. Por lo tanto, se necesita una protección menor. Estimamos, pues, que los principios de compartición adoptados en la Primera Reunión son razonables.

4. Compartición a base de condiciones diurnas entre las MWARA y las RDARA. Las aeronaves de las MWAR operan a todas las horas. En muchas RDARA, las aeronaves operan también a todas las horas. En la mayor parte de las RDARA, se realiza un volumen de operaciones considerable y que va creciendo, hasta muy entrada la noche. Nada se ha alegado que pueda indicar que se podrá tolerar la interferencia resultante de la adopción de este principio, en lo que se refiere a la seguridad de la vida humana.

5. Reducción del coeficiente de protección a 12 db. El coeficiente de protección de 15 db actual, se calcula en la aeronave, cuando ésta trata de recibir una comunicación de una estación aeronáutica a través de la interferencia causada por otra estación aeronáutica que opera en la misma frecuencia. En la

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

estación terrestre que recibe la comunicación de la aeronave, y debido a la disparidad de la potencia que existe entre las estaciones de aeronave y aeronáutica, el coeficiente de protección es de unos 3 db o quizás menos. Una reducción del coeficiente de protección como la propuesta, conduciría a suprimir la protección en la estación terrestre y, probablemente, a que se pierda la comunicación. La protección de la vida humana y de los bienes exige la conservación del bajo e inconveniente coeficiente de protección actual.

6. Concesión de una sola familia MET. Un sistema satisfactorio de radiodifusión meteorológica será más eficaz que cualquier otro medio para reducir el volumen de las comunicaciones de aire a tierra, ya que sin tal sistema los pilotos pedirán individualmente, y habrán de darseles, boletines meteorológicos. En consecuencia, la asignación de frecuencias a este servicio es un factor de economía en el uso de las frecuencias. Además, la subdivisión propuesta de canales MET, en tal forma que quede excluído el empleo de medios de comunicación de alta capacidad, anulará la utilidad de tales medios en las frecuencias de aire a tierra, ya que ambas operaciones podrán realizarse con los mismos aparatos y personal.

7. Asignación de frecuencias a los países. La economía en el uso de las frecuencias exige la asignación de éstas para servir a las operaciones de aeronave. Además, la escasez efectiva de frecuencias, en comparación con el volumen de las operaciones de aeronave, exige el agrupamiento de éstas. Estas dos necesidades excluyen la asignación de frecuencias a las compañías o a los países. El sólo argumento contra el sistema adoptado en la actualidad parece ser el temor de que las naciones no puedan llegar a un acuerdo entre ellas en lo que se refiere a la organización de un sistema seguro y metódico de explotación y control de las comunicaciones de aeronave. La experiencia de muchos años ha demostrado la falta de fundamento de este temor.

Para terminar, señalaremos de nuevo que todos estos puntos fueron ampliamente discutidos en la Primera Reunión, tanto en las sesiones de comisiones como en las sesiones plenarias. Las razones para que sean rechazados los principios propuestos se hallarán en las actas de la Primera Reunión. Conviene, además, tener presente que las sugestiones de la naturaleza de las contenidas en el Documento núm. 70, acompañadas de datos estadísticos, habían de ser sometidas a la Secretaría de la Conferencia no más tarde del 30 de junio de este año. El deseo de crear una "atmósfera de cooperación internacional y de mutua comprensión" tal cual se expresa en este documento, parece muy recomendable, pero será más convincente si se demuestra con hechos. Confirman esta opinión los términos en extremo ofensivos en que está redactado el documento.

37.58.62.65/36
78.58-78.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 86/Aer 2-S
6 de septiembre de 1949.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO C

5ª sesión

1º de septiembre de 1949

1. El Presidente abre la sesión a las 9.30 a.m.

Se hallan representados los siguiente países y organizaciones:

Albania (R.P. de); Australia; Austria; Bélgica; Bielorrusia (R.S.S. de); Brasil; Bulgaria (R.S.S. de); Canadá; Colonias del Reino Unido; Cuba; Checoeslovaquia; Estados Unidos de América; Francia; Hungría; India; Indonesia; Irlanda; Italia; Marruecos y Túnez; México; Noruega; Nueva Zelandia; Países Bajos; Curaçao y Surinam; Pakistán; Polonia; Reino Unido; Rumania (R.P. de); Suecia; Territorios de los Estados Unidos de América; Ucrania (R.S.S. de); Unión Sudafricana; Venezuela; A.I.T.A. y O.A.C.I.

1.1 Se designa como Relator al Coronel Costa (Brasil).

2. El Presidente invita al Sr. Harvey, Presidente del Subgrupo de Trabajo C1, a que exponga su informe en relación con los progresos del trabajo del mismo.

2.1 El Sr. Harvey (Unión Sudafricana) presenta el documento núm. 74/Aer 2, y declara que se ha preparado el nuevo plan de compartición a base del documento núm. 5/Aer 2. Se considera que este nuevo plan de compartición es mejor que el contenido en el documento núm. 5. Da las gracias a los miembros del Subgrupo de Trabajo C1, que han colaborado en la preparación de este nuevo plan.

2.2 El Sr. Anderson (Australia) estima que el nuevo plan de compartición es el mejor que puede lograrse, como se ha comprobado en el Subgrupo de Trabajo C1, y propone su adopción. Los representantes del Reino Unido y de las Colonias del Reino Unido apoyan esta proposición.

2.3 El Sr. Jouk (Bielorrusia) cree que debe aplazarse la discusión, y no comparte el criterio de que el nuevo plan sea la mejor solución posible. En la reunión precedente del Subgrupo de Trabajo C1, varias delegaciones se

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

han opuesto a los principios que se han utilizado. Termina declarando que personalmente él tiene en proyecto otro plan, que puede desarrollarse en tal forma que merezca la aprobación general.

2.4 El Sr. Kito (R.P. de Albania), apoya al Sr. Jouk, diciendo que Australia no está directamente interesada en la situación existente en Europa central, que ha sido despojada de frecuencias.

2.5 El Sr. Anderson (Australia) declara que está interesado, de manera vital, en cualquier área en la que operen aeronaves, así como en el trabajo de la Conferencia, que ha de ser encaminado hacia una conclusión feliz. El único documento puesto a estudio es el plan de compartición propuesto. Lamenta que el Delegado de Albania no haya colaborado durante la última semana, dedicada íntegramente a la preparación del plan.

2.6 Los delegados de la R.P. de Albania y de Bulgaria manifiestan sus criterios opuestos a la proposición de Australia.

2.7 El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) pone de relieve que varias delegaciones no están de acuerdo con el nuevo plan de compartición, y considera que debe adoptarse una nueva base, por lo que hace la siguiente contraproposición a la proposición australiana:

"Después de estudiar los resultados de la labor desarrollada por el Subgrupo de Trabajo C1, es a todas luces evidente que, si el Grupo de Trabajo C se guía únicamente por las normas del documento núm. 5/Aer 2, no podrá preparar un plan final aceptable para todo el mundo. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo C sugiere que se prepare un nuevo plan sobre bases diferentes".

Los delegados de Polonia, Rumania y Bulgaria apoyan la proposición de la U.R.S.S.

2.8 El Sr. Harizanov (R.P. de Bulgaria) pide al Delegado de Australia que lea su proposición, a velocidad de dictado.

2.9 El Sr. Anderson (Australia) lee su proposición, que dice:

"En vista de que el plan sometido actualmente a la consideración de este Grupo de Trabajo representa la mejor solución posible encontrada por el Subgrupo de Trabajo C1, propongo al Grupo de Trabajo C su adopción, como base para la continuación de sus tareas".

2.10 Los delegados de la R.P. de Bulgaria y de la R.P. Rumana manifiestan su criterio opuesto a esta moción.

El Delegado de la U.R.S.S. estima que su proposición debe ser examinada en primer término.

2.11 El Presidente declara que se estudiará en primer lugar la moción australiana.

2.12 Los Delegados del Reino Unido, Marruecos y Túnez y Australia, se manifiestan en favor de la proposición.

2.13 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) dice que el plan de compartición propuesto no constituye la mejor solución, puesto que en él no se satisfacen las necesidades de ciertas áreas.

2.14 El Sr. Layzell (A.I.T.A.) se refiere a las necesidades declaradas para la subárea 1D, citando cifras que demuestran que son excesivas, teniendo en cuenta el número de frecuencias disponibles.

2.15 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) expresa su opinión de que en el documento núm. 70 pueden encontrarse métodos fundamentales para resolver el problema.

2.16 Al final del debate que se desarrolla a continuación, se pone a votación la moción de Australia. El resultado de la votación es el siguiente:

En favor	:	29
En contra	:	9
Abstenciones	:	0

Han votado en contra de la proposición las siguientes delegaciones:

R.P. de Albania; R.S.S. de Bielorrusia; R.P. de Bulgaria; Checoeslovaquia; Hungría; Polonia; Rumania; R.S.S. de Ucrania y U.R.S.S.

El Presidente declara que la proposición queda adoptada.

3. Suspendida la sesión durante quince minutos, se reanuda a las 11.15 a.m.

4. Los delegados de la U.R.S.S., Polonia, Bulgaria y R.S.S. de Bielorrusia expresan sucesivamente sus criterios opuestos a la decisión adoptada, y solicitan que se haga constar en acta.

5. El Sr. Lebel (Presidente de la Conferencia) recuerda al Grupo de Trabajo la decisión de la Comisión Ejecutiva de que no se incluyan en los informes de los Grupos de Trabajo declaraciones in extenso.

6. El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) pide que conste en el informe que delegaciones han votado en contra.

7. El Sr. Harizanov (R.P. de Bulgaria) ruega que su declaración conste en el informe aunque sea en forma resumida.

(Las declaraciones hechas por los delegados de la R.P. de Bulgaria, Hungría y Polonia y de la U.R.S.S., se transcriben al final de este informe).

8. El Presidente abre la discusión sobre los puntos 3 y 4 del programa del Grupo de Trabajo C, tal como aparece en el Apéndice A del documento núm. 52/Aer 2.

8.1 El Sr. Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) se opone al estudio de estos puntos, ya que el documento núm. 70 habrá de discutirse en la futura Asamblea plenaria y, de quedar adoptado, modificará la totalidad de los procedimientos del Grupo de Trabajo.

8.2 El Sr. Harvey (Unión Sudafricana) hace la siguiente proposición:

"Que se constituya un Grupo de Trabajo para amalgamar las partes del Plan, correspondientes a los Hemisferios Oriental y Occidental, y que en dicho Grupo figuren delegados de ambos hemisferios".

8.3 Los delegados de los Estados Unidos, Marruecos y Túnez, Unión Sudafricana y la India expresan criterios en favor de que el trabajo continúe a base del programa que figura en el documento núm. 52.

Se promueve un debate en el que participan los delegados de la R.S.S. de Bielorrusia, Estados Unidos de América, Australia, Unión Sudafricana, y el Observador de la A.I.T.A.

8.4 El Presidente pone a votación la moción. El resultado es el siguiente:

A favor	:	25
En contra	:	9
Abstenciones	:	0

El Presidente declara la moción adoptada y pide que se proceda a la presentación de candidaturas para el cargo de presidente.

8.5 El Sr. Ivengar (India) presenta la del Sr. Harvey (Unión Sudafricana), quien no acepta, presentando entonces la del Sr. Mitchell de los Estados Unidos, que queda nombrado sin objecciones.

8.6 El Presidente declara que el nuevo Subgrupo de Trabajo se denominará Subgrupo de Trabajo C3 y nombra, como miembros constituyentes del mismo, a los siguientes delegados:

Sr. Mitchell (Estados Unidos de América), Presidente; Sr. Harvey (Unión Sudafricana); Coronel Costa (Brasil); Sr. Ivengar (India); Sr. Chef (Marruecos y Túnez); Sr. Greven (O.A.C.I.) y Sr. Layzell (A.I.T.A.).

La misión del Subgrupo de Trabajo C3 será la siguiente:

"Coordinar las tres fases del trabajo realizado, es decir, el correspondiente al Hemisferio Oriental, al Occidental y a las M.W.A.R.A."

9. Para su inclusión en le informe de esta sesión, se presentan las declaraciones que siguen: (Véase el núm. 7)

9.1 Del Sr. Harizanov (R.P. de Bulgaria)

"La Delegación de Bulgaria ha votado contra la moción presentada por la Delegación australiana, encaminada a adoptar el Cuadro 11 del Plan de la O.A.C.I., con las ligeras enmiendas presentadas por el Grupo 1, con miras a la distribución de las asignaciones de frecuencias a las regiones y subregiones del Hemisferio Oriental. Este resultado de la labor del Subgrupo C1 no satisface a la Administración búlgara y hago toda clase de reservas en lo que concierne a la aplicación de esta resolución."

9.2 Del Sr. Flisak (R.P. de Polonia y Hungría)

"Las delegaciones de Polonia y de Hungría no pueden estar de acuerdo con la resolución que acaba de adoptarse, por estar seguras de que existen principios más adecuados para la elaboración del Plan. Nos reservamos el derecho de plantear esta cuestión en la Sesión plenaria.

9.3 Del Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.)

"Habiendo estudiado los resultados del trabajo del Subgrupo C1, el Grupo C observa que no es posible, guiándose exclusivamente por las directivas establecidas en el documento núm. 5, elaborar un plan de asignación de frecuencias para el servicio "R", que sea aceptable para todos los países. Por consiguiente, el Grupo C considera que es conveniente examinar sobre una nueva base, que no se el Plan de la O.A.C.I., la elaboración de un plan de asignación de frecuencias."

El Presidente levanta la sesión a las 12.25 h.

El Relator: H. Costa

El Presidente: E.L. White

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 87/Aer 2-S
7 de septiembre de 1949

RECOMENDACION DE LA COMISION 3 (REDACCION)

1. ¿Debe la Conferencia publicar un documento final sobre los resultados de sus tareas?.

Durante la primera reunión de la C.A.I.R.A., los delegados discutieron ampliamente si la Conferencia debía publicar un documento final como conclusión de sus trabajos.

Se examinaron todos los puntos de vista especialmente el carácter administrativo de la Conferencia y el hecho de que sus trabajos únicamente debían ser transmitidos a la J.P.F. para su incorporación a la nueva lista de frecuencias. Se expusieron toda clase de criterios, y la cuestión parecía tan confusa que hasta hubo determinadas delegaciones que cambiaron de opinión durante los debates.

Finalmente, la 7ª sesión plenaria celebrada el 15 de julio de 1948 (Doc.Aer.núm.186), decidió que era conveniente publicar un documento final.

2. Forma que debe darse al documento final de la Conferencia.

2.1 Esta cuestión fué examinada en varias ocasiones, el año pasado por la Comisión de Redacción, por la Comisión Ejecutiva e incluso por la Asamblea plenaria.

No obstante, la cuestión presentaba un carácter tan complejo y los factores que en ella intervenían eran tan numerosos, que la decisión adoptada actualmente, no parece satisfacer al conjunto de las delegaciones.

2.2 Para evitar que los delegados tengan que buscar entre los documentos, nos permitimos recordar que la decisión de que se trata es la de que la Secretaría de la Conferencia se encargue de publicar el documento final con los medios de que disponga, es decir, por el procedimiento multicopia, con el mismo formato de todos los documentos y en los cuatro idiomas colocados paralelamente sobre dos hojas.

Recordemos asimismo que durante la 8ª sesión plenaria, el Delegado de la China declaró que su Gobierno esperaba que el documento final se publicara también en chino.

2.3 Durante el período de suspensión de los trabajos de la Conferencia se han producido dos hechos: la entrada en vigor de las disposiciones del Convenio de Atlantic City y una Resolución del Consejo de Administración de la Unión adoptada en aplicación del Convenio.

2.4 Al presentar este informe, la Comisión de Redacción se propone poner a la Asamblea plenaria en condiciones de confirmar su decisión del año pasado o bien de revocarla con pleno conocimiento de causa, basándose en los dos aspectos principales de la cuestión:

2.4.1. - El aspecto administrativo, definido por los textos de Atlantic City y por la Resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Unión.

2.4.2 - El aspecto financiero, resultante tanto de la necesidad de que los trabajos de la Conferencia sean utilizables, como de salvaguardar las finanzas de la Unión que son también las de nuestros respectivos países.

3. Examen del aspecto administrativo de la cuestión.

3.1 Según los términos del Convenio de Atlantic City (Art. 5, apartado 2) los documentos definitivos de las Conferencias administrativas se redactarán en los cinco idiomas oficiales de la Unión.

3.2 En una Resolución relativa a la repartición de los gastos ocasionados por el empleo de distintos idiomas (página 110 del documento final de la Conferencia) se recomienda al Consejo de Administración que observe determinadas conclusiones presentadas a la Conferencia y que figuran en sus archivos.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

3.3 En virtud de esta Resolución, el Consejo de Administración adoptó la decisión de clasificar los documentos definitivos en tres categorías, destinando a la primera los documentos escritos en caracteres latinos y a las otras dos, los documentos escritos en caracteres rusos y chinos.

3.3.1 En lo que se refiere al precio de coste de cada ejemplar de los documentos de la primera categoría, éste se establece a base de la totalidad de los documentos publicados en los tres idiomas. El precio de venta de los documentos debe ser el mismo para cualquiera de los tres idiomas.

3.3.2 El precio de coste de los documentos clasificados en las dos categorías restantes, se establece por separado para cada uno de los dos idiomas.

3.4 Será, pues, necesario que la Comisión de Redacción sepa cuantos ejemplares habrá que publicar en cada uno de los cinco idiomas oficiales, y que examine, al mismo tiempo si hay posibilidad desde el punto de vista económico, de que algunas partes de los documentos sean multilingües.

3.5 En la segunda parte de este informe puede hallarse elementos de juicio para responder a las cuestiones planteadas en el anterior párrafo 3,4.

4. Examen del aspecto económico de la cuestión.

4.1 Para la publicación del documento final, la Conferencia puede elegir entre los tres procedimientos siguientes

4.1.1 La multicopia, que es el que se utiliza para la reproducción de los documentos cotidianos de trabajo.

4.1.2 El "Offset", que consiste en fotografiar una página escrita a máquina, reproducir la fotografía en una plancha de zinc y utilizar esta placa en una máquina impresora.

4.1.3 La tipografía, que es el procedimiento normal de impresión.

4.2 Estos tres procedimientos pueden compararse desde varios aspectos. A continuación figura un examen de cada uno de éstos.

4.2.1 Presentación, al servicio de reproducción, del original del documento final.

Para los procedimientos de multicopia y de "Offset", el original definitivo ha de ser impecable por la razón de que es el propio original el que se reproduce.

El procedimiento tipográfico permite, por el contrario, cierta negligencia puesto que es el impresor y no la Secretaría quien compone el documento final.

Si se adopta uno de los dos primeros procedimientos, la Secretaría tendrá mucho más trabajo que si se adopta el tercero. Finalmente, es preciso observar que la multicopia no permite reproducir determinados cuadros.

4.2.2 Posibilidad de hacer correcciones después de entregado el original al servicio de reproducción.

Una vez se han entregado los originales al servicio de reproducción, los procedimientos de multicopia y "Offset" no permiten ninguna corrección. Para cualquier retoque en el procedimiento de multicopia, es preciso hacer un nuevo clisé y en el "Offset" es necesario reproducir una nueva página y una nueva plancha de zinc.

El procedimiento tipográfico ofrece más ventajas, puesto que una vez que se ha compuesto el texto y ha sido presentado en "pruebas", éste puede ser rectificado, e incluso modificado, hasta cierto punto.

4.2.3. Tirada posible según los distintos procedimientos.

El procedimiento de multicopia permite una tirada de 500 ejemplares, ya que una vez obtenido este número el clisé empieza a estropearse y la lectura de las copias resulta difícil, especialmente en lo que se refiere a cifras, lo que a juicio de la Comisión no parece convenir para un documento como el que ha de publicar la Conferencia. Los procedimientos "Offset" y tipográfico permiten hacer tiradas relativamente importantes.

4.2.4. Posibilidades que ofrece Ginebra.

Ginebra ofrece toda clase de posibilidades en cuanto a la impresión en los idiomas español, francés, inglés y ruso, en cualquiera de los procedimientos considerados.

4.2.5. Precio de los diversos procedimientos.

4.2.5.1. Multicopia - El precio de coste de un volumen de 250 páginas escritas a máquina (que constituyen unas 150 páginas impresas), de formato corriente y para una tirada de 500 ejemplares, sería:

Mecanógrafos: 250 páginas a 5 frs.	=	1.250 frs.
Multicopia (mano de obra): 4 frs. cada mil hojas	=	500 "
Papel: 8 frs. las mil hojas	=	1.000 "
Encuadernación	=	350 " aprox.
Total		3.100 "

Además de estas cantidades hay que tener en cuenta el precio de las cartas, gráficos, etc.

4.2.5.2. Tipografía.

En la hipótesis de que un informe final constituya un volumen de 160 páginas impresas, cuyo formato sea de 21 x 29,7 cm., el precio de coste, comprendida la encuadernación, será el siguiente:

Formato (en cm.)	Número de páginas	Precio por 500 ejemp.	Precio por cada 100 ejemp. suplementarios
21 x 29,7	160	3.800,-- Frs.	150,-- Frs.
16 x 24	256	3.790,-- "	145,-- "
14,8 x 21	320	3.900,-- "	151,-- "

Estas cifras no comprenden el precio de las cartas, gráficos etc.

Los cuadros podrían ser hechos a base de los títulos multilingües lo que permitiría emplearlos para todas las versiones, reduciendo el precio de los ejemplares de cada categoría.

4.2.5.3. "Offset."

El precio de coste de un volumen de 250 páginas escritas a máquina (que constituyen unas 150 páginas impresas), de formato corriente y para una tirada de 500 ejemplares, encuadernación comprendida, sería más o menos el siguiente:

Mecanógrafos: 250 páginas a 5 frs.	=	1.250 frs.
Reproducción "Offset"	=	2.700 "
Papel	=	300 "
Total		4.250 frs.

En este precio no están comprendidos los gastos de preparación y reproducción de cartas, gráficos, etc.

4.2.6 Plazo necesario para reproducir el documento final.

En el supuesto de que el informe final sea del volumen anteriormente mencionado, el plazo necesario para su reproducción será:

4.2.6.1 Para la multicopia.

Admitiendo que el informe no podrá entregarse al servicio de mecanografía hasta que haya obtenido la aprobación de la Asamblea plenaria, hay que contar de unos 8 a 10 días para publicarlo en los 3 idiomas, español, francés e inglés. En lo que respecta al ruso, este plazo se prolongaría unos días mas.

4.2.6.2 Para la tipografía.

Como sea que este procedimiento permite entregar a la imprenta los textos de la Comisión de Redacción a medida que ésta los da por terminados, puesto que la imprenta puede modificar la composición sin necesidad de rehacerla por completo, los delegados podrían disponer del informe final a los 3 o 4 días siguientes a su adopción por la Asamblea plenaria. Los textos sometidos a la aprobación definitiva de la Asamblea plenaria podrían presentarse ya impresos.

4.2.6.3 "Offset".

Habida cuenta de que el manuscrito no puede empezar a ser pasado a máquina hasta después de que se haya adoptado un texto definitivo, hay que calcular un plazo de tres semanas, como mínimo, para publicar un informe final a base de este procedimiento.

5. Conclusiones.

5.1 Teniendo en cuenta los distintos puntos examinados, la Comisión de Redacción recomienda:

5.1.1 Que el Informe final de la C.A.I.R.A. se publique por el procedimiento tipográfico con una edición separada para cada idioma;

5.1.2 Que las cartas y determinados cuadros se publiquen en otro volumen por el procedimiento más adecuado y en presentación multilingüe por razones de economía.

5.2.1 Estas decisiones permitirían:

5.2.1 A reserva de la asídua colaboración de los delegados de los distintos idiomas.

5.2.2 Que todas las ediciones del documento final se hicieran:

5.2.2.1. En un mismo plazo;

5.2.2.2. En papel de una misma calidad;

5.2.2.3. A base de la misma disposición tipográfica;

5.2.2.4. Con la misma compaginación, y

5.2.2.5. Con el mismo esmero

5.3. A base de las garantías definidas en los apartados que preceden, la Comisión de Redacción solicita de la Asamblea plenaria la autorización para decidir acerca de todas las medidas de detalle de acuerdo con los Presidentes de las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo y con la Secretaría de la Conferencia.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Doc. núm. 88/Aer 2-S

7 de septiembre de 1949

RECOMENDACION DE LA COMISION 3

(Redacción)

La Comisión de redacción:

Considerando que el documento "Gráficos de alcance mínimum y máximum..." que constituye el anexo 1 del Volumen I del Informe provisional de la C.A.I.R.A.

a) - fué preparado por expertos de los Estados Unidos y representa un volumen de trabajo considerable;

b) - ha sido muy utilizado en la preparación de la segunda Reunión de la Conferencia,

c) - pero, al parecer,no será de gran utilidad para la J.P.F., cuya misión debe consistir únicamente en incorporar a la Lista de frecuencias las asignaciones que pueda efectuar la Conferencia;

d) - y que por haberse hecho, al final de la primera Reunión, una tirada de 1.500 ejemplares, de la cual sólo quedan en la Secretaría unos 100,

e) - ha sido suficientemente distribuído a las administraciones que se interesan en la aeronáutica,

Recomienda:

que en el Informe final de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas no se incluya el documento "Gráficos de alcance mínimum y máximum...", ni la parte explicativa de dicho documento que figura en el Volumen I del Informe provisional (páginas 12 a 35 inclusives).

36/36
33.98-99.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conférence administrative internationale
des Radiocommunications aéronautiques
2ème Session
GENEVE 1949

Aér/2-Document No 89-F
9 septembre 1949.

Le Secrétaire appelle l'attention de MM. les délégués sur la communication reproduite ci-dessous adressée au Président de la Conférence par le délégué de la Pologne. Cette communication est un complément à celle reproduite dans le Doc. No 46:

Monsieur A. Lebel
Président de la
C.I.A.R.A.
Genève

Genève, 9 septembre 1949

Monsieur le Président,

J'ai l'honneur de vous communiquer que, pendant mon absence de la Conférence, M. Balazs, délégué de la République populaire de Hongrie, représentera la Délégation de la République de Pologne, avec droit de vote.

Mieczyslaw FLISAK
Délégué de la Pologne

International Administrative Aeronautical
Radio Conference
2nd Session
GENEVA 1949

Aer/2-Document No 89-E
9 September 1949.

The Secretary wishes to draw the attention of Delegates to the following communication addressed to the Chairman of the Conference by the Delegate of Poland. This communication supplements the previous one appearing in Doc. No 46:

Geneva, 8th September 1949.

Mr. A. Lebel
Chairman of the
I.A.A.R.C.
Geneva

Dear Sir,

I have the honor to inform you that, during my absence from the Conference, Mr. Balázs, Delegate of the People's Republic of Hungary, will represent and vote on behalf of the Delegation of the Republic of Poland.

Mieczyslaw FLISAK
Delegate of Poland

Conferencia Internacional
des Radiocomunicaciones aeronáuticas
2ª Reunión
GINEBRA 1949

Documento núm. 89-Aer/2-S
9 de septiembre de 1949

El Secretario llama la atención de los señores Delegados sobre la siguiente comunicación, remitida al Presidente de la Conferencia por el Delegado de Polonia. Dicha comunicación es un complemento de la que aparece reproducida en el documento núm. 46:

Ginebra el 8 de septiembre de 1949

Sr. A. Lebel
Presidente de la C.A.I.R.A.
Ginebra

Señor Presidente,

Tengo el honor de comunicarle que, durante mi ausencia de la Conferencia, la Delegación de la República de Polonia estará representada, con voz y voto, por el Sr. Balázs, Delegado de la República Popular de Hungría.

Mieczyslaw FLISAK
Delegado de Polonia

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
GINEBRA 1949

Corrigendum al Doc. núm 90 Aer/2-S
12 de septiembre de 1949

CORRIGENDUM

1. Orden de frecuencias: 3.5

Cambios efectuados:

1) Traslado de la subarea 10A de los canales B5 a los canales B6 en el Hemisferio Occidental.

2) Traslado de la subarea 12A a B8 en lugar de B13 en el Hemisferio Occidental.

3) Intercambio de asignaciones de canales B10 y B13 en todo el Hemisferio Occidental.

---

2. Para 9.0 Mc/s - bajo "cambios efectuados", cambiar "Hemisferio Occidental" por "Hemisferio Oriental".

---

3. En lugar de 11.3, leer: 13.3 Mc/s e insertar el nuevo orden de 11.3 Mc/s como sigue:

Orden de frecuencias: 113

Cambios efectuados:

1) Intercambio de asignaciones de canales H1 y H5 en todo el Hemisferio Oriental.

2) Intercambio de asignaciones de canales H8 y H12 en el Hemisferio occidental.

3) Nota: Si el Hemisferio Occidental utiliza integralmente esta frecuencia común, habrá riesgo de interferencia.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 90/Aer 2-S
10 de septiembre de 1949

INFORME DEL PRESIDENTE
DEL SUBGRUPO DE TRABAJO C 3/1

1. Tengo el honor de presentar el informe que sigue sobre el trabajo realizado, y de pedir que se adopten las diversas proposiciones que se han hecho para integrar efectivamente los planes relativos a los Hemisferios Oriental y Occidental y las MWARA dentro de un plan coordinado. Se han hecho estudios sobre la compartición de frecuencias en condiciones diurnas, a fin de acomodar en las áreas 1D, 2 y 3, a ciertos órdenes inferiores, es decir; 3; 3.5 y 4.7. Se someten también para su adopción las proposiciones a este respecto.

2.

Orden de frecuencias	Cambios efectuados
	1) Traslado de la subárea 10A de los canales A6 a los canales A7 en el Hemisferio Occidental.
	2) Intercambio de asignaciones de canales A17 y A22 en todo el Hemisferio Oriental.
3.0	3) Intercambio de asignaciones de canales A13 y A18 en todo el Hemisferio Occidental.
	4) Intercambio de asignaciones de canales A20 y A24 en todo el Hemisferio Occidental.
	1) Como resultado de las entrevistas celebradas con los delegados interesados en el área 9, se ha advertido que el canal C1 podía limitarse únicamente a las subáreas 9A, 9B, 9D y 9E. De este modo, se ha solucionado el conflicto existente entre 9C y 13E.
	2) Intercambio de asignaciones de canales C4 y C6 en todo el Hemisferio Occidental.
4.7	3) Existe conflicto entre el área 11D y la totalidad del área 1, pero como no es posible determinarlo habrá que aceptar una protección reducida durante ciertos períodos tales como los de mínima actividad solar. Entre las áreas 6C y 10A también existe conflicto pero éste puede quedar solucionado si el canal no se utiliza al Este de 145° E en el área 6C.
5.6	No precisa cambio alguno.
6.6	No precisa cambio alguno.
9.0	Es preciso eliminar F14 de la subárea 3B del Hemisferio Occidental. A pesar de ello, la subárea 3B sigue con una necesidad en exceso.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

10.0	No precisa cambio alguno.
11.3	No precisa cambio alguno.
18.0	No precisa cambio alguno.

Se advertirá que la unión de los Hemisferios Oriental y Occidental no ha implicado ninguna reducción de las asignaciones salvo en la subárea 3B en la que las asignaciones correspondientes al orden de 9 megaciclos eran excesivas. No ha sido posible hallar otro método para solucionar este conflicto.

3. Canales suplementarios de que pueden disponer las áreas 1D, 2 y 3 a base de compartición en condiciones diurnas, en los órdenes de frecuencias de 3.0, 3.5 y 4.7.

Orden de frecuencias	Distintivo de canales	Área y subárea		
		1	2	3
3.0	A1		2C	
	A3		2C	
	A4		2B	
	A9		2B	
	A21		2B	
	A23		2B	
3.5	B1			3
	B2			3
	B3			3A
	B5		2A	
	B8			3C
	B9			3C
4.7	C1		2B	
	C2			3B
	C4			3A
	C5			3C
	C6	1D		

4. A fin de que sólo se incluyera el alcance de la interferencia se han utilizado las curvas primitivas revisadas.

G.A. HARVEY

Presidente del Grupo de Trabajo C 3/1

38.41/36
31.98-99.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Doc. núm. 91 Aer/2-S
10 de septiembre de 1949

DECLARACION DEL REINO UNIDO

1. Se da por sentado que el Informe Final de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas estará precedido de un Preámbulo y seguido de las Resoluciones, Recomendaciones y Declaraciones.

2. Las Delegaciones del Reino Unido y de las Colonias y Protectorados del Reino Unido, esperan confiadamente que los delegados a la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas concluyan y firmen un acuerdo que forme parte del Preámbulo al Informe Final de esta Conferencia, o constituya un Anexo a dicho Preámbulo. Este documento deberá contener disposiciones acerca de la aplicación del acuerdo y del Plan Final de Asignación de Frecuencias.

3. Se considera sumamente conveniente que la Conferencia haga una recomendación firme, con respecto a la fecha de aplicación del Plan Final de Asignación de Frecuencias, a fin de que las administraciones puedan proceder, sin demora, a hacer sus planes por adelantado.

4. Es razonable presumir que, en su día, la Conferencia Administrativa Especial aprobará la fecha de aplicación del Plan Final de Asignación de Frecuencias que haya recomendado esta Conferencia.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión.
Ginebra, 1949

Documento núm. 92 Aer/2-S
13 de Septiembre de 1949

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS

La Delegación de los Estados Unidos de América ha estudiado la labor realizada por la Conferencia de la Región II y, basándose en las resoluciones adoptadas en dicha Conferencia, presenta para su adopción, la resolución siguiente:

La Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, considerando:

1°: Que el número de canales HF de que dispone el servicio móvil aeronáutico (R) es muy limitado;

2°: Que el número de aeronaves que están actualmente en servicio, no solamente es grande, sino que va en aumento;

3°: Que la consecuencia natural de un espectro de frecuencias limitado es la necesidad de una disciplina rígida de circuitos, una eficacia máxima y la aplicación de procedimientos uniformes;

4°: Que las familias de altas frecuencias asignadas a las Areas de Rutas Aéreas Mundiales Mayores, a las Areas de Rutas Aéreas Regionales y Nacionales y a las subáreas, se han escogido teniendo en cuenta las condiciones de propagación que permitirán la selección de las frecuencias más apropiadas para las distancias correspondientes;

5°: Que es esencial distribuir el volumen del tráfico del modo más uniforme posible entre las frecuencias del mismo orden;

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

6°: Que se adoptarán las medidas adecuadas para asegurar el empleo del orden adecuado de frecuencias;

7°: Que es esencial que las frecuencias asignadas estén a la disposición de todos los usuarios del servicio móvil aeronáutico (R), sin distinción alguna, y

8°: Que no se puede obtener una comunicación satisfactoria, si la aplicación de las frecuencias radioeléctricas se efectúa por medios independientes y faltos de coordinación, que no permitan el uso más económico y eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas,

Recomienda:

que las diversas naciones, separadamente y en colaboración, tomen las medidas necesarias para garantizar:

a) La utilización satisfactoria de los canales de frecuencias y un servicio eficaz que sin discriminación alguna, asegure el empleo de los canales de frecuencias móviles aeronáuticas (R) a todos los usuarios que operan en las rutas a las que están específicamente destinadas las frecuencias;

b) Que las aeronaves que se encuentren a una distancia dada de la estación aeronáutica que hace el servicio de la ruta aérea o del segmento de ruta correspondiente, utilicen las frecuencias adecuadas, y

c) Que, siempre que sea posible, el servicio deberá facilitarlo una sola agencia en cada lugar, y en el caso de no poder hacerse así, la coordinación entre las agencias deberá ser de tal naturaleza que evite la división de las familias de frecuencias.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión

GINEBRA 1949

Documento núm 93 Aer/2-S
13 de septiembre de 1949

El Secretario tiene el honor de dar a conocer a los señores delegados el texto del telegrama circular que ha sido enviado a todas las administraciones Miembros de la Unión, con relación a la suscripción al Documento Final que será publicado por la Conferencia:

"95/13 - La Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aeronáuticas prepara su documento final en el que incluirá: Preámbulo coma principios técnicos coma recomendaciones y resoluciones coma Plan R repetimos R con mapas y cuadros coma Plan OR repetimos OR stop El documento impreso será publicado en ediciones separadas en cada uno de los idiomas siguientes francés inglés español y a petición ruso y chino stop Rogamos telegrafíen su suscripción hasta el 28 de septiembre stop Suscripción deberá incluir necesidades de las autoridades aeronáuticas de su país interesadas en el servicio R repetimos R y OR repetimos OR stop Creemos útil llamar la atención sobre resolución veintiocho del Consejo de administración y resoluciones publicadas páginas 110 y 111 Actas Finales Atlantic City stop Imposible fijar precio venta de cada edición cuyo costo por unidad dependerá del número de suscripciones - Secretario general "

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 94/Aer-2-S
14 de septiembre de 1949

INFORME DEL SUBGRUPO DE TRABAJO C 4

1ª Sesión

14 de septiembre de 1949

1. El Presidente, Sr. Andrews (Nueva Zelandia), abre la sesión a las 09,45 a.m.

2. Se hallan presentes los siguientes países y organizaciones: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colonias del Reino Unido, Egipto, Estados Unidos de América, Indonesia, Irlanda, Marruecos y Túnez, Nueva Zelandia, Pakistán, Territorios de los Estados Unidos, Unión Sudafricana, A.I.T.A. y O.A.C.I.

3. Se abre la discusión sobre el mandato del Subgrupo C 4, aprobado por el Grupo de Trabajo C:

3.1. "Sustituir los símbolos alfabéticos que figuran en los cuadros preparados por el Subgrupo C 3 por la indicación numérica de las frecuencias, cuidando de que las interferencias entre canales adyacentes se reduzcan al mínimo posible".

3.2. "Reunir todos los datos relativos a esta cuestión que se han utilizado con el fin de obtener un resultado satisfactorio, y presentarlos en forma adecuada para su inclusión en el informe final del Grupo de Trabajo C".

4. Se acuerda crear grupos especiales para cumplimentar este mandato y se decide dar a estos grupos las denominaciones que a continuación se indican y asignarles las siguientes personas:

4.1. Grupos de asignación:

C 4/1 (5.6 y 11.3 Mc/s)	- Sres. Anderson (A.I.T.A.) (Presidente), D.J. Anderson (Australia) y Brant (Canadá).
C 4/2 (3 y 10 Mc/s)	- Sres. D. Mitchell (EE.UU.) (Presidente), Leunis (Indonesia) y Chef (Marruecos y Túnez).
C 4/3 (3.5 y 6.6 Mc/s)	- Sres. W. Weaver (EE.UU.) (Presidente), T.O.'Dalaigh (Irlanda) y Layzell (A.I.T.A.)
C 4/4 (4.7 y 9 Mc/s)	- Sres. B. Rafuse (Canadá) (Presidente), R. Service (EE.UU.) y Deuchars (Colonias del Reino Unido).

4.2. Grupo de Enlace y de Verificación

C 4/5 - Sres. Cole (EE.UU.)(Presidente) y Seydel (Bélgica).

4.3. Grupo de canales adyacentes (Bandas de la J.P.F. y CR.)

C 4/6 - Sres. G. Harvey (Unión Sudafricana) (Presidente) P.Greven (O.A.C.I.), R. Shores (EE.UU.) y P. Oomen (O.A.C.I.)

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

5. El Sr. Harvey acepta la responsabilidad de reunir los datos mencionados en el párrafo 2 del mandato (3.2 de este informe) con la facultad de requerir la colaboración de otros miembros si fuese necesaria.

6. El representante de la A.I.T.A. pide que se adopten las medidas oportunas para ponerse en relación con todos los delegados de la Región 1 que participan en la Conferencia Aeronáutica, con objeto de rogarles que estén dispuestos a prestar su colaboración para la solución de las dificultades que puedan surgir en dicha área.

7. Se acuerda rogar a los miembros de aquellas delegaciones que no participen de manera activa en los trabajos de los grupos especiales así como a los de las delegaciones que no están representadas en esta sesión, que colaboren con los grupos especiales, cuando se les requiera para ello, en la solución de los determinados problemas que pueden plantearse durante los trabajos. A este efecto, se colocarán avisos en los tableros de anuncios de las conferencias regionales correspondientes.

8. El Coronel Costa (Brasil) pone de relieve la necesidad de elaborar un procedimiento definido a fin de lograr una uniformidad en el método de iniciar la labor de los grupos especiales.

9. Se decide que los Presidentes de los grupos especiales se reúnan inmediatamente después de terminada la sesión con objeto de ponerse de acuerdo sobre dicho procedimiento.

10. Se levanta la sesión a las 11.00 a.m.

El Presidente

F.R.W. Andrews

41/36
100.34-79

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 95 Aer/2-S
14 de septiembre de 1949

INFORME DEL SUBGRUPO DE TRABAJO C 3 (PLAN DE COMPARTICION)

2ª Sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1949

1. Se abre la sesión a las 9.40 a.m., bajo la presidencia del Sr. D. Mitchell, (Estados Unidos de América). El Sr. G.D. Deuchars (Colonias del Reino Unido), es nombrado relator.

2. Se hallan representados en la sesión los siguientes países y organizaciones:

Australia, Bélgica, Bielorrusia (R.S.S.), Brasil, Canadá, Colonias portuguesas, Colonias del Reino Unido, Cuba, Checoeslovaquia, Chile, Estados Unidos de América, Filipinas (República de), Francia, Indonesia, Irlanda, Luxemburgo, Marruecos y Túnez, Nueva Zelandia, Pakistán, Portugal, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Territorios de los Estados Unidos de América, Territorios de Ultramar de la República Francesa, Ucrania (R.S.S.), Unión Sudafricana, Venezuela, Yugoeslavia, AITA, OACI;

3. El Presidente pone a debate el Documento núm. 77, que queda aprobado sin discusión.

4. Se pone a discusión el Documento núm. 90, que es el Informe del presidente del subgrupo de trabajo C 3/1, así como el corrigendum, de fecha 12 de septiembre.

Se acuerda adoptar el Documento núm. 90, con su corrigendum, después de introducidas las enmiendas aprobadas, y transmitirlo al Grupo de Trabajo C, junto con las curvas, enrejillados, y mapas, utilizados por el subgrupo de trabajo C 3/1. Se acuerda también que es necesario definir claramente el término "Condiciones diurnas de compartición".

5. El Sr. Harvey (Unión Sudafricana) informa a la sesión de que las tablas empleadas por su subgrupo de trabajo se reproducirán en forma de documento de la conferencia y se distribuirán dentro de cuatro días.

6. El Sr. Jouk (Bielorrusia R.S.S.) declara que en este momento no considera oportuno tomar parte en la discusión del documento núm. 90, y que persiste en su anterior criterio negativo, en lo que respecta al proyecto de plan que se está debatiendo y en el que, como ya esperaba, sólo se habían introducido modificaciones insignificantes.

El Delegado de la R.S.S. de Ucrania y el de Yugoeslavia hacen declaraciones similares.

7. Se levanta la sesión a las 11.10 a.m.

El Relator

G. D. DEUCHARS

El Presidente

D. MITCHELL

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 96/Aer 2-S
15 de septiembre de 1949

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO "C"

(Compartición de frecuencias)

6ª Sesión

13 de septiembre de 1949

1. El Sr. White (Presidente) abre la sesión a las 2.30 p.m.

Se hallan presentes los países y organizaciones siguientes:

Australia (Federación de); Bélgica; Bielorrusia (República Socialista Soviética de); Brasil; Canadá; Colonias británicas; Colonias portuguesas; Choecoeslovaquia; Chile; Egipto; Estados Unidos de América; Filipinas (República de); Francia; Indonesia; Luxemburgo; Nueva Zelandia; Países Bajos; Curaçao y Surinam; Pakistán; Portugal; Protectorados franceses de Marruecos y Túnez; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Territorios de los Estados Unidos de América; Ucrania (República Socialista Soviética de); Unión Sudafricana; U. R. S. S.; Venezuela; A. I. T. A.; O. A. C. I.

1.1. El Sr. Maurice Chef (Marruecos y Túnez) es nombrado relator.

2. El Presidente propone que se apruebe el informe de la 5ª sesión (documento núm. 86/Aer-2).

2.1. El Sr. Anderson (Australia) desea introducir las siguientes enmiendas:

2.1.1. Las tres primeras líneas del apartado 2.5 deben leerse:

"El Sr. Anderson (Australia) declara que se interesa especialmente en todas las regiones por encima de las cuales vuelan las aeronaves australianas, así como en el conjunto de los trabajos de la Conferencia que hay que conducir a buen fin, ... ".

2.1.2. En la proposición que figura en el párrafo 2.9, las dos primeras líneas deben leerse:

"Considerando que el plan que examina actualmente el Grupo de Trabajo constituye, en las condiciones técnicas actuales y según los trabajos del Subgrupo de Trabajo C 1 ... " . . . .".

2.2. Se aprueba el documento núm. 86/Aer-2 con estas dos enmiendas.

3. El Presidente pide a continuación que se informe sobre los trabajos del Subgrupo C 3.

3.1. El Sr. Mitchell (Estados Unidos de América) Presidente del Subgrupo C 3, presenta el documento núm. 90/Aer-2 y su corrigendum. Precisa que el documento ha sido examinado y adoptado por el Subgrupo C 3 en su sesión del 13 de septiembre. Para dar mayor precisión a ciertas notas contenidas en el documento, el Sr. Mitchell propone la siguiente redacción de la Nota 3 del corrigendum, después de unas enmiendas presentadas por los señores Harvey (Unión Sudafricana), Costa (Brasil) y Layzell (A.I.T.A.):

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

"Se asigna el canal H 13 al conjunto del Hemisferio Occidental, lo que crea una zona de interferencia con las subáreas 3B y 9D situadas en el Hemisferio Oriental.

Para suprimir las interferencias, es necesario evitar el empleo de la frecuencia H13 en las subáreas 10A - 10B - 10C - 10D - 10E - 11A - 12A - 12B - 13A y 13B del Hemisferio Occidental".

3.2 El Sr. Mitchell hace notar igualmente que para evitar dificultades ulteriores, se impone una nueva redacción del párrafo relativo a la definición de la compartición diurna de frecuencias.

3.2.1. A pesar de una suspensión de la sesión, no se ha podido redactar un texto por cuanto la Comisión "C" decide ocuparse de esta cuestión en el curso de su próxima sesión.

3.3. El Sr. Mitchell propone que se adopte el documento núm. 90/Aer-2 y el corrigendum enmendado a reserva de la inserción del párrafo a que se refiere el punto 3.2. Esta proposición, que apoya el Sr. Anderson (Australia), se pone a votación, siendo adoptada por:

19 votos a favor

4 votos en contra y

1 abstención.

3.3.1. El Sr. Bolkhovitine (U.R.S.S.) declara que su delegación no cambia de opinión en lo que concierne a la base sobre la que el grupo tiene la intención de establecer un plan, como tampoco en lo que respecta al nuevo informe que sólo contiene modificaciones de escasa importancia si se compara con el proyecto de plan precedente.

Por estas razones, la Delegación de la U.R.S.S. no puede tomar parte en la discusión del documento núm. 90/Aer-2 y se reserva el derecho de volver sobre la cuestión más adelante.

3.3.2. El Sr. Jouk (Bielorrusia) en una declaración similar precisa que se reserva igualmente todos sus derechos para más adelante.

3.3.3. El Sr. Vorobiev (Ucrania) también declara que formula las mismas críticas y que se reserva la posibilidad de volver más tarde sobre la cuestión que acaba de tratarse.

4. A continuación, el Presidente pasa al punto 2 del Orden del día y propone el examen de la forma de presentación del informe de la Comisión "C".

4.1. Hace observar que se ha expuesto en la sala 8 un modelo de presentación de lista tal y como él la concibe y solicita la opinión de la Comisión sobre este asunto.

4.2. El Sr. Rafuse (Canadá) llama la atención de la Comisión sobre las disposiciones del Reglamento de Atlantic City relativos a la lista de frecuencias, en particular, el artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones. Añade, que faltará la mayor parte de los informes pedidos.

4.3. El Sr. Chef (Marruecos y Túnez) indica que el plan de repartición de frecuencias que establezca la Conferencia debe poder servir a dos fines: el primero, es el que la J.P.F. pueda integrarlo en la lista general de frecuencias que será después estudiada por la Conferencia extraordinaria especial; el segundo, es el de permitir que las futuras conferencias regionales que puedan celebrarse conozcan las frecuencias de que podrán disponer.

Esto implica la necesidad de una doble presentación:

Una por frecuencias, clasificadas por orden número creciente con expresión de su compartición mundial.

Otra por rutas mundiales, por áreas y subáreas, indicando el número y el orden de las frecuencias con arreglo a su repartición geográfica.

4.3.1. Tiene la intención de proponer que la presentación por frecuencias se efectúe de la manera que se indica en el apéndice 6 del Reglamento de Atlantic City.

4.4. Los Sres. Anderson (Australia) y Andrews (Nueva Zelandia) apoyan este criterio.

4.4.1. La Comisión decide que la conclusión de sus trabajos se presentará en las dos formas: una por frecuencias y otra por rutas, áreas y subáreas.

4.5. Por el contrario, en lo que se refiere a la forma en que debe presentarse la lista establecida por frecuencias, se manifiestan opiniones divergentes, sostenidas principalmente por los Sres. Rafuse (Canadá), Layzell (A.I.T.A.) y Greven (O.A.C.I.).

4.6. El Coronel Costa (Brasil), apoyado por los Sres. Deuchars (Colonias del Reino Unido) y Tewfik (Egipto), propone que se encargue a un grupo de trabajo de composición reducida que estudie esta cuestión y que pregunte al Sr. Petit (I.F.R.B.) cuál es la forma más práctica que sería conveniente dar a la lista de frecuencias del servicio móvil aeronáutico, para remitirla a la J.P.F.

4.6.1. La Comisión acepta esta solución y encarga al Coronel Costa de que reúna un grupo reducido compuesto por los Sres. Rafuse y Chef, con objeto de discutir la forma en que debe presentarse la lista de frecuencias.

5. El Presidente pasa al último punto del Orden del día y pregunta qué métodos se proponen para la prosecución de los trabajos de la Comisión.

5.1. El Sr. Harvey (Unión Sudafricana) propone la creación de un subgrupo de trabajo, cuya presidencia se confiaría al Sr. Andrews (Nueva Zelandia).

5.1.1. Propone también que el mandato de este nuevo grupo sea:

Sustituir los símbolos alfabéticos que figuran en los cuadros preparados por el subgrupo C 3, por la indicación numérica de las frecuencias, cuidando de que las interferencias entre canales adyacentes se reduzcan al mínimo posible.

En reunir todos los datos relativos a esta cuestión que se han utilizado con el fin de obtener un resultado final satisfactorio, y en presentarlos en forma adecuada para su inclusión en el informe final del Grupo de Trabajo "C".

5.2. El Grupo adopta las proposiciones mencionadas y decide que el nuevo Subgrupo se denomine "C 4".

5.2.1. La mayoría de los delegados se ofrecen a participar en los trabajos del Subgrupo.

5.2.2. El Sr. Andrews anuncia que convoca al Subgrupo C 4 para el 14 de septiembre a las 9.30 a.m., en la Sala 12.

6. Habiéndose discutido todos los puntos del Orden del día, y no habiéndose planteado ninguna otra cuestión, el Presidente levanta la sesión a las 17,30 p.m.

El Relator: El Presidente:

M. CHEF E.L. WHITE

78/36
31.31.68.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 97/Aer 2-S
15 de septiembre de 1949

COMISION DE REDACCION

(Comisión 3)

14 de septiembre de 1949

1. El Presidente de la Comisión, Sr. Mouchez (Francia) abre la sesión a las 14,30.

2. Se hallan representados en la sesión los países siguientes:

Bielorrusia, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos y Tunez, U.R.S.S. y Venezuela.

3. El Presidente inicia el debate sobre un proyecto de Antecedentes de la Conferencia, destinado a formar parte del Preámbulo en el Informe final.

4. El Sr. Lebel (Estados Unidos de América) se manifiesta de acuerdo con el proyecto presentado y sugiere que se añadan dos párrafos, en uno de los cuales se ponga de relieve a qué punto la Conferencia ha tomado en consideración las proposiciones formuladas por la O.A.C.I., y en el otro se indique que el Informe final se transmitirá a la J.P.F., de acuerdo con las decisiones adoptadas en Atlantic City.

5. El Sr. Jouk (Bielorrusia), apoyado por el Sr. Vassiliev (U.R.S.S.), hace observar que es difícil juzgar de este modo un documento que sólo es una parte de un conjunto no presentado todavía. El Presidente advierte que los Antecedentes de la Conferencia constituyen ya un todo que podría ser modificado si, en el curso de las últimas semanas, la Conferencia tomase un rumbo distinto del que se había previsto y que, además, la presentación de este proyecto se hace en cumplimiento de una decisión anterior de la Comisión (Doc. núm. 75/Aer 2, aprobado por la Comisión).

6. A continuación se examina, párrafo por párrafo, el documento propuesto, que es objeto de diversas enmiendas. El texto así modificado será sometido a la Asamblea plenaria, para que la Comisión proceda a una segunda lectura.

7. La Comisión pasa después al examen de las "Recomendaciones y Resoluciones" adoptadas en la primera reunión de la Conferencia y que constituyen el Volumen IV del informe provisional. Las dos primeras Recomendaciones serán mantenidas en el Informe final.

8. Se levanta la sesión a las 16,30, en vista de que algunos miembros de la Comisión tienen que ir a estudiar la forma de presentar los resultados de la Conferencia.

9. La próxima sesión de la Comisión de Redacción queda señalada para el viernes, 16 de septiembre, a las 9.30, para continuar el examen de las Recomendaciones y Resoluciones de la primera Reunión.

El Relator
M. Chef

El Presidente
B.R. Mouchez

63/33.
74.R-74

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 98 Aer/2 S
15 de septiembre de 1949

INFORME DE LA COMISION DE REDACCION

(Comisión 3)

2ª sesión

7 de septiembre de 1949

1. El Presidente de la Comisión, Sr. Mouchez (Francia), abre la sesión a las 9.30 a.m. y presenta a la Comisión un proyecto de recomendación a la Asamblea plenaria, que se refiere a la forma que deberá darse al documento final de la Conferencia.

2. Este proyecto es objeto de prolongados debates, en los que toman parte los Sres. Lebel (Estados Unidos de América), Jouk (R.S.S. de Bielorrusia), Chef (Marruecos y Túnez), Hansen (Argentina) y Fuenmayor (Venezuela).

3. El Presidente explica que, en lo referente a los idiomas en los que se publicará el informe y los gastos que ocasionará, conviene atenerse a la Resolución que figura en las páginas 110 y 111 del Convenio de Atlantic City y a la Resolución núm. 28 del Consejo de Administración. El Secretario da algunos detalles acerca de los precios de las publicaciones en diferentes idiomas.

4. El Sr Jouk (R.S.S. de Bielorrusia) pregunta el lugar que ocuparán en el documento final las declaraciones cuya inserción pidan los delegados, y si una delegación que no firme el documento final podrá, no obstante, hacer figurar en él una declaración.

5. El Sr. Lebel (Estados Unidos de América) contesta que no tiene razón de ser que delegaciones que no firmen el documento final introduzcan en él declaraciones y reservas. Los delegados de la Argentina y de Marruecos y Túnez comparten este punto de vista.

6. El Sr. Jouk cree, sin embargo, que existe el precedente de conferencias, en las cuales países no signatarios hicieron declaraciones que se insertaron en el documento final.

7. Finalmente, la Comisión aprueba el proyecto de recomendación, en la forma publicada en el documento núm. 87 Aer/2.

8. Se decide igualmente recomendar que los gráficos de alcance mínimo y máximo que deben utilizarse como guías para la asignación de frecuencias y que se publicaron como anexo al Volumen I del informe de la 1ª Reunión no se incluyan en el documento final. En efecto, se estima que estos gráficos se han publicado en cantidad suficiente para el uso de cada administración.

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

Esta recomendación es objeto del documento núm. 88 Aer/2.

9. La Comisión examina el informe de la 1ª sesión (Doc. núm. 75 Aer/2), que es aprobado sin observaciones.

10. El Presidente anuncia que la próxima sesión se celebrará a principios de la semana siguiente y que el orden del día comprenderá el examen de los antecedentes de la Conferencia y de las recomendaciones y resoluciones contenidas en el Volumen IV del Informe de la 1ª Reunión.

11. Se levanta la sesión a las 12 m.

El Relator
J. Kunz

El Presidente
R. Mouchez

63/36
75.34-74

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas

2ª Reunión

Ginebra, 1949

Documento núm. 99/Aer 2-S
16 de septiembre de 1949

COMISION DE REDACCION

(Comisión 3)

4ª sesión

16 de septiembre de 1949

a las 9,30

1. El Presidente, Sr. Mouchez (Francia), abre la sesión a las 9,40

2. Se hallan representadas las delegaciones siguientes:

Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos y Túnez.

3. El Presidente reanuda el examen del Volumen IV del Informe provisional "Recomendaciones y Resoluciones".

4. La Comisión decide presentar las Recomendaciones y Resoluciones en dos secciones:

Sección I: Documentos de carácter inmediato o temporal.

Sección II: Documentos de carácter permanente y general.

5. Después de examinar, una por una, las recomendaciones y resoluciones formuladas por la 1ª Reunión, la Comisión decide:

5.1. Clasificar del modo que se indica a continuación, las Recomendaciones y Resoluciones que llevan los números:

Sección I - 1, 2, 3 y 9

Sección II - 4, 6, 8 y 12;

5.2. Suprimir las Recomendaciones y Resoluciones numeradas como sigue:

5.2.1. Núm. 10 recomendación que ya no tiene objeto;

5.2.2. Núm. 11 que se halla contenida en el núm. 88 del Reglamento de Atlantic City.

5.3. Remitir a la Asamblea plenaria la Recomendación núm. 7 que, al parecer, requiere una revisión general como consecuencia de las modificaciones de las fechas de convocación de las conferencias.

5.4. Obtener, del Presidente del Grupo C, informaciones complementarias sobre la Resolución núm. 5, relativa a la forma que deberá darse a la Lista de frecuencias que la Conferencia ha de establecer.

6. La Conferencia decide hacer imprimir el Volumen II del informe provisional (Plan OR).

ARCHIVES U.I.T. GENÈVE

7. Después de una segunda lectura, la Comisión decide que se imprima la parte "Antecedentes" del Preámbulo del Informe final.

8. La próxima sesión de la Comisión de Redacción se fija para el martes 20 de septiembre, a las 9,30.

9. No habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 12,30.

El Relator: El Presidente:

M. CHEF R. MOUCHEZ

37/33
31.31.74.

Conferencia Administrativa
Internacional de Radio-
comunicaciones Aeronáuticas
2ª Reunión
Ginebra, 1949

Documento núm. 100/Aer 2-S
16 de septiembre de 1949

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL

encargado de estudiar la presentación que debe darse al Informe final del Grupo de Trabajo C

1. En su sesión del 13 de septiembre de 1949, el Grupo de Trabajo C decidió crear un Grupo especial con la misión de estudiar la presentación más conveniente para el Informe final del Grupo de Trabajo C, a fin de:

   a) Facilitar a la Asamblea plenaria el estudio del Plan de Frecuencias R que encierra dicho Informe, y

   b) Facilitar a la Junta Provisional de Frecuencias la utilización del Informe de la mejor manera posible, sin necesidad de cambios importantes en la forma de presentación.

2. El Grupo de Trabajo especial, compuesto por los Sres. Chef (Marruecos y Túnez), Rafuse (Canadá) y Costa (Brasil), se reunió en la tarde del 14 de septiembre de 1949.

   Se rogó al Sr. Petit (I.F.R.B.) que explicase la forma en que la J.P.F. puede utilizar el Informe de esta Conferencia.

   Los Sres. Lebel (Presidente de la Conferencia), Mouchez (Presidente de la Comisión 3) y White (Presidente del Grupo de Trabajo C) tomaron parte en las discusiones y contribuyeron a esclarecer los asuntos considerados.

3. De las discusiones planteadas y de las explicaciones del Sr. Petit se desprende claramente:

   a) Que no será necesario presentar a la J.P.F. el plan básico de asignación de esta Conferencia en la forma de una Lista internacional de frecuencias (Apéndice 6 - Reglamento de Radiocomunicaciones de Atlantic City);

   b) Que esas asignaciones básicas (por áreas y subáreas) podrían servir como epígrafes apropiados para la columna 4ª de la nueva Lista de frecuencias que ha de preparar la J.P.F.; estos epígrafes podrían imprimirse en negritas o en bastardilla y servirían para regir el uso general de los canales de frecuencias R; bajo los epígrafes se podría insertar la siguiente nota: "(de acuerdo con la recomendación de la C.A.I.R.A.)".

   c) Que la inserción de dichos epígrafes no sería obstáculo para la inscripción en la nueva Lista de frecuencias de cualquier otra asignación específica por estaciones, a condición de que tales asignaciones fuesen notificadas por una administración a su debido tiempo y de conformidad con las disposiciones del Apartado 7, Sección III, Artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Atlantic City;

   d) Que en caso de que se hiciesen las asignaciones por estacione de conformidad con los epígrafes (Especificando el uso general de cada canal), deberían anotarse en la COLUMNA DE REGISTRO; si las asignaciones no correspondiesen a los epígrafes (es decir, al plan preparado por la C.A.I.R.A.), habría que anotarlas en la COLUMNA DE NOTIFICACION. El procedimiento a seguir en ambos casos se ajustaría al artículo 11 y párrafos citados;

ARCHIVES U.I.T. GENEVE

e) Que todas las notificaciones efectuadas antes de la publicación de la nueva Lista de frecuencias que figuren en su primera edición, llevarán la misma fecha, es decir, la fecha de la aprobación de la Lista; cualquier otra notificación hecha posteriormente será publicada en suplementos a la Lista (Véase Capítulo VIII, Artículo 20, apartado 4);

No obstante,

f) en las notificaciones de asignaciones hechas en fechas diferentes, pero de acuerdo con los planes de la C.A.I.R.A., no existirá prioridad alguna entre las mismas; toda interferencia o conflicto será tratado directamente por las administraciones interesadas, como se prescribe en el Artículo 11, Sección III, apartado 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

4. Como resultado de la discusión, y en vista de las conclusiones expuestas en el punto 3, el Grupo especial

RECOMIENDA:

a) Que la sección del Informe del Grupo de Trabajo C referente a la asignación por canal frecuencia se presente en la forma que se indica en el Apéndice a este documento;

b) Que se haga una recomendación a la J.P.F. en el sentido de que las asignaciones, tal como se indica en la columna II del Apéndice, sean incluídas como epígrafes generales (para cada canal), en la columna 4a de la nueva Lista de frecuencias.

Maurice P. CHEF
Bruce R. RAFUSE
Helio COSTA

65/36
100.34-79

A P E N D I C E

PLAN DE FRECUENCIAS "R" DE LA C.A.I.R.A.

(por orden numérico de frecuencias)

Nota general:

Naturaleza del servicio: FA
Tipos de emisión: A1, A2, A3, A4 y F1
Potencia: 4 Kw (cresta) para estaciones aeronáuticas, salvo indicación distinta.
200 w para estaciones de aeronave, salvo indicación distinta.
Horas: H 24, salvo indicación distinta.

Símbolos
RDARA-Areas de... (véase)
MWARA-Areas de... (véase)

Frecuencia I	Area de utilización autorizada II	Observaciones
2854	Radiodifusiones meteorológicas atlánticas; RDARA 12 C; radiodifusión meteorológica en el área ME (1)	(1) A condición de que no cause interferencia en la radiodifusión meteorológica atlántica.
2861	RDARA 1 - 7D - 9A - 11H - 13J	
3023,5	Frecuencia común mundial de control (2)	(2) Puede usarse a) a bordo de aeronaves para: b) en estaciones aeronáuticas para: